



**Contraloría General del Estado**  
B O L I V I A

# PEI

## **PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (Ajustado)**



# 2021 - 2025

MARZO DE 2021

La Paz - Bolivia

## AUTORIDADES

**CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO** Dr. Henry Lucas Ara Pérez  
**SECRETARIA GENERAL** Lic. Patricia Elizabeth Arandia Quiroga  
**JEFE DE AUDITORÍA INTERNA** Lic. María Inés Ramos Alurralde

## SUBCONTRALORÍAS

**SUBCONTRALOR GENERAL** Lic. Rubén Darío Cardozo Marañón  
**SUBCONTRALORA DEL NIVEL CENTRAL** Lic. Olga Edith Suárez Jiménez  
**SUBCONTRALOR DE GOBIERNOS MUNICIPALES  
Y UNIVERSIDADES** Lic. Santiago Maidana Quispe  
**SUBCONTRALORA DE GOBIERNOS  
DEPARTAMENTALES** Lic. Sandra Quiroga Solano  
**SUBCONTRALOR DE AUDITORÍAS TÉCNICAS** Ing. Luis Fernando Saavedra Morató  
**SUBCONTRALOR DE SERVICIOS LEGALES** Dr. Edino Claudio Clavijo Ponce  
**SUBCONTRALOR DE EMPRESAS PÚBLICAS** Dr. Wilmer Francisco Vargas Angulo

## GERENCIAS Y UNIDADES NACIONALES

**GERENTE NACIONAL ADMINISTRATIVO  
FINANCIERO** Lic. Rosa Paola Leonor Burgoa Beltrán  
**GERENTE NACIONAL DE RECURSOS  
HUMANOS** Dr. Rigoberto Paredes Llanos

## GERENCIAS DEPARTAMENTALES

**GERENCIA PRINCIPAL DE AUDITORIA** Lic. Jaime Prudencio Gutiérrez Guzmán  
**GERENCIA PRINCIPAL DE AUDITORIA 2** Lic. Guery Ramiro Cuentas Aguirre  
**GERENTE DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA** Dr. Julio Carlos Guerra Villarroel  
**GERENTE DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ** Lic. Julio Gustavo Villarroel Saavedra  
**GERENTE DEPARTAMENTAL DE CHUQUISACA** Dr. Mary Jhoanna Acuña Anibarro  
**GERENTE DEPARTAMENTAL DE ORURO** Lic. Samuel Maldonado Condorena  
**GERENTE DEPARTAMENTAL DE POTOSÍ** Lic. Rodolfo Valentín Ríos Villalpando  
**GERENTE DEPARTAMENTAL DE TARIJA** Lic. Clara María Hiza Zuñiga  
**GERENTE DEPARTAMENTAL DE BENI** Dr. Juan Pérez Callejas  
**GERENTE DEPARTAMENTAL DE PANDO** Lic. Daniel Eduardo Acevedo Vargas

## EQUIPO DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

**GERENTE DE SUPERVISIÓN Y PLANIFICACIÓN** Lic. David Freddy Yujra Segales  
**SUPERVISOR** Lic. Eliana Villegas Vaquera  
**SUPERVISOR** Dr. Flor Gabriela Gonzales Ríos  
**SUPERVISOR** Ing. Mariela Giselle Soto Salazar  
**SUPERVISOR** Dr. Roy Yafa Torrico Oviedo  
**SUPERVISOR** Lic. Windsor Eduardo Bolaños Flores  
**SUPERVISOR** Lic. Oscar Mauricio Bellota Gutiérrez  
**SUPERVISOR** Lic. Sandra Fanny Lecoña Chavez  
**SUPERVISOR** Lic. Helder Darwin Poma Quiroga  
**APOYO TÉCNICO** Ing. Ana Yaelin Tejerina Ortiz  
**APOYO TÉCNICO** Lic. Julio César Párraga Herrera  
**APOYO TÉCNICO** Lic. Zulma Ancari Villcarani

## **PRESENTACIÓN**

La Constitución Política del Estado, promulgada el 7 de febrero de 2009, redefine a la Contraloría General del Estado como el Órgano de Control Gubernamental del Estado Plurinacional de Bolivia, estableciendo los principios sobre los cuales se funda su organización, funcionamiento, atribuciones; y, la responsabilidad de ejercer la Supervisión y el Control Externo posterior de las Entidades y Empresas Públicas, con la finalidad de garantizar a las bolivianas y bolivianos el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos, para la satisfacción de sus necesidades.

La Contraloría se ha consolidado institucionalmente a la nueva visión de Estado, consistente con el crecimiento de la economía nacional, relacionándose en el marco de su autonomía, competencias y en cumplimiento de los objetivos estratégicos y operativos, con las entidades públicas y privadas, actores de participación y control social, entidades de fiscalización superior y otros; otorgando de esta manera continuidad y fortalecimiento en los procesos de control gubernamental.

Con la puesta en vigencia de la Ley 650 de 15 de enero de 2015, que eleva a rango de Ley la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025 y la Ley 1407 del 09 de Noviembre de 2021 que establece la nueva conducción del proceso de planificación de desarrollo integral del Estado Plurinacional de Bolivia, la Contraloría General del Estado se convierte en el puntal institucional de supervisión y control gubernamental para que los recursos financieros y no financieros del Estado logren los ejes, metas, resultados y acciones identificadas en el Plan de Desarrollo Económico y Social y que a su vez esta planificación se encuentre articulada en los diferentes niveles de gobierno y sea sujeta a seguimiento y evaluación; otorgando continuidad al cumplimiento efectivo de una gestión pública por resultados.

Por otra parte, los indicadores de gestión pública construidos por la CGE hacen que la Contraloría intervenga de manera puntual o específica a determinadas entidades o empresas públicas en la mejora de la gestión pública, para ello modifica varios de sus productos institucionales e incorpora estrategias innovadoras que estima logren el propósito antes señalado.

En este contexto y dando la continuidad a la productividad, la formulación del presente Plan Estratégico Institucional de la Contraloría General del Estado 2021-2025, concuerda con la planificación de mediano plazo que brinda el nivel central del Estado, encontrándose, articulado con el eje 7, pilar 7.1, resultado 7.1.6 y acción 7.1.6.1. en cumplimiento a la Ley 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE).

El PEI tiene un enfoque integrado, armónico y debidamente articulado a los Planes Nacionales (PDES), está orientando a la asignación óptima y organizada de los recursos financieros y no financieros de la CGE; asimismo, eficacia y eficiencia en la

ejecución de sus actividades y operaciones procurando la calidad de los productos, la ética pública, el relacionamiento internacional y gestión de financiamiento, para el logro de sus metas, resultados y acciones, esto con la finalidad de brindar un aporte significativo a la implementación del PGDES. Estableciendo en este nuevo PEI el incremento de las auditorías y supervisiones a entidades y empresas públicas de alto riesgo.

El enfoque Político o Misión de la Contraloría General del Estado, que dirige nuestro accionar como entidad técnica del control externo posterior y supervisión, es: ***“Generar confianza en la población boliviana, a través de la función de control y supervisión”***, para lo cual, se prioriza la realización de Auditorías Operacionales y auditorías de cumplimiento con enfoque de resultados, así como mayores intervenciones a nivel supervisión para la mejora de la Gestión Pública, con resultados de impacto que garanticen a las bolivianas y bolivianos la satisfacción de sus necesidades y el cumplimiento del Vivir Bien.

El horizonte político de la Contraloría General del Estado o Visión al 2025 es: ***“Somos una entidad técnica que contribuye al fortalecimiento de la gestión pública con la participación del pueblo boliviano”***, expresa el aporte de la Contraloría a la sociedad y el Estado.

Dr. Henry Lucas Ara Pérez  
**CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO**

## CONTENIDO

PEI 1	
PRESENTACIÓN .....	3
CONTENIDO .....	5
1. ENFOQUE POLÍTICO .....	9
1.1.HORIZONTE POLÍTICO .....	10
1.2.PRINCIPIOS Y VALORES .....	10
1.2.1. Principios .....	11
2. DIAGNÓSTICO.....	12
2.1.ANÁLISIS INTERNO .....	12
2.1.1. ATRIBUCIONES, COMPETENCIAS Y PRODUCTOS.....	13
2. ALCANCE .....	21
2.1.2. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES EN EL ÚLTIMO QUINQUENIO.....	53
2.1.3. EL ESTADO DE LA SITUACIÓN ACTUAL (ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL, PROCESOS, RECURSOS HUMANOS, ECONÓMICOS, FINANCIEROS Y FÍSICOS) .....	66
2.1.4. CAPACIDADES Y FALENCIAS INSTITUCIONALES ESPECÍFICAS (FORTALEZA Y DEBILIDADES) .....	78
2.2.ANÁLISIS EXTERNO (AMENAZAS Y OPORTUNIDADES).....	85
2.2.1. SERVICIOS DE CONTROL INTERNO, AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN .....	85
2.2.2. SERVICIOS LEGALES.....	87
2.2.3. SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN.....	88
2.2.4. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.....	89
2.3.ANÁLISIS DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DE LA ENTIDAD Y GRADO DE SOSTENIBILIDAD.....	91
3. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.....	95
3.1.DIMENSIONES .....	95
1. Coadyuvar a incrementar de 65% a 70% la tasa de control interno del sector público a nivel nacional al 2025.....	95
2. Incrementar de 70% a 75% la tasa de percepción de los servicios de apoyo de la CGE a nivel nacional al 2025.....	97
3.2.OBJETIVOS ESTRATÉGICOS .....	97

<b>1. Coadyuvar a incrementar la tasa de Control Interno del sector público del 65% al 70% a nivel nacional al 2025. ....</b>	<b>103</b>
1.1. Coadyuvar a incrementar de 70% a 75% la tasa de eficacia de entidades y empresas públicas a nivel nacional al 2025.....	103
1.2. Coadyuvar a Incrementar de 50% a 60% la tasa confiabilidad o razonabilidad de información financiera de entidades y empresas públicas a nivel nacional al 2025. ....	130
1.3. Coadyuvar a incrementar de 60% a 70% la Tasa del Grado de Cumplimiento Normativo en Entidades y Empresas Públicas a nivel nacional al 2025.....	143
1.4. Coadyuvar a incrementar del 5% al 20% la tasa de desempeño laboral de los Servidores Públicos capacitados por el CENCAP a nivel nacional al 2025. ....	155
1.5. Incrementar de 75% a 80% la tasa de percepción favorable de servicios Legales a nivel nacional al 2025. ....	170
1.6. Incrementar de 80% a 85% la tasa de percepción de la calidad de instrumentos normativos de control gubernamental a nivel nacional al 2025. ....	176
1.7. Incrementar de 70% a 75% la tasa el posicionamiento institucional de la CGE en la población boliviana al 2025.....	178
1.8. Incrementar de 66% a 75% la tasa de percepción externa del Servicio de Secretaría General a nivel nacional al 2020.....	183
<b>2. Incrementar de 70% a 75% la tasa percepción de los Servicios de Apoyo Administrativo a nivel nacional al 2020 .....</b>	<b>187</b>
2.1. Incrementar de 70% a 75% la Tasa de percepción de los servicios de planificación y organización administrativa en la CGE a nivel nacional al 2025. ....	187
2.2. Incrementar de 70% a 75% la tasa de percepción de servicios administrativos, financieros y tecnologías de la información y Comunicación (TIC) a nivel nacional al 2025 .....	194
2.3. Incrementar de 70% a 75% la tasa de percepción favorable de servicios de apoyo legal a nivel nacional al 2025.....	203
2.4. Incrementar de 70% a 75% la tasa de percepción de servicio de recursos humanos a nivel nacional al 2025 .....	210
2.5. Incrementar de 70% al 75% la tasa de percepción de servicios comunicacionales de la CGE a nivel nacional al 2025 .....	219
2.6. Incrementar de 70% a 75% la tasa de percepción de servicios de Secretaria General, relacionamiento internacional y transparencia a nivel nacional al 2025 .....	221

2.7. Incrementar de 80% a 86% la tasa de implementación de control interno administrativo de la CGE a nivel nacional al 2025 .....	232
4. MAPA DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	235
5. PRESUPUESTO .....	236
PRESUPUESTO PLURINACIONAL EN BOLIVIANOS .....	237
ANEXO 1 .....	243
LISTADO DE INSTRUMENTOS NORMATIVOS INTERNOS .....	243
GLOSARIO DE SIGLAS Y/O ABREVIATURAS.....	249
GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	252

## **PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021 -2025**

El presente Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Contraloría General del Estado (CGE) 2021 – 2025 es formulado con base a los “Lineamientos Metodológicos para la formulación de Planes de Mediano Plazo PSDI/PEM, PEI, PEE/PEC, PMDI, PTDI y PGTC 2021 - 2025”.

El PEI de la CGE 2021 - 2025, cuenta con dos partes, la primera que corresponde al diagnóstico institucional y la segunda al Plan Estratégico Institucional propiamente dicho.

La primera parte, considera el análisis interno, análisis externo y análisis de recursos financieros con los que cuenta la CGE y a los que puede acceder para financiar los productos y productos intermedios considerados en el PEI 2021 - 2025.

En la segunda parte, se expone la orientación institucional que la Contraloría adopta para el periodo 2021 - 2025, presentado el enfoque Político, el horizonte político, principios y valores, objetivos estratégicos, estrategias, productos institucionales, articulación con el Plan General de Desarrollo Económico y Social (PGDES) y el presupuesto correspondiente.

Los ajustes incorporados corresponden al cambio de responsables de las acciones establecidas en el PEI producto del reordenamiento administrativo que sufrió la Contraloría con la puesta en vigencia de la Resolución N° CGE/023/2019 de 13 de febrero de 2019, así como la incorporación de nuevos productos de mayor efectividad para el logro de los impactos establecidos y el cambio de metas de productos, sin disminuir las misma en el ámbito general.

## **1. ENFOQUE POLÍTICO**

---

El Estado Plurinacional de Bolivia el 15 de enero de 2015, a través de la Ley N°650 que eleva a rango de Ley la Agenda Patriótica del bicentenario 2025, el mismo considera Pilares y Metas de los cuales todas las entidades públicas deben desprenderse y coadyuvar en su implementación.

El 9 de noviembre de 2021 se promulga la Ley 1407 que aprueba el Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025 “Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, Hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones”, el mismo contiene ejes, metas, pilares, resultados y acciones a los que la Contraloría de contribuir en el marco de sus competencias.

La contribución esencial de la CGE al PGDES, es el incremento de la eficacia institucional a las diferentes entidades públicas aspecto que reduce el riesgo de no lograr los objetivos planteados en el referido Plan, esto en el marco del artículo 9 de la Ley N° 777, que establece que la Contraloría General del Estado, deberá efectuar la Supervisión y Control a los planes de largo, mediano y corto plazo, dando una real importancia a la planificación gubernamental dentro de la gestión pública.

De la misma forma, como establece la Ley N° 1178 el Control Gubernamental tiene por objetivo mejorar la eficiencia en la captación y uso de los recursos públicos, la confiabilidad de la información, los procedimientos para que toda autoridad y ejecutivo rinda cuenta oportuna de los resultados de su gestión y mejorar la capacidad administrativa.

En este contexto, el presente Plan Estratégico Institucional de la CGE 2021 – 2025, considera el activo y proactivo que se inició en el periodo anterior, coadyuvando a la mejora de la gestión pública, a través de los diferentes productos que genera la Contraloría General del Estado.

Consiguientemente, el Plan Estratégico Institucional de la Contraloría General del Estado 2021 2025, está alineado al:

**Eje 7** *“reforma judicial, gestión pública digitalizada y transparente; seguridad y defensa integral con soberanía nacional”*

**Meta 7.1.** *“impulsar el acceso a la justicia social y reparadora para todas y todos sobre la base de la reforma del sistema judicial y de una gestión pública transparente que lucha frontalmente contra la corrupción.”*

**Resultado 7.1.6.** *“se ha promovido la eficiencia y buen uso de los recursos en la administración pública”*

**Acción 7.1.6.1.** “establecer mecanismos de control para una gestión pública eficiente, idónea y eficaz”

Transitando hacia un proceso de consolidación institucional, adecuándose a la nueva visión del Estado, al crecimiento de la economía nacional, a la inclusión, participación y control social. En su mandato institucional se establece la generación de confianza en la población boliviana, a través de la función de control y supervisión, priorizando la realización de Auditorías de Desempeño tendientes a contribuir a la mejora de la Gestión Pública con resultados de impacto que garanticen a las y los bolivianos la satisfacción de sus necesidades y el vivir bien.

El Enfoque Política (Misión) que adopta la CGE que es la razón de ser de la entidad, que en definitiva refleja el impacto permanente buscado por los productos institucionales generados por la CGE, consistente con su mandato legal y social, donde la mejora de la gestión pública permite a la población confiar en su Estado; por otra parte la Misión de la CGE es concordante con el Plan General de Desarrollo Económico y Social PGDES, como se estableció anteriormente, en este contexto, la Contraloría General del Estado establece como su Enfoque Político:

**“Generar confianza en la población boliviana, a través de la función de control y supervisión”.**

## **1.1. HORIZONTE POLÍTICO**

---

El Horizonte Político (Visión), se entiende como la aspiración que la Contraloría General del Estado alcanzará en el periodo de vigencia de su Plan Estratégico Institucional. Considerando el marco conceptual adoptado, los Impactos que los productos institucionales de la CGE deben generar en las entidades públicas y población en general. En este sentido, el Horizonte Político de la Contraloría General del Estado es:

**“Somos una entidad técnica que contribuye al fortalecimiento de la gestión pública con la participación del pueblo boliviano”.**

## **1.2. PRINCIPIOS Y VALORES**

---

Con el propósito de cumplir con el enfoque político y horizonte político la CGE, adopta los siguientes principios<sup>1</sup> y valores que orientarán y apoyarán la

---

<sup>1</sup>**Parágrafo II artículo 213 Constitución Política del Estado** “Su organización, funcionamiento y atribuciones, que deben estar fundados en los principios de legalidad, transparencia, eficacia, eficiencia, economía, equidad, oportunidad y objetividad, se determinarán por la ley”.

consecución de los objetivos estratégicos y productos considerados en su Plan Estratégico Institucional.

### **1.2.1. Principios**

Los principios son entendidos para efectos del presente Plan Estratégico, como un postulado, regla, norma o verdad fundamental, que rige la gestión institucional, el pensamiento y la conducta del personal de la CGE, estas verdades fundamentales son compartidas y permanecen en el tiempo.

En este contexto, los principios que la CGE empleará en el presente PEI son:

**Legalidad:** La Contraloría General del Estado cumple y vela por el cumplimiento del Ordenamiento Legal Vigente.

**Transparencia:** La Contraloría General del Estado permite el acceso y proporciona información procesada de las acciones y resultados de la función de control de la administración pública, salvo las limitaciones establecidas por instrumentos normativos.

**Eficacia:** La Contraloría General del Estado extrema esfuerzos para el logro de los objetivos y metas programadas.

**Eficiencia:** La Contraloría General del Estado, obtendrá los mejores resultados en relación a los recursos empleados lo que implica el uso racional de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros.

**Economía:** La Contraloría General del Estado, minimiza dentro de lo razonable, el costo unitario de los productos y operaciones para la consecución de objetivos, sin comprometer la calidad de estos.

**Equidad:** La Contraloría General del Estado, desarrollará su trabajo con imparcialidad.

**Oportunidad:** La Contraloría General del Estado asegura que sus acciones se lleven a cabo en el momento, circunstancias debidas y pertinentes para cumplir sus objetivos.

**Objetividad:** La Contraloría General del Estado, desarrolla su trabajo de forma imparcial, objetiva y equitativa, evitando conflictos de interés que comprometan su independencia y objetividad.

### **1.2.2. Valores**

Un valor se entiende como una cualidad o característica personal de carácter moral que se considera deseable o valiosa y que se comparte en una institución.

Los valores compartidos son la base de una Cultura Organizacional, por ello es importante identificarlos y fomentar constantemente su ejercicio en el ámbito de la gestión institucional. Los valores priorizados para la CGE como mandatos morales de carácter interno para el personal de la entidad son los siguientes:

**Integridad:** Las servidoras y servidores públicos de la Contraloría deben actuar moralmente y conforme a normas legales vigentes.

**Responsabilidad:** Conscientes de las funciones que desempeñan, las servidoras y servidores públicos de la Contraloría cumplen apropiadamente con sus funciones y asumen plena responsabilidad por sus actos.

**Profesionalismo:** Las servidoras y servidores públicos de la Contraloría actúan con respeto, mesura y desempeñan sus funciones con objetividad y efectividad.

**Compromiso:** Las servidoras y servidores públicos de la Contraloría en el cumplimiento de sus funciones reflejan su lealtad con la entidad y servicio a la sociedad.

## **2. DIAGNÓSTICO**

El diagnóstico de la Contraloría General del Estado considera el: **Análisis Interno**, en el que se presenta el marco legal competencial de la CGE, el cumplimiento de metas del PEI anterior, la situación actual de la entidad, capacidades y debilidades; **Análisis Externo**, en el que se presentan las amenazas y oportunidades de la Contraloría; y, **Análisis de Recursos Financieros** correspondiente, los mismos que se desarrollan a continuación.

### **2.1. ANÁLISIS INTERNO**

---

El Análisis Interno hace énfasis en el marco legal competencial de la Contraloría General del Estado, ya que la misma cuenta con un marco normativo del que emergen las atribuciones y competencias, que derivan en los diferentes productos institucionales que ésta genera.

Un acápite del análisis interno está destinado a la presentación de resultados logrados por la CGE, en el periodo comprendido entre el 2016 al 2019, considerando las metas establecidas en el PEI 2016 – 2020.

Finalmente el análisis interno concluye con una descripción de la actual situación de la Contraloría General del Estado, considerando sus fortalezas y debilidades institucionales.

### **2.1.1. ATRIBUCIONES, COMPETENCIAS Y PRODUCTOS**

Las atribuciones y competencias de la Contraloría General del Estado se traducen en productos institucionales, que se encuentran contemplados en los siguientes instrumentos normativos:

- Constitución Política del Estado, de 7 de febrero de 2009
- Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales, de 20 de julio de 1990
- Ley N° 341 de Participación y Control Social, de 5 de febrero 2013
- Ley N° 466 de la Empresa Pública, de 26 de diciembre de 2013
- Ley N° 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado, de 21 de enero de 2016
- Ley N° 2027 del Estatuto del Funcionario Público, de 27 de octubre de 1999
- Decreto Supremo N° N° 23215 Reglamento para el ejercicio de la Atribuciones de la Contraloría General de la República, de 22 de julio de 1992
- Decreto Supremo N° N° 24278 sobre la emisión de certificaciones de solvencia con el fisco, de 18 de abril de 1996
- Decreto Supremo N° N° 1233 Reglamento de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, de 16 de mayo de 2012
- Decreto Supremo N° N° 26115 que aprueba las Normas Básicas de Administración de Personal, de 16 de marzo de 2001.
- Resoluciones Supremas que aprueban las diferentes Normas Básicas de los Sistemas de Administración y Control
- Resoluciones emitidas por la Contraloría General del Estado.

El referido marco normativo es expuesto, ordenado y desarrollado por Producto Institucional, a ser presentados en los siguientes puntos:

#### **2.1.1.1. SERVICIOS DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN**

Entre los principales productos Institucionales que genera la Contraloría General del Estado, se encuentran los servicios de Control Interno, Auditoría y Supervisión; los mismos, son originados y precisados en diferentes disposiciones legales, en este entendido, a continuación se expone el marco legal que respalda los referidos productos institucionales de la CGE.

### a) CONTROL INTERNO

Este es un servicio que la CGE brinda a todas las entidades públicas mediante la emisión de diferentes normas relativas al Control Interno y recomendaciones formuladas y reportadas emitidas en los diferentes informes de auditoría externa, las tienen como propósito fortalecer el Control Interno de las entidades y empresas públicas. A continuación se presenta el marco legal del referido producto.

- La Ley N°1178 de Administración y Control Gubernamentales de 20 de julio de 1990 en su artículo 23, señala:

*“La Contraloría General de la República es el órgano rector del sistema de Control Gubernamental, el cual se implantará bajo su dirección y supervisión. La Contraloría General de la República emitirá las normas básicas de control interno y externo; evaluará la eficacia de los sistemas de control interno; (...).”*

- El Decreto Supremo N° N° 23215, Reglamento para el ejercicio de las Atribuciones de la Contraloría General de la República de 22 de julio de 1992, en su artículo 10, establece:

*“El sistema de control gubernamental interno está dado por el plan de organización de cada entidad y las técnicas de autorización, procesamiento, clasificación, registro, verificación, evaluación, seguridad y protección física, incorporadas en los procedimientos administrativos y operativos para alcanzar los objetivos generales del sistema. Está compuesto por el control interno previo, el control interno posterior a cargo de los responsables superiores y la auditoría interna.”*

- El Procedimiento de Evaluación de Informes de Auditoría Interna PI/CI-031, Versión 2, aprobado mediante Resolución N° CGE/153/2017 de 29 de diciembre de 2017, en el punto 1 Objeto, señala:

*“Establecer los procedimientos, controles y responsabilidades para la evaluación de los informes de auditoría interna, a fin de determinar su conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental.”*

Un resumen del marco legal vinculado al producto de referencia se presenta a continuación:

### MARCO LEGAL COMPETENCIAL DEL SERVICIO DE CONTROL INTERNO

N°	MARCO LEGAL COMPETENCIAL DEL SERVICIO DE CONTROL INTERNO	PRODUCTO
1	Ley N° 1178 Artículo 23, señala: La Contraloría General de la República es el órgano rector del sistema de Control Gubernamental, el cual se implantará bajo su dirección y supervisión. La Contraloría General de la República emitirá las normas básicas de control interno y externo; evaluará la eficacia de los sistemas de control interno; (...).	SERVICIO DE CONTROL INTERNO

2	<p>El Decreto Supremo N° N° 23215 Artículo 10. “El sistema de control gubernamental interno está dado por el plan de organización de cada entidad y las técnicas de autorización, procesamiento, clasificación, registro, verificación, evaluación, seguridad y protección física, incorporadas en los procedimientos administrativos y operativos para alcanzar los objetivos generales del sistema. Está compuesto por el control interno previo, el control interno posterior a cargo de los responsables superiores y la auditoría interna.”</p>	
3	<p>El Procedimiento de Evaluación de Informes de Auditoría Interna PI/CI-031, Versión 2, aprobado mediante Resolución N° CGE/153/2017 de 29 de diciembre de 2017, en el punto 1 Objeto, señala: “Establecer los procedimientos, controles y responsabilidades para la evaluación de los informes de auditoría interna, a fin de determinar su conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental.”</p>	

## **b) SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA**

La Auditoría o el Servicio de Auditoría Externa que presta la CGE, es el principal producto y el más visible de todos, a través del cual la Contraloría emite los informes de auditoría y ejerce el control gubernamental, a continuación se presenta el marco legal competencial del producto de referencia.

- La Constitución Política del Estado (CPE), de 7 de febrero de 2009, en su artículo 213 dispone lo siguiente:

*“La Contraloría General del Estado es la institución técnica que ejerce la función de control de la administración de las entidades públicas y de aquellas en las que el Estado tenga participación o interés económico. La Contraloría está facultada para determinar indicios de responsabilidad administrativa, ejecutiva, civil y penal; (...)”*

- La Ley N° 1178, de Administración y Control Gubernamentales de 20 de Julio de 1990, en su artículo 43 establece:

*“Sin perjuicio de las acciones judiciales que seguirán oportunamente las entidades públicas contra quienes incumplan las obligaciones contraídas, a pedido de la entidad o de oficio la Contraloría General de la República con fundamento en los informes de auditoría podrá emitir dictamen sobre las responsabilidades (...)”*

- Las Normas de Auditoría de Cumplimiento NE/CE-015, Versión 2, aprobadas mediante Resolución N° CGE/144/2019 de 20 de noviembre de 2019, en cuanto a la Auditoría de Cumplimiento determina:

*“Es la acumulación y examen sistemático y objetivo de evidencia, con el propósito de expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables, obligaciones contractuales, u otros aspectos que puede generar el establecimiento de indicios de responsabilidad por la función pública.*

- Las Normas de Auditoría Operacional NE/CE-072 segunda versión, aprobadas mediante Resolución N° CGE/072/2021 de 22 de octubre de 2021, en sus Disposiciones Generales, con relación a la Auditoría Operacional, señala:

**Plan Estratégico Institucional Ajustado de la Contraloría General del Estado 2021 - 2025**

---

*“La Auditoría Operacional es la acumulación y evaluación objetiva de evidencia, con el propósito de emitir un pronunciamiento de manera individual o en conjunto sobre la: eficacia, eficiencia, economía y/o efectividad del objeto de auditoría”.*

- Las Normas de Auditoría Financiera NE/CE-012, aprobadas mediante Resolución N° CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012, en sus Disposiciones Generales, indican:

*“La auditoría financiera es la acumulación y examen sistemático y objetivo de evidencia, con el propósito de:*

- a) *Emitir una opinión independiente respecto a si los estados financieros de la entidad auditada presentan razonablemente en todo aspecto significativo, de acuerdo con las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, la situación patrimonial y financiera, los resultados de sus operaciones, los flujos de efectivo, la evolución del patrimonio neto, la ejecución presupuestaria de recursos, la ejecución presupuestaria de gastos, y los cambios en la cuenta ahorro – inversión – financiamiento.*
  - b) *Determinar si: i) la información financiera se encuentra presentada de acuerdo con criterios establecidos o declarados expresamente; ii) la entidad auditada ha cumplido con requisitos financieros específicos; y iii) el control interno relacionado con la presentación de estados financieros ha sido diseñado e implementado para lograr objetivos.”*
- La Ley N° 466, de la Empresa Pública, de 27 de diciembre de 2013, en su artículo 1, parágrafo I, dispone lo siguiente:

*“I. La presente Ley tiene por objeto establecer el régimen de las empresas públicas del nivel central del Estado, que comprende a las empresas estatales, empresas estatales mixtas y empresas estatales intergubernamentales, para que con eficiencia, eficacia y transparencia contribuyan al desarrollo económico y social del país, transformando la matriz productiva y fortaleciendo la independencia y soberanía económica del Estado Plurinacional de Bolivia, en beneficio de todo el pueblo boliviano.”*

Por otra parte, la precitada Ley en su artículo 35, indica:

*“La Junta de Accionistas en el marco de lo establecido en la presente Ley, tendrá las siguientes atribuciones: c) Aprobar los estados financieros auditados, la memoria anual e informe de los síndicos, así como el informe anual de auditoría externa y remitirlo a la Contraloría General del Estado, (...)”*

Asimismo, la referida Ley en su artículo 37 determina:

*“El directorio de la empresa estatal, en el marco de lo establecido en la presente Ley, tendrá las siguientes atribuciones: g) Aprobar los estados financieros auditados, la memoria anual y el informe del órgano interno de fiscalización, así como el informe anual de auditoría externa y remitirlo a la Contraloría General del Estado (...)”*

La misma Ley en su artículo 55 de la misma disposición legal, el parágrafo II señala:

**Plan Estratégico Institucional Ajustado de la Contraloría General del Estado 2021 - 2025**

---

*“La Contraloría General del Estado podrá establecer indicios de responsabilidad civil o penal como resultado de una auditoría externa a su cargo, debiendo ponerlos en conocimiento de las instancias correspondientes a efectos de que se tomen todos los recaudos necesarios para proteger y defender los intereses de las empresas públicas y del Estado y para que se inicien las acciones legales que correspondan (...).”*

Finalmente, la nombrada Ley en su artículo 56 el párrafo I, establece:

*“Las empresas públicas anualmente se sujetarán a una auditoría externa que deberá ser realizada por una firma auditora legalmente constituida en el país, debiendo aplicar el régimen legal de las empresas públicas y no la normativa común que rige al sector público. La contratación de la firma auditora en el caso de las empresas estatales, estatales mixtas y estatales intergubernamentales, deberá sujetarse a la reglamentación específica emitida por la Contraloría General del Estado.”*

El Decreto Supremo N° N° 1978, de 16 de abril de 2014, en su artículo 1, establece:

*“El presente Decreto Supremo N° tiene por objeto establecer el régimen transitorio para la creación de empresas públicas de tipología Estatal (...).”*

Así también el precitado Decreto Supremo N° en su artículo 5, párrafo II refiere:

*“Los resultados de la auditoría practicada podrán dar lugar a la realización de auditorías especiales, los informes de las auditorías deberán ser remitidos a la Contraloría General del Estado para los efectos de ley.”*

El Decreto Supremo N° N° 23215, de 22 de julio de 1992, Reglamento para el Ejercicio de las Atribuciones de la Contraloría General de la República, en su artículo 3, inc. k) y l) señala:

*“(…), las atribuciones conferidas a la Contraloría General de la República por la Ley 1178 se agrupan y sistematizan en la siguiente forma:*

*k) examinar los programas y papeles de trabajo, de los análisis, auditorías y evaluaciones que realicen las entidades públicas y las firmas o profesionales independientes, sin sustituir la responsabilidad de los mismos;*

*l) evaluar los informes de auditoría elaborados por las unidades de auditoría interna de las entidades sujetas al control gubernamental y por firmas o personas independientes; rechazar los informes que no se ajusten a las normas básicas de auditoría gubernamental o secundarias de general aplicación o de aplicación específica o aquellos en los que no se haya cumplido con el alcance del trabajo u otros requerimientos de la contratación, casos en los cuales la Contraloría dispondrá las medidas conducentes para subsanar las deficiencias y evitarlas en el futuro;*

*(...)”*

Las Normas de Auditoría Ambiental NE/CE-014, Versión 1 aprobadas mediante Resolución N° CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012, en sus disposiciones generales, señala:

*“La auditoría ambiental es la acumulación y el examen metodológico y objetivo de evidencia, que se realiza con el propósito de emitir una opinión independiente sobre la gestión ambiental.*

*(...)”*

Las Normas de Auditoría de Proyectos de Inversión Pública NE/CE-016, aprobadas mediante Resolución N° CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012, en sus disposiciones generales, establece:

*“La auditoría de proyectos de inversión pública, es la acumulación y examen objetivo y sistemático de la evidencia con el propósito de expresar una opinión independiente sobre el desempeño de todo o parte de un proyecto de inversión pública y/o de la entidad gestora del mismo.”*

Las Normas de Auditoría de Tecnologías de la Información y la Comunicación NE/CE-017, aprobadas mediante Resolución N° CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012, en sus disposiciones generales, determina:

*“La auditoría de tecnologías de la información y la comunicación, es el examen objetivo, crítico, metodológico y selectivo de evidencia relacionada con políticas, prácticas, procesos y procedimientos en materia de tecnologías de la información y la comunicación para expresar una opinión independiente (...)”*

Las Normas de Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, aprobadas mediante Resolución N° CGE/073/2021 de 28 de octubre de 2021, en sus disposiciones generales, determina:

*“Es la acumulación y evaluación objetiva de evidencia, con el propósito de emitir pronunciamiento, sobre la confiabilidad de los registros y estados financieros, en el marco de las NBSCI.”*

A continuación se presenta un resumen del marco legal vinculado al producto de Servicios de Auditoría:

#### **MARCO LEGAL COMPETENCIAL DEL SERVICIO DE AUDITORÍA**

N°	MARCO LEGAL COMPETENCIAL DEL SERVICIO DE AUDITORÍA	PRODUCTO
1	La Constitución Política del Estado, de 07 de febrero de 2009, en su artículo 213 establece: <i>“La Contraloría General del Estado es la institución técnica que ejerce la función de control de la administración de las entidades públicas y de aquéllas en las que el Estado tenga participación o interés económico. La Contraloría está facultada para determinar indicios de responsabilidad administrativa, ejecutiva, civil y penal; (...)”</i>	SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA

**Plan Estratégico Institucional Ajustado de la Contraloría General del Estado 2021 - 2025**

N°	MARCO LEGAL COMPETENCIAL DEL SERVICIO DE AUDITORÍA	PRODUCTO
2	<p>La Ley N° 1178, de Administración y Control Gubernamentales de 20 de Julio de 1990, en su artículo 43 señala:</p> <p><i>“Sin perjuicio de las acciones judiciales que seguirán oportunamente las entidades públicas contra quienes incumplan las obligaciones contraídas, a pedido de la entidad o de oficio la Contraloría General de la República con fundamento en los informes de auditoría podrá emitir dictamen sobre las responsabilidades (...)</i></p>	
3	<p>Las Normas de Auditoría de Cumplimiento NE/CE-015, Versión 2, aprobadas mediante Resolución N° CGE/144/2019 de 20 de noviembre de 2019, en cuanto a la Auditoría de Cumplimiento determina:</p> <p><i>“Es la acumulación y examen sistemático y objetivo de evidencia, con el propósito de expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables, obligaciones contractuales, <u>u otros aspectos</u> que puede generar el establecimiento de indicios de responsabilidad por la función pública.”</i></p>	
4	<p>Las Normas de Auditoría Operacional NE/CE-072, aprobadas mediante Resolución N° CGE/072/2021 de 22 de octubre de 2021, con relación a la Auditoría Operacional, señala:</p> <p><i>“La Auditoría Operacional es la acumulación y evaluación objetiva de evidencia, con el propósito de emitir un pronunciamiento de manera individual o en conjunto sobre la: eficacia, eficiencia, economía y/o efectividad del objeto de auditoría”.</i></p>	
5	<p>Normas de Auditoría Financiera NE/CE-012 <i>“La Auditoría Financiera es la acumulación y examen sistemático y objetivo de evidencia, con el propósito de:</i></p> <p><i>a) Emitir una opinión independiente respecto a si los estados financieros de la entidad auditada presentan razonablemente en todo aspecto significativo, de acuerdo con las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, la situación patrimonial y financiera, los resultados de sus operaciones, los flujos de efectivo, la evolución del patrimonio neto, la ejecución presupuestaria de recursos, la ejecución presupuestaria de gastos, y los cambios en la cuenta ahorro – inversión – financiamiento.</i></p> <p><i>b) Determinar si: i) la información financiera se encuentra presentada de acuerdo con criterios establecidos o declarados expresamente; ii) la entidad auditada ha cumplido con requisitos financieros específicos; y iii) el control interno relacionado con la presentación de estados financieros ha sido diseñado e implementado para lograr objetivos.”</i></p>	
6	<p>La Ley N° 466, de la Empresa Pública, de 27 de diciembre de 2013, en su artículo 1 parágrafo I, dispone:</p> <p><i>“I. La presente Ley tiene por objeto establecer el régimen de las empresas públicas del nivel central del Estado, que comprende a las empresas estatales, empresas estatales mixtas y empresas estatales intergubernamentales, para que con eficiencia, eficacia y transparencia contribuyan al desarrollo económico y social del país, transformando la matriz productiva y fortaleciendo la independencia y soberanía económica del Estado Plurinacional de Bolivia, en beneficio de todo el pueblo boliviano.”</i></p> <p>Por otra parte, el artículo 35 de la Ley precitada, establece que: <i>“La Junta de Accionistas en el marco de lo establecido en la presente Ley, tendrá las siguientes atribuciones: c) Aprobar los estados financieros auditados, la memoria anual e informe de los síndicos, así como el informe anual de auditoría externa y remitirlo a la Contraloría General del Estado, (...).”</i></p> <p>Asimismo, el artículo 37 de la referida Ley dispone que: <i>“El directorio de la empresa estatal, en el marco de lo establecido en la presente Ley, tendrá las siguientes atribuciones: g) Aprobar los estados financieros auditados, la memoria anual y el informe del órgano interno de fiscalización, así como el informe anual de auditoría externa y remitirlo a la Contraloría General del Estado (...).”</i></p> <p>El artículo 55 de la misma disposición legal, en su parágrafo II señala que: <i>“La Contraloría General del Estado podrá establecer indicios de responsabilidad civil o penal como resultado de una auditoría externa a su cargo, debiendo ponerlos en conocimiento</i></p>	

**Plan Estratégico Institucional Ajustado de la Contraloría General del Estado 2021 - 2025**

N°	MARCO LEGAL COMPETENCIAL DEL SERVICIO DE AUDITORÍA	PRODUCTO
	<p><i>de las instancias correspondientes a efectos de que se tomen todos los recaudos necesarios para proteger y defender los intereses de las empresas públicas y del Estado y para que se inicien las acciones legales que correspondan (...)."</i></p> <p>Y a su vez el artículo 56 parágrafo I de la misma Ley, establece que: <i>"Las empresas públicas anualmente se sujetarán a una auditoría externa que deberá ser realizada por una firma auditora legalmente constituida en el país, debiendo aplicar el régimen legal de las empresas públicas y no la normativa común que rige al sector público. La contratación de la firma auditora en el caso de las empresas estatales, estatales mixtas y estatales intergubernamentales, deberá sujetarse a la reglamentación específica emitida por la Contraloría General del Estado."</i></p> <p>El Decreto Supremo N° N° 1978, en su artículo 1, establece que: <i>"El presente Decreto Supremo N° tiene por objeto establecer el régimen transitorio para la creación de empresas públicas de tipología Estatal (...)"</i></p> <p>Así también el artículo 5, parágrafo II de la precitada Ley refiere que: <i>"Los resultados de la auditoría practicada podrán dar lugar a la realización de auditorías especiales, los informes de las auditorías deberán ser remitidos a la Contraloría General del Estado para los efectos de ley."</i></p> <p>El Reglamento para el Ejercicio de las Atribuciones de la Contraloría General de la República, aprobado mediante Decreto Supremo N° N° 23215 en su artículo 3, inc. k) señala que: <i>"(...), las atribuciones conferidas a la Contraloría General de la República por la Ley 1178 se agrupan y sistematizan en la siguiente forma: k) examinar los programas y papeles de trabajo, de los análisis, auditorías y evaluaciones que realicen las entidades públicas y las firmas o profesionales independientes, sin sustituir la responsabilidad de los mismos; l) evaluar los informes de auditoría elaborados por las unidades de auditoría interna de las entidades sujetas al control gubernamental y por firmas o personas independientes; rechazar los informes que no se ajusten a las normas básicas de auditoría gubernamental o secundarias de general aplicación o de aplicación específica o aquellos en los que no se haya cumplido con el alcance del trabajo u otros requerimientos de la contratación, casos en los cuales la Contraloría dispondrá las medidas conducentes para subsanar las deficiencias y evitarlas en el futuro (...)"</i></p>	
7	<p>Las Normas de Auditoría Ambiental NE/CE-014, aprobadas mediante Resolución N° CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012, en sus Disposiciones Generales, señala que: <i>"La auditoría ambiental es la acumulación y el examen metodológico y objetivo de evidencia, que se realiza con el propósito de emitir una opinión independiente sobre la gestión ambiental."</i></p> <p>Las Normas de Auditoría de Proyectos de Inversión Pública NE/CE-016, aprobadas mediante Resolución N° CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012, en sus Disposiciones Generales, señala que: <i>"La auditoría de proyectos de inversión pública, es la acumulación y examen objetivo y sistemático de la evidencia con el propósito de expresar una opinión independiente sobre el desempeño de todo o parte de un proyecto de inversión pública y/o de la entidad gestora del mismo."</i></p> <p>Las Normas de Auditoría de Tecnologías de la Información y la Comunicación NE/CE-017, aprobadas mediante Resolución N° CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012, en sus Disposiciones Generales, señala que: <i>"La auditoría de tecnologías de la información y la comunicación, es el examen objetivo, crítico, metodológico y selectivo de evidencia relacionada con políticas, prácticas, procesos y procedimientos en materia de tecnologías de la información y la comunicación para expresar una opinión independiente (...)"</i></p>	SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA
8	<p>Las Normas de Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, aprobadas mediante Resolución N° CGE/073/2021 de 28 de octubre de 2021, en sus disposiciones generales, determina:</p> <p><i>"Es la acumulación y evaluación objetiva de evidencia, con el propósito de emitir pronunciamiento, sobre la confiabilidad de los registros y estados financieros, en el marco de las NBSCI."</i></p>	

### c) SERVICIO DE SUPERVISIÓN

La Supervisión o el Servicio de Supervisión que presta la CGE, es una nueva atribución establecida por la CPE. Es a través de este producto que la Contraloría emite los informes de Supervisión, a continuación se presenta el marco legal competencial del mencionado producto.

- La Constitución Política del Estado de 07 de febrero de 2009, en su artículo 217 parágrafo I. dispone que:

*“La Contraloría General del Estado será responsable de la supervisión y del control externo posterior de las entidades públicas y de aquellas en las que tenga participación o interés económico el Estado. La supervisión y el control se realizará asimismo sobre la adquisición, manejo y disposición de bienes y servicios estratégicos para el interés colectivo.”*

- El procedimiento para el Ejercicio de la Supervisión, aprobado mediante Resolución N° CGE/002/2019 de 3 de enero de 2019, en el punto 1 y 2, en cuanto al objeto y alcance del citado procedimiento. establece:

*“1. OBJETO*

*El presente procedimiento tiene por objeto, regular y describir las actividades y responsables en cuanto al ejercicio del mandato de Supervisión.*

*2. ALCANCE*

*El presente procedimiento, es de cumplimiento obligatorio para los servidores públicos de la Contraloría General del Estado.*

*(...).”*

Un resumen del marco legal vinculado al producto de referencia se presenta a continuación:

#### MARCO LEGAL COMPETENCIAL DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN

N°	MARCO LEGAL COMPETENCIAL DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN	PRODUCTO
1	<p>La Constitución Política del Estado de 07 de febrero de 2009, en su Artículo 217, parágrafo I, establece:</p> <p><i>“La Contraloría General del Estado será responsable de la supervisión y del control externo posterior de las entidades públicas y de aquellas en las que tenga participación o interés económico el Estado. La supervisión y el control se realizará asimismo sobre la adquisición, manejo y disposición de bienes y servicios estratégicos para el interés colectivo.”</i></p> <p>Procedimiento para el Ejercicio de la Supervisión, aprobado mediante Resolución N° CGE/002/2019 de 3 de enero de 2019, en el punto 1 y 2, en cuanto al objeto y alcance del citado procedimiento. establece:</p> <p><i>“1. OBJETO</i> <i>El presente procedimiento tiene por objeto, regular y describir las actividades y responsables en cuanto al ejercicio del mandato de Supervisión.</i></p> <p><i>2. ALCANCE</i> <i>El presente procedimiento, es de cumplimiento obligatorio para los servidores públicos de la Contraloría General del Estado.</i> <i>(...).”</i></p>	SERVICIO DE SUPERVISIÓN

### 2.1.1.2. SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN

El Marco Legal que respalda el referido producto se presenta a continuación:

- La Ley N°1178 en su artículo 23, dispone:

*"(...) promoverá el establecimiento de los sistemas de contabilidad y control interno y conducirá los programas de capacitación y especialización de servidores públicos en el manejo de los sistemas de qué trata esta Ley."*

- El Decreto Supremo N° N° 23215, de 22 de julio de 1992, Reglamento para el Ejercicio de las Atribuciones de la Contraloría General de la República, en su artículo 3 inciso q), establece:

*"(...) conducir los programas de capacitación y especialización de los servidores públicos en el manejo de los sistemas que establece la Ley, mediante la definición, programación, elaboración y dictado de cursos, seminarios, conferencias y otros, así como efectuar las correspondientes convocatorias y reglamentaciones."*

- El precitado Decreto Supremo N° en su artículo 55, señala:

*"Corresponde a la Contraloría General de la República reglamentar las actividades de su Centro de Capacitación. Dicho Centro programará y reglamentará la capacitación básica, los cursos de especialización y otras actividades, estableciendo las condiciones para la participación de los servidores públicos, y evaluará la enseñanza y el impacto de sus resultados."*

- La Ley N° 341, de 5 de febrero de 2013, de Participación y Control Social en su artículo 2 parágrafo I, señala:

*"La presente Ley se aplicará a: I. Todas las entidades públicas de los cuatro Órganos del Estado, Ministerio Público, Defensoría del Pueblo, Contraloría General del Estado, Procuraduría General del Estado, Fuerzas Armadas y Policía Boliviana."*

- La referida Ley, en su artículo 35, parágrafo II, dispone:

*"La capacitación a las y los actores de la Participación y Control Social en todos los niveles del Estado, será impartida de manera sistemática y sostenida por todas las entidades contempladas en el Artículo 2 de la presente Ley."*

Un resumen del marco legal vinculado al producto de referencia se presenta a continuación:

#### MARCO LEGAL COMPETENCIAL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN

Nº	MARCO LEGAL COMPETENCIAL DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN	PRODUCTO
1	Ley N°1178 artículo 23. <i>"(...) promoverá el establecimiento de los sistemas de contabilidad y control interno y conducirá los programas de capacitación y especialización de servidores públicos en el manejo de los sistemas de que trata esta Ley."</i>	Servicio de Capacitación y Especialización en Tems de la

**Plan Estratégico Institucional Ajustado de la Contraloría General del Estado 2021 - 2025**

	El Decreto Supremo N° N° 23215, de 22 de julio de 1992, Reglamento para el ejercicio de las Atribuciones de la Contraloría General de la República, en su artículo 3 inciso q), establece: <i>(...)“conducir los programas de capacitación y especialización de los servidores públicos en el manejo de los sistemas que establece la Ley, mediante la definición, programación, elaboración y dictado de cursos, Seminarios, conferencias y otros, así como efectuar las correspondientes convocatorias y reglamentaciones.”</i>	Ley N° 1178 a Servidores Públicos
2	El artículo 55, del Reglamento precitado, establece que: <i>“Corresponde a la Contraloría General de la República reglamentar las actividades de su Centro de Capacitación. Dicho Centro programará y reglamentará la capacitación básica, los cursos de especialización y otras actividades, estableciendo las condiciones para la participación de los servidores públicos, y evaluará la enseñanza y el impacto de sus resultados.”</i>	
3	Ley N°341, en su artículo 2, parágrafo I, indica: <i>“La presente Ley se aplicará a: I. Todas las entidades públicas de los cuatro Órganos del Estado, Ministerio Público, Defensoría del Pueblo, Contraloría General del Estado, Procuraduría General del Estado, Fuerzas Armadas y Policía Boliviana.”</i>	
4	La referida Ley en su artículo 35, parágrafo II, preceptúa: <i>“La capacitación a las y los actores de la Participación y Control Social en todos los niveles del Estado, será impartida de manera sistemática y sostenida por todas las entidades contempladas en el Artículo 2 de la presente Ley.”</i>	

De acuerdo al marco legal presentado, se puede evidenciar que la CGE tiene la competencia de brindar Servicios de Capacitación y Especialización en temas de la Ley N° 1178 a todos los servidores públicos, personal eventual, consultores de línea y los actores de la participación y control social.

### 2.1.1.3. SERVICIOS LEGALES

Como tercer producto institucional generado por la Contraloría General del Estado, tenemos los Servicios Legales, en este grupo se encuentran agrupados diferentes servicios que presta la CGE tanto a entidades y empresas públicas como a la población, a continuación se presenta el marco legal correspondiente:

- La Constitución Política del Estado de 07 de febrero de 2009, en su artículo 213, parágrafo I, establece:

*“La Contraloría General del Estado es la institución técnica que ejerce la función de control de la administración de las entidades públicas y de aquéllas en las que el Estado tenga participación o interés económico. La Contraloría está facultada para determinar indicios de responsabilidad administrativa, ejecutiva, civil y penal; tiene autonomía funcional, financiera, administrativa y organizativa.”*

- La precitada Norma Suprema, en su artículo 235, numeral 3, refiere:

*“Son obligaciones de las servidoras y los servidores públicos: 3. prestar Declaración Jurada de Bienes y Rentas antes, durante y después del ejercicio del cargo.”*

- El Decreto Supremo N° N° 24278, de 18 de abril de 1996, en su artículo 1, señala:

**Plan Estratégico Institucional Ajustado de la Contraloría General del Estado 2021 - 2025**

---

*“Corresponde a la Contraloría General de la República, expedir las certificaciones de información sobre solvencia con el fisco, en sustitución de los certificados de solvencia fiscal.”*

- El Decreto Supremo N° mencionado precedentemente, en su artículo 2, indica:

*“Las certificaciones de información sobre solvencia con el fisco reflejaran información pertinente, oportuna y confiable para orientar la toma de decisiones en los procesos de adquisición de bienes y contratación de servicios establecidos por Ley u otros actos administrativos que los requieran.”*

- La Ley N° 2027, de 22 de octubre de 1999, del Estatuto del Funcionario Público en su, artículo 53, dispone:

*“Todos los servidores públicos, cualquiera sea su condición, jerarquía, calidad o categoría, están obligados a prestar declaraciones expresa sobre los bienes y rentas que tuvieren a momento de iniciar su relación laboral con la administración.”*

- El Decreto Supremo N° N° 1233, de 16 de mayo de 2012, que aprueba el Reglamento de Control de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas en las Entidades Públicas, en su artículo 4 señala:

*“Las servidoras y servidores públicos que inicien su relación laboral con la entidad, deberán presentar la Declaración Jurada de Bienes y Rentas hasta el primer día hábil de ejercicio del cargo.”*

- La Ley N° 1178, de Administración y Control Gubernamentales, de 20 de julio de 1990, en su artículo 42 señala:

*“Para el ejercicio del Control Externo Posterior se establecen las siguientes facultades: a) La Contraloría podrá contratar los servicios de firmas o profesionales calificados e independientes u ordenar a las entidades del Sector Público y a las personas comprendidas en el artículo 5 de la presente Ley, la contratación de dichos servicios, señalando los alcances del trabajo, cuando requiera asesoría o auditoría externa especializada o falten los recursos profesionales necesarios para ejecutar los trabajos requeridos. En todos los casos la contratación se sujetará al reglamento que al efecto expida la Contraloría General.”*

- Las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, aprobadas mediante Resolución N° CGE/094/2012, de 27 de agosto de 2012, en sus Disposiciones Generales, establece:

*“Registro de firmas y profesionales independientes de auditoría externa Para prestar servicios de auditoría en las entidades públicas comprendidas en los artículos 3 y 4 de la Ley N° 1178 y en aquellas entidades comprendidas en las previsiones del artículo 5 de la referida disposición legal, concordante con el artículo 5 del Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° N°23215, los profesionales independientes y las firmas de auditoría externa, deben inscribirse en el Registro que está a cargo de la Contraloría General del Estado. Al respecto, el proceso de inscripción debe sujetarse al Reglamento que el Órgano Rector del Sistema de Control Gubernamental emita a tal efecto.”*

**Plan Estratégico Institucional Ajustado de la Contraloría General del Estado 2021 - 2025**

---

- El Reglamento de Registro de Firmas y Profesionales Independientes de Auditoría Externa, aprobado mediante Resolución N° CGE/165/2014, de 31 de diciembre de 2014, en su artículo 5, señala:

*“La Contraloría General del Estado a través de la unidad de Secretaría General en La Paz y las Gerencias Departamentales en el resto del país, efectuará el Registro de firmas y Profesionales Independientes de Auditoría Externa.”*

Asimismo, el precitado Reglamento en su artículo 8, establece:

*“El Registro en la Contraloría General del Estado es un requisito obligatorio para todas las Firmas de Auditoría y Profesionales Independientes que decidan suscribir contratos de servicios de auditoría externa con las entidades, empresas y personas señaladas en artículo 1 del presente Reglamento.*

*(...) es de carácter permanente y la Contraloría General del Estado expedirá certificado de inscripción a favor de Firmas de Auditoría y Profesionales Independientes que se registren.*

*(...)”*

- El Código Civil Boliviano, en su artículo 1311, parágrafo I establece:

*“Las copias fotográficas u otras obtenidas por métodos técnicos para la reproducción directa de documentos originales, harán la misma fe que éstos si son nítidas y si su conformidad con el original auténtico y completo se acredita por un funcionario público autorizado, previa orden judicial o de autoridad competente, (...)”*

- El Procedimiento “Legalización de documentos” P/SI-056, aprobado mediante Resolución N° CGR/094/2004, de 31 de mayo de 2004, en su punto 2 señala:

*“Este procedimiento se aplica a todos los documentos que requieran ser legalizados por el Secretario General en Oficina Central y responsables de los archivos en las Gerencias Departamentales.”*

- El Procedimiento Tratamiento de solicitudes de auditoría y denuncias P/QU-095, aprobado en fecha 10 de noviembre de 2003, en su punto 4.2.1.1, establece:

*“(...) la denuncia o solicitud de auditoría escrita se recibe a través de la Secretaría General, que la registra en el libro de “Solicitudes y denuncias” y la envía al señor Contralor General de la República, para su conocimiento.*

*La denuncia o solicitud de auditoría verbal, llegará a conocimiento del señor Contralor directamente o por medio de los Subcontralores, quienes documentan la misma llenando el formulario F-2414 que remiten a Secretaría General para su registro en el libro de “Solicitudes y denuncias” y es devuelto al Sr. Contralor para el inicio del trámite.*

*(...)”*

- El referido Procedimiento en su punto 4.3, dispone:

*“(...)”*

**Plan Estratégico Institucional Ajustado de la Contraloría General del Estado 2021 - 2025**

*Una copia de la carta de respuesta al solicitante, firmada por la autoridad correspondiente es enviada por la Unidad Funcional (Gerencia Departamental o Gerencia Principal) a Secretaría General para su registro y archivo.”*

- El Manual de Organización y Funciones de la Contraloría General del Estado MI/OA-030 Versión 3, aprobado mediante Resolución N° CGE/023/2019 de 13 de febrero de 2019, en lo correspondiente a Secretaría General, señala:

*“(…) c) Mantiene el registro de las Firmas y Profesionales Independientes en Auditoría Externa y Consultoría Especializada en Auditoría (R.F.A.), expide certificados de inscripción y proporcióna las evaluaciones de los trabajos realizados por las firmas y profesionales. (…)”*

Por lo descrito precedentemente, se presenta a continuación la relación del marco legal con el producto:

**MARCO LEGAL COMPETENCIAL DE LOS SERVICIOS LEGALES**

N°	MARCO LEGAL COMPETENCIAL DE LOS SERVICIOS LEGALES	PRODUCTO
1	<p>El Decreto Supremo N° N° 24278 de 18 de abril de 1996, en su artículo 1, señala:</p> <p><i>“Corresponde a la Contraloría General de la República, expedir las certificaciones de información sobre solvencia con el fisco, en sustitución de los certificados de solvencia fiscal.”</i></p> <p>El mencionado Decreto Supremo N°, en su artículo 2, , indica:</p> <p><i>“Las certificaciones de información sobre solvencia con el fisco reflejaran información pertinente, oportuna y confiable para orientar la toma de decisiones en los procesos de adquisición de bienes y contratación de servicios establecidos por Ley u otros actos administrativos que los requieran.”</i></p>	<p>Servicio de Solvencia Fiscal a nivel nacional.</p>
2	<p>Constitución Política del Estado, Artículo 235, núm. 3. <i>“Son obligaciones de las servidoras y los servidores públicos: 3. prestar Declaración Jurada de Bienes y Rentas antes, durante y después del ejercicio del cargo.”</i></p> <p>Ley N° 2027, del Estatuto del Funcionario Público en su artículo 53, dispone que: <i>“Todos los servidores públicos, cualquiera sea su condición, jerarquía, calidad o categoría, están obligados a prestar declaraciones expresa sobre los</i></p>	<p>Servicio de Declaración Jurada de Bienes y Rentas a nivel nacional</p>

N°	MARCO LEGAL COMPETENCIAL DE LOS SERVICIOS LEGALES	PRODUCTO
	<p><i>bienes y rentas que tuvieren a momento de iniciar su relación laboral con la administración.”</i></p> <p>Decreto Supremo N° N° 1233, que aprueba el Reglamento de Control de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas en las Entidades Públicas, en su artículo 4 señala que: <i>“Las servidoras y servidores públicos que inicien su relación laboral con la entidad, deberán presentar la Declaración Jurada de Bienes y Rentas hasta el primer día hábil de ejercicio del cargo.”</i></p>	
3	<p>El Procedimiento Tratamiento de solicitudes de auditoría y denuncias P/QU-095, aprobado en fecha 10 de noviembre de 2003, en su punto 4.2.1.1., establece:</p> <p><i>“(…) la denuncia o solicitud de auditoría escrita se recibe a través de la Secretaría General, que la registra en el libro de “Solicitudes y denuncias” y la envía al señor Contralor General de la República, para su conocimiento.</i></p> <p><i>La denuncia o solicitud de auditoría verbal, llegará a conocimiento del señor Contralor directamente o por medio de los Subcontralores, quienes documentan la misma llenando el formulario F-2414 que remiten a Secretaría General para su registro en el libro de “Solicitudes y denuncias” y es devuelto al Sr. Contralor para el inicio del trámite.”</i></p> <p>(…)</p> <p>El referido Procedimiento en su punto 4.3, dispone que: <i>“Una copia de la carta de respuesta al solicitante, firmada por la autoridad correspondiente es enviada por la Unidad Funcional (Gerencia Departamental o Gerencia Principal) a Secretaría General para su registro y archivo.”</i></p>	Servicio de atención de solicitudes de auditoría y denuncias
4	<p>Las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, aprobadas mediante Resolución N° CGE/094/2012, de 27 de agosto de 2012, en sus Disposiciones Generales establece: <i>“Registro de firmas y profesionales independientes de auditoría externa Para prestar servicios de auditoría en las entidades públicas comprendidas en los artículos 3 y 4 de la Ley N° 1178 y en</i></p>	Servicio de registro de las Firmas y Profesionales Independiente s en Auditoría

N°	MARCO LEGAL COMPETENCIAL DE LOS SERVICIOS LEGALES	PRODUCTO
	<p><i>aquellas entidades comprendidas en las previsiones del artículo 5 de la referida disposición legal, concordante con el artículo 5 del Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° N° 23215, los profesionales independientes y las firmas de auditoría externa, deben inscribirse en el Registro que está a cargo de la Contraloría General del Estado. Al respecto, el proceso de inscripción debe sujetarse al Reglamento que el Órgano Rector del Sistema de Control Gubernamental emita a tal efecto.”</i></p> <p>El Reglamento de Registro de Firmas y Profesionales Independientes de Auditoría Externa, aprobado mediante Resolución N° CGE/165/2014, de 31 de diciembre de 2014, en su artículo 5, señala:</p> <p><i>“La Contraloría General del Estado a través de la unidad de Secretaría General en La Paz y las Gerencias Departamentales en el resto del país, efectuará el Registro de firmas y Profesionales Independientes de Auditoría Externa.”</i></p> <p><i>Asimismo, el precitado Reglamento, en su artículo 8, establece:</i></p> <p><i>“El registro en la Contraloría General del Estado es un requisito obligatorio para todas las Firmas de Auditoría y Profesionales Independientes que decidan suscribir contratos de servicios de auditoría externa con las entidades, empresas y personas señaladas en artículo 14 del presente Reglamento.</i></p> <p><i>(...) es de carácter permanente y la Contraloría General del Estado expedirá certificado de inscripción a favor de Firmas de Auditoría y Profesionales Independientes que se registren.”</i></p> <p><i>El Manual de Organización y Funciones de la Contraloría General del Estado MI/OA-030, Versión 3, aprobado mediante Resolución N° CGE/023/2019 de 13 de febrero de 2019, en lo correspondiente a Secretaría General, señala:</i></p> <p><i>“(…)</i></p> <p><i>c) Mantiene el registro de las Firmas y Profesionales</i></p>	<p>Externa y Consultoría Especializada en Auditoría (R.F.A.)</p>

N°	MARCO LEGAL COMPETENCIAL DE LOS SERVICIOS LEGALES	PRODUCTO
	<p><i>Independientes en Auditoría Externa y Consultoría Especializada en Auditoría (R.F.A.), expide certificados de inscripción y proporciona las evaluaciones de los trabajos realizados por las firmas y profesionales.</i></p> <p>(...)"</p>	
5	<p><i>El Código Civil Boliviano, en su Artículo 1311, parágrafo I establece que: "Las copias fotográficas u otras obtenidas por métodos técnicos para la reproducción directa de documentos originales, harán la misma fe que éstos si son nítidas y si su conformidad con el original auténtico y completo <u>se acredita por un funcionario público autorizado</u>, previa orden judicial o de autoridad competente, (...)"</i></p> <p><i>El Procedimiento "Legalización de documentos" P/SI-056, aprobado mediante Resolución N° CGR/094/2004, de 31 de mayo de 2004, en su punto 2 señala que, "El procedimiento se aplica a todos los documentos que requieran ser legalizados por el Secretario General en Oficina Central y responsables de los archivos en las Gerencias Departamentales.</i></p>	Servicio de Legalización

Conforme al marco legal descrito anteriormente, se establece que la Contraloría General del Estado, tiene competencias en brindar los siguientes Servicios Legales:

- Solvencia Fiscal.
- Declaración Jurada de Bienes y Rentas.
- Servicio de atención de solicitudes de auditoría y denuncias.
- Servicio de Registro de Firmas y Profesionales Independientes en Auditoría Externa y Consultoría Especializada en Auditoría.
- Legalización de documentos.
- Atención de consultas legales.

#### **2.1.1.4. EMISIÓN DE NORMAS DE CONTROL GUBERNAMENTAL**

Un cuarto producto, que genera la Contraloría General del Estado, es el servicio de emisión de Normas de Control Gubernamental, como Órgano Rector del Sistema de Control Gubernamental, teniendo la potestad de emitir normas, de acuerdo siguiente marco legal:

La Ley N° 1178, de Administración y Control Gubernamentales, de 20 de julio de 1990, en su artículo 23 establece:

*“La Contraloría General de la República es el órgano rector del sistema de Control Gubernamental, el cual se implantará bajo su dirección y supervisión. La Contraloría General de la República emitirá las normas básicas de control interno y externo; evaluará la eficacia de los sistemas de control interno; realizará y supervisará el control externo y ejercerá la supervigilancia normativa de los sistemas contables del Sector Público (...)”*

El Decreto Supremo N° N° 23215, de 22 de julio de 1992, Reglamento para el Ejercicio de las Atribuciones de la Contraloría General del Estado, en su artículo 2 establece:

*“La Contraloría General de la República procurará fortalecer la capacidad del Estado para ejecutar eficazmente las decisiones y las políticas de gobierno, mejorar la transparencia de la gestión pública y promover la responsabilidad de los servidores públicos no sólo por la asignación y forma del uso de los recursos que les fueron confiados, sino también por los resultados obtenidos, mediante:*

*la normatividad del Control Gubernamental; (...)”*

El precitado Decreto Supremo N° en su artículo 3 refiere:

*“A los fines señalados en el artículo precedente, las atribuciones conferidas a la Contraloría General de la República por la Ley 1178 se agrupan y sistematizan en la siguiente forma:*

*elaborar y emitir la normatividad básica de Control Gubernamental Interno y Posterior Externo;*

*supervigilar la normatividad de los sistemas contables del Sector Público;*

*(...)”*

En el siguiente cuadro se presenta el resumen del marco legal competencial vinculado al producto de referencia.

**MARCO LEGAL COMPETENCIAL DE EMISIÓN DE NORMAS DE CONTROL GUBERNAMENTAL**

N°	MARCO LEGAL COMPETENCIAL DE EMISIÓN DE NORMAS DE CONTROL GUBERNAMENTAL	PRODUCTO
1	<p>Ley N° 1178, de Administración y Control Gubernamentales, de 20 de julio de 1990, en su artículo 23 establece que:</p> <p><i>“La Contraloría General de la República es el órgano rector del sistema de Control Gubernamental, el cual se implantará bajo su dirección y supervisión. La Contraloría General de la República <u>emitirá las normas básicas de control interno y externo</u>; evaluará la eficacia de los sistemas de control interno; realizará y supervisará el control externo y ejercerá la supervigilancia normativa de los sistemas contables del Sector Público (...)</i></p>	
2	<p>Reglamento para el Ejercicio de las Atribuciones de la Contraloría General del Estado Decreto Supremo N° N° 23215 en su artículo 2 establece que: <i>“La Contraloría General de la República procurará fortalecer la capacidad del Estado para ejecutar eficazmente las decisiones y las políticas de gobierno, mejorar la transparencia de la gestión pública y promover la responsabilidad de los servidores públicos no sólo por la asignación y forma del uso de los recursos que les fueron confiados, sino también por los resultados obtenidos, mediante:</i></p> <p><i>la normatividad del Control Gubernamental; (...)</i></p> <p><i>El precitado Decreto Supremo N° en su artículo 3 refiere:</i></p> <p><i>“A los fines señalados en el artículo precedente, las atribuciones conferidas a la Contraloría General de la República por la Ley 1178 se agrupan y sistematizan en la siguiente forma:</i></p> <p><i>elaborar y emitir la normatividad básica de Control Gubernamental Interno y Posterior Externo;</i></p> <p><i>supervigilar la normatividad de los sistemas contables del Sector Público; (...)</i></p>	EMISIÓN DE NORMAS DE CONTROL GUBERNAMENTAL

Por lo descrito anteriormente, se concluye que la CGE genera el producto de Emisión de Normas relativas al Sistema de Control Gubernamental, para todo el Sector Público.

#### **2.1.1.5. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.**

La Contraloría General del Estado para generar los productos finales como los Servicios de Control Gubernamental, Supervisión, Capacitación, Emisión de Normas para el Control Gubernamental y Servicios Legales, prestados y descritos anteriormente, requieren el apoyo o la generación de productos intermedios, los cuales se describen a continuación:

##### **A. Servicios de Planificación, Organización y Normatividad**

La Contraloría General del Estado debe contar con una orientación institucional consistente con el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) tanto en el mediano y corto plazo, así como de una estructura organizacional y procedimientos debidamente formalizados, capaces de lograr los objetivos programados.

A continuación se presenta el marco legal de los productos intermedios de la CGE asociados a la planificación, organización y normatividad:

La Ley N° 1178, de Administración y Control Gubernamentales de 20 de julio de 1990 en su artículo 6, modificado por la disposición adicional segunda, parágrafo II, de la Ley N° 777 de 21 de enero de 2016, establece que:

*“El Sistema de Programación de Operaciones, traducirá los planes estratégicos de cada entidad, concordantes con los planes y políticas generados por el Sistema de Planificación Integral del Estado, en resultados concretos a alcanzar en el corto y mediano plazo; en tareas específicas a ejecutar; en procedimientos a emplear y en medios y recurso a utilizar, todo ello en función del tiempo y del espacio. Esta programación será de carácter integral, incluyendo tanto las operaciones de funcionamiento como las de ejecución de pre inversión e inversión.”*

La precitada Ley en su artículo 7 señala que:

*“El Sistema de Organización Administrativa se definirá y ajustará en función de la Programación de Operaciones. Evitará la duplicidad de objetivos y atribuciones mediante la adecuación, fusión o supresión de las entidades, (...)”*

La Ley N° 777, del Sistema de Planificación Integral Estatal SPIE de 21 de enero de 2016, en su artículo 13 parágrafo I determina lo siguiente:

*“El Subsistema de Planificación (SP) está constituido por el conjunto de planes de largo, mediano y corto plazo de todos los niveles del Estado Plurinacional, y se implementa a través de Lineamientos, procedimientos, metodologías e instrumentos técnicos de planificación.*

La referida Ley en el citado artículo, parágrafo III, indica:

*“La planificación de mediano plazo, con un horizonte de cinco (5) años, está constituida por:*

*Los Planes Sectoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien (PSDI).*

*Los Planes Territoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien (PTD)*

*Los Planes de Gestión Territorial Comunitaria para Vivir Bien (PGTC).*

*Los Planes Estratégicos Institucionales (PEI).*

*Los Planes de Empresas Públicas.*

*Las Estrategias de Desarrollo Integral (EDI) de regiones, regiones metropolitanas y macro regiones estratégicas.”*

La precedente Ley en su artículo 23, parágrafo I preceptúa:

*“Los Planes Operativos Anuales (POA) son la programación de acciones de corto plazo de cada entidad pública (...).”*

El Manual de Organización y Funciones de la Contraloría General del Estado **MI/OA-030 versión 3**, aprobado mediante Resolución N° CGE/023/2019 de 13 de febrero de 2019, refiere que el área de Subcontraloría General tiene como objetivo:

*“Buscar eficacia y eficiencia en la gestión interna de la CGE relacionada con la planificación y programación de operaciones, la calidad de los productos, la organización administrativa y la ética pública; asimismo la consecución de los objetivos de Control Gubernamental y supervisión en el ámbito de la Planificación de las Entidades y Empresas Públicas de conformidad a la Ley N° 777”.*

El Procedimiento Emisión; Archivo y Disposición de Documentos Normativos de la Contraloría General del Estado, aprobado mediante Resolución N° CGE/077/2011 de 19 de julio de 2011, en su punto 1 señala:

*“El presente Procedimiento tiene por objeto establecer reglas uniformes para la elaboración y uso apropiado de la terminología en la redacción de textos normativos y definir sus etapas de proyecto, revisión, aprobación, promulgación; archivo y difusión de instrumentos normativos de la Contraloría General del Estado (CGE).”*

El Instructivo Tipología, Contenido y Formato de Instrumentos Normativos y Formularios de la Contraloría General del Estado, aprobado mediante Resolución N° CGE/078/2011 de 19 de julio de 2011 en su punto 1 refiere:

*“El presente Instructivo tiene por objeto establecer reglas uniformes para el formato y contenido de los instrumentos normativos generados y aplicados en la Contraloría General del Estado (...)”*

Un resumen del marco legal vinculado a los productos institucionales intermedios referidos, se representa a continuación:

**MARCO LEGAL COMPETENCIAL DE LOS SERVICIOS DE PLANIFICACIÓN,  
ORGANIZACIÓN**

N°	MARCO LEGAL COMPETENCIAL DE LOS SERVICIOS DE PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	PRODUCTO
1	<p>Constitución Política del Estado, artículo 300.</p> <p><i>I. “Son competencias exclusivas de los gobiernos departamentales autónomos, en su jurisdicción: (...)”</i></p> <p><i>26. Elaborar, aprobar y ejecutar sus programas de operaciones y su presupuesto.(...)</i></p>	
2	<p>La Ley N° 777, del Sistema de Planificación Integral Estatal SPIE de 21 de enero de 2016, en su artículo 13 párrafo I señala que: <i>“El Subsistema de Planificación (SP) está constituido por el conjunto de planes de largo, mediano y corto plazo de todos los niveles del Estado Plurinacional, y se implementa a través de Lineamientos, procedimientos, metodologías e instrumentos técnicos de planificación.</i></p> <p>El artículo 13 de la referida Ley en su párrafo III señala que: <i>“La planificación de mediano plazo, con un horizonte de cinco (5) años, está constituida por:</i></p> <p><i>El Plan de Desarrollo Económico y Social en el marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien (PDES).</i></p> <p><i>Los Planes Sectoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien (PSDI).</i></p> <p><i>Los Planes Territoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien</i></p>	<p>Servicio de Planificación Institucional (estratégica y Operativa)</p>

N°	MARCO LEGAL COMPETENCIAL DE LOS SERVICIOS DE PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	PRODUCTO
	<p>(PTD)</p> <p><i>Los Planes de Gestión Territorial Comunitaria para Vivir Bien (PGTC).</i></p> <p><i>Los Planes Estratégicos Institucionales (PEI).</i></p> <p><i>Los Planes de Empresas Públicas.</i></p> <p><i>Las Estrategias de Desarrollo Integral (EDI) de regiones, regiones metropolitanas y macro regiones estratégicas.”</i></p>	
3	<p>La precedente Ley en su artículo 23, parágrafo I señala: <i>“Los Planes Operativos Anuales (POA) son la programación de acciones de corto plazo de cada entidad pública (...).”</i></p>	
4	<p>Decreto Supremo N° N° 3246 de 5 de julio de 2017, Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones, artículo 2 señala: <i>“El objeto de las presentes normas, es regular la aplicación del Sistema de Programación de Operaciones en las entidades del sector público, determinando los procedimientos a emplear, medios y recursos a utilizar, en función al tiempo y espacio, permitiendo la programación de acciones de corto plazo, concordantes con el Plan Estratégico Institucional, en el marco de los planes de mediano plazo establecidos por el Sistema de Planificación Integral del Estado.”</i></p>	
5	<p>Ley N° 1178 en su artículo 7 preceptúa lo siguiente: <i>“El Sistema de Organización Administrativa se definirá y ajustará en función de la Programación de Operaciones. Evitará la duplicidad de objetivos y atribuciones mediante la adecuación, fusión o supresión de las entidades, (...)</i></p>	Servicio de Organización Administrativa
6	<p>Resolución Suprema N° 217055 de 20 de mayo de 1997 que aprueba las Normas Básicas del Sistema de Organización Administrativa (NB-SOA), en su artículo 1 preceptúa: <i>“El Sistema de Organización Administrativa es el conjunto ordenado de normas, criterios y metodologías, que a partir del marco</i></p>	

N°	MARCO LEGAL COMPETENCIAL DE LOS SERVICIOS DE PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	PRODUCTO
	<p><i>jurídico administrativo del sector público, del Plan Estratégico Institucional y del Programa de Operaciones Anual, regulan el proceso de estructuración organizacional de las entidades públicas, contribuyendo al logro de los objetivos institucionales.”</i></p>	
7	<p>Reglamento Específico del Sistema de Organización Administrativa de la CGE RI/OA-056, aprobado mediante Resolución N° CGE/054/2015 de 29 de abril de 2015 define al sistema de organización administrativa como:</p> <p>“(…) el conjunto ordenado de normas, criterios y metodologías que, partir del marco jurídico del sector público, del Plan Estratégico Institucional (PEI) y del Programa de Operaciones Anual (POA), regulan el proceso de estructuración organizacional de la entidad, contribuyendo al logro de los objetivos institucionales).”</p>	
8	<p>El Manual de Organización y Funciones de la Contraloría General del Estado, MI/OA-030 versión 3, aprobado mediante Resolución N° CGE/023/2019 de 13 de febrero de 2019 refiere que el área de Subcontraloría General tiene como objetivo:</p> <p><i>“Buscar eficacia y eficiencia en la gestión interna de la CGE relacionada con la planificación y programación de operaciones, la calidad de los productos, la organización administrativa y la ética pública; asimismo la consecución de los objetivos de Control Gubernamental y supervisión en el ámbito de la Planificación de las Entidades y Empresas Públicas de conformidad a la Ley N° 777”.</i></p> <p>El Manual de Puestos de la Contraloría General del Estado MI/AR-045, Versión 6, aprobado mediante Resolución N° CGE/142/2018 de 23 de noviembre de 2018, indica lo siguiente::</p> <p><i>“(…) la elaboración de los POAI”s tiene como objetivo coadyuvar al cumplimiento de los objetivos fijados en el POA institucional, (...)</i></p>	

De acuerdo al marco legal expuesto, se concluye que la Contraloría General del Estado genera los siguientes productos intermedios:

- Servicios de Planificación.
- Servicios de Organización Administrativa.
- Servicio de Recursos Humanos

## **B. Servicios de Recursos Humanos**

El segundo producto intermedio de la Contraloría General del Estado (CGE), se encuentra relacionado con el Sistema de Administración de Personal, de acuerdo al siguiente marco Legal:

La Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales de 20 de julio de 1990 en su artículo 9 establece que:

*“El Sistema de Administración de Personal en procura de la eficiencia en la función pública, determina los puestos de trabajo efectivamente necesarios, los requisitos y mecanismos para proveerlos, implementará regímenes de evaluación y retribución del trabajo, desarrollará las capacidades y aptitudes de los servidores y establecerá los procedimientos para el retiro de los mismos.”*

El Reglamento para el Ejercicio de las Atribuciones de la Contraloría General del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 23215 en su artículo 65 señala que:

*“La Contraloría General de la República establece régimen interno de administración de personal que contemple:*

*Las condiciones de selección e ingreso de los recursos humanos;*

*El sistema de desarrollo del personal y evaluación del desempeño;*

*El sistema de retribución del trabajo;*

*El régimen de incentivos y compensaciones para los profesionales que deban desempeñar labores técnicas en regiones alejadas;*

*El régimen disciplinario;*

*El sistema de promoción, ascenso, traslado y retiro del servicio.”*

Las Normas Básicas del Sistema de Administración de Personal, aprobadas por Decreto Supremo N° N° 26115 en su artículo 7 señalan que:

**Plan Estratégico Institucional Ajustado de la Contraloría General del Estado 2021 - 2025**

---

*“El Sistema de Administración de personal (SAP) es el conjunto de normas, procesos y procedimientos sistemáticamente ordenados, que permiten la aplicación de las disposiciones en materia de administración pública de personal.”*

El artículo 8 de las referidas Normas señalan que:

*“El Sistema de Administración de Personal (SAP) se estructura en base a los siguientes subsistemas:*

**Subsistema de Dotación de Personal.** - *Es un conjunto de procesos para dotar técnicamente de personal a la entidad, previo establecimiento de las necesidades de personal identificadas y justificadas cualitativa y cuantitativamente a partir de la Planificación de Personal, en concordancia con la Planificación Estratégica Institucional, la Programación Operativa Anual, la estructura organizacional y los recursos presupuestarios requeridos.*

**Subsistema de Evaluación del Desempeño.** - *Es un proceso permanente que mide el grado de cumplimiento de la Programación Operativa Anual Individual, por parte del servidor público en relación al logro de los objetivos, funciones y resultados asignados al puesto durante un período determinado.*

**Subsistema de Movilidad de Personal.** - *Es el conjunto de cambios a los que se sujeta el servidor público desde que ingresa a la Administración Pública hasta su retiro, para ocupar otro puesto en función a la evaluación de su desempeño, su adecuación a las especificaciones de un nuevo puesto, a la capacitación recibida y en función a las demandas y posibilidades presupuestarias de la entidad.*

**Subsistema de Capacitación Productiva.** - *Es el conjunto de procesos mediante los cuales los servidores públicos adquieren nuevos conocimientos, desarrollan habilidades y modifican actitudes, con el propósito de mejorar constantemente su desempeño y los resultados de la organización para una eficiente y efectiva prestación de servicios al ciudadano.*

**Subsistema de Registro.** - *Es la integración y actualización de la información generada por el Sistema de Administración de Personal que permitirá mantener, optimizar y controlar el funcionamiento del Sistema. Estará a cargo de la unidad encargada de administración de personal de cada entidad.”*

El Manual de Puestos de la Contraloría General del Estado MI/AR-045 aprobado mediante Resolución N° CGE/142/2018 de 23 de noviembre de 2018, que aprueba 614 Programas Operativos Anuales Individuales, correspondientes a la gestión 2018.

La Ley N° 2027 del Estatuto del Funcionario Público, que en su Artículo 19 establece:

*“La Dotación de personal para el ejercicio de la función pública en los puestos determinados para los funcionarios de carrera, comprenderá las funciones de cuantificación de la demanda de personal, programación operativa anual individual, valoración de puesto y remuneración, reclutamiento, selección, inducción o integración. Sus modalidades, condiciones y procedimientos se sujetarán a lo previsto en el presente Estatuto.”*

Asimismo, el artículo 23 de la referida Ley establece que:

*I. Los procesos de reclutamiento de personal en las entidades públicas comprendidas en el alcance del presente Estatuto, estarán fundados en los principios de mérito, competencia y transparencia, a través de procedimientos que garanticen la igualdad de condiciones de selección.*

*II. Los procesos de reclutamiento de personal deberán ser realizados mediante convocatorias internas y externas.”*

Finalmente, el artículo 30 de la misma Ley, con relación a la movilidad señala:

*“La Movilidad de los funcionarios de carrera a puestos de similar valoración observará las modalidades, requisitos y procedimientos establecidos en las Normas Básicas del Sistema de Administración de Personal y disposiciones reglamentarias específicas.”*

El Reglamento Interno de Personal de la Contraloría General del Estado RI/AR-009, versión 1, aprobado mediante Resolución CGE/071/2012 de 28 de junio de 2012 en su Artículo 13, establece:

*“Los procesos de rotación de una unidad o área organizacional a otra distinta, serán dispuestos por el Contralor General del Estado, previo informe de la GNRH.”*

Un resumen de la relación del marco legal competencial asociado al producto intermedio de referencia se presenta en el siguiente cuadro:

**MARCO LEGAL COMPETENCIAL DEL SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS**

N°	MARCO LEGAL COMPETENCIAL DEL SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS	PRODUCTO
1	<p>Las Normas Básicas del Sistema de Administración de Personal, aprobadas por Decreto Supremo N° N° 26115 en su Artículo 7 señalan que: <i>“El Sistema de Administración de personal (SAP) es el conjunto de normas, procesos y procedimientos sistemáticamente ordenados, que permiten la aplicación de las disposiciones en materia de administración pública de personal.”</i></p> <p>El Artículo 8 de las referidas Normas señalan que: <i>“El Sistema de Administración de Personal (SAP) se estructura en base a los siguientes subsistemas:</i></p> <p><i><u>Subsistema de Dotación de Personal.</u>- Es un conjunto de procesos para dotar técnicamente de personal a la entidad, previo establecimiento de las necesidades de personal identificadas y justificadas cualitativa y cuantitativamente a partir de la Planificación de Personal, en concordancia con la Planificación Estratégica Institucional, la Programación Operativa Anual, la estructura organizacional y los recursos presupuestarios requeridos.</i></p> <p><i><u>Subsistema de Evaluación del Desempeño.</u>- Es un proceso permanente que mide el grado de cumplimiento de la Programación Operativa Anual Individual, por parte del servidor público en relación al logro de los objetivos, funciones y resultados asignados al puesto durante un período determinado.</i></p> <p><i><u>Subsistema de Movilidad de Personal.</u>- Es el conjunto de cambios a los que se sujeta el servidor público desde que ingresa a la Administración Pública hasta su retiro, para ocupar otro puesto en función a la evaluación de su desempeño, su adecuación a las especificaciones de un nuevo puesto, a la capacitación recibida y en función a las demandas y posibilidades presupuestarias de la entidad.</i></p> <p><i><u>Subsistema de Capacitación Productiva.</u>- Es el conjunto de procesos mediante los cuales</i></p>	Servicios de Recursos



N°	MARCO LEGAL COMPETENCIAL DEL SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS	PRODUCTO
	<p><i>Subsistema de Registro.-es la integración y actualización de la información generada por el Sistema de Administración de Personal que permitirá mantener, optimizar y controlar el funcionamiento del Sistema. Estará a cargo de la unidad encargada de administración de personal de cada entidad."</i></p> <p>La Ley N° 2027, del Estatuto del Funcionario Público en su artículo 19 establece que: <i>"La Dotación de personal para el ejercicio de la función pública en los puestos determinados para los funcionarios de carrera, comprenderá las funciones de cuantificación de la demanda de personal, programación operativa anual individual, valoración de puesto y remuneración, reclutamiento, selección, inducción o integración. Sus modalidades, condiciones y procedimientos se sujetarán a lo previsto en el presente Estatuto."</i></p> <p>El artículo 23 de la referida Ley establece que: <i>"Los procesos de reclutamiento de personal en las entidades públicas comprendidas en el alcance del presente Estatuto, estarán fundados en los principios de mérito, competencia y transparencia, a través de procedimientos que garanticen la igualdad de condiciones de selección. II. Los procesos de reclutamiento de personal deberán ser realizados mediante convocatorias internas y externas."</i></p>	

Como puede observarse en el marco legal competencial señalado precedentemente, la CGE tiene la obligación de generar productos intermedios vinculados a Servicios de Recursos Humanos.

### C. Servicios Administrativos y Financieros

Los Servicios Administrativos y Financieros son productos intermedios (insumos) imprescindibles para la obtención de los productos finales, entre sus principales servicios se encuentran los procesos de contratación, suministros de almacenes, activos fijos, servicios de contratación, servicio de pasajes y viáticos para el personal de la CGE, registro presupuestario, contable, tesorería y servicios de tecnologías de información y comunicación.

Los Servicios Administrativos y Financieros se fundamentan en el siguiente marco legal:

- La Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales de 20 de julio de 1990, que en su artículo 8 señala:

*"El Sistema de Presupuesto preverá, en función de las prioridades de la política gubernamental, los montos y fuentes de los recursos financieros para cada gestión anual y su asignación a los requerimientos monetarios de la Programación de Operaciones y de la Organización Administrativa adoptada. Se sujetará a los siguientes preceptos generales:*

*a) Las entidades gubernamentales que cuenten con recursos provenientes de tributación, aportes a la seguridad social y otros aportes, regalías o transferencias de los tesoros del Estado, sujetarán sus gastos totales a la disponibilidad de sus recursos, a las condiciones del financiamiento debidamente contraído y a los límites legales presupuestarios, no pudiendo transferir gastos de inversión a funcionamiento.*

*b) Las entidades con autonomía de gestión y de patrimonio cuyos ingresos provengan exclusivamente por venta de bienes o por prestación de servicios, financiarán con tales*

**Plan Estratégico Institucional Ajustado de la Contraloría General del Estado 2021 - 2025**

---

*ingresos sus costos de funcionamiento, el aporte propio del financiamiento para sus inversiones y el servicio de su deuda. Sus presupuestos de gastos son indicativos de sus operaciones de funcionamiento e inversión.*

*c) Los presupuestos de gastos del Banco Central y de las entidades públicas de intermediación financiera sometidas al programa monetario del Gobierno y a la vigilancia de la Superintendencia de Bancos, son indicativos de sus operaciones de funcionamiento y de inversión no financiera.*

*d) La ejecución de los presupuestos de gastos de las entidades señaladas en los incisos b) y c) de este artículo, está sujeta, según reglamentación, al cumplimiento de las políticas y normas gubernamentales relacionadas con la naturaleza de sus actividades, incluyendo las referidas a las modificaciones, traspasos y transferencias dentro de sus presupuestos, así como a la disponibilidad de sus ingresos efectivos después de atender y proveer el cumplimiento de sus obligaciones, reservas, aumentos de capital, rédito sobre patrimonio neto y otras contribuciones obligatorias. No se permitirá la transferencia de gastos de inversión o excedentes de ingresos presupuestados a gastos de funcionamiento.”*

- Las Normas Básicas del Sistema de Presupuesto, aprobadas mediante Resolución Suprema N° 225558 de 01 de diciembre de 2005, en su artículo 2 referente al concepto y objeto de la norma básica, señala:

*“Las Normas Básicas del Sistema de Presupuesto constituyen disposiciones legales y técnicas que tienen por objeto la implantación de este Sistema en las entidades y órganos públicos”.*

- La Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales en su artículo 11 establece que:

*“El Sistema de Tesorería y Crédito Público manejará los ingresos, el financiamiento o crédito público y programará los compromisos, obligaciones y pagos para ejecutar el presupuesto de gastos. Aplicará los siguientes preceptos generales:*

*a) Toda deuda pública interna o externa con plazo igual o mayor a un año será contraída por la máxima autoridad del Sistema de Tesorería del Estado, por cuenta del Tesoro Nacional o de la entidad beneficiaria que asume la responsabilidad del servicio de la deuda respectiva.*

*Este inciso fue modificado por la Ley 1834 del 31 de marzo de 1998 (Ley del Mercado de valores), la que en su artículo 125 añade a la redacción del inciso a) de la Ley 1178 lo siguiente:*

*Inciso a) Segundo Párrafo.- “Las disposiciones del párrafo anterior no serán aplicables a las entidades públicas que de acuerdo a Reglamento, contraigan obligaciones a través del mercado de valores nacional o extranjero, siendo dichas instituciones las únicas responsables del cumplimiento de las obligaciones contraídas. Las obligaciones así adquiridas deberán estar consignadas en sus respectivos presupuestos aprobados mediante Ley del Presupuesto General de la Nación”*

**Plan Estratégico Institucional Ajustado de la Contraloría General del Estado 2021 - 2025**

---

- b) *Las deudas públicas con plazo inferior al año serán contraídas por cada entidad con sujeción a la programación financiera fijada por la máxima autoridad del Sistema de Tesorería del Estado.*
  - c) *Serán de cumplimiento obligatorio por las entidades del Sector Público, las políticas y normas establecidas por la máxima autoridad del Sistema de Tesorería del Estado para el manejo de fondos, valores y endeudamiento.”*
- Las Normas Básicas del Sistema de Tesorería, aprobadas mediante Resolución Suprema N° 218056 de 30 de julio de 1997, establece en su artículo 3 numeral b. en cuanto al objetivo de la norma, lo siguiente:
  - “Establecer las funciones esenciales del Sistema de Tesorería, relativas a la recaudación de recursos, la administración de ingresos y egresos, la programación de flujo financiero y la ejecución presupuestaria, y la custodia de títulos valores”.*
- La Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales en su artículo 10 señala que:
  - “El Sistema de Administración de Bienes y Servicios establecerá la forma de contratación, manejo y disposición de bienes y servicios”. Se sujetará a los siguientes preceptos:*
    - a) *Previamente exigirá la disponibilidad de los fondos que compromete o definirá las condiciones de financiamiento requeridas; diferenciará las atribuciones de solicitar, autorizar el inicio y llevar a cabo el proceso de contratación; simplificará los trámites e identificará a los responsables de la decisión de contratación con relación a la calidad, oportunidad y competitividad del precio del suministro, incluyendo los efectos de los términos de pago.*
    - b) *Las entidades emplearán los bienes y los servicios que contraten, en los fines previstos en la Programación de Operaciones y realizarán el mantenimiento preventivo y la salvaguardia de los activos, identificando a los responsables de su manejo.*
    - c) *La reglamentación establecerá mecanismos para la baja o venta oportuna de los bienes tomando en cuenta las necesidades específicas de las entidades propietarias. “La venta de acciones de sociedades de economía mixta y la transferencia o liquidación de empresas del Estado, se realizará previa autorización legal específica o genérica, con la debida publicidad previa, durante y posterior a estas operaciones.”*
- Las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, aprobadas mediante Decreto Supremo N° N° 181, en su artículo 2 inciso a) con referencia al objetivo de la normativa, establece:
  - “a) Establecer los principios, normas y condiciones que regulan los procesos de administración de bienes y servicios y las obligaciones y derechos que derivan de estos, en el marco de la CPE y la Ley 1178”.*
- La Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales de 20 de julio de 1990 en su artículo 12 refiere:

**Plan Estratégico Institucional Ajustado de la Contraloría General del Estado 2021 - 2025**

*“El Sistema de Contabilidad Integrada incorporará las transacciones presupuestarias, financieras y patrimoniales en un sistema común, oportuno y confiable, destino y fuente de los datos expresados en términos monetarios. Con base en los datos financieros y no financieros generará información relevante y útil para la toma de decisión por las autoridades que regulan la marcha del Estado y de cada una de sus entidades, asegurando que:*

- a) El sistema contable específico para cada entidad o conjunto de entidades similares, responda a la naturaleza de las mismas y a sus requerimientos operativos y gerenciales respetando los principios y normas de aplicación general;*
- b) La Contabilidad Integrada identifique, cuando sea relevante, el costo de las acciones del Estado y mida los resultados obtenidos.”*

- Las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, aprobadas mediante Resolución Suprema 227121 de 31 de enero de 2007 señalan que: *“Constituyen el instrumento técnico que establece los principios y las normas contables que proporcionan al Sistema de Contabilidad Integrada (SCI) una base conceptual única y uniforme a ser observada en la preparación de Estados Financieros del sector público”.*

Un resumen de la relación del marco legal y producto se puede observar en el siguiente cuadro:

**MARCO LEGAL COMPETENCIAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS**

N°	MARCO LEGAL COMPETENCIAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS	PRODUCTO
1	<p>La Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales de 20 de julio de 1990 en su artículo 8 señala que: <i>“El Sistema de Presupuesto preverá, en función de las prioridades de la política gubernamental, los montos y fuentes de los recursos financieros para cada gestión anual y su asignación a los requerimientos monetarios de la Programación de Operaciones y de la Organización Administrativa adoptada. Se sujetará a los siguientes preceptos generales:</i></p> <p><i>Las entidades gubernamentales que cuenten con recursos provenientes de tributación, aportes a la seguridad social y otros aportes, regalías o transferencias de los tesoros del Estado, sujetarán sus gastos totales a la disponibilidad de sus recursos, a las condiciones del financiamiento debidamente contraído y a los límites legales presupuestarios, no pudiendo transferir gastos de inversión a funcionamiento.</i></p> <p><i>Las entidades con autonomía de gestión y de patrimonio cuyos ingresos provengan exclusivamente por venta de bienes o por prestación de servicios, financiarán con tales ingresos sus costos de funcionamiento, el aporte propio del financiamiento para sus inversiones y el servicio de su deuda. Sus presupuestos de gastos son indicativos de sus operaciones de funcionamiento e inversión.</i></p> <p><i>Los presupuestos de gastos del Banco Central y de las entidades públicas de intermediación financiera sometidas al programa monetario del Gobierno y a la vigilancia de la Superintendencia de Bancos, son indicativos de sus operaciones de funcionamiento y de inversión no financiera.</i></p> <p><i>La ejecución de los presupuestos de gastos de las entidades señaladas en los incisos b) y c) de este artículo, está sujeta, según reglamentación, al cumplimiento de las políticas y normas gubernamentales relacionadas con la naturaleza de sus</i></p>	SERVICIOS PRESUPUESTARIOS

**Plan Estratégico Institucional Ajustado de la Contraloría General del Estado 2021 - 2025**

N°	MARCO LEGAL COMPETENCIAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS	PRODUCTO
	<p><i>actividades, incluyendo las referidas a las modificaciones, traspasos y transferencias dentro de sus presupuestos, así como a la disponibilidad de sus ingresos efectivos después de atender y proveer el cumplimiento de sus obligaciones, reservas, aumentos de capital, rédito sobre patrimonio neto y otras contribuciones obligatorias. No se permitirá la transferencia de gastos de inversión o excedentes de ingresos presupuestados a gastos de funcionamiento."</i></p>	
2	<p>Las Normas Básicas Del Sistema De Presupuesto, aprobadas mediante Resolución Suprema N° 225558 de 01 de diciembre de 2005 señalan que: <i>"Constituyen disposiciones legales y técnicas que tienen por objeto la implantación de este Sistema en las entidades y órganos públicos".</i></p>	
3	<p>Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales en su artículo 11 establece que: <i>"El Sistema de Tesorería y Crédito Público manejará los ingresos, el financiamiento o crédito público y programará los compromisos, obligaciones y pagos para ejecutar el presupuesto de gastos. Aplicará los siguientes preceptos generales:</i></p> <p><i>Toda deuda pública interna o externa con plazo igualo mayor a un año será contraída por la máxima autoridad del Sistema de Tesorería del Estado, por cuenta del Tesoro Nacional o de la entidad beneficiaria que asume la responsabilidad del servicio de la deuda respectiva.</i></p> <p>Este inciso fue modificado por la Ley 1834 del 31 de marzo de 1998 (Ley del Mercado de valores), la que en su artículo 125 añade a la redacción del inciso a) de la Ley 1178 lo siguiente:</p> <p><i>Inciso a) Segundo Párrafo.- "Las disposiciones del párrafo anterior no serán aplicables a las entidades públicas que de acuerdo a Reglamento, contraigan obligaciones a través del mercado de valores nacional o extranjero, siendo dichas instituciones las únicas responsables del cumplimiento de las obligaciones contraídas. Las obligaciones así adquiridas deberán estar consignadas en sus respectivos presupuestos aprobados mediante Ley del Presupuesto General de la Nación"</i></p> <p><i>Las deudas públicas con plazo inferior al año serán contraídas por cada entidad con sujeción a la programación financiera fijada por la máxima autoridad del Sistema de Tesorería del Estado.</i></p> <p><i>Serán de cumplimiento obligatorio por las entidades del Sector Público, las políticas y normas establecidas por la máxima autoridad del Sistema de Tesorería del Estado para el manejo de fondos, valores y endeudamiento."</i></p>	<p>SERVICIO DE TESORERÍA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>
4	<p>Las Normas Básicas del Sistema de Tesorería, aprobadas mediante Resolución Suprema N° 218056 de 30 de julio de 1997, establece que <i>"Las funciones esenciales del Sistema de Tesorería, relativas a la recaudación de recursos, la administración de ingresos y egresos, la programación de flujo financiero y la ejecución presupuestaria, y la custodia de títulos valores".</i></p>	

**Plan Estratégico Institucional Ajustado de la Contraloría General del Estado 2021 - 2025**

N°	MARCO LEGAL COMPETENCIAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS	PRODUCTO
5	<p>Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales en su Artículo 10 señala que: "El Sistema de Administración de Bienes y Servicios establecerá la forma de contratación, manejo y disposición de bienes y servicios. Se sujetará a los siguientes preceptos:  <i>Previamente exigirá la disponibilidad de los fondos que compromete o definirá las condiciones de financiamiento requeridas; diferenciará las atribuciones de solicitar, autorizar el inicio y llevar a cabo el proceso de contratación; simplificará los trámites e identificará a los responsables de la decisión de contratación con relación a la calidad, oportunidad y competitividad del precio del suministro, incluyendo los efectos de los términos de pago.</i>  <i>Las entidades emplearán los bienes y los servicios que contraten, en los fines previstos en la Programación de Operaciones y realizarán el mantenimiento preventivo y la salvaguardia de los activos, identificando a los responsables de su manejo.</i>  <i>La reglamentación establecerá mecanismos para la baja o venta oportuna de los bienes tomando en cuenta las necesidades específicas de las entidades propietarias. La venta de acciones de sociedades de economía mixta y la transferencia o liquidación de empresas del Estado, se realizará previa autorización legal específica o genérica, con la debida publicidad previa, durante y posterior a estas operaciones."</i></p>	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
6	<p>Las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, aprobado mediante Decreto Supremo N° N° 181, señala que: "<i>Los principios, normas y condiciones que regulan los procesos de administración de bienes y servicios y las obligaciones y derechos que derivan de estos, en el marco de la CPE y la Ley 1178</i>".</p>	
7	<p>La Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales de 20 de julio de 1990 en su artículo 12 refiere que: "<i>El Sistema de Contabilidad Integrada incorporará las transacciones presupuestarias, financieras y patrimoniales en un sistema común, oportuno y confiable, destino y fuente de los datos expresados en términos monetarios. Con base en los datos financieros y no financieros generará información relevante y útil para la toma de decisión por las autoridades que regulan la marcha del Estado y de cada una de sus entidades, asegurando que:  El sistema contable específico para cada entidad o conjunto de entidades similares, responda a la naturaleza de las mismas y a sus requerimientos operativos y gerenciales respetando los principios y normas de aplicación general;  La Contabilidad Integrada identifique, cuando sea relevante, el costo de las acciones del Estado y mida los resultados obtenidos.</i>"</p>	SERVICIO DE CONTABILIDAD
8	<p>Las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, aprobadas mediante Resolución Suprema 227121 de 31 de enero de 2007 señalan que: "<i>Constituyen el instrumento técnico que establece los principios y las normas contables que proporcionan al Sistema de Contabilidad Integrada (SCI) una base conceptual única y uniforme a ser observada en la preparación de Estados Financieros del sector público</i>".</p>	

#### **D. Servicios Legales Internos**

La Contraloría General del Estado por la naturaleza de sus productos (en especial los informes de Auditoría de Cumplimiento) requiere de servicios legales internos (apoyo legal e inspección legal), así como otras áreas y unidades de la CGE, en este sentido se presenta el siguiente marco legal, que respalda el referido servicio:

**Plan Estratégico Institucional Ajustado de la Contraloría General del Estado 2021 - 2025**

- El Reglamento para el Ejercicio de las Atribuciones de la Contraloría General del Estado aprobado por Decreto Supremo N° N° 23215, en su artículo 48 señala:

*“La Contraloría General de la República contará con los servicios legales requeridos para el ejercicio del Control Gubernamental. Dichos servicios legales comprenderán principalmente los siguientes aspectos:*

- a) *análisis legal para auditoría;*
- b) *análisis de responsabilidad de los servidores públicos y otras personas que suscriban contratos o tengan una relación contractual con el Estado, en base a los resultados de auditoría presentados en los informes;*
- c) *elaboración de proyectos de dictamen de responsabilidad para consideración del Contralor General;*
- d) *seguimiento de los dictámenes pronunciados por el Contralor General.*
- e) *asesoramiento legal al Contralor General y a todos los niveles institucionales de la Contraloría General de la República.*

...”

A continuación se presenta un resumen del mandato legal asociado al producto de referencia.

**MARCO LEGAL COMPETENCIAL DE SERVICIOS LEGALES INTERNOS**

N°	MARCO LEGAL COMPETENCIAL DE SERVICIOS LEGALES INTERNOS	PRODUCTO
1	<p>El Reglamento para el ejercicio de las Atribuciones de la contraloría General del Estado aprobado por Decreto Supremo N° N° 23215, en su artículo 48 señala que: <i>“La Contraloría General de la República contará con los servicios legales requeridos para el ejercicio del Control Gubernamental. Dichos servicios legales comprenderán principalmente los siguientes aspectos:</i></p> <p><i>Análisis legal para auditoría.</i></p> <p><i>Análisis de responsabilidad de los servidores públicos y otras personas que suscriban contratos o tengan una relación contractual con el Estado, en base a los resultados de auditoría presentados en los informes.</i></p> <p><i>Elaboración de proyectos de dictamen de responsabilidad para consideración del Contralor General; seguimiento de los dictámenes pronunciados por el Contralor General.</i></p> <p><i>Asesoramiento legal al Contralor General y a todos los niveles institucionales de la Contraloría General de la República.”</i></p>	<p>Servicio de Apoyo Legal Interno</p>
2	<p>El Procedimiento Emisión, Archivo y disposición de Documentos Normativos de la Contraloría General del Estado, aprobado mediante Resolución N° CGE/077/2011 de 19 de julio de 2011 que en su punto 1 señala que:</p> <p><i>“El presente Procedimiento tiene por objeto establecer las reglas uniformes para la elaboración y uso apropiado de la terminología en la redacción de textos normativos y definir sus etapas de proyectos, revisión, aprobación, promulgación, difusión de instrumentos normativos de la Contraloría General del Estado (CGE).”</i></p> <p>El Instructivo Tipología, contenido y formato de instrumentos normativos y formularios de la Contraloría General del Estado, aprobado mediante Resolución N° CGE/078/2011 de 19 de julio de 2011 que en su punto 1 señala:</p>	<p>Servicio de Normatividad Interna</p>

<p><i>"El presente Instructivo tiene por objeto establecer reglas uniformes para el formato y contenido de los instrumentos normativos generados y aplicados en la Contraloría General del Estado (...)"</i></p>	
--	--

### E. Servicios de Auditoría Interna

Como parte del proceso administrativo la Contraloría General requiere un proceso de retroalimentación de las operaciones ejecutadas por la CGE, para ello es necesario el servicio de control interno posterior, brindado por la Unidad de Auditoría Interna, cuyo marco legal competencial se presentan a continuación:

- La Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales en su artículo 13 establece:

*"El Control Gubernamental tendrá por objetivo mejorar la eficiencia en la captación y uso de los recursos públicos y en las operaciones del Estado; la confiabilidad de la información que se genere sobre los mismos; los procedimientos para que toda autoridad y ejecutivo rinda cuenta oportuna de los resultados de su gestión; y la capacidad administrativa para impedir o identificar y comprobar el manejo inadecuado de los recursos del Estado.*

- a) *El Sistema de Control Interno que comprenderá los instrumentos de control previo y posterior incorporados en el plan de organización y en los reglamentos y manuales de procedimientos de cada entidad, y la auditoría interna; y*
- b) *El Sistema de Control Externo Posterior que se aplicará por medio de la auditoría externa de las operaciones ya ejecutadas."*

- La precitada Ley en su artículo 14 segundo párrafo, establece que:

*"El control interno posterior será practicado:*

- a) *Por los responsables superiores, respecto de los resultados alcanzados por las operaciones y actividades bajo su directa competencia; y*
- b) *Por la unidad de auditoría interna."*

- Asimismo, el artículo 15 de la Ley expuesta señala:

*"La auditoría interna se practicará por una unidad especializada de la propia entidad, que realizará las siguientes actividades en forma separada, combinada o integral: evaluar el grado de cumplimiento y eficacia de los sistemas de administración y de los instrumentos de control interno incorporados a ellos; determinar la confiabilidad de los registros y estados financieros; y analizar los resultados y la eficiencia de las operaciones ..."*

En el siguiente cuadro se resume el mandato legal competencial del producto de referencia:

### MARCO LEGAL COMPETENCIAL DEL SERVICIOS DE CONTROL INTERNO POSTERIOR

N°	MARCO LEGAL COMPETENCIAL DEL SERVICIO DE CONTROL INTERNO POSTERIOR	PRODUCTO
----	--	----------

N°	MARCO LEGAL COMPETENCIAL DEL SERVICIO DE CONTROL INTERNO POSTERIOR	PRODUCTO
1	<p>La Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales en su artículo 13 establece que: "El Control Gubernamental tendrá por objetivo mejorar la eficiencia en la captación y uso de los recursos públicos y en las operaciones del Estado; la confiabilidad de la información que se genere sobre los mismos; los procedimientos para que toda autoridad y ejecutivo rinda cuenta oportuna de los resultados de su gestión; y la capacidad administrativa para impedir o identificar y comprobar el manejo inadecuado de los recursos del Estado.</p> <p>El Control Gubernamental se aplicará sobre el funcionamiento de los sistemas de administración de los recursos públicos y estará integrado por:</p> <p>El Sistema de Control Interno que comprenderá los instrumentos de control previo y posterior incorporados en el plan de organización y en los reglamentos y manuales de procedimientos de cada entidad, y la auditoría interna; y</p> <p>El Sistema de Control Externo Posterior que se aplicará por medio de la auditoría externa de las operaciones ya ejecutadas."</p>	Servicio de Control Interno Posterior
2	<p>Ley N° 1178, artículo 14, establece que: <i>"El control interno posterior será practicado: Por los responsables superiores, respecto de los resultados alcanzados por las operaciones y actividades bajo su directa competencia; y Por la unidad de auditoría interna."</i></p> <p>El artículo 15 de la Ley expuesta señala que: <i>"La auditoría interna se practicará por una unidad especializada de la propia entidad, que realizará las siguientes actividades en forma separada, combinada o integral: evaluar el grado de cumplimiento y eficacia de los sistemas de administración y de los instrumentos de control interno incorporados a ellos; determinar la confiabilidad de los registros y estados financieros; y analizar los resultados y la eficiencia de las operaciones (...)"</i></p>	

Por lo descrito anteriormente, se concluye que la CGE debe generar el producto intermedio de servicio de control interno posterior, que en términos específicos pueden ser desglosados en:

1. Servicio de Evaluación del grado de cumplimiento y eficacia de los sistemas de información.
2. Servicio de determinación de la confiabilidad de los registros y estados financieros.
3. Servicio de Análisis de resultados y eficiencia de las operaciones.

#### F. Servicios de Comunicación Institucional

La Contraloría General del Estado CGE, debe hacer conocer a la población los resultados alcanzados por la misma, efectuar procesos de sensibilización referentes al control gubernamental y construir la imagen institucional correspondiente, para este propósito es necesario contar con el Servicio de Comunicación Institucional cuyo marco legal se presenta a continuación:

- El Manual de Organización y Funciones de la Contraloría General del Estado, MI/OA-030 versión 3, aprobado mediante Resolución N° CGE/023/2019 de 13 de febrero de 2019, en lo referente a la Gerencia de Comunicación Institucional señala que tiene como objetivo:

**Plan Estratégico Institucional Ajustado de la Contraloría General del Estado 2021 - 2025**

*“Llegar de forma más directa a la población, medios de comunicación y unidades de comunicación pública y privada, a través de la comunicación efectiva, por medio de sus productos: gráficos, sonoros y audiovisuales, posicionando la imagen institucional y manteniéndola.*

Entre sus funciones esta:

- a) *Planifica, coordina, dirige y controla las actividades de su unidad.*
- b) *Genera y administra la política comunicacional y de relaciones públicas de la CGE.*
- c) *Emite en el ámbito general externo (televisiva, radial, impresa, etc), la imagen institucional de la entidad.*
- d) *Difunde a la población boliviana e instituciones los productos externos de la entidad con objeto de que le público conozca del trabajo de esta instancia de control.*
- e) *Apoya al Despacho del Contralor a través del monitoreo de los medios de comunicación, escritos, radiales, audiovisuales y la elaboración de informes escritos sobre la información vinculada a la CGE.*
- f) *Difunde a los medios de comunicación las actividades de la Contraloría General del Estado.*
- g) *Analiza el impacto de la información generada por la CGE, evaluando su orientación, conveniencia y oportunidad, en el marco de la política comunicacional de la CGE.”*

- El Manual de Puestos de la Contraloría General del Estado, aprobado mediante Resolución N° CGE/142/2018 de 23 de noviembre de 2018, que contiene los Programas Operativos Anuales Individuales de cada puesto de la CGE, incluyendo la Gerencia de Comunicación Institucional.

A continuación se presenta el marco legal competencial en relación al producto en cuestión:

**MARCO LEGAL COMPETENCIAL DE SERVICIO DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL**

N°	MARCO LEGAL COMPETENCIAL DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	PRODUCTO
1	<p>El Manual de Organización y Funciones de la Contraloría General del Estado, aprobado mediante Resolución CGE/023/2019 de 13 de febrero de 2019, en lo referente a la Gerencia de Comunicación Institucional señala que tiene como objetivo: <i>“Llegar de forma más directa a la población, medios de comunicación, unidades de comunicación pública y privada, a través de la comunicación efectiva por medio de sus productos: gráficos, sonoros y audiovisuales, posicionando la imagen institucional y manteniéndola.</i></p> <p><i>Entre sus funciones esta:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) <i>Planifica, coordina, dirige y controla las actividades de su unidad</i></li> <li><i>Genera y administra la política comunicacional y de relaciones públicas de la CGE.</i></li> <li><i>Emite en el ámbito general externo (televisivo, radial, impreso, etc), la imagen institucional de la entidad</i></li> <li><i>Difunde a la población boliviana e instituciones los productos externos con objeto de</i></li> </ul>	<p>Servicios de Comunicación Institucional</p>

	<p>que le público conozca el trabajo de esta entidad de control. Apoya al Despacho del Contralor a través del monitoreo de los medios de comunicación, escritos, radiales, audiovisuales y la elaboración de informes escritos sobre la información vinculada a la CGE”.</p>	
2	<p>El Manual de Puestos de la Contraloría General del Estado, aprobado mediante Resolución N° CGE/142/2018 de 23 de noviembre de 2018, que contiene los Programas Operativos Anuales Individuales de cada puesto de la CGE, incluyendo la Gerencia de Comunicación Institucional.</p>	

Por lo descrito anteriormente la Contraloría General del Estado, requiere y está facultada para contar con el servicio comunicacional institucional que permita efectuar la difusión tanto interna como externa de los productos y acciones que la CGE emite.

### **G. Servicios de Correspondencia y Archivos**

Finalmente la Contraloría cuenta con el servicio de administración de correspondencia y archivos, cuyo marco legal se expone a continuación:

- La Constitución Política del Estado en su artículo 237, parágrafo I establece:

*“Las obligaciones para el ejercicio de la función pública: 1. Inventariar y custodiar en oficinas públicas los documentos propios de la función pública, sin que puedan sustraerlos ni destruirlos. La ley regulará el manejo de los archivos y las condiciones de destrucción de los documentos públicos.”*

- **El Manual de Organización y Funciones de la Contraloría General del Estado** en lo concerniente al área de Secretaria General, en las funciones generales refiere:

“...

*d) Dispone el archivo y mantiene la documentación oficial en condiciones de orden y seguridad en ambientes apropiados, así como organiza el Archivo Central de la institución y supervisa la organización del Archivo General, y de los restantes archivos de las áreas y unidades organizacionales de la CGE, conservando la documentación de manera sistemática y ordenada, precautelando la integridad de los documentos.*

...”

Los productos intermedios correspondientes a los servicios de correspondencia y archivo, se encuentran contemplados en la normativa expuesta en el siguiente cuadro:

**MARCO LEGAL COMPETENCIAL DEL SERVICIO DE  
CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO**

N°	MARCO LEGAL COMPETENCIAL DEL SERVICIO DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO	PRODUCTO
1	Manual de Organización y Funciones de la Contraloría general del Estado-Secretaría General. <i>"b) Elabora y administra los sistemas de registro de correspondencia recibida y despachada; de registro y archivo de informes y de dictámenes emitidos y de documentación en general, que forman parte de la información que procesa la CGE".</i>	Servicio de correspondencia
2	Manual de Organización y Funciones de la Contraloría General del Estado-Secretaría General. <i>"d) Dispone el archivo y mantiene la documentación oficial en condiciones de orden y seguridad en ambientes apropiados, así como organiza el Archivo Central de la institución y supervisa la organización del Archivo General, y de los restantes archivos de las áreas y unidades organizacionales de la CGE , conservando la información de manera sistemática y ordenada, precautelando la integridad de los documentos."</i>	Servicio de Archivo

Por lo señalado anteriormente, la CGE genera los siguientes productos intermedios:

- Servicio de correspondencia
- Servicio de archivo

## **2.1.2. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES EN EL ÚLTIMO QUINQUENIO**

La Contraloría General del Estado, en función al mandato legal competencial identificó sus productos institucionales, así como los impactos que estos deberían provocar en la gestión pública, los mismos fueron reflejados en los objetivos estratégicos institucionales del PEI 2016 al 2019 de la CGE, los referidos objetivos cuentan con indicadores, metas y la temporalidad claramente definidos, que permiten el seguimiento, monitoreo y evaluación correspondientes.

En este contexto, en los siguientes puntos se presentan los resultados alcanzados en el periodo 2016 al 2019, asociados a los objetivos estratégicos del PEI de la CGE.

### **2.1.2.1. SERVICIOS DE CONTROL GUBERNAMENTAL Y SUPERVISIÓN**

El grupo de Servicios de Control Gubernamental considera la evaluación del cumplimiento de los siguientes productos:

- Control Interno
- Auditoría y Supervisión
  - Auditorías Financieras
  - Auditorías Operacionales
  - Auditorías Especiales
  - Auditorías Legales
  - Auditorías Ambientales
  - Auditorías de Tecnologías de Información y Comunicación
  - Auditorías a Proyectos de Inversión Pública
  - Supervisiones

Los mismos fueron asociados a objetivos estratégicos, cuyos resultados se presentan a continuación:

## A. CONTROL INTERNO

A continuación se presenta el objetivo estratégico 1.1 correspondiente al Control Interno y los respectivos resultados alcanzados, durante a las gestiones 2016 al 2020.

### 1.1 Coadyuvar a mejorar la tasa de implementación de Control Interno del 51% al 70% en entidades públicas a nivel nacional al 2020.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR	LÍNEA BASE	META	TEMPORALIZACIÓN				
				2016	2017	2018	2019	2020
1.1 Coadyuvar a mejorar la tasa de implementación de Control Interno del 51% al 70% en entidades públicas a nivel nacional al 2020.	Tasa de Control Interno de Bolivia	51%	70%	51%	55%	60%	65%	70%
<b>RESULTADOS ALCANZADOS</b>				61,71%	58,09%	69,55%	65,30%	59.01%
<b>% DE EJECUCIÓN</b>				121,00%	105,62%	115,92%	100,46%	84.30%

**Fuente:** Elaboración propia en base a los datos reportados por las entidades públicas a través del Formulario 1 y encuestas correspondientes, con corte a una fecha determinada.

Como se puede observar las metas previstas para las gestiones 2016-2020 respecto a mejorar la tasa de implementación de control interno fueron cumplidas; empero por los efectos de la pandemia suscitado en la gestión 2020 no fue posible alcanzar la meta establecida para la referida gestión. Esto considerando que el indicador está compuesto por tres variables: La tasa de eficacia de las entidades públicas, el grado cumplimiento del ordenamiento legal vigente en el sector público y la Tasa de Confiabilidad/Razonabilidad sobre Estados Financieros (EEFF) de entidades y empresas públicas.

## B. AUDITORÍA OPERACIONAL, AMBIENTALES, DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC), DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA (PIP) Y AUDITORÍAS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA (APIP).

A continuación, se presenta el objetivo estratégico 1.2 correspondiente a los impactos que deberían generar las Auditorías Operacionales, Ambientales supervisión y seguimiento, de tecnologías de información y comunicación (TIC), de proyectos de inversión pública (PIP) y auditorías de proyectos de inversión pública (APIP), correspondiente a las gestiones 2016-2020, así como los resultados logrados:

## 1.2. Coadyuvar a incrementar la tasa de eficacia del 50% al 65% en entidades y empresas públicas a nivel nacional al 2020.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR	LÍNEA BASE	META	TEMPORALIZACIÓN				
				2016	2017	2018	2019	2020
1.2. Coadyuvar a incrementar la tasa de eficacia del 50% al 65% en entidades y empresas públicas a nivel nacional al 2020.	Tasa de Eficacia de Entidades y Empresas Públicas	50%	65%	53%	56%	59%	62%	65%
<b>RESULTADOS ALCANZADOS</b>				71,79%	83%	80,66%	64,76%	66.02%
<b>% DE EJECUCIÓN</b>				135,83%	148%	136,71%	104,45%	101.57%

**Fuente:** Elaboración propia en base a los datos reportados por las entidades públicas a través del Formulario 1 y encuestas correspondientes, con corte a una fecha determinada.

Este objetivo considera los impactos que las auditorías operacionales, ambientales supervisión y seguimiento, de tecnologías de información y comunicación (TIC), de proyectos de inversión pública (PIP) y auditorías de proyectos de inversión pública (APIP), deberían generar en la gestión pública; La ejecución de este tipo de auditorías estaba condicionada a la construcción del modelo de intervención de la Auditoría Operacional, ajuste de la Norma de Auditoría Gubernamental, generación de procedimientos y capacitación en los instrumentos referidos, hasta la gestión 2020.

La CGE logró construir el modelo de planificación (base conceptual fundamental para la auditoría operacional) y el modelo de intervención de la auditoría operacional y en la gestión 2016 se emitió la nueva norma de Auditoría Operacional, estos instrumentos permitieron la ejecución de una gran cantidad de auditorías operacionales tanto por la CGE como las Unidades de Auditoría Interna coadyuvando a desencadenar los impactos previstos en el PEI de la CGE.

### C. AUDITORÍA FINANCIERA

A continuación se presenta el objetivo estratégico 1.3. correspondiente a los impactos que deberían generar las Auditorías Financieras, pertenecientes a las gestiones 2016-2020 en programación y 2016 al 2019 como ejecución:

## 1.3. Coadyuvar a Incrementar la tasa de confiabilidad y/o razonabilidad de información financiera de un 25% a un 35% de entidades y empresas del sector público a nivel nacional al 2020.

**Plan Estratégico Institucional Ajustado de la Contraloría General del Estado 2021 - 2025**

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR	LÍNEA BASE	META	TEMPORALIZACIÓN				
				2016	2017	2018	2019	2020
1.3. Coadyuvar a Incrementar la tasa de confiabilidad de y/o razonabilidad de información financiera de un 25% a un 35% de entidades y empresas del sector público a nivel nacional al 2020.	Tasa de Confiabilidad de la Información Financiera	25%	35%	27%	29%	31%	33%	35%
<b>RESULTADOS ALCANZADOS</b>				56,59%	52,15%	55,32%	58,22%	53,98%
<b>% DE EJECUCIÓN</b>				209,59%	179,82%	178,45%	176,42%	154,23%

**Fuente:** Elaboración propia en base a los datos reportados por las entidades públicas a través del Formulario 1 y encuestas correspondientes, con corte a una fecha determinada.

Para el desencadenamiento del objetivo estratégico referido (impacto), el PEI ajustado 2016-2020 establece la generación de 2 productos a ser ejecutados anualmente por las diferentes áreas/unidades de la Contraloría General del Estado, así como por las Unidades de Auditoría Interna a través de los informes de confiabilidad.

#### **D. AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**

A continuación, se presenta el objetivo estratégico 1.4. correspondiente a los impactos que deberían generar las Auditorías Especiales, que ejecuta la CGE a las entidades y empresas públicas a nivel nacional y los resultados alcanzados pertenecientes al periodo 2016 -2019:

#### **1.4. "Coadyuvar a incrementar la tasa del grado de cumplimiento normativo del 50% al 60% en Entidades y Empresas Públicas a nivel nacional al 2020."**

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR	LÍNEA BASE	META	TEMPORALIZACIÓN				
				2016	2017	2018	2019	2020
1.4. "Coadyuvar a incrementar la tasa del grado de cumplimiento normativo del 50% al 60% en Entidades y Empresas Públicas a nivel nacional al 2020."	Tasa del Grado de cumplimiento normativo	50%	60%	52%	54%	56%	58%	60%
<b>RESULTADOS ALCANZADOS</b>				56,75%	39,17%	72,68%	72,91%	57,04%
<b>% DE EJECUCIÓN</b>				109,13%	72,54%	129,79%	125,71%	95,07%

**Fuente:** Elaboración propia en base a los datos reportados por las entidades públicas a través del Formulario 1 y encuestas correspondientes, con corte a una fecha determinada.

Generar cultura institucional del cumplimiento normativo, no es una tarea fácil, la CGE a través de sus diferentes intervenciones buscó construir la misma, donde las Auditorías Especiales que identifican las acciones y omisiones que contravienen el ordenamiento legal vigente es el principal instrumento que busca desencadenar el impacto establecido. Y los resultados obtenidos muestran un razonable grado de cumplimiento.

### 2.1.2.2. SERVICIOS LEGALES

Los diferentes productos legales se agrupan en los siguientes objetivos estratégicos, los mismos son medidos a través de indicadores relacionados a la percepción de los servicios que se brindan, para este propósito se efectuaron anualmente encuestas de percepción tanto de usuarios internos como externos, a continuación se presentan las metas y los resultados alcanzados en los referidos objetivos estratégicos.

#### A. SERVICIOS LEGALES EXTERNOS

En este objetivo estratégico, se agrupan los productos legales que la CGE genera como: el registro de contratos, procesamiento de Solvencias Fiscales, atención integral de Declaración Jurada de Bienes y Rentas, seguimiento a denuncias y seguimiento a Dictámenes, la meta de este objetivo es mejorar la percepción favorable de estos servicios, tal como se puede observar en el siguiente cuadro.

#### 1.6. Incrementar la tasa de percepción favorable de servicios legales de 70% al 80% a nivel nacional al 2020

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR	FORMULA	LINEA BASE	META	TEMPORALIZACIÓN				
					2016	2017	2018	2019	2020
1.6. Incrementar la tasa de percepción favorable de servicios legales de 70% al 80% a nivel nacional al 2020	Tasa de percepción favorable de servicios legales.	$\frac{(\sum \text{de percepciones de servicios legales con categoría de bueno o superior/ N}^\circ \text{ de percepciones de servicios legales efectuadas}) * 100}{100}$	70%	80%	72%	74%	75%	76%	80%
<b>RESULTADOS ALCANZADOS</b>					60.70%	60.66%	71, 65%	85.54%	60.11%
<b>PORCENTAJE DE EFICACIA</b>					84.31%	81.97%	95,53%	112.55%	5.14%

**Fuente:** Elaboración propia en base a encuestas anuales efectuadas por la CGE a las diferentes entidades públicas, con corte a una fecha determinada.

Existe un ascenso bastante importante en la percepción obtenida, la cual, en las primeras dos gestiones fue inferior a la meta trazada, existiendo un repunte para la gestión 2018; en la gestión 2019 se mejoró en 11% la meta para la gestión y el 2020 la meta no fue alcanzada por los problemas de la pandemia.

## B. SERVICIOS LEGALES INTERNOS

En este objetivo estratégico, se considera la prestación del servicio de apoyo legal brindado por la Subcontraloría de Servicios Legales, la meta de este objetivo era de mejorar la percepción favorable de los referidos servicios, tal como se puede observar en el siguiente cuadro.

### 2.3. Mejorar la tasa de percepción favorable de servicios de apoyo legal de la CGE del 60% al 80% a nivel nacional al 2020

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR	FORMULA	LINEA BASE	META	TEMPORALIZACIÓN				
					2016	2017	2018	2019	2020
2.3. Mejorar la tasa de percepción favorable de servicios de apoyo legal de la CGE del 60% al 80% a nivel nacional al 2020	Tasa de percepción favorable de servicios de apoyo legal de la CGE.	$(\sum \text{de percepciones del servicio de apoyo legal con categoría de bueno o superior} / \text{N}^\circ \text{ de percepciones de servicios de apoyo legal efectuadas por la CGE}) * 100$	60%	80%	65%	70%	75%	80%	80%
<b>RESULTADOS ALCANZADOS</b>					67.93%	67.01%	67.84%	73.27%	74.51%
<b>PORCENTAJE DE EFICACIA</b>					104.50%	95.72%	90.46%	91.58%	93.14%

**Fuente:** Elaboración propia en base a encuestas anuales efectuadas por la CGE a las diferentes entidades públicas, con corte a una fecha determinada.

Como se puede observar, el grado de ejecución obtenido asociado al objetivo de referencia, correspondiente a la gestión 2016 se cumple la meta establecida, llegando a un 67,93%. Durante las gestiones 2017, 2018 se obtiene un comportamiento muy parecido al de la gestión 2016, durante las gestiones 2019 y 2020 se mejora; empero no se logran las metas previstas en este objetivo.

#### 2.1.2.3. SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ESPECIALIDAD

Los diferentes productos de capacitación y especialización que brinda la Contraloría General del Estado a través del CENCAP buscan como finalidad incrementar el desempeño laboral de los servidores públicos, en este contexto el estratégico establecido en el PEI fue «Coadyuvar a incrementar la tasa de

**Plan Estratégico Institucional Ajustado de la Contraloría General del Estado 2021 - 2025**

desempeño de los Servidores Públicos de las entidades y empresas públicas del 50% al 58% a nivel nacional al 2020».

A continuación, se presenta las metas y resultados del objetivo de referencia.

**1.5. Coadyuvar a incrementar la tasa de desempeño de los Servidores Públicos de las entidades y empresas públicas del 50% al 58% a nivel nacional al 2020**

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR	FORMULA	LINEA BASE	META	TEMPORALIZACIÓN				
					2016	2017	2018	2019	2020
1.5. Coadyuvar a incrementar la tasa de desempeño de los Servidores Públicos de las entidades y empresas públicas del 50% al 58% a nivel nacional al 2020.	Tasa de desempeño de personal de las entidades y empresas públicas	( $\Sigma$ del promedio de las evaluaciones de desempeño del personal de las entidades y empresas públicas / N° de entidades públicas) *100	50%	58%	50%	52%	54%	56%	58%
RESULTADOS ALCANZADOS					71%	76.04%	64.36%	78.30%	73.95%
PORCENTAJE DE EFICACIA					142%	143.23%	119%	139.82%	127.50%

**Fuente:** Elaboración propia en base a los datos reportados por las entidades públicas a través del Formulario 1 y encuestas correspondientes, con corte a una fecha determinada.

Como se puede observar las metas del objetivo 1.5. fueron superadas en todos los años donde la tasa de desempeño supera las metas establecidas en el PEI.

Una relación de los cursos ejecutados en el periodo de referencia se presenta a continuación, la misma está clasificada por área de conocimiento y número de participantes.

**RESULTADOS POR EVENTOS (PRESENCIALES Y VIRTUALES)  
 POR ÁREAS DE CONOCIMIENTO DE LA LEY N°1178  
 CORRESPONDIENTES A LAS GESTIONES: 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020**

N° SISTEMA DE LA LEY N° 1178	2016		2017		2018		2019		2020	
	N° de eventos	N° de asistentes								
Cursos generales y transversales	488	13153	575	20617	725	26659	708	24659	618	21308
1. Andragógica	7	126	2	65	11	132	4	165	1	8
2. Concienciación sobre Gestión	1	69	366	14374	395	16180	401	15033	300	

**Plan Estratégico Institucional Ajustado de la Contraloría General del Estado 2021 - 2025**

Nº SISTEMA DE LA LEY Nº 1178	2016		2017		2018		2019		2020	
	Nº de eventos	Nº de asistentes								
Pública										10714
3. Ley Nº 1178, Introductorio	386	10675	135	4.051	173	5.867	183	5.693	166	5631
4. Responsabilidad por la Función Pública	94	2283	72	2127	146	4.480	120	3.768	151	4955
<b>Sistemas de Administración y Control Para Programar y Organizar Actividades</b>	<b>4</b>	<b>47</b>	<b>10</b>	<b>239</b>	<b>14</b>	<b>522</b>	<b>26</b>	<b>766</b>	<b>15</b>	<b>589</b>
5. Programación de Operaciones	4	47	7	147	7	290	22	678	4	160
6. Organización Administrativa	0	0	1	11	0	0	0	0	7	269
7. Presupuesto	0	0	2	81	7	232	4	88	4	160
<b>Para Ejecutar Actividades Programadas</b>	<b>25</b>	<b>747</b>	<b>32</b>	<b>915</b>	<b>15</b>	<b>415</b>	<b>19</b>	<b>749</b>	<b>34</b>	<b>1272</b>
8. Administración de Personal	1	60	6	173	0	0	0	0	7	292
9. Administración de Bienes y Servicios	23	668	23	686	10	275	19	749	23	820
10. Contabilidad Integrada	1	19	1	12	5	140	0	0	4	160
11. Tesorería y Crédito Público	0	0	2	44	0	0	0	0	0	0
<b>Para Controlar la Gestión</b>	<b>14</b>	<b>361</b>	<b>35</b>	<b>2206</b>	<b>26</b>	<b>780</b>	<b>44</b>	<b>1197</b>	<b>42</b>	<b>1.652</b>
12. Control Gubernamental	14	361	35	2206	26	780	44	1197	42	1.652
<b>Sistemas Nacionales</b>	<b>9</b>	<b>539</b>	<b>1</b>	<b>45</b>	<b>6</b>	<b>236</b>	<b>1</b>	<b>60</b>	<b>24</b>	<b>1.000</b>
13. Sistema Nacional de Inversión Pública	0	0	0	0	0	0	1	60	0	0
14. Sistema Nacional de Planificación	9	539	1	45	6	236	0	0	24	1.000
<b>TOTAL</b>	<b>540</b>	<b>14847</b>	<b>653</b>	<b>24022</b>	<b>786</b>	<b>28612</b>	<b>798</b>	<b>27431</b>	<b>733</b>	<b>25821</b>

**2.1.2.4. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

Los productos intermedios considerados en el PEI también tuvieron metas y resultados correspondientes al periodo 2016 - 2020, los mismos se presentan a continuación:

## A. Servicios de Planificación, Organización y Normatividad

A continuación se presentan los objetivos estratégicos asociados con la planificación, correspondientes a las gestiones 2016-2020.

### 2.1. Mejorar la tasa de percepción de los servicios de planificación, normatividad y relacionamiento internacional del 60% al 80% a nivel nacional al 2020

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR	LÍNEA BASE	META	TEMPORALIZACIÓN				
				2016	2017	2018	2019	2020
2.1. Mejorar la tasa de percepción de los servicios de planificación, normatividad y relacionamiento internacional del 60% al 80% a nivel nacional al 2020.	Tasa de percepción de planificación, normatividad y relacionamiento internacional	60%	80%	65%	70%	75%	80%	80%
<b>RESULTADOS ALCANZADOS</b>				65.69%	67.29%	76.25%	73.41%	58.95%
<b>% DE EJECUCIÓN</b>				101.06%	96.13%	101.67%	91.76%	73.69%

**Fuente:** Elaboración propia en base a encuestas internas efectuadas anualmente por la CGE a las diferentes áreas y unidades organizacionales de la CGE, con corte a una fecha determinada.

Tal como se puede observar, los resultados alcanzados a nivel de impacto correspondiente a las últimas cuatro gestiones se encuentran dentro un rango aceptable.

## B. Servicios de Recursos Humanos

Los diferentes productos intermedios vinculados a los servicios de recursos humanos fueron asociados al objetivo: 2.4 «Mejorar la tasa de percepción de servicio de recursos humanos de la CGE del 60% al 80% a nivel nacional al 2020.», del Plan Estratégico Institucional ajustado de la Contraloría General del Estado 2016 -2020, para ello su tasa de desempeño debería incrementarse de acuerdo a la programación descrita en el siguiente cuadro:

## 2.4 Mejorar la tasa de percepción de servicio de recursos humanos de la CGE del 60% al 80% a nivel nacional al 2020

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR	LÍNEA BASE	META	TEMPORALIZACIÓN				
				2016	2017	2018	2019	2020
2.4. Mejorar la tasa de percepción de servicio de recursos humanos de la CGE del 60% al 80% a nivel nacional al 2020.	Tasa de percepción de servicio de recursos humanos de la CGE.	60%	80%	65%	70%	75%	80%	80%
<b>RESULTADOS ALCANZADOS</b>				69.49%	65.88%	72.63%	68.41%	73.80%
<b>% DE EJECUCIÓN</b>				106.91%	94.11%	96.84%	85.51%	92.25%

**Fuente:** Elaboración propia en base a encuestas internas efectuadas anualmente por la CGE a las diferentes áreas y unidades organizacionales de la CGE, con corte a una fecha determinada.

Tal como se puede observar, los resultados alcanzados a nivel de impacto correspondiente a las últimas cuatro gestiones se encuentran dentro un rango aceptable.

### C. Servicios Administrativos, Financieros y Tecnológicos

A continuación, se presentan el objetivo estratégico vinculados a los productos correspondientes a los Servicios Administrativos, financieros y tecnológicos, así como sus metas y resultados correspondientes a las gestiones 2016 – 2020.

## 2.2. Incrementar la tasa de percepción de servicios Administrativos, Financieros y Tecnológicos del 60% al 80% a nivel nacional al 2020.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR	LÍNEA BASE	META	TEMPORALIZACIÓN				
				2016	2017	2018	2019	2020
2.2. Incrementar la tasa de percepción de servicios Administrativos, Financieros y Tecnológicos del 60% al 80% a nivel nacional al 2020.	Tasa de percepción de servicios financieros, administrativos y tecnológicos	60%	100%	65%	70%	75%	80%	80%
<b>RESULTADOS ALCANZADOS</b>				63.27%	64.58%	70.92%	69.26%	77.09%
<b>% DE EJECUCIÓN</b>				97.34%	92.26%	94.56%	86.57%	96.36%

**Fuente:** Elaboración propia en base a encuestas internas efectuadas anualmente por la CGE a las diferentes áreas y unidades organizacionales de la CGE, con corte a una fecha determinada.

En el objetivo 2.2., la meta prevista para las gestiones 2016-2020 correspondía a: Mejorar del 60% al 80% el apoyo administrativo en la CGE, de acuerdo a la evaluación hasta la gestión 2020 alcanzó niveles aceptables.

#### **D. Servicios de apoyo legal**

Los productos correspondientes a los servicios de apoyo legal brindados por la Subcontraloría de Servicios Legales de la Contraloría General del Estado, están previstos en el Plan Estratégico Institucional ajustado de la Contraloría General del Estado 2016-2020 que corresponde al Objetivo Estratégico «2.3. Mejorar la tasa de percepción favorable de servicios de apoyo legal de la CGE del 60% al 80% a nivel nacional al 2020», expuesto tanto las metas como los resultados obtenidos, en el siguiente cuadro:

#### **2.3. Mejorar la tasa de percepción favorable de servicios de apoyo legal de la CGE del 60% al 80% a nivel nacional al 2020**

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR	LÍNEA BASE	META	TEMPORALIZACIÓN				
				2016	2017	2018	2019	2020
2.3. Mejorar la tasa de percepción favorable de servicios de apoyo legal de la CGE del 60% al 80% a nivel nacional al 2020	Tasa de percepción favorable de servicios de apoyo legal de la CGE.	60%	80%	65%	70%	75%	80%	80%
<b>RESULTADOS ALCANZADOS</b>				67.93%	67.01%	67.84%	73.27%	74.51%
<b>CUMPLIMIENTO</b>				104.50%	95.72%	90.46%	91.58%	93.14%

**Fuente:** Elaboración propia en base a encuestas internas efectuadas anualmente por la CGE a las diferentes áreas y unidades organizacionales de la CGE, con corte a una fecha determinada.

Como se puede observar los resultados alcanzados en este objetivo se encuentran en parámetros razonables.

#### **E. Servicios de Comunicacionales**

Los productos asociados a Servicios Comunicacionales fueron agrupados dentro del objetivo estratégico 2.5., a continuación se presentan las metas y resultados alcanzados en el mismo.

## 2.5. “Incrementar la tasa de percepción de servicios comunicacionales de la CGE de 60% al 80% a nivel nacional al 2020”

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR	LÍNEA BASE	META	TEMPORALIZACIÓN				
				2016	2017	2018	2019	2020
2.5. “Incrementar la tasa de percepción de servicios comunicacionales de la CGE de 60% al 80% a nivel nacional al 2020”	Tasa de percepción de servicios comunicacionales	60%	80%	65%	70%	75%	80%	80%
<b>RESULTADOS ALCANZADOS</b>				64.75%	73.94%	75.09%	70.29%	72.59%
<b>% DE EJECUCIÓN</b>				99.61%	105%	100%	87.86%	90.74%

**Fuente:** Elaboración propia en base a datos procesados de la Gerencia de comunicacional institucional

Como se puede observar, el desempeño a nivel de impacto del objetivo estratégico de referencia se encuentra en un rango aceptable.

### F. Servicios de Correspondencia

Los servicios de correspondencia, archivo, atención de solicitud de auditoría y/o denuncia, registro de firmas de auditoría y/o profesionales independientes, así como el servicio de legalización de documentación brindados por la Secretaría General, se encuentran considerados dentro del objetivo estratégico «2.6. Incrementar del 60% al 80% la tasa de percepción del Servicio de Secretaría General a nivel nacional al 2020.» considerado en el Plan Estratégico Institucional ajustado de la Contraloría General del Estado 2016-2020, las metas y los resultados alcanzados del mismo se presentan en el siguiente cuadro:

## 2.6. Incrementar del 60% al 80% la tasa de percepción del Servicio de Secretaría General a nivel nacional al 2020.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR	LÍNEA BASE	META	TEMPORALIZACIÓN				
				2016	2017	2018	2019	2020
2.6. Incrementar del 60% al 80% la tasa de percepción del Servicio de Secretaría General a nivel nacional al 2020.	Tasa de percepción del servicio de Secretaría General	60%	80%	65%	70%	75%	80%	80%
<b>RESULTADOS ALCANZADOS</b>				<b>74.91%</b>	<b>75.34%</b>	<b>78.89%</b>	<b>77.60%</b>	<b>79.24%</b>
<b>CUMPLIMIENTO</b>				<b>115.24%</b>	<b>107.63%</b>	<b>105.19%</b>	<b>97.00%</b>	<b>99.05%</b>

**Fuente:** Elaboración propia en base a encuestas internas efectuadas anualmente por la CGE a las diferentes áreas y unidades organizacionales de la CGE, con corte a una fecha determinada.

Durante las últimas cuatro gestiones se efectuaron encuestas de percepción, conforme a los resultados obtenidos, se puede concluir que la CGE, como puede apreciarse los mismos se encuentran con en rangos aceptables.

## G. Servicios de Auditoría Interna

Los productos correspondientes a los servicios de control interno posterior brindados por la Unidad de Auditoría Interna de la Contraloría General del Estado, están previstos en el Plan Estratégico Institucional ajustado de la Contraloría General del Estado 2016-2020 que corresponde al Objetivo Estratégico «2.7. Incrementar del 78% al 84% la tasa de implementación de Control Interno la CGE, a nivel nacional al 2020», expuesto tanto las metas como los resultados obtenidos, en el siguiente cuadro:

### **2.7. Incrementar del 78% al 84% la tasa de implementación de Control Interno la CGE, a nivel nacional al 2020**

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR	LÍNEA BASE	META	TEMPORALIZACIÓN				
				2016	2017	2018	2019	2020
2.7. Incrementar del 78% al 84% la tasa de implementación de Control Interno la CGE, a nivel nacional al 2020	Tasa de implementación de Control Interno de la CGE	78%	84%	78%	80%	82%	84%	84%
<b>RESULTADOS ALCANZADOS</b>				94.97%	96.00%	95.98%	93.81%	93.81%
<b>CUMPLIMIENTO</b>				121.76%	120.00%	117.04%	111.68%	111.68%

En el cuadro anterior, se observa que la mejora del control interno en la CGE, que fue cumplida en más del 100% durante los últimos cuatro gestión como se encuentra previsto en el Plan Estratégico Institucional ajustado de la Contraloría General del Estado 2016-2020.

### **2.1.3. EL ESTADO DE LA SITUACIÓN ACTUAL (ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL, PROCESOS, RECURSOS HUMANOS, ECONÓMICOS, FINANCIEROS Y FÍSICOS)**

#### **2.1.3.1. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL**

La Contraloría General del Estado en la gestión 2019 efectuó un proceso de reordenamiento administrativo tendiente a optimizar la estructura organizacional de la misma y respondiendo a la orientación estratégica y operativa definidos en el PEI ajustado 2016 -2020.

La estructura organizacional de la CGE aprobada mediante Resolución N° CGE/023/2019 de fecha 13 de febrero de 2019, corresponde a un ajuste estructural, el cual fue redefinido tomando como base el Mandato Legal, el Plan Estratégico Institucional sujeto a las competencias Institucionales y a la optimización de las intervenciones de Control y Supervisión.

Las Subcontralorías del Nivel Central, de Gobiernos Departamentales y de Gobiernos Municipales y Universidades, constituyen una de las principales creaciones en la nueva estructura, que permiten optimizar la producción institucional.

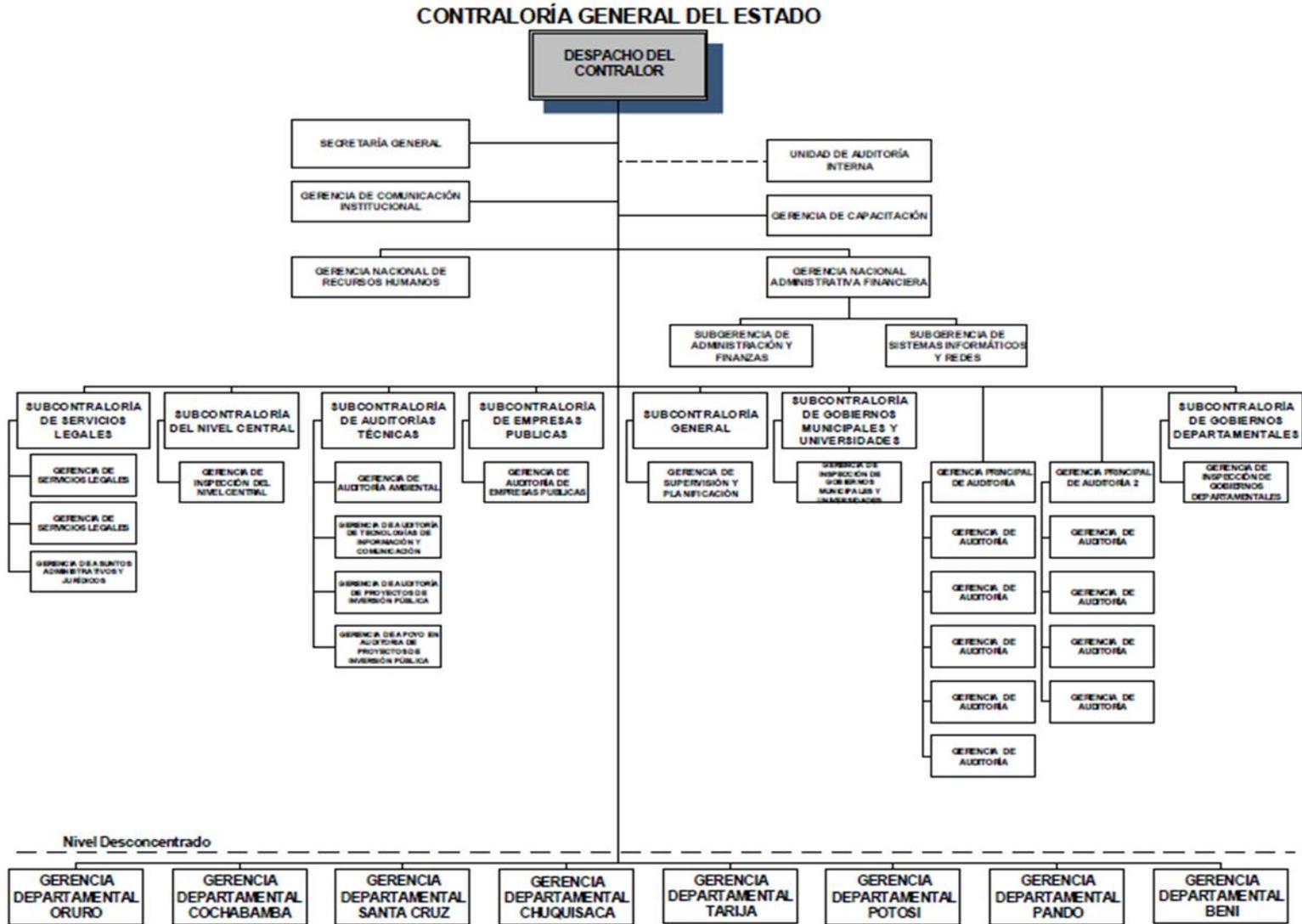
*Plan Estratégico Institucional Ajustado de la Contraloría General del Estado 2021 - 2025*

---

La estructura organizacional permitirá y asegurará el logro de los objetivos institucionales establecidos en el (PEI), así como también los objetivos de gestión (POA) de la CGE.

A continuación se presenta la estructura organizacional vigente de la CGE:

*Plan Estratégico Institucional de la Contraloría General del Estado 2021 - 2025*



A partir de la gestión 2019, la estructura de la Contraloría General del Estado está organizada de la siguiente manera:

a) 10 áreas organizacionales:

- 1 Despacho del Contralor
- 7 Subcontralorías.
- 2 Gerencias Nacionales.

b) 29 unidades organizacionales:

- 1 Secretaría General.
- 2 Gerencias Principales.
- 23 Gerencias.
- 2 Subgerencias
- 1 Unidad.

c) 8 unidades organizacionales desconcentradas:

- 8 Gerencias Departamentales.

### **2.1.3.2. PROCESOS**

Todo el proceso productivo que emplea la CGE se encuentra respaldada por normativa, es así que los productos, operaciones, actividades y tareas están regulados por normas, reglamentos, procedimientos, manuales, etc. que regulan las actividades realizadas por la entidad. El grupo de normas que utiliza la CGE de forma interna es denominado instrumentos normativos internos, los mismos son actualizados permanentemente, a la fecha la Contraloría emitió 293 normas internas.

Estos elementos normativos, le permite a la CGE desarrollar diferentes actividades de manera eficaz y eficiente y en cumplimiento al ordenamiento legal vigente superior.

En anexo se presenta la relación de las normas de referencia.

### **2.1.3.3. RECURSOS HUMANOS**

Una de las Políticas de la Contraloría General del Estado es contar con personal institucionalizado, situación que permite una estabilidad laboral y por ende un rendimiento técnico.

Esta política de administración personal, convierte a la Contraloría General del Estado, en una de las primeras entidades que cuenta con el 90% de su personal

institucionalizado, esa posición se debe a los productos y resultados obtenidos a través de mecanismos e instrumentos formales desarrollados durante las gestiones 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020. Una relación y detalle del mismo se presenta a continuación:

**i. Dotación de Personal**

La Contraloría General del Estado, en cumplimiento al ordenamiento legal vigente efectúa la dotación de personal, mediante convocatorias públicas externas, que fueron publicadas en el portal externo institucional y en un medio oficial impreso de comunicación de difusión nacional; durante las gestiones 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020, ha realizado distintos procesos de Reclutamiento y Selección de Personal, a continuación se detalla lo siguiente:

Proceso de Convocatorias gestiones 2016 a 2020

Gestión	Nº de Convocatorias Realizadas	Puestos Convocados	Puestos Cubiertos	Puestos Desiertos
2016	15	222	153	69
2017	15	109	83	26
2018	15	106	81	25
2019	19	305	241	64
2020	3	56	43	13

*Fuente: Elaboración propia con base a datos proveídos por la GNRH a través de comunicación interna GNRH/CI-1891/2020.*

**ii. Movilidad de Personal**

El movimiento de personal se produce por convocatorias públicas externas e invitaciones directas, incorporación a cargos de libre nombramiento y/o acéfalos; en tanto que las desvinculaciones obedecen a retiros por renunciaciones, o por conclusiones de interinato. También se registraron transferencias y cambios de denominación de puestos.

A continuación, se expone las actividades realizadas durante las últimas cuatro gestiones:

### Proceso de Movilidad de Personal gestiones 2016 a 2020

Gestión	Movimientos de personal	Incorporaciones	Desvinculados	Rotaciones	Transferencias
2016	476	245	174	26	31
2017	321	156	155	10	0
2018	332	161	162	7	2
2019	626	308	298	1	19
2020	328	153	164	11	0

**Fuente:** Elaboración propia con base a datos proveídos por la GNRH a través de comunicación interna GNRH/CI-1891/2020.

### iii. Capacitación Productiva

Referente a la capacitación interna de personal, la Contraloría General del Estado con el propósito de mejorar su desempeño y los resultados de la CGE para una eficiente y efectivo desempeño laboral, ejecuta anualmente eventos de capacitación interna para sus servidores públicos, a fin de que permita al personal desarrollar habilidades que coadyuven a la mejora de sus funciones recurrentes y actitudes.

En ese sentido, a continuación se expone las ejecuciones de eventos y seminarios de capacitaciones llevadas a cabo en las gestiones 2016, 2017, 2018 2019 y 2020 respectivamente:

Entre los periodos 2016 a 2020, a nivel nacional se realizaron 93 cursos y 192 seminarios internos a nivel nacional, de los cuales se detallan a continuación:

### CAPACITACIÓN PRODUCTIVA A NIVEL NACIONAL (Correspondiente a los periodos 2016 - 2020)

Gestión	Tipo de evento efectuado	N° de Eventos de Capacitación Programados a nivel Nacional		N° de Eventos de Capacitación Ejecutados a nivel Nacional	N° de servidores públicos inscritos	N° de servidores públicos que asistieron a los eventos de capacitación	N° de servidores públicos que aprobaron los eventos	Porcentaje de eficacia alcanzada
		Técnico	Complementario					
2016	CURSO INTERNO	47	10	27	663	509	496	100%
	SEMINARIO INTERNO			48	1286	1285	1285	
<b>Totales 2016</b>		<b>57</b>		<b>75</b>	<b>1949</b>	<b>1794</b>	<b>1781</b>	
2017	CURSO INTERNO	46	12	27	598	489	482	100%
	SEMINARIO INTERNO			39	958	902	902	
<b>Totales 2017</b>		<b>58</b>		<b>66</b>	<b>1556</b>	<b>1391</b>	<b>1384</b>	
2018	CURSO INTERNO	40	15	17	390	374	344	100%
	SEMINARIO INTERNO			58	1440	1408	1408	

Gestión	Tipo de evento efectuado	N° de Eventos de Capacitación Programados a nivel Nacional		N° de Eventos de Capacitación Ejecutados a nivel Nacional	N° de servidores públicos inscritos	N° de servidores públicos que asistieron a los eventos de capacitación	N° de servidores públicos que aprobaron los eventos	Porcentaje de eficacia alcanzada
		Técnico	Complementario					
<b>Totales 2018</b>		<b>55</b>		<b>75</b>	<b>1830</b>	<b>1782</b>	<b>1752</b>	
2019	CURSO INTERNO	36	25	18	307	304	289	85%
	SEMINARIO INTERNO			34	854	854	854	
<b>Totales 2019</b>		<b>61</b>		<b>52</b>	<b>1161</b>	<b>1158</b>	<b>1143</b>	
2020	CURSO INTERNO	8	9	4	131	125	125	100%
	SEMINARIO INTERNO			13	727	660	660	
<b>Totales 2020</b>		<b>17</b>		<b>17</b>	<b>858</b>	<b>785</b>	<b>785</b>	

**Fuente:** Elaboración propia con base a datos proveídos por la GNRH a través de comunicación interna GNRH/CI-1891/2020.

Reporte SGSIR-Sistema SICARH

\*Los eventos programados en la gestión 2020 se ejecutaron en modalidad virtual a nivel nacional por la coyuntura actual.

#### **iv. Bienestar Social.-**

Durante los últimos años a través de la Unidad de Bienestar, se realiza un servicio integral a las servidoras y los servidores públicos de la entidad, efectuando campañas preventivas de salud, atención de emergencias médicas, accidentes de trabajo, orientación a pacientes en relación a exámenes complementarios o de laboratorio, trámites, afiliaciones y orientación al servidor público respecto a derechos y obligaciones de los seguros de largo y corto plazo, gestión y acompañamiento para un mejor servicio en la asignación de profesionales médicos, internaciones clínicas y tratamientos quirúrgicos.

En ese entendido, desde las gestiones 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020, la Unidad de Bienestar Social ha desarrollado distintas actividades las cuales han brindado beneficios a los servidores públicos de la CGE, a continuación se detalla lo siguiente:

### **UNIDAD DE BIENESTAR SOCIAL RESUMEN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS Correspondiente a los periodos 2016 -2020**

GESTIÓN	ACTIVIDAD	ÁREA DE TRABAJO	BENEFICIARIOS	SERVICIO
2016	Actividades de Bienestar Social	Bienestar Social	373 servidores públicos	Afiliaciones de corto y largo plazo, Bajas de seguro, reembolsos por incapacidad, Nov. De Ingreso y retiro a las AFP's, Cert. De Aportes, Asig. Fam.

GESTIÓN	ACTIVIDAD	ÁREA DE TRABAJO	BENEFICIARIOS	SERVICIO
2017	Actividades de Bienestar Social	Bienestar Social	353 servidores públicos	Afiliaciones de corto y largo plazo, Bajas de seguro, reembolsos por incapacidad, Nov. De Ingreso y retiro a las AFP's, Cert. De Aportes, Asig. Fam.
2018	Actividades de Bienestar Social	Bienestar Social	344 servidores públicos	Afiliaciones de corto y largo plazo, Bajas de seguro, reembolsos por incapacidad, Nov. De Ingreso y retiro a las AFP's, Cert. De Aportes, Asig. Fam.
2019	Actividades de Bienestar Social	Bienestar Social	585 servidores públicos	Afiliaciones de corto y largo plazo, Bajas de seguro, reembolsos por incapacidad, Nov. De Ingreso y retiro a las AFP's, Cert. De Aportes, Asig. Fam.
2020	Actividades de Bienestar Social	Bienestar Social	419 servidores públicos	Afiliaciones de corto y largo plazo, Bajas de seguro, reembolsos por incapacidad, Nov. De Ingreso y retiro a las AFP's, Cert. De Aportes, Asig. Fam.

**Fuente:** Elaboración propia con base a datos proveídos por la GNRH a través de comunicación interna GNRH/CI-1891/2020.

**UNIDAD DE BIENESTAR - CONSULTORIO MÉDICO**  
**RESUMEN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS**  
**Correspondiente a los periodos 2016 -2020**

GESTIÓN	ACTIVIDAD	ÁREA DE TRABAJO	BENEFICIARIOS	ESPECIALIDADES
2016	Servicio de Atención Medica	Consultorio Medico	890 servidores públicos	Otorrino Laringología, Oftalmología, Neurología, Urología, Alergología, Cardiología, Ginecología, Traumatología, Odontología, Dermatología, Gastroenterología, otras.
2017	Servicio de Atención Medica	Consultorio Medico	1113 servidores públicos	Otorrino Laringología, Oftalmología, Neurología, Urología, Alergología, Cardiología, Ginecología, Traumatología, Odontología, Dermatología, Gastroenterología, otras.
2018	Servicio de Atención Medica	Consultorio Medico	752 servidores públicos	Otorrino Laringología, Oftalmología, Neurología, Urología, Alergología, Cardiología, Ginecología, Traumatología, Odontología, Dermatología, Gastroenterología, otras.
2019	Servicio de Atención Medica	Consultorio Medico	383 servidores públicos	Otorrino Laringología, Oftalmología, Neurología, Urología, Alergología, Cardiología, Ginecología, Traumatología, Odontología, Dermatología, Gastroenterología, otras.

GESTIÓN	ACTIVIDAD	ÁREA DE TRABAJO	BENEFICIARIOS	ESPECIALIDADES
2020	Servicio de Atención Médica	Consultorio Médico	1464 servidores públicos	Otorrino Laringología, Oftalmología, Neurología, Urología, Alergología, Cardiología, Ginecología, Traumatología, Odontología, Dermatología, Gastroenterología, Atención de consultas médicas vía telefónica a pacientes COVID 19, otras.

**Fuente:** Elaboración propia con base a datos proveídos por la GNRH a través de comunicación interna GNRH/CI-1891/2020.

**UNIDAD DE BIENESTAR - SERVICIO DE ENFERMERÍA**  
**RESUMEN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS**  
**Correspondiente a los periodos 2016 – septiembre 2020**

GESTIÓN	ACTIVIDAD	ÁREA DE TRABAJO	BENEFICIARIOS	SERVICIO
2016	Atenciones de enfermería	Enfermería	1211	Apoyo al Servicio médico
2017	Atenciones de enfermería	Enfermería	1912	Apoyo al Servicio médico
2018	Atenciones de enfermería	Enfermería	1337	Apoyo al Servicio médico
2019	Atenciones de enfermería	Enfermería	1196	Apoyo al Servicio médico
2020	Atenciones de enfermería	Enfermería	918	Apoyo al Servicio médico

**Fuente:** Elaboración propia con base a datos proveídos por la GNRH a través de comunicación interna GNRH/CI-1891/2020.

**UNIDAD DE BIENESTAR - SERVICIO DE GUARDIA**  
**CENTRO INFANTIL «NIÑO JESÚS»**  
**RESUMEN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS**  
**Correspondiente a los periodos 2016 – 2020**

GESTIÓN	INSCRITOS	FEMENINO	MASCULINO	0-1 AÑO	1-2 AÑO	2-3 AÑO
2016	20	8	12	10	4	6
2017	21	10	11	8	6	7
2018	24	13	11	8	9	7
2019	29	18	11	10	11	8
2020	21	13	8	6	4	11
<b>TOTAL</b>	<b>115</b>	<b>62</b>	<b>53</b>	<b>42</b>	<b>34</b>	<b>39</b>

*Fuente: Elaboración propia con base a datos proveídos por la GNRH a través de comunicación interna GNRH/CI-1891/2020.*

#### 2.1.3.4. RECURSOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS

La Contraloría General del Estado, tiene como sus principales fuentes de financiamiento a las transferencias efectuadas por el Tesoro General de la Nación (TGN), anualmente estas representan el 81.27% del presupuesto de la CGE. Los Recursos Específicos, se constituyen el segundo nivel de fuentes de financiamiento con el que se cuenta, el mismo representa entre el 16.43% al 20.18% del total del presupuesto de la CGE. El financiamiento proveniente de donaciones o financiamiento externo, es muy reducido e inexistente en algunas gestiones, tal como puede observarse en los siguientes cuadros:

#### PRESUPUESTO DE RECURSOS MONTOS EXPRESADOS EN Bs

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2016	%	2017	%	2018	%	2019	%	2020	%
RECURSOS ESPECÍFICOS	18,720,036	19.74%	18,958,364	18.31%	17,649,339	16.43%	20,934,619	18.73%	23,714,091	20.18%
TRANSFERENCIAS T.G.N.	76,067,967	80.21%	84,510,045	81.63%	89,722,359	83.52%	90,763,375	81.22%	93,738,453	79.77%
DONACIÓN EXTERNA	53,000	0.06%	55,000	0.05%	55,000	0.05%	55,000	0.05%	55,000	0.05%
<b>TOTAL</b>	<b>94,841,003</b>	<b>100%</b>	<b>103,525,426</b>	<b>100%</b>	<b>107,426,698</b>	<b>100%</b>	<b>111,752,994</b>	<b>100%</b>	<b>117,507,544</b>	<b>100%</b>

*Fuente: Elaboración propia con base a datos proveídos por la GNAF a través de comunicación interna GNAF/CI-1054/2020.*

La ejecución presupuestaria de la Contraloría General del Estado, siempre estuvo en buenos niveles de ejecución, es así que en la gestión 2016 alcanzo el 89%, el 2017 alcanzó el 92%, 2018 llego a 97% y en la gestión 2019 un 93%, sin embargo, se debe mencionar que debido a la declaratoria de emergencia sanitaria por el Covid-19 para la gestión 2020 llegó a un 80,81%.

En el siguiente cuadro, se presenta una relación de la ejecución presupuestaria por fuente de financiamiento de las últimas tres gestiones, considerando el presupuesto inicial en todos los casos.

### EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO MONTOS EXPRESADOS EN Bs

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2016	%	2017	%	2018	%	2019	%	2020	%
RECURSOS ESPECÍFICOS	10,584,085	11.16%	12,761,005	12.33%	14,892,881	13.86%	16,081,362	14.39%	6,752,474.59	5.75%
TRANSFERENCIAS T.G.N.	73,515,904	77.51%	82,096,172	79.30%	88,797,384	82.66%	87,251,285	78.08%	88,151,499.82	75.02%
DONACIÓN EXTERNA	45,879	0.05%	45,876	0.04%	46,308	0.04%	52,965	0.05%	53,089.50	0.05%
<b>TOTAL</b>	<b>84,145,868</b>	<b>89%</b>	<b>94,905,070</b>	<b>92%</b>	<b>103,736,573</b>	<b>97%</b>	<b>103,385,612</b>	<b>93%</b>	<b>94,957,064</b>	<b>80.81%</b>

*Fuente: Elaboración propia con base a datos proveídos por la GNAF a través de comunicaciones internas GNAF/CI-1054/2020 y GNAF/SCAF/CI-284/2022.*

A continuación, se presenta una relación de la ejecución presupuestaria por grupo de gastos de la CGE; como puede observarse el grupo 10000 es el grupo que tiene la mayor proporción dentro de la ejecución, la misma que alcanza al 70%, 72%, 72%, 71%, 69.38% en las gestiones 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 respectivamente, el segundo lugar corresponde al grupo 20000 y en tercer lugar se encuentran el grupo 40000.

### RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTOS DE LA CGE

GRUPO DE GASTO	2016	%	2017	%	2018	%	2019	%	2020	%
1 SERVICIOS PERSONALES	66,455,247.24	70%	74,284,756.87	72%	77,437,303.75	72%	79,901,580.89	71%	81,524,468.38	69.38%
2 SERVICIOS NO PERSONALES	7,594,737.99	8%	8,467,337.15	8%	13,700,807.92	13%	10,559,495.05	9%	7,280,070.51	6.20%
3 MATERIALES Y SUMINISTROS	4,057,185.51	4%	4,409,162.08	4%	4,907,953.60	5%	5,120,604.90	5%	3,877,818.27	3.30%
4 ACTIVOS REALES	4,471,575.03	5%	5,754,310.32	6%	5,800,109.02	5%	5,623,520.44	5%	663,606.12	0.56%
6 SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	136,279.04	0.1%	125,862.83	0%	23,883.77	0%	34,551.00	0%	47,314.63	0.04%
7 TRANSFERENCIAS	45,878.64	0.0%	45,876.46	0%	46,308.47	0%	52,964.96	0%	53,089.50	0.05%
8 IMPUESTOS, REGALÍAS Y TASAS	1,384,964.39	1.5%	1,815,748.00	2%	1,820,206.60	2%	2,092,894.50	2%	1,510,696.50	1.29%
<b>TOTALES</b>	<b>84,145,868</b>	<b>88.72%</b>	<b>94,903,053.71</b>	<b>91.67%</b>	<b>103,736,573.13</b>	<b>96.56%</b>	<b>103,385,611.74</b>	<b>92.51%</b>	<b>94,957,063.91</b>	<b>80.81%</b>

*Fuente: Elaboración propia con base a datos proveídos por la GNAF a través de comunicaciones internas GNAF/CI-1054/2020 y GNAF/SCAF/CI-284/2022.*

### 2.1.3.5. ACTIVOS

En los siguientes puntos se presenta una relación y evolución patrimonial de inmuebles, terrenos y parque automotor de la CGE, a nivel nacional dentro los periodos 2016 a 2020.

#### A. INFRAESTRUCTURA

En el siguiente cuadro, se observa el detalle histórico de Edificios y Terrenos a nivel nacional, desde el año 2015 a 2020:

#### INFRAESTRUCTURA DE LA CGE

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	LINEA BASE
RUBRO	ACTIVOS ADQUIRIDOS AL 30 DE NOVIEMBRE	TOTAL INCORPORACIONES 2016-2020 ACUMULADO					
TERRENOS	3				1	3	4
EDIFICIOS	9				1	10	11

*Fuente: Elaboración propia con base a datos proveídos por la GNAF a través de comunicaciones internas GNAF/CI-1054/2020 y GNAF/SCAF/CI-284/2022.*

Como se puede observar en el cuadro que antecede, la CGE en la gestión 2019 se adquirió 1 terreno y 1 bien inmueble (Edificio).

#### B. EQUIPOS DE COMPUTACIÓN

Con base a lo expuesto en el inciso anterior se describe a continuación la cantidad de equipos computacionales adquiridos y distribuidos a nivel nacional en la CGE, entre equipos portátiles y de escritorio desde la gestión 2016 a 2020:

#### CANTIDAD DE INCORPORACIONES POR AÑO

RUBRO	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
EQUIPOS PORTATILES	21	112	33	96	657	919
EQUIPOS DE ESCRITORIO	3	5	2	47	614	671
TOTAL	24	117	35	143	1271	1590

*Fuente: Elaboración propia con base a datos proveídos por la GNAF a través de comunicaciones internas GNAF/CI-1054/2020 y GNAF/SCAF/CI-284/2022.*

Actualmente, la CGE cuenta con un número adecuado de equipos de computación, el 15.04% corresponde a equipos de computación de escritorio y el 84.96% a equipos portátiles destinados principalmente a las comisiones de auditoría, supervisión e inspección efectuadas por las distintas áreas sustantivas de la CGE.

### C. SISTEMAS INFORMÁTICOS

En el cuadro siguiente observamos el detalle de los sistemas nuevos (desarrollados en la gestión), actualizados o modificados, total de sistemas en funcionamiento y total sistemas en desuso, en los periodos 2016 a septiembre 2020:

#### CANTIDAD DE SISTEMAS POR AÑO

RUBRO	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
SISTEMAS NUEVOS	8	4	5	6	7	30
SISTEMAS ACTUALIZADOS O MODIFICADOS	9	9	9	13	15	55
TOTAL SISTEMAS EN FUNCIONAMIENTO	30	35	36	41	47	47
TOTAL SISTEMAS EN DESUSO	0	0	0	1	0	1

*Fuente: Elaboración propia con base a datos proveídos por la GNAF a través de comunicaciones internas GNAF/CI-1054/2020 y GNAF/SCAF/CI-284/2022.*

Como se puede observar la cantidad de sistemas nuevos es de 30, menor al número de actualizaciones o modificaciones que llega a 55. No obstante el total de sistemas en funcionamientos es de 47 y 1 en desuso.

#### 2.1.4. CAPACIDADES Y FALENCIAS INSTITUCIONALES ESPECÍFICAS (FORTALEZA Y DEBILIDADES)

Las fortalezas y debilidades de la CGE son presentadas por tipo de producto Institucional.

##### 2.1.4.1. SERVICIOS DE CONTROL INTERNO, AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN

Las capacidades y falencias correspondientes a los servicios de Control Interno, Auditoría y Supervisión se presentan a continuación:

#### FORTALEZAS

- Personal técnico institucionalizado.
- Personal con experiencia y competente para la ejecución de auditorías, supervisiones y control de las UAI.

- Compromiso del personal institucional para el logro de los objetivos.
- Facultad para emitir lineamientos, instrumentos y normativa orientada al control interno y externo posterior y ejercicio del control gubernamental (Órgano rector de Control Gubernamental).
- Se cuenta con normas y procedimientos que permiten el ejercicio de las atribuciones de la CGE (Auditorías, Supervisión y Control a las UAI).
- Aptitud de trabajo en equipo, coordinación y colaboración efectiva.
- Acceso gratuito a los cursos de capacitación del CENCAP.
- Objetividad, imparcialidad y responsabilidad en las actividades que realiza la CGE.
- Control recurrente del control interno y externo posterior en las Entidades y Empresas públicas.
- Apoyo de las autoridades ejecutivas de la Contraloría General del Estado en los trabajos que desarrollan las diferentes áreas organizacionales.
- Diversas áreas de la CGE cuentan con equipos de trabajo multidisciplinarios.
- Compromiso institucional del personal para el logro de los objetivos.
- Existe apoyo legal con personal de experiencia en el análisis de hechos y emisión de opiniones legales.
- Existe adecuados controles de calidad de los productos de auditoría y supervisión que emite la CGE.
- Acceso a información de los entes controlados y/o supervisados (bases de datos)
- Acceso oportuno a la documentación sustentatoria de las contrataciones directas de bienes y servicios, adjunta a los Formularios F-3008.
- Capacidad de influir en el cumplimiento de objetivos institucionales y existencia de normativa vigente en las entidades públicas.
- La GAPIP, cuenta con un laboratorio de hormigones.
- Contar son un Sistema de Información, donde se almacena los productos emitidos por la Subcontraloría de Empresas Públicas, correspondientes a las gestiones 2016 a 2019.

## **DEBILIDADES**

- Cantidad insuficiente de personal para cubrir el universo de entidades y empresas públicas sujetas a Control y Supervisión.
- El personal nuevo toma tiempo para desarrollar capacidades necesarias para trabajar con eficiencia.
- Bajos niveles salariales del personal en relación a otras entidades públicas afectan negativamente el reclutamiento y la permanencia del personal en la CGE.
- Largos procesos en la ejecución de las auditorías especiales, debido entre otros, a la cantidad de involucrados, procesos de notificación, evaluación de descargos, etc.
- Existencias de algunos procedimientos desactualizados.
- Problemas de coordinación interna entre algunas áreas y unidades de la CGE.
- Falta de personal multidisciplinario para casos especializados.
- Recursos humanos limitados, con capacidades y conocimientos desiguales para el desarrollo de las auditorías TIC.
- Presupuesto limitado para contrataciones de servicios externos colaterales para el ejercicio de auditorías y supervisiones.
- Oferta de capacitación limitada en temas específicos.
- Sistemas, programas y/o aplicaciones informáticas limitadas para ejecutar auditorías.
- Parte de los sistemas tecnológicos, de información y comunicación son obsoletos.
- Parte de las computadoras del personal de la CGE son obsoletas.
- Los equipos para digitalizar la información requerida en la ejecución de auditorías especiales son obsoletos.
- Equipamiento técnico y logística limitada en el trabajo de los ingenieros.
- Insuficientes recursos económicos, logísticos y humanos.

- Insuficiente metodología y sistematización de información de las entidades y empresas públicas
- Insuficiente espacio para custodia y manejo de la documentación recibida y generada por las diferentes áreas y unidades organizacionales.
- Falta de difusión interna y externa de los trabajos de control y supervisión emitidos por la CGE.

#### **2.1.4.2. SERVICIOS LEGALES**

Las fortalezas y debilidades vinculadas con los Servicios Legales, se presentan continuación:

##### **FORTALEZAS**

- Se tiene la competencia de determinación de indicios de responsabilidad por la función pública, cuando corresponde, previo análisis de existencia de nexo causal en base a documentación de respaldo suficiente y competente.
- Experiencia en control gubernamental, conocimiento en delitos por la función pública, sus elementos constitutivos y jurisprudencia relacionada que posibilita una evaluación integral de calidad sobre el objeto de evaluación.
- Personal con especialización en derecho administrativo, análisis de delitos por la función pública y control gubernamental.
- Se cuenta con mecanismos de control que garantiza la calidad de los productos, informes y notas emitidos.
- Mejores condiciones y atención oportuna con medidas de bioseguridad para la recepción de DJBR, solicitud de información, legalizaciones personales, solicitudes de baja de DJBR, emisión de Certificados de Información sobre Solvencia con el Fisco.
- Sistemas de Registro de Contratos manejado de forma adecuada y eficiente.
- Se cuenta con personal idóneo para administración, actualización y difusión inmediata de la normativa en el sistema SISNOR

##### **DEBILIDADES**

- Insuficiente tiempo y personal para efectuar la revisión exhaustiva de la normativa vigente a efecto de modificar, reformular y/o actualizar la misma.

- Insuficiente personal para la revisión de contratos, cuya evaluación insume bastante tiempo y demora la emisión de los productos.
- El sistema CONTROLEG II es obsoleto y no permite un procesamiento oportuno de las solicitudes realizadas por las entidades públicas, personas naturales y jurídicas.
- Sistema de Solvencias Fiscales con escaso control, restricciones de acceso a la información sobre cargos y procesos.
- Falta de sistematización de archivo de las solvencias fiscales.
- El sistema informático de DJBR, es obsoleto.

#### **2.1.4.3. SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ESPECIALIDAD**

A continuación se expone las fortalezas y debilidades expuestas por el CENCAP, vinculados a los servicios de capacitación.

##### **FORTALEZAS**

- Respaldo normativo para la capacitación y especialización sobre los sistemas de la Ley N° 1178.
- Se cuenta con procesos formales de selección y capacitación de docentes.
- El CENCAP aplica un enfoque educativo basado en competencias.
- Se cuenta con una Plataforma educativa para cursos virtuales.
- Se cuenta con un Plan Anual de Capacitación y Especialización.
- Se cuenta con una estrategia de capacitación focalizada con el objeto de coadyuvar a la mejora y fortalecimiento de la gestión pública.
- Se cuenta con metodologías basadas en el uso tecnológico de videoconferencias para procesos de capacitación.
- Se cuenta un prestigio institucional en el sector público.

##### **DEBILIDADES**

- Deficiente infraestructura física y tecnológica en las gerencias departamentales.

- Falta de personal competente, designado para el apoyo al desarrollo de eventos de capacitación, en las gerencias departamentales.
- Sistemas informáticos de apoyo a las funciones administrativas del CENCAP desactualizados e insuficientes.
- Capacidad productiva rebasada por las demandas institucionales.
- Alta rotación de personal.
- Falta de capacitación docente en utilización de entornos virtuales de aprendizaje.

#### **2.1.4.4. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA CGE**

A continuación se expone las fortalezas y debilidades correspondientes al área de apoyo administrativo.

#### **FORTALEZAS**

- Personal con experiencia acorde a las responsabilidades asignadas.
- Compromiso y confianza laboral por parte del Personal.
- Atención con mayor oportunidad a los soportes de software, hardware y redes a las diferentes áreas y unidades de la CGE.
- Convenios y acuerdos suscritos con EFS pares y Organismos Internacionales.
- Manejo óptimo de la información y registro del movimiento de personal de la CGE.
- Implementación de nuevas herramientas para efectuar la capacitación virtual a nivel nacional.
- Se cuenta con servicio médico y enfermería al alcance de los servidores públicos y familiares en primer grado en oficina central; así como la realización de campañas de salud y educación a nivel nacional.
- Se cuenta con un Centro Infantil que brinda apoyo pedagógico en las diferentes áreas de desarrollo para los hijos e hijas de entre edades 0 a 3 años de los servidores públicos a nivel central.
- Se cuenta con un actualizado Sistema de Administración de Activos Fijos.

- Personal capacitado en la proyección, actualización y gestión de Instrumentos Normativos; así también en la administración del sistema de normatividad (SISNOR).
- Procedimientos y formatos actualizados de evaluación de desempeño.
- La UAI cuenta con las capacidades y procedimientos aprobados adecuados para cada tipo de auditoría, en el marco de las Normas de Auditoría Gubernamental y Normas Generales.
- Archivo organizado con el resguardo correspondiente de los legajos de papeles de trabajo.
- Se cuenta con el equipo y herramientas necesarias para realizar los diseños gráficos.
- Se socializa en todos los niveles los hechos relevantes (radio net, RRSS) y coordinación de las plataformas donde se difundirá el producto.
- Se cuenta con dominio propio de Contraloría Radio y acceder a plataforma de paga para no tener inconvenientes de corte

#### **DEBILIDADES**

- Reducido personal del área administrativa en especial en las gerencias departamentales.
- Reducidos espacios de trabajo en varias áreas y unidades de la CGE.
- Parte de los equipos de computación son obsoletos.
- Parte de los sistemas informáticos son antiguos y aislados.
- Parte de la infraestructura tecnológica es obsoleta.
- Parte de los procedimientos internos se encuentran desactualizados.
- Rotación del personal de la Contraloría General del Estado influye negativamente en el desempeño administrativo de la CGE.
- Restricciones presupuestarias para el cumplimiento óptimo de las labores de apoyo.
- Existencia de dificultades de coordinación entre algunas Unidades Organizacionales administrativas de la CGE.

- Se presentan alguna demora en la atención de los servicios internos solicitados que inciden en retrasos del desarrollo en las actividades.
- Dualidad de funciones en el manejo de bienes tecnológicos entre la Unidad de Activos Fijos y la SGSIR.
- Personal formado y especializado en archivística y gestión documental, insuficiente o inexistente.
- Falta de personal formado y especializado en bibliotecología.

## **2.2. ANÁLISIS EXTERNO (AMENAZAS Y OPORTUNIDADES)**

---

Las Amenazas y Oportunidades fueron analizadas e identificadas por tipo de producto institucional de la CGE.

### **2.2.1. SERVICIOS DE CONTROL INTERNO, AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN**

A continuación se expone las oportunidades y amenazas correspondientes al Control Interno, Auditoría Externa y Supervisión.

#### **OPORTUNIDADES**

- Prestigio y credibilidad de la CGE ante la población y entidades y empresas públicas.
- Incremento de la importancia del control en el manejo de los recursos públicos, de la sociedad, entidades y empresas públicas.
- La sociedad demanda un mejor desempeño de las entidades y empresas públicas.
- Pese a la crisis económica, se seguirá invirtiendo y las entidades públicas continuaran realizando sus funciones, situación propicia para el control y supervisión.
- Las UAI operan las orientaciones y lineamientos definidos ya establecidos por la CGE.
- Acceso irrestricto a la información y documentación de las entidades y empresas públicas.
- Acceso a financiamiento por parte de la CGE, para coadyuvar en el cumplimiento de sus fines.

- Cambio de autoridades públicas incrementa la independencia de las UAI sobre gestiones precedentes.
- Entidades y empresas públicas solicitan asesoramiento a la CGE en temas técnicos.
- Acceso a las MAEs y personal jerárquico de las entidades y empresas públicas
- Existencia de nuevas TICS que pueden incrementar la efectividad y productividad de la CGE.
- Incremento del prestigio del modelo de planificación integral utilizado por la CGE.
- Demanda de capacitación de los servidores públicos.

#### **AMENAZAS**

- Ofertas de trabajo con remuneraciones superiores al que ofrece la CGE, no aseguran que el personal calificado permanezca en la Contraloría.
- Incremento de entidades públicas superan la capacidad productiva de la CGE.
- Interrupción del proceso de fortalecimiento del control interno de las entidades públicas por alta rotación de auditores internos.
- Los cambios de autoridades y personal operativo afectan negativamente al cumplimiento de las recomendaciones y al mejoramiento de la gestión.
- Personal con debilidades técnicas en auditoría en las UAI's.
- La falta de compromiso de los entes auditados en la entrega oportuna de la información para ser evaluados, auditados o para hacer seguimiento a la implementación de recomendaciones realizadas.
- Resistencia por parte de los ejecutivos de algunas entidades y empresas públicas en atender los requerimientos de documentación e información para fines de Supervisión y control externo posterior.
- Deficiencias en el archivo de la documentación e información en varias entidades y empresas públicas.
- Remisión parcial de informes emergentes en las auditorías externas emitidas por Firmas de auditoría externa a la CGE.

- Paradigmas retrógrados de la gestión pública limitan la mejora de la gestión pública.
- Restricciones en la asignación de recursos económicos a la CGE.
- Incremento de requerimiento de auditorías y denuncias, de las entidades y empresas públicas que superan la capacidad productiva.
- Frecuentes cambios en las políticas y normas de la Gestión Pública.
- Ausencia temporal de un PDES 2021-2025 que oriente a los planes inferiores.
- Lineamientos del órgano rector no acordes al ordenamiento legal vigente en materia de planificación.
- Jefes o Responsables de las Unidades de Auditoría Interna con capacidad gerencial limitada.
- Falta de disposición legal que obligue a las entidades sujetas a control externo posterior la entrega oportuna de la información y documentación para su evaluación.
- Emergencia sanitaria incrementa el riesgo del cumplimiento de actividades programada para el cumplimiento de objetivos.

### **2.2.2. SERVICIOS LEGALES**

La Subcontraloría de Servicios Legales, respecto a los servicios legales ve como Oportunidades y Amenazas los siguientes puntos:

#### **OPORTUNIDADES**

- Facultad para emitir normativa externa, lineamientos e instrumentos de supervisión y control gubernamental que permita efectuar un mejor control de los recursos públicos, conforme a la dinámica tecnológica y necesidades actuales.
- La normativa vigente otorga autonomía en la ejecución de operaciones que posibilitan una evaluación más objetiva para la ejecución de auditorías especiales e informes circunstanciados.

- Emisión de informes fundamentados que se constituyen en respaldo de dictámenes de responsabilidad civil que posibilitan la recuperación de daño económico causado al estado.
- Existencia de nuevas tecnologías para la digitalización de las DJBR, solvencias Fiscales y Registro de contratos.
- Alta confianza en la solvencia técnica emitido por la Contraloría General del Estado.
- Capacitación a servidores públicos bajo la modalidad virtual sobre el Nuevo Sistema de Contratos.

### **AMENAZAS**

- Desconocimiento de los procedimientos establecidos en la Reglamentación del registro y reporte de contrataciones, plazo, envío incompleto de documentación de respaldo de las contrataciones directas y/o por excepción por parte de las entidades.
- Inadecuado llenado y actualización de información referida al CONTROLEG II
- Personal sin acceso a capacitación en el manejo del sistema de DJBR por falta de difusión interna de los cronogramas establecidos para el efecto.
- Crecimiento de las entidades públicas que aumentan el volumen de declarantes.
- La continua movilidad funcionaria en las entidades públicas deriva en asignación de personal nuevo que carece de capacitación adecuada en lo que se refiere a DJBR, registro de contratos y otros.

### **2.2.3. SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN**

A continuación se expone las oportunidades y amenazas expuestas por el CENCAP, referentes al servicio de capacitación y especialización de servidores públicos.

## **OPORTUNIDADES**

- Alta demanda de servidores públicos y actores involucrados en la gestión pública para los eventos de capacitación y especialización dictados por el CENCAP.
- Buena imagen institucional para el logro de objetivos institucionales.
- Cooperantes, entidades y empresas públicas tienen interés en establecer alianzas estratégicas con el CENCAP capacitar a todo su personal.
- Existencia de nuevas TICs que pueden diversificar los canales de comunicación y capacitación.
- Mayor generación de cursos vía plataforma virtual que derivará en un mayor cobertura de capacitación, debido a la emergencia sanitaria (COVID-19).

## **AMENAZAS**

- Uso indebido de logotipos y nombre del CENCAP, con fines de interés particulares.
- Instituciones públicas y privadas sin competencia, desarrollan eventos iguales o similares al CENCAP.
- Servidores públicos no cuentan con información y/o autorización de parte de sus entidades para promover la capacitación y especialización de los mismos.
- Restricciones económicas de los servidores públicos limitan acceder a los cursos de capacitación ofertados por el CENCAP.
- Órganos Rectores restringen acceso a sus plataformas de capacitación.
- La Pandemia mundial COVID 19 no permite la ejecución de cursos presenciales.

### **2.2.4. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

A continuación se expone las oportunidades y amenazas expuestas y referidas a los servicios de apoyo administrativo de la CGE.

## **OPORTUNIDADES**

- Existencia de oferta de cursos internos y externos para servidores públicos del área administrativa de la CGE.
- Sectorialitas predispuestos a contacto directo con el personal administrativo de la CGE.
- Entidades de salud interesadas en informar y sensibilizar al personal de la CGE, a través de la ejecución de programas de prevención y educación en Salud.
- Posibilidad de acceder a la información del SEGIP y AGETIC a través de la plataforma del Gobierno Electrónico a fin de generar interoperabilidad con los sistemas externos de la CGE.
- Oferta de tecnologías de la información para incrementar la productividad de las labores administrativas.
- Oferta de acceso a redes sociales y medios de comunicación masivos.
- Oferta de acceso a la Digitalización de archivos y construcción de repositorios digitales para un adecuado acceso a la información.
- Promoción del derecho de acceso a la información incrementando la participación ciudadana con base al producto institucional (informes y/o dictámenes).
- Oferta de organismos internacionales, para fortalecer a la CGE.
- Incrementa de la concienciación sobre la ética e integridad.

## **AMENAZAS**

- Mercado laboral externo ofrece mejores condiciones laborales que los que ofrece la CGE (repercusión en fuga de talento humano).
- Escasos proveedores en las Gerencias Departamentales debido a algunas exigencias administrativas exigidas por el Órgano Rector.
- Dependencia de los servicios de interoperabilidad de SEGIP y AGETIC, en el uso de bases de datos externas.

- Prohibición de compra de licencias de software, debido a la ley de Software Libre.
- Las actualizaciones de software no sean compatibles con los que se cuenta.
- Que los medios escritos cambien la estructura de las publicaciones de los requerimientos, repercutiendo en la inconformidad de la unidad solicitante.
- Hackeo de las paginas en nuestras redes sociales.
- Potenciales distorsiones en la información que se brinda por parte de medios de comunicación o sectores políticos.
- Incremento del volumen de documentación a ser archivada, que reduce el espacio físico de las oficinas de la CGE.
- Cambio de políticas por el MEFP que limitan las cuotas de compromiso, antes trimestrales ahora mensuales que no permiten efectuar los gastos dentro un trimestre.
- Tardía capacidad de respuesta a consultas del MEFP.
- Cambio de normativa frecuente mediante Resoluciones del Servicio de Impuestos Nacionales.
- Inexistencia de normativa legal-constitucional que posibilite el expurgo de documentos.
- Disminución del presupuesto asignado a la Contraloría General del Estado.
- Disposiciones Legales Externas que deriven en suspensión temporal de actividades laborales de la CGE (Cuarentena).

### **2.3. ANÁLISIS DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DE LA ENTIDAD Y GRADO DE SOSTENIBILIDAD**

---

Los diferentes productos y objetivos estratégicos considerados en el presente Plan Estratégico Institucional 2021 – 2025 de la Contraloría General del Estado, están sustentados en el presupuesto anual que la CGE percibe y los ingresos propios que ésta genera, por lo que su sostenibilidad está garantizada, para el periodo de referencia.

La Contraloría General del Estado, tiene como sus principales fuentes de financiamiento a las transferencias efectuadas por el Tesoro General de la

Nación (TGN), anualmente estas representan un promedio percibido del 85% del presupuesto de la CGE. Los Recursos Específicos, se constituyen el segundo nivel de fuentes de financiamiento con el que se cuenta, el mismo representa entre el 15% al 17% del total del presupuesto de la CGE. El financiamiento proveniente de donaciones o financiamiento externo en el periodo 2016-2020 ha sido inexistente, tal como puede observarse en el siguiente cuadro:

**PRESUPUESTO PERCIBIDO DE RECURSOS  
CORRESPONDIENTE A LAS GESTIONES 2016 AL 2020  
Montos expresados en bolivianos**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2016	%	2017	%	2018	%	2019	%	2020	%
RECURSOS ESPECÍFICOS	10,920,610	14%	14,271,394	16%	14,609,987	15%	16,259,696	17%	16,380,324	17%
TRANSFERENCIAS T.G.N.	67,941,898	86%	76,232,843	84%	82,765,880	85%	80,734,769	83%	81,851,073	83%
DONACIÓN EXTERNA	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	-	0%
<b>TOTAL</b>	<b>78,862,508</b>	<b>100%</b>	<b>90,504,237</b>	<b>100%</b>	<b>97,375,867</b>	<b>100%</b>	<b>96,994,465</b>	<b>100%</b>	<b>98,231,397</b>	<b>100%</b>

La ejecución presupuestaria de Recursos de la Contraloría General del Estado, siempre estuvo en un buen nivel de ejecución, es así que en la gestión 2016 alcanzó el 76%, la gestión 2017 un 95%, la gestión 2018 un 94%, en la gestión 2019 un 83% y en el 2020 un 84%.

En el siguiente cuadro, se presenta una relación de la ejecución presupuestaria de recursos por fuente de financiamiento de las últimas cinco gestiones, considerando el presupuesto inicial en todos los casos.

**PRESUPUESTO INICIAL DE RECURSOS POR Y PORCENTAJE DE EJECUCIÓN  
PRESUPUESTARIA  
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO  
CORRESPONDIENTE A LAS GESTIONES 2016-2020  
(Montos Expresados en bolivianos)**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2016	%	2017	%	2018	%	2019	%	2020	%
RECURSOS ESPECÍFICOS	17.508.246	62%	14.956.154	95%	15.951.499	92%	20.989.619	77%	23.769.091	69%
TRANSFERENCIA S T.G.N.	75.530.568	90%	80.633.850	95%	86.706.852	95%	90.763.375	89%	93.738.453	87%
DONACIÓN EXTERNA	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>93.038.814</b>	<b>76%</b>	<b>95.590.004</b>	<b>95%</b>	<b>102.658.351</b>	<b>94%</b>	<b>111.752.994</b>	<b>83%</b>	<b>117.507.544</b>	<b>84%</b>

A continuación, se presenta una relación del presupuesto vigente por grupo de gasto de la CGE; como puede observarse el grupo 10000 Servicios Personales tiene la mayor proporción dentro de la ejecución, la misma que alcanza un promedio quinquenal del 73% en las gestiones 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 respectivamente, el segundo lugar corresponde al grupo 20000 Servicios No personales con un promedio de 13% y en tercer lugar se encuentran el grupo 40000 Activos Reales con un promedio de 8%.

**PRESUPUESTO VIGENTE POR GRUPO GASTO  
CORRESPONDIENTE A LAS GESTIONES 2016-2020  
(Montos expresados en bolivianos)**

GRUPO DE GASTO	2016	%	2017	%	2018	%	2019	%	2020	%
1 SERVICIOS PERSONALES	67.630.353	71%	76.072.431	73%	77.876.245	72%	82.420.398	74%	85,395,476	73%
2 SERVICIOS NO PERSONALES	9.329.794	10%	9.742.511	9%	14.966.767	14%	14.956.115	13%	19,616,332	17%
3 MATERIALES Y SUMINISTROS	4.380.623	5%	4.751.699	5%	5.567.666	5%	6.039.134	5%	6,358,242	5%
4 ACTIVOS REALES	11.785.205	12%	10.937.485	11%	7.004.552	7%	6.027.840	5%	4,005,488	3%
6 SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	141.08	0%	125.863	0%	23.884	0%	45000	0%	55,000	0%
7 TRANSFERENCIAS	53	0%	55	0%	55	0%	55	0%	55	0%
8 IMPUESTOS, REGALÍAS Y TASAS	1.520.948	2%	1.838.420	2%	1.932.584	2%	2.209.507	2%	2,022,006	2%
<b>TOTALES</b>	<b>94.841.003</b>	<b>100%</b>	<b>103.523.409</b>	<b>100%</b>	<b>107.426.698</b>	<b>100%</b>	<b>111,752,994</b>	<b>100%</b>	<b>117,507,544</b>	<b>100%</b>

El análisis de la ejecución presupuestaria por grupo de gasto de la Contraloría General del Estado, el mismo representa entre el 89% al 97% del total del presupuesto de la CGE.

En el siguiente cuadro, se presenta una relación de la ejecución presupuestaria por grupo de gasto de las últimas cinco gestiones, considerando el presupuesto devengado en todos los casos.

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTO  
CORRESPONDIENTE A LAS GESTIONES 2016-2020  
(Montos expresados en bolivianos)**

<b>GRUPO DE GASTO</b>	<b>2016</b>	<b>%</b>	<b>2017</b>	<b>%</b>	<b>2018</b>	<b>%</b>	<b>2019</b>	<b>%</b>	<b>2020</b>	<b>%</b>
1 SERVICIOS PERSONALES	66.455.247	98%	74.284.757	98%	77.437.304	99%	79.901.581	97%	81,524,468	95%
2 SERVICIOS NO PERSONALES	7.594.738	81%	8.467.337	87%	13.700.808	92%	10.559.495	71%	7,280,071	37%
3 MATERIALES Y SUMINISTROS	4.057.186	93%	4.409.162	93%	4.907.954	88%	5.120.605	85%	3,877,818	61%
4 ACTIVOS REALES	4.471.575	38%	5.754.310	53%	5.800.109	83%	5.623.520	93%	663,606	17%
6 SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	136.279	97%	125.863	100%	23.884	100%	34.551	77%	47,315	86%
7 TRANSFERENCIAS	45.879	87%	45.876	83%	46.308	84%	52.965	96%	53,090	97%
8 IMPUESTOS, REGALÍAS Y TASAS	1.384.964	91%	1.815.748	99%	1.820.207	94%	2.092.895	95%	1,510,697	75%
<b>TOTALES</b>	<b>84.145.868</b>	<b>89%</b>	<b>94.903.054</b>	<b>92%</b>	<b>103.736.573</b>	<b>97%</b>	<b>103,385,612</b>	<b>93%</b>	<b>94,957,064</b>	<b>81%</b>

### **3. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL**

En la segunda parte del PEI de la CGE, se expone la orientación institucional que la Contraloría General del Estado adopta para el periodo 2021 - 2025, presentado el Enfoque Político, el Horizonte Político, principios y valores, objetivos estratégicos, estrategias, productos institucionales, articulación con el Plan General de Desarrollo Económico y Social (PGDES) y el presupuesto plurianual correspondiente.

#### **3.1. DIMENSIONES**

---

La Enfoque Político y Horizonte Político de la CGE consideran dos dimensiones estratégicas institucionales, el primero pertenece a las áreas sustantivas de la CGE y el segundo corresponde a productos intermedios y de apoyo a las áreas sustantivas, consiguientemente las dimensiones estratégicas de la CGE son:

##### **1. Coadyuvar a incrementar de 65% a 70% la tasa de control interno del sector público a nivel nacional al 2025**

De acuerdo al mandato legal vigente la Contraloría General del Estado es el órgano rector del Control gubernamental el cual se implantará bajo su dirección y control en las entidades del sector público.

De conformidad con la definición de control interno, si una entidad cumple con sus objetivos, genera información y cumple el ordenamiento legal vigente se puede afirmar que el Control Interno fue implementado adecuadamente, en este contexto, la CGE desde la gestión 2013 ha establecido el indicador de la tasa de implementación del control interno en Bolivia, como el promedio de las tasas de eficacia, tasa de generación de información y la tasa de normatividad del sector público.

A continuación, se presentan los resultados del indicador de referencia:

### **TASA DE CONTROL INTERNO DEL SECTOR PÚBLICO**

NIVEL	2016	2017	2018	2019	2020
Tasa de eficacia (Desempeño)	71.79%	82.94%	80.66%	64.76%	66.02%
Tasa normativa	56.75%	39.17%	72.68%	72.91%	57.04%
Tasa de Estados Financieros	56.59%	52.15%	55.32%	58.22%	53.98%
Tasa de Control Interno	61.71%	58.09%	69.55%	65.30%	59.01%

**Fuente:** Elaboración propia en base a los indicadores de generados por la CGE, con base a los reportes remitidos por las MAE de entidades y empresas públicas, correspondiente a las gestiones 2016 y 2017, 2018, 2019 y 2020.<sup>2</sup>

Como puede observarse la tasa de implementación del control Interno en el sector público boliviano, desde la gestión 2016 empieza a incrementarse gradualmente llegando a un promedio de 65%, que será la línea base para el periodo 2021 a 2025; el comportamiento del indicador que muestra la efectividad de las diferentes intervenciones de la CGE realizadas para el periodo comprendido entre el 2016 y el 2020.

Considerando que el indicador de referencia, representa adecuadamente los impactos que buscan los diferentes productos de la CGE, el mismo se convierte en el primer eje institucional del Plan Estratégico Institucional 2021 – 2025 de la Contraloría General del Estado.

El Indicador que se empleará para medir el cumplimiento de la dimensión será la “tasa de control interno del sector público” cuya fórmula se presenta a continuación:

$$\frac{(\text{Promedio de la tasa de eficacia de entidades y empresas públicas} + \text{el promedio de la tasa de confiabilidad o razonabilidad de información financiera de entidades y empresas públicas} + \text{Promedio de la Tasa del grado de cumplimiento normativo de entidades y empresas públicas})}{3}$$

Por la importancia de ésta dimensión, que tiene una ponderación del 90%, es consistente con el mandato legal competencial que tiene la CGE.

---

<sup>2</sup> Cabe mencionar que generar información estadística para el sector público, es una tarea compleja y requiere un esfuerzo institucional adicional por parte de la CGE, donde los datos originales son proporcionados por las diferentes entidades del sector público de forma gradual y los datos con los que se trabaja corresponde a una fecha de corte; empero, la base de datos sigue creciendo día a día, por lo que es importante estar en conocimiento de esta metodología, al momento de analizar los datos.

## **2. Incrementar de 70% a 75% la tasa de percepción de los servicios de apoyo de la CGE a nivel nacional al 2025**

Una segunda dimensión estratégica considerado por la Contraloría dentro de su Plan Estratégico Institucional, que considera el PEI de la CGE 2021 – 2025; corresponde a los productos intermedios y de apoyo administrativo que generan las diferentes áreas y unidades de la CGE, ya que condiciona la generación de los productos finales de la Contraloría.

El indicador seleccionado para los referidos objetivos estratégicos es la tasa de percepción de los servicios de apoyo administrativo, la misma se efectuará a través de encuestas de percepción, la meta es llegar al 75% de percepción positiva de la misma.

La fórmula considerada para medir la Tasa de Percepción de los Servidores de Apoyo Administrativo de la CGE comprende la siguiente fórmula:

$$\text{Tasa Percepción de los Servicios de Apoyo Administrativo de la CGE} = \left( \frac{\sum \text{de percepciones de servicios de Apoyo Administrativo con categoría de bueno o superior}}{\text{N}^{\circ} \text{ de percepciones de servicios de Apoyo Administrativo efectuadas}} \right) * 100$$

Este indicador será construido anualmente, con los datos proporcionados a través de encuestas de percepción efectuadas al personal de la CGE a nivel nacional.

Para fines de ponderación institucional, la referida dimensión estratégica considera una ponderación del 10%.

### **3.2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

---

En función a las Dimensiones Estratégicas descritos anteriormente, la CGE estableció quince Objetivos Estratégicos, ocho que corresponden a la primera dimensión y siete a la segunda dimensión.

A continuación se presentan los objetivos, estratégicas de la CGE:

**1. Coadyuvar a incrementar de 65% a 70% la tasa de control interno del sector público a nivel nacional al 2025.**

OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	FORMULA	LÍNEA DE BASE	META	2021	2022	2023	2024	2025	FUENTE DE VERIFICACIÓN	PON
1.1. Coadyuvar a incrementar de 70% a 75% la tasa de eficacia de entidades y empresas públicas a nivel nacional al 2025.	Tasa de Eficacia de Entidades y Empresas Públicas (TEEEP)	$TEEEP = (\sum \text{de las tasas de eficacia ponderada de las Entidades y empresas Públicas} / \text{N}^\circ \text{ de Entidades y Empresas Públicas que remitieron la tasa de eficacia ponderada a la CGE}) * 100$	70%	75%	71%	72%	73%	74%	75%	Informe de la GSP basados en el Formulario 1	25%
1.2. Coadyuvar a Incrementar de 50% a 60% la tasa confiabilidad o razonabilidad de información financiera de entidades y empresas públicas a nivel nacional al 2025.	Tasa confiabilidad o razonabilidad de información financiera de entidades y empresas públicas (TCRIFEFP)	$TCRIFEFP = (\text{N}^\circ \text{ de entidades y empresas públicas con informes de auditoría con opinión Confiable o Razonable sobre sus EEEFF} / \text{N}^\circ \text{ de Entidades Públicas con informes de auditoría financiera o confiabilidad presentados a la CGE}) * 100$	50%	60%	52%	54%	56%	58%	60%	Informe de la GSP basados en el Formulario 1	20%
1.3. Coadyuvar a incrementar de 60% a 70% la Tasa del Grado de Cumplimiento Normativo en Entidades y Empresas Públicas a nivel nacional al 2025.	Tasa del Grado de Cumplimiento Normativo en Entidades y Empresas Públicas (TGCNEEP)	$TGCNEEP = (\text{N}^\circ \text{ de encuestas de percepción con calificación de bueno o superior sobre el grado cumplimiento del ordenamiento legal vigente en el sector público} / \text{N}^\circ \text{ de encuestas de percepción sobre el grado de cumplimiento del ordenamiento legal vigente en el sector público}) * 100$	60%	70%	62%	64%	66%	68%	70%	Informe de la GSP basados en el Formulario 1	20%
1.4. Coadyuvar a incrementar de 5% a 20% la tasa de desempeño laboral de los Servidores Públicos	Tasa de desempeño laboral de los Servidores Públicos	$TDNSPC = ((\text{Promedio de la tasa de evaluación de desempeño laboral de los servidores públicos que pasaron cursos en el CENCAP} / \text{Promedio de la tasa de evaluación de desempeño})$	5%	20%	8%	11%	15%	18%	20%	Sistema SIGA	10%

**Plan Estratégico Institucional de la Contraloría General del Estado 2021 - 2025**

OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	FORMULA	LÍNEA DE BASE	META	2021	2022	2023	2024	2025	FUENTE DE VERIFICACIÓN	PON
capacitados por el CENCAP a nivel nacional al 2025.	capacitados por el CENCAP (TDLSPCC)	laboral de los servidores públicos que no pasaron cursos en el CENCAP) - 1) * 100									
1.5. Incrementar de 75% a 80% la tasa de percepción favorable de servicios legales a nivel nacional al 2025	Tasa de percepción favorable de servicios legales (TPFSL)	TPFSL = (Σ de percepciones de servicios legales con categoría de bueno o superior/ N° de percepciones de servicios legales efectuadas) * 100	75%	80%	76%	77%	78%	79%	80%	Informe de encuesta realizada	8%
1.6. Incrementar de 80% a 85% la tasa de percepción de la calidad de instrumentos normativos de control gubernamental a nivel nacional al 2025	Tasa de percepción de la calidad de instrumentos normativos de control gubernamental (TPCINCG)	TPCINCG = (N° de encuestas de percepción sobre la calidad de los instrumentos normativos emitidos por la CGE con respuesta de bueno a superior / N° de encuestas de percepción sobre la calidad de los instrumentos normativos emitidos por la CGE efectuados)* 100	80%	85%	81%	82%	83%	84%	85%	Procesamiento Interno efectuada por la SCG	2%
1.7. Incrementar de 70% a 75% la tasa el posicionamiento institucional de la CGE en la población boliviana al 2025	Tasa de posicionamiento institucional de la CGE (TPICGE)	TPICGE = N° de respuestas favorables / N° de encuestados * 100	70%	75%	71%	72%	73%	74%	75%	Reporte mensual de GCI	2%

**Plan Estratégico Institucional de la Contraloría General del Estado 2021 - 2025**

OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	FORMULA	LÍNEA DE BASE	META	2021	2022	2023	2024	2025	FUENTE DE VERIFICACIÓN	PON
1.8. Incrementar de 66% a 75% la tasa de percepción externa del Servicio de Secretaría General a nivel nacional al 2025	Tasa de percepción del servicio de Secretaria General (TPSSG)	TPSSG = (Nº de encuestas con calificación de bueno o superior efectuadas a personas externas a la CGE sobre el servicio de secretaria general / Nº de encuestas de percepción efectuadas a personas externas a la CGE sobre el servicio de secretaria general) * 100	66%	75%	67%	69%	71%	73%	75%	Encuestas de percepción efectuadas	3%

**2. Incrementar de 70% a 75% la tasa de percepción de los servicios de apoyo de la CGE a nivel nacional al 2025.**

OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	FORMULA	LÍNEA DE BASE	META	2021	2022	2023	2024	2025	FUENTE DE VERIFICACIÓN	PON
2.1. Incrementar de 70% a 75% la tasa de percepción de los servicios de planificación estratégica y organización administrativa en la CGE a nivel nacional al 2025	Tasa de percepción de los servicios de planificación y organización administrativa en la CGE	TPSPEOA = (Nº de encuestas internas de percepción con calificación de bueno o superior sobre el grado de servicios de planificación, organización administrativa brindados a la CGE/ Nº de encuestas de percepción sobre el grado de servicios de planificación, organización administrativa brindados a la CGE) * 100	70%	75%	71%	72%	73%	74%	75%	Informe procesamiento de encuestas/cuestionarios elaborado por la GSP	2%
2.2 Incrementar de 70% a 75% la tasa de percepción de servicios Administrativos, financieros y Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) a nivel nacional al 2025	Tasa de percepción de servicios administrativos, financieros y TIC. (TPSAFTIC)	TPSAFTIC = Nº de encuestas de percepción con clasificación de Bueno o Superior sobre los servicios administrativos, financieros y Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)/Nº de Encuestas de percepción efectuadas sobre los servicios administrativos, financieros y Tecnologías de la	70 %	75 %	71 %	72 %	73 %	74 %	75 %	Encuestas de percepción efectuadas	2%

**Plan Estratégico Institucional de la Contraloría General del Estado 2021 - 2025**

OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	FORMULA	LÍNEA DE BASE	META	2021	2022	2023	2024	2025	FUENTE DE VERIFICACIÓN	PON
		Información y la Comunicación (TIC) de la CGE									
2.3. Incrementar de 70% a 75% la tasa de percepción favorable de servicios de apoyo legal a nivel nacional al 2025	Tasa de percepción favorable de servicios de apoyo legal (TPFSAL)	$TPFSAL = \left( \frac{\sum \text{de percepciones del servicio de apoyo legal con categoría de bueno o superior}}{\text{N}^\circ \text{ de percepciones de servicios de apoyo legal efectuadas por la CGE}} \right) * 100$	70%	75%	71%	72%	73%	74%	75%	Base de Datos	2%
2.4. Incrementar de 70% a 75% la tasa de percepción de Servicio de Recursos Humanos a nivel nacional al 2025	Tasa de percepción de servicio de recursos humanos de la CGE (TPSRHCGE)	$TPSRHCGE = \left( \frac{\text{N}^\circ \text{ de percepción de servicio de Recursos Humanos con una calificación de bueno o superior}}{\text{N}^\circ \text{ de encuestas de percepción sobre el servicio de Recursos Humanos realizadas}} \right) * 100$	70%	75%	71%	72%	73%	74%	75%	Encuestas de percepción	1%
2.5. Incrementar de 70% al 75% la tasa de percepción de servicios comunicacionales de la CGE a nivel nacional al 2025	Tasa de percepción de servicios comunicacionales (TPSC)	$TPSC = \left( \frac{\text{N}^\circ \text{ de respuestas favorables}}{\text{N}^\circ \text{ de encuestados}} \right) * 100$	70%	75%	71%	72%	73%	74%	75%	Reporte mensual de GCI	1%
2.6. Incrementar de 70% a 75% la tasa de percepción interna del servicio de Secretaria General, Relaciónamiento Internacional y Transparencia a nivel nacional al 2025	Tasa de percepción del servicio de Secretaria General, Relaciónamiento Internacional y Transparencia (TPSSGRIT)	$TPSSGRIT = \left( \frac{\text{N}^\circ \text{ de encuestas de percepción con calificación de bueno o superior sobre los servicios de Secretaria General Secretaria General, Relaciónamiento Internacional y Transparencia}}{\text{N}^\circ \text{ de encuestas de percepción efectuadas sobre el servicio de Secretaria General Secretaria General, Relaciónamiento Internacional y Transparencia}} \right) * 100$	70%	75%	71%	72%	73%	74%	75%	Encuestas de percepción efectuadas	1%

**Plan Estratégico Institucional de la Contraloría General del Estado 2021 - 2025**

OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	FORMULA	LÍNEA DE BASE	META	2021	2022	2023	2024	2025	FUENTE DE VERIFICACIÓN	PON
2.7. Incrementar de 80% a 86% la tasa de implementación de control interno administrativo de la CGE a nivel nacional al 2025.	Tasa de implementación de Control Interno Administrativo de la CGE (TICI)	$\text{TICI} = \left( \frac{\text{Tasa de Eficacia del Control Interno de la CGE} + \text{N}^\circ \text{ de Informes de Confiabilidad de los registros y estados financieros con opinión de confiable} / \text{N}^\circ \text{ de Informes de Confiabilidad de los registros y estados financieros emitidos} + ((1 - \text{N}^\circ \text{ de Informes de Auditoría Especial con indicios de responsabilidad o con observaciones de control interno} / \text{N}^\circ \text{ de Informes de Auditoría Especial emitidos}) + (1 - \text{N}^\circ \text{ de Informes de Auditoría Operacional con observaciones de control interno} / \text{N}^\circ \text{ de Informes de Auditoría Operacional emitidos})) / 2) / 3) * 100$	80%	86%	82%	83%	84%	85%	86%	Informe de Evaluación Anual	1%

En función a la dimensión sustantiva definida por la Contraloría General del Estado, que es:

**1. Coadyuvar a incrementar la tasa de Control Interno del sector público del 65% al 70% a nivel nacional al 2025.**

Se presentan los objetivos estratégicos, estrategias, productos, subproductos, indicadores, metas, temporalización y su respectiva ponderación.

**1.1. Coadyuvar a incrementar de 70% a 75% la tasa de eficacia de entidades y empresas públicas a nivel nacional al 2025.**

Uno de los principales propósitos de la Contraloría General del Estado es que las entidades del sector público mejoren su gestión pública, es así que en el periodo 2016-2020, la CGE efectuó la actualización de la nueva norma de auditoría operacional, así como el ajuste de sus procedimientos, los cuales fueron asistidos por diferentes procesos de capacitación y especialización. De la misma forma, se instruye a las Unidades de Auditoría Interna, realizar auditorías operacionales a las entidades y empresa pública.

En el mismo quinquenio, se implementó a través de la Resolución N°CGE/061/2019 la conformación de los Comités de Control Interno en las entidades y empresas públicas, con el propósito de reducir los riesgos internos y externos que afectan las actividades de la organización, proporcionando un grado de seguridad razonable en el cumplimiento de los objetivos de eficacia y eficiencia de las operaciones, de confiabilidad de la información financiera y de cumplimiento de las leyes, reglamentos y políticas, logrando de esta manera una gestión eficaz, eficiente y transparente de los recursos públicos; es importante mencionar, que la aplicación de la referida resolución quedan exceptuada los Gobiernos Autónomos Municipales con Categorías A y B, Asamblea Legislativa Plurinacional, Tribunal Constitucional, Tribunal Supremo de Justicia y Tribunal Agroambiental.

Así mismo, la supervisión a los planes de mediano plazo, en el marco de los artículos 213 y 217 de la Constitución Política del Estado, fue otro producto importante que desarrolló la Contraloría General del Estado, con el propósito de mejorar la gestión pública.

La referida mejora, también se encuentra presente en el PEI 2021 – 2025 ya que es un propósito permanente buscado por la Contraloría General del Estado, donde las 580 entidades del sector público (Entidades públicas existente en la gestión 2020) mejoren en cantidad y calidad la generación de bienes y servicios que tiene cada una por mandato legal competencial y por ende la satisfacción de las necesidades de la población.

Lo referido precedentemente, es reflejado técnicamente en el objetivo estratégico de «Coadyuvar a incrementar la tasa de eficacia del 70% a 75% en entidades y empresas públicas a nivel nacional al 2020», el referido impacto pretende ser desencadenado a través de la ejecución y priorización de las auditorías operacionales, supervisiones, el direccionamiento de las unidades de auditoría interna hacia las auditorías operacionales y con la implementación de los comités de control interno, productos que se detallaran más adelante.

Para la medición de la mejora de la gestión pública, el indicador seleccionado es la tasa de eficacia en entidades y empresas públicas, indicador de desempeño que se enfoca en la consecución de los resultados alcanzados a nivel producto y metas establecidas en una determinada gestión.

En el siguiente cuadro se presenta, datos históricos de la tasa de eficacia de entidades y empresas públicas alcanzadas en las gestiones 2016 al 2020 por Departamento y nivel Central.

**TASA DE EFICACIA DEL SECTOR PÚBLICO**  
**Correspondiente a las gestiones 2016 – 2020**

CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL	2016	2017	2018	2019	2020
<b>CENTRAL</b>	90.41%	84.42%	86.42%	98.54%	66.44%
<b>LA PAZ</b>	69.04%	82.25%	76.38%	80.38%	72.05%
<b>BENI</b>	80.29%	89.00%	80.75%	71.80%	71.52%
<b>CHUQUISACA</b>	82.75%	79.67%	70.25%	78.47%	299.16%
<b>COCHABAMBA</b>	79.38%	81.64%	84.10%	76.39%	62.05%
<b>ORURO</b>	64.35%	122.25%	77.29%	80.67%	74.41%
<b>PANDO</b>	67.28%	75.00%	76.97%	74.67%	55.07%
<b>POTOSÍ</b>	77.28%	67.00%	68.57%	57.33%	58.87%
<b>SANTA CRUZ</b>	77.94%	74.50%	74.31%	73.58%	61.28%
<b>TARIJA</b>	71.98%	75.00%	75.01%	64.46%	67.80%
<b>TOTAL</b>	<b>81.07%</b>	<b>82.94%</b>	<b>80.66%</b>	<b>77.18%</b>	<b>75.16%</b>

**Fuente:** Elaboración propia en base al Formulario 1, remitidos por las MAE de entidades y empresas públicas, de las gestiones 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020, con corte a una determinada fecha.

Los problemas de la pandemia y las medidas de confinamiento adoptadas por el gobierno nacional para hacer frente al coronavirus afectaron el normal desenvolvimiento de las actividades económicas y por ende de la gestión pública correspondiente a la gestión 2020; puesto que durante la referida gestión, por cuatro meses prácticamente fue paralizado el sector público (las obras y gran parte de los servicios no fueron brindados), situación que tendrá su efecto en la

tasa de eficacia de la administración pública, de al menos un 33% (4 meses / 12 meses = 33%); por otra parte, la reducción de las recaudaciones y por ende iliquidez económica en el sector público, no permitió el normal desenvolvimiento de las diferentes entidades, a pesar del levantamiento de restricciones desde el mes de julio; y finalmente el cambio de autoridades del gobierno nacional; también tuvo y tendrán un efecto en la eficacia del sector público que estimamos llegue a un 7% que sumado al 33% llega a un 40%, según se puede apreciar en el siguiente cuadro:

**TASA DE EFICACIA DEL SECTOR PÚBLICO**  
**Correspondiente a las gestiones 2016 - 2019 y proyección ajustada del 2020**

CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL	2016	2017	2018	2019	2020
<b>CENTRAL</b>	90.41%	84.42%	86.42%	98.54%	66.44%
<b>LA PAZ</b>	69.04%	82.25%	76.38%	80.38%	72.05%
<b>BENI</b>	80.29%	89.00%	80.75%	71.80%	71.52%
<b>CHUQUISACA</b>	82.75%	79.67%	70.25%	78.47%	299.16%
<b>COCHABAMBA</b>	79.38%	81.64%	84.10%	76.39%	62.05%
<b>ORURO</b>	64.35%	122.25%	77.29%	80.67%	74.41%
<b>PANDO</b>	67.28%	75.00%	76.97%	74.67%	55.07%
<b>POTOSÍ</b>	77.28%	67.00%	68.57%	57.33%	58.87%
<b>SANTA CRUZ</b>	77.94%	74.50%	74.31%	73.58%	61.28%
<b>TARIJA</b>	71.98%	75.00%	75.01%	64.46%	67.80%
<b>TOTAL</b>	<b>81.07%</b>	<b>82.94%</b>	<b>80.66%</b>	<b>77.18%</b>	<b>75.16%</b>

**Fuente:** Elaboración propia en base al Formulario 1, remitidos por las MAE de entidades y empresas públicas, de las gestiones 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 con corte a una determinada fecha.

Considerando un promedio de las tasas de eficacia de las cinco gestiones, así como proyecciones de desempeño descritas precedentemente, consideramos que la línea base más adecuada de la tasa de eficacia en entidades y empresas públicas es de 70% y considerando que la gestión 2021 es un año electoral donde habrá cambio de autoridades y personal público al igual que sigue la alerta por el COVID-19 y la meta al 2025 razonable será del 75%.

La CGE para el periodo 2021-2025 considera una meta que llegue al 75% de promedio nacional al 2025, para este propósito la tasa de eficacia de entidades y empresas públicas considera la aplicación de la siguiente fórmula

---

$(\Sigma$  de las tasas de eficacia ponderada de las Entidades y empresas Públicas / N° de Entidades y Empresas Públicas que remitieron la tasa de eficacia ponderada a la CGE) \*100.

---

Los principales productos asociados al presente objetivo estratégico para el periodo 2021-2025, corresponden al incremento de la emisión de Informes de auditorías operacionales, los informes de supervisión, dirigir las acciones de las Unidades de Auditoría Interna para que las mismas orienten sus intervenciones a las auditorías operacionales, la implementación y consolidación de los Comités de Control Interno y el incremento de los cursos de capacitación en la temáticas de auditoría operacional y planificación.

A continuación se presenta la matriz de la Planificación Estratégica Operativa del Objetivo de referencia, en la que se identifican las estrategias, productos, productos intermedios, vinculados a los elementos transversales (indicadores, metas, responsables, temporalización, fuente de verificación y ponderaciones correspondientes).

**Plan Estratégico Institucional de la Contraloría General del Estado 2021 - 2025**
**1.1. Coadyuvar a incrementar de 70% a 75% la tasa de eficacia de entidades y empresas públicas a nivel nacional al 2025.**

Pilar*	EE*	META*	RESULTADO*	ACCIÓN*	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	ESTRATEGIA	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Descripción de Operación Institucional	Indicador (Resultado/Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					PONDERACIÓN (Por Prioridad)	Fuente de información
					Entidad	Áreas Organizacionales (Si corresponde)							Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025		
11	7	1	6	1	CGE	GSP, SCNC, SCEP, SCAT, SCGM, SCGD	1.1	1.1. Coadyuvar a incrementar del 70% a 75% la tasa de eficacia en entidades y empresas públicas a nivel nacional al 2025.				Tasa de Eficacia en Entidades y Empresas Públicas	( $\sum$ de las tasas de eficacia de Entidades y Empresas Pública que reportaron información / N° de Entidades y Empresas Pública ) *100	70%	75%	71%	72%	73%	74%	75%	25%	Informe de procesamiento de eficacia de elaborado por la GSP, SCNC,SCEP, SCAT,SCGM SCGD
11	7	1	6	1	CGE	GSP	1.1.1.	1.1.1. Intervención a entidades y empresas públicas con mayor relevancia en la generación de impacto	1.1.1.1. Emitir 42 Informes de Auditorías Operacionales de los POAs en las Entidades y Empresas Públicas a nivel nacional al 2025.			N° de Informes de Auditorías Operacionales de los POAs en las Entidades y Empresas Públicas Emitidos	No aplica	0	42	0	0	12	12	18	4%	CONAUD

**Plan Estratégico Institucional de la Contraloría General del Estado 2021 - 2025**

Pilar*	EE*	META*	RESULTADO*	ACCIÓN*	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	ESTRATEGIA	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Descripción de Operación Institucional	Indicador (Resultado/Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					PONDERACIÓN (Por Prioridad)	Fuente de información	
					Entidad	Áreas Organizacionales (Si corresponde)							Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025			
11	7	1	6	1		GSP				1.1.1.2. Emitir 72 informes de Supervisiones de Entidades y Empresas Públicas a nivel nacional al 2025.		Nº de productos de Supervisión de Entidades Públicas del Nivel Central Emitidos	No Aplica	0	72	20	8	14	14	16	7%	CONAUD	
11	7	1	6	1	CGE	GSP				1.1.1.0.1. Mantener en un 100% la tasa de Supervisión a la Labor de los Comités de Control Interno nivel nacional al 2025.		Tasa de Supervisión a la Labor de los Comités de Control Interno	Nº de informes de los Comités de Control Interno emitidos / Nº de informes de los Comités de Control Interno recepcionados * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	SIPEO
11	7	1	6	1		SCNC	1.1.2.1	1.1.2. Intervención de las Entidades Públicas del Nivel Central del estado con menor grado de eficacia ponderada o sin reporte		1.1.2.1. Emitir 16 productos de Auditorías Operacionales de Entidades Públicas del Nivel Central al 2025		Nº de productos de Auditorías Operacionales de Entidades Públicas del Nivel Central Emitidos	No Aplica	0	16	0	0	4	5	7	9%	CONAUD	

**Plan Estratégico Institucional de la Contraloría General del Estado 2021 - 2025**

Pilar*	EE*	META*	RESULTADO*	ACCIÓN*	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	ESTRATEGIA	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Descripción de Operación Institucional	Indicador (Resultado/Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					PONDERACIÓN (Por Prioridad)	Fuente de información
					Entidad	Áreas Organizacionales (Si corresponde)							Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025		
11	7	1	6	1		SCNC	1.1.3.1.	1.1.3. Evaluación de informes analíticos de auditoría operacional significativos y revisión de informes POA y Anuales de las UAI verificando el cumplimiento de los lineamientos emitidos por la SCNC.	1.1.3.1. Mantener en un 100% la tasa de emisión de informes analíticos de los POA elaborados por las UAI de Entidades Públicas del Nivel Central a nivel nacional al 2025		Tasa de emisión de informes analíticos de los POA elaborados por las UAI de Entidades Públicas del Nivel Central emitidos	TEIAPEU=(N° de informes analíticos de los POA elaborados por las UAI de Entidades Públicas del Nivel Central emitidos / N° de POA elaborados por las UAI de Entidades Públicas del Nivel Central recibidos al 30 de septiembre de cada gestión)*100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	0.5%	SIPEO
11	7	1	6	1	CGE	SCNC	1.1.3.1.		1.1.3.2. Mantener en un 100% la tasa de revisión de informes analíticos de los POA elaborados por las UAI de Entidades Públicas del Nivel Central a nivel nacional al 2025		Tasa de revisión de informes analíticos de los POA elaborados por las UAI de Entidades Públicas del Nivel Central	TRIAPEU=(N° de informes analíticos de los POA elaborados por las UAI de Entidades Públicas del Nivel Central revisados / N° de POA elaborados por las UAI de Entidades Públicas del	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	0.5%	SIPEO

**Plan Estratégico Institucional de la Contraloría General del Estado 2021 - 2025**

Pilar*	EE*	META*	RESULTADO*	ACCIÓN*	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	ESTRATEGIA	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Descripción de Operación Institucional	Indicador (Resultado/Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					PONDERACIÓN (Por Prioridad)	Fuente de información		
					Entidad	Áreas Organizacionales (Si corresponde)							Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025				
												Nivel Central recibidos)*100												
11	7	1	6	1		SCNC	1.1.3.3.			1.1.3.3. Mantener en un 100% la tasa de revisión de informes analíticos de los informes anuales de actividades elaborados por las UAI de Entidades Públicas del Nivel Central al 2025 2025.		Tasa de revisión de informes analíticos de los informes anuales de actividades elaborados por las UAI del Nivel Central	$\text{TRIAIAEU} = \left( \frac{\text{N}^\circ \text{ de informes anuales de actividades elaborados por las UAI de Entidades Públicas del Nivel Central revisados}}{\text{N}^\circ \text{ de informes anuales de actividades elaborados por las UAI de Entidades Públicas del Nivel Central recibidos}} \right) * 100$	100 %	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	0.5 %	SIPEO	

**Plan Estratégico Institucional de la Contraloría General del Estado 2021 - 2025**

Pilar*	EE*	META*	RESULTADO*	ACCIÓN*	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	ESTRATEGIA	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Descripción de Operación Institucional	Indicador (Resultado/Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					PONDERACIÓN (Por Prioridad)	Fuente de información
					Entidad	Áreas Organizacionales (Si corresponde)							Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025		
11	7	1	6	1	CGE	SCEP	1.1.4.1	1.1.4. Evaluaciones y seguimientos a las Entidades y Empresas vinculadas a la Gestión Empresarial Pública en base a riesgos con resultados que generen impactos		1.1.4.1. Emitir 16 productos de Auditorías Operacionales de Entidades y Empresas vinculadas a la Gestión Empresarial Pública a nivel nacional al 2025.		Nº productos de Auditorías Operacionales de Entidades y Empresas vinculadas a la Gestión Empresarial Pública emitidos	No Aplica	0	16	0	4	4	4	4	2%	CONAUD
11	7	1	6	1		SCEP	1.1.4.2.			1.1.4.2. Emitir 20 productos de supervisión de Entidades y Empresas vinculadas a la Gestión Empresarial Pública a nivel nacional al 2025.		Nº de productos de supervisión de Entidades y Empresas vinculadas a la Gestión Empresarial Pública emitidos	No Aplica	0	20	4	4	4	4	4	2%	CONAUD

**Plan Estratégico Institucional de la Contraloría General del Estado 2021 - 2025**

Pilar*	EE*	META*	RESULTADO*	ACCIÓN*	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	ESTRATEGIA	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Descripción de Operación Institucional	Indicador (Resultado/Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					PONDERACIÓN (Por Prioridad)	Fuente de información
					Entidad	Áreas Organizacionales (Si corresponde)							Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025		
11	7	1	6	1		SCEP	1.1.4.3			1.1.4.3. Emitir 4 productos de seguimiento a las recomendaciones realizadas por la SCEP de Supervisiones y/o de Auditorías Operacionales de Entidades y Empresas vinculadas a la Gestión Empresarial Pública a nivel nacional al 2025		Nº de productos de seguimiento a las recomendaciones realizadas por la SCEP emitidos	No Aplica	0	4	0	1	1	1	1	0.5 %	CONAUD
11	7	1	6	1		SCEP	1.1.5.1.		1.1.5. Control recurrente de Entidades y Empresas vinculadas a la Gestión Empresarial Pública a través de evaluaciones a los informes emitidos por las UAIs	1.1.5.1. Mantener en un 100% la tasa de emisión de informes de evaluación de informes de Auditorías Operacionales de Entidades y Empresas vinculadas a la Gestión Empresarial Pública a nivel nacional al 2025.		Tasa de emisión de informes evaluatorios a informes de Auditorías Operacionales	TEIEIAO= (Nº de informes evaluatorios a informes de Auditorías Operacionales de Entidades y Empresas vinculadas a la Gestión Empresarial Pública emitidos / Nº de informes de de Auditorías Operacionales de Entidades	100 %	100%	100%	100%	100%	100%	100%	0.50 %	SIPEO



**Plan Estratégico Institucional de la Contraloría General del Estado 2021 - 2025**

Pilar*	EE*	META*	RESULTADO*	ACCIÓN*	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	ESTRATEGIA	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Descripción de Operación Institucional	Indicador (Resultado/Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					PONDERACIÓN (Por Prioridad)	Fuente de información		
					Entidad	Áreas Organizacionales (Si corresponde)							Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025				
11	7	1	6	1		SCEP	1.1.5.3.					Tasa de emisión de informes evaluatorios al POA de las UAI	TEIEPU= (N° de informes evaluatorios al POA de las UAIs de Entidades y Empresas vinculadas a la Gestión Empresarial Pública emitidos/N° de informes POA de las UAIs de Entidades y Empresas vinculadas a la Gestión Empresarial Pública recibidos)*100	100 %	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	1%	SIPEO
11	7	1	6	1		SCEP	1.1.5.3.1.				1.1.5.3.1. Difundir 5 instructivos con aspectos técnicos para la elaboración del POA de las UAI de Entidades y Empresas vinculadas a la Gestión Empresarial	N° de instructivos con aspectos técnicos para la elaboración del POA de las UAI difundidos	No Aplica	0	5	1	1	1	1	1	1	100 %	Archivo de la SCEP	

**Plan Estratégico Institucional de la Contraloría General del Estado 2021 - 2025**

Pilar*	EE*	META*	RESULTADO*	ACCIÓN*	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	ESTRATEGIA	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Descripción de Operación Institucional	Indicador (Resultado/Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					PONDERACIÓN (Por Prioridad)	Fuente de información		
					Entidad	Áreas Organizacionales (Si corresponde)							Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025				
											Pública a nivel nacional al 2025													
11	7	1	6	1		SCAT / GAPIP	1.1.6.1.		1.1.6. Intervención en entidades de la administración central de mayor impacto respecto a la inversión pública en los sectores de transporte y salud	1.1.6.1. Emitir 50 Informes de supervisión encomendadas en temas de Proyectos de Inversión Pública a nivel nacional al 2025.		N° de Informes de Supervisión encomendadas en temas de P.I.P. emitidos	No aplica		50	10	10	10	10	10	5%	CONAUD		
11	7	1	6	1	CGE	SCAT / GAPIP	1.1.6.2			1.1.6.2. Emitir 5 Informes de Auditorías de Proyectos de Inversión Pública a nivel nacional al 2025.		N° de informes de Auditorías de Proyectos de Inversión Pública (APIP) en entidades y empresas públicas Emitidos.	No aplica		5	1	1	1	1	1	1%	CONAUD		
11	7	1	6	1		SCAT / GAPIP	1.1.6.3.			1.1.6.3. Emitir 5 seguimientos a Informes de Auditorías de Proyectos de Inversión Pública		N° de Seguimientos a Informes de Auditorías de Proyectos de Inversión Pública	No aplica		5	1	1	1	1	1	0.5 %	CONAUD		

**Plan Estratégico Institucional de la Contraloría General del Estado 2021 - 2025**

Pilar*	EE*	META*	RESULTADO*	ACCIÓN*	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	ESTRATEGIA	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Descripción de Operación Institucional	Indicador (Resultado/Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					PONDERACIÓN (Por Prioridad)	Fuente de información	
					Entidad	Áreas Organizacionales (Si corresponde)							Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025			
										a nivel nacional al 2025.		Emitidos.											
11	7	1	6	1		SCAT / GAAPIP	1.1.7.1.		1.1.7. Intervenciones a nivel Municipal y Departamental, que considere sectores de impacto para la población respecto a la inversión pública.	1.1.7.1. Emitir 39 informes de supervisión sobre la gestión y/o ejecución de Proyectos de Inversión Pública de los Gobiernos Autónomos Municipales a nivel nacional al 2025.		N° de informes de supervisiones emitidos	No aplica		39	2	7	10	10	10	4%	CONAUD	
11	7	1	6	1		SCAT / GAAPIP	1.1.7.1.1.			1.1.7.1.1. Emitir 50 Informes de Apoyo Técnico en la Revisión de informes de las Gerencias Departamentales a nivel nacional al 2025		N° de Informes de apoyo técnico emitidos	No aplica		50	10	10	10	10	10	30%	SIPEO	
11	7	1	6	1	CGE	SCAT / GAAPIP	1.1.7.1.2			1.1.7.1.2 Revisar 64 informes Técnicos de UAIs		N° de Informes técnicos de UAIs revisados	No aplica		64	11	11	14	14	14	37%	SIPEO	

**Plan Estratégico Institucional de la Contraloría General del Estado 2021 - 2025**

Pilar*	EE*	META*	RESULTADO*	ACCIÓN*	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	ESTRATEGIA	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Descripción de Operación Institucional	Indicador (Resultado/Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					PONDERACIÓN (Por Prioridad)	Fuente de información	
					Entidad	Áreas Organizacionales (Si corresponde)							Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025			
											solicitadas por las Gerencias Departamentales a nivel nacional al 2025												
11	7	1	6	1		SCAT / GAPIP	1.1.7.1.3.				1.1.7.1.3. Ejecutar 4 Informes de apoyo técnicos a las Subcontralorías de la CGE al nivel nacional 2025	N° de informes de apoyo técnicos a las unidades de la CGE emitidos	No aplica		4	0	1	1	1	1	1	2%	CONAUD
11	7	1	6	1		SCAT / GAPIP	1.1.7.1.4.				1.1.7.1.4. Revisar 26 Informes técnicos de UAIs del nivel central solicitadas por las Subcontralorías a nivel nacional al 2025	N° Informes técnicos de UAIs revisados	No aplica		26	0	6	6	6	6	6	19%	SIPEO

**Plan Estratégico Institucional de la Contraloría General del Estado 2021 - 2025**

Pilar*	EE*	META*	RESULTADO*	ACCIÓN*	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	ESTRATEGIA	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Descripción de Operación Institucional	Indicador (Resultado/Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					PONDERACIÓN (Por Prioridad)	Fuente de información
					Entidad	Áreas Organizacionales (Si corresponde)							Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025		
11	7	1	6	1		SCAT / GAAPIP	1.1.7.1.5.				1.1.7.1.5. Actualizar 3 procedimientos de Supervisión e Inspección a Proyectos de Inversión Pública a nivel nacional al 2025	N° de procedimientos de Supervisión e Inspección actualizados	No aplica		3	1	1	1	0	0	2%	Resolución de aprobación
11	7	1	6	1	CGE	SCAT / GAAPIP	1.1.7.1.6.				1.1.7.1.6. Emitir 25 informes de Apoyo Técnico en Evaluaciones Técnicas de P.I.P.	N° de Informes de apoyo técnico emitidos	No aplica		25	5	5	5	5	5	10%	CONAUD
11	7	1	6	1		SCAT - GAA	1.1.8.1.	1.1.8.	Intervenciones en ámbitos geográficos e institucionales que permitan fortalecer la gestión ambiental, de impacto para la población	1.1.8.1. Emitir 5 Informes de auditoría ambiental de entidades y empresas públicas a nivel nacional hasta el 2025		N° de informes de auditoría ambiental de entidades y empresas públicas emitidos	No aplica		5	1	1	1	1	1	1%	CONAUD

**Plan Estratégico Institucional de la Contraloría General del Estado 2021 - 2025**

Pilar*	EE*	META*	RESULTADO*	ACCIÓN*	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	ESTRATEGIA	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Descripción de Operación Institucional	Indicador (Resultado/Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					PONDERACIÓN (Por Prioridad)	Fuente de información	
					Entidad	Áreas Organizacionales (Si corresponde)							Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025			
11	7	1	6	1		SCAT - GAA	1.1.8.2			1.1.8.2. Emitir 5 Informes de seguimiento a las recomendaciones de auditorías ambientales realizadas a entidades y empresas públicas a nivel nacional hasta el 2025		N° de Informes de seguimiento a las recomendaciones de auditorías ambientales realizadas a entidades y empresas públicas emitidos	No aplica		5	1	1	1	1	1	1	0.5 %	CONAUD
11	7	1	6	1		SCAT - GAA	1.1.8.2.1.			1.1.8.2.1. Revisar y aprobar 25 cronogramas de implantación de recomendaciones a nivel nacional hasta el 2025		N° de cronogramas de implantación y recomendación revisadas y aprobadas	No aplica		25	5	5	5	5	5	5	100 %	Informe dirigido al Subcontralor o Gerente Departamental
11	7	1	6	1	CGE	SCAT - GAA	1.1.8.3.			1.1.8.3. Emitir 50 Informes de Supervisión ambiental de entidades y empresas públicas a nivel nacional hasta el 2025		N° de Informes de Supervisión ambiental de entidades y empresas públicas Emitidos	No aplica		50	10	10	10	10	10	10	5%	CONAUD

**Plan Estratégico Institucional de la Contraloría General del Estado 2021 - 2025**

Pilar*	EE*	META*	RESULTADO*	ACCIÓN*	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	ESTRATEGIA	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Descripción de Operación Institucional	Indicador (Resultado/Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					PONDERACIÓN (Por Prioridad)	Fuente de información
					Entidad	Áreas Organizacionales (Si corresponde)							Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025		
11	7	1	6	1		SCAT - GAA	1.1.8.4.			1.1.8.4. Elaborar 3 informes de participación ciudadana respecto de los informes de auditoría ambiental, de seguimiento y de supervisión ambiental a nivel nacional hasta el 2025		N° de Informes de Participación Ciudadana respecto de los Informes de Auditoría Ambiental, de seguimiento y de supervisión ambiental Elaborados	No aplica		3	0	0	1	1	1	0.5 %	Informe dirigido al Subcontralor, emitido
11	7	1	6	1		SCG/GATIC	1.1.9.1.		1.1.9 Intervenciones en ámbitos tecnológicos que permitan fortalecer la gestión de TIC de las entidades.	1.1.9.1. Emitir 5 auditorías TIC en temas de impacto		N° de informes de Auditorías TIC emitidos	n/a	5	5	0	1	2	1	1	1%	CONAUD
11	7	1	6	1		SCG/GATIC	1.1.9.2.			1.1.9.2. Realizar 5 seguimientos oportunos a las recomendaciones aceptadas de informes de auditoría TIC		N° de informes de seguimiento a las recomendaciones de las Auditorías TIC emitidos.	n/a	11	5	1	1	1	1	1	0.5 %	CONAUD

**Plan Estratégico Institucional de la Contraloría General del Estado 2021 - 2025**

Pilar*	EE*	META*	RESULTADO*	ACCIÓN*	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	ESTRATEGIA	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Descripción de Operación Institucional	Indicador (Resultado/Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					PONDERACIÓN (Por Prioridad)	Fuente de información
					Entidad	Áreas Organizacionales (Si corresponde)							Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025		
11	7	1	6	1	CGE	SCG/GATIC	1.1.9.3.			1.1.9.3. Realizar 32 supervisiones en temas TIC.		Nº de supervisiones TIC realizadas.	n/a	15	32	0	8	8	8	8	3%	CONAUD
11	7	1	6	1		SCG/GATIC	1.1.9.3.1			1.1.9.3.1 Brindar el 100% de apoyo técnico en temas TIC. Que unidades de la CGE necesiten.		Tasa de apoyo en T.I.C.	Cantidad de solicitudes atendidas / Cantidad de solicitudes	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	70%	SIPEO.
11	7	1	6	1		SCG/GATIC	1.1.9.3.2			1.1.9.3.2 Brindar el 100% de apoyo en evaluaciones de informes generados por las UAIs de auditorías TIC.		Tasa de apoyo en T.I.C.	Cantidad de solicitudes atendidas / Cantidad de solicitudes	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	30%	SIPEO.

**Plan Estratégico Institucional de la Contraloría General del Estado 2021 - 2025**

Pilar*	EE*	META*	RESULTADO*	ACCIÓN*	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	ESTRATEGIA	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Descripción de Operación Institucional	Indicador (Resultado/Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					PONDERACIÓN (Por Prioridad)	Fuente de información
					Entidad	Áreas Organizacionales (Si corresponde)							Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025		
11	7	1	6	1		SCGM	1.1.9.1.	1.1.9. Intervenciones a los Gobiernos Autónomos Municipales y Universidades con mayor presupuesto, enfatizando las operaciones sustantivas de las Entidades.	1.1.9.1. Emitir 140 productos de Auditorías Operacionales de Gobiernos Autónomos Municipales y Universidades a nivel nacional al 2025.		N° de Productos de Auditoría Operacional de Gobiernos Autónomos Municipales y Universidades Emitidos	No Aplica	0	140	10	30	30	40	30	14%	CONAUD	
11	7	1	6	1	CGE	SCGM	1.1.10.1.	1.1.10. Evaluación de productos de auditoría operacional y de POA de las UAI, verificando el cumplimiento de los lineamientos emitidos por la SCGAMU.	1.1.10.1. Emitir 350 informes de evaluación de productos de Auditorías Operacionales de las UAI de Gobiernos Autónomos Municipales y Universidades, a nivel nacional al 2025.		N° de Informes de Evaluación de Productos de Auditoría Operacional de las UAI de Gobiernos Autónomos Municipales y Universidades Emitidos	No Aplica		350	70	70	70	70	70	5%	SIPEO	

**Plan Estratégico Institucional de la Contraloría General del Estado 2021 - 2025**

Pilar*	EE*	META*	RESULTADO*	ACCIÓN*	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	ESTRATEGIA	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Descripción de Operación Institucional	Indicador (Resultado/Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					PONDERACIÓN (Por Prioridad)	Fuente de información
					Entidad	Áreas Organizacionales (Si corresponde)							Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025		
11	7	1	6	1		SCGM	1.1.10.2.			1.1.10.2. Emitir 1.100 informes de evaluación de POA de las UAI de Gobiernos Autónomos Municipales y Universidades, a nivel nacional al 2025.		N° de Informes de Evaluación de POA de las UAI de Gobiernos Autónomos Municipales y Universidades Emitidos.	No Aplica		1100	220	220	220	220	220	12%	SIPEO
11	7	1	6	1		SCGD	1.1.11.1		1.1.11. Intervenciones a efectos de medir los cambios alcanzados por los Gobiernos Autónomos Departamentales a través de la ejecución y manejo de sus recursos	1.1.11.1 Emitir 112 productos de Auditorías Operacionales de entidades del Nivel Departamental a nivel nacional al 2025.		N° de productos (informes y seguimientos) de Auditorías Operacionales de las entidades a Nivel Departamentales emitidos	No Aplica		112	2	25	28	28	29	8%	CONAUD
11	7	1	6	1		SCGD	1.1.11.1.1			1.1.11.1.1 Realizar un (1) Informe Técnico de propuesta para modificar la Norma de Auditoría Operacional		N° de Informe Técnico de propuesta para modificar la Norma de Auditoría Operacional realizado	No Aplica		1	0	0	0	1	0	50%	Informe técnico presentado

**Plan Estratégico Institucional de la Contraloría General del Estado 2021 - 2025**

Pilar*	EE*	META*	RESULTADO*	ACCIÓN*	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	ESTRATEGIA	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Descripción de Operación Institucional	Indicador (Resultado/Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					PONDERACIÓN (Por Prioridad)	Fuente de información
					Entidad	Áreas Organizacionales (Si corresponde)							Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025		
											a nivel nacional al 2025.											
11	7	1	6	1	CGE	SCGD	1.1.11.1.2.				1.1.11.1.2. Revisar y pronunciarse sobre 35 cronogramas de implantación de recomendaciones a entidades públicas del nivel departamental a nivel nacional hasta el 2025	Nº de cronogramas de implantación y recomendación revisadas y con pronunciamiento	No aplica		35	0	2	15	18	0	50	Notas de pronunciamiento
11	7	1	6	1		SCGD	1.1.11.2.				1.1.11.2. Emitir 36 productos de seguimientos a recomendaciones de informes de Auditorías Operacionales de Entidades Públicas del Nivel Departamental a nivel nacional al 2025	Nº de productos de seguimientos a recomendaciones de informes de Auditorías Operacionales de Entidades Públicas del Nivel Departamental emitidos	No Aplica	0	36	8	4	8	8	8	0.5 %	CONAUD

**Plan Estratégico Institucional de la Contraloría General del Estado 2021 - 2025**

Pilar*	EE*	META*	RESULTADO*	ACCIÓN*	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	ESTRATEGIA	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Descripción de Operación Institucional	Indicador (Resultado/Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					PONDERACIÓN (Por Prioridad)	Fuente de información
					Entidad	Áreas Organizacionales (Si corresponde)							Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025		
11	7	1	6	1		SCGD	1.1.11.3.			1.1.11.3. Emitir 142 productos de Supervisiones a entidades del Nivel Departamental, a nivel nacional al 2025.		Nº de productos de Supervisión a Entidades Públicas del Nivel Departamental Emitidos	No Aplica	0	142	25	27	29	30	31	7%	CONAUD
11	7	1	6	1		SCGD	1.1.11.4.			1.1.11.4. Mantener en un 100% la tasa de emisión de informes analíticos de los Planes Anuales de Auditoría elaborados por las UAI de Entidades Públicas del Nivel Departamental, recibidos hasta el 30 de septiembre de cada año, a nivel nacional al 2025		Tasa de emisión de informes analíticos de los Planes anuales de auditoría elaborados por las UAI de Entidades Públicas del Nivel Departamental emitidos	TEIAPEU=(Nº de informes analíticos de los Planes anuales de auditoría elaborados por las UAI de Entidades Públicas del Nivel Departamental emitidos / Nº de Planes anuales de auditoría elaborados por las UAI de Entidades Públicas del Nivel Departamental recibidos al 30 de septiembre de cada gestión)*100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	1%	SIPEO

**Plan Estratégico Institucional de la Contraloría General del Estado 2021 - 2025**

Pilar*	EE*	META*	RESULTADO*	ACCIÓN*	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	ESTRATEGIA	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Descripción de Operación Institucional	Indicador (Resultado/Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					PONDERACIÓN (Por Prioridad)	Fuente de información	
					Entidad	Áreas Organizacionales (Si corresponde)							Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025			
11	7	1	6	1	CGE	SCGD	1.1.11.5.					Tasa de emisión productos de revisión de los informes analíticos de los informes anuales de actividades elaborados por las UAI del Nivel Departamental	TEIAIAAEU= (N° de productos de revisión de los informes anuales de actividades elaborados por las UAI de Entidades Públicas del Nivel Departamental emitidos / N° de informes anuales de actividades elaborados por las UAI de Entidades Públicas del Nivel Departamental recibidos al 31 de enero de cada gestión)*100	100 %	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	1%	SIPEO

**Plan Estratégico Institucional de la Contraloría General del Estado 2021 - 2025**

Pilar*	EE*	META*	RESULTADO*	ACCIÓN*	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	ESTRATEGIA	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Descripción de Operación Institucional	Indicador (Resultado/Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					PONDERACIÓN (Por Prioridad)	Fuente de información	
					Entidad	Áreas Organizacionales (Si corresponde)							Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025			
11	7	1	6	1		SCGD	1.1.11.6.					Tasa de emisión de informes analíticos de Auditorías Operacionales significativos elaborados por las UAI del Nivel Departamental recibidos hasta el 30 de septiembre de cada gestión.	TEIAAO=(N° de informes analíticos de Auditorías Operacionales elaborados por las UAIs de Entidades Públicas del Nivel Departamental emitidos / N° informes de Auditorías Operacionales significativos elaborados por las UAI de Entidades Públicas del Nivel Departamental recibidos al 30 de septiembre de cada gestión)*100	100 %	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	0.50 %	SIPEO



**Plan Estratégico Institucional de la Contraloría General del Estado 2021 - 2025**

Pilar*	EE*	META*	RESULTADO*	ACCIÓN*	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	ESTRATEGIA	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Descripción de Operación Institucional	Indicador (Resultado/Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					PONDERACIÓN (Por Prioridad)	Fuente de información	
					Entidad	Áreas Organizacionales (Si corresponde)							Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025			
11	7	1	6	1		SCGD	1.1. 11. 7.1.				1.1.11.7.1. Difundir 5 instructivos o Directrices con aspectos técnicos para la elaboración del Plan anual de auditoría o la ejecución de algún tipo de auditoría por las UAI de Entidades públicas del Nivel Departamental a nivel nacional al 2025	Nº de instructivos o directrices con aspectos técnicos para la elaboración del Plan anual de auditoría y/o la ejecución del algún tipo de auditoría por las UAI difundidos	No Aplica	0	5	1	1	1	1	1	1	100 %	SIPEO

**1.2. Coadyuvar a Incrementar de 50% a 60% la tasa confiabilidad o razonabilidad de información financiera de entidades y empresas públicas a nivel nacional al 2025.**

Otra área de intervención priorizada por la CGE es mejorar la calidad de información que genera el sector público de las entidades del sector público.

De acuerdo a los Ejes Estratégicos descritos anteriormente, la CGE considera como indicador del grado de implementación de Control Interno donde la generación de información confiable, es uno de los tres componentes del mismo, como entidad fiscalizadora se busca mejorar la confiabilidad información financiera de la gestión pública.

En ese contexto, la priorización del impacto referido anteriormente es plasmado técnicamente por la CGE en el siguiente objetivo estratégico de «Coadyuvar a Incrementar de 50% a 60% la tasa confiabilidad o razonabilidad de información financiera de entidades y empresas públicas a nivel nacional al 2025».

Considerando conceptualmente a los indicadores como magnitudes de medición objetiva y comparativa a través de variables cuantitativas y cualitativas de un determinado objeto, se establece como indicador la tasa de confiabilidad o razonabilidad de información financiera de entidades y empresas públicas, que permitirá medir el grado de confianza que se tiene sobre los EEFF de las diferentes Entidades y Empresas del sector público. Técnicamente el referido indicador mide la relación de las entidades y empresas públicas con informes de auditoría con opinión Confiable o Razonable sobre sus EEFF respecto a las Entidades y Empresas Públicas con Informes de auditoría financiera o confiabilidad presentados a la CGE. El referido indicador se obtiene procesando la información brindada por las diferentes Entidades y Empresas Públicas que proporcionan información a éste Ente de Control Gubernamental.

La información histórica de los últimos años de las tasas de confiabilidad de las Entidades y Empresas Públicas proporcionadas por las MAE a la CGE, se presenta a continuación:

**TASA DE CONFIABILIDAD O RAZONABILIDAD DE INFORMACIÓN  
FINANCIERA DE ENTIDADES Y EMPRESAS PÚBLICAS  
CLASIFICADO POR ENTIDADES BAJO CONTROL DE CADA SUBCONTRALORÍA  
Correspondiente a las gestiones 2016 – 2020**

SUBCONTRALORÍAS	2016	2017	2018	2019	2020
Subcontraloría de Empresas Públicas	80.00%	69.57%	64.10%	45.45%	43.33%
Subcontraloría de Gobiernos Departamentales	36.36%	36.84%	53.13%	61.54%	40.74%
Subcontraloría de Gobiernos Municipales Y Universidades	46.77%	36.11%	40.00%	54.35%	44.74%

SUBCONTRALORÍAS	2016	2017	2018	2019	2020
Subcontraloría del Nivel Central	66.67%	66.67%	74.42%	64.62%	64.06%
<b>TOTAL TASA DE CONFIABILIDAD</b>	<b>56.59%</b>	<b>52.15%</b>	<b>55.32%</b>	<b>58.22%</b>	<b>51.57%</b>

**Fuente:** Elaboración propia en base al Formulario 1 remitido por las MAE de las Entidades y Empresas Públicas de las gestiones 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020.

La información expuesta anteriormente tiene una muestra representativa de Entidades y Empresas Públicas que remitieron información a la CGE; Empero, la mencionada tasa por las revisiones efectuadas por las diferentes subcontralorías denotan varios errores que modifican los reportes emitidos por las entidades, por lo que la línea base para este indicador correspondería al 50%.

Por lo expuesto, resulta imprescindible que las Entidades, cuenten con información financiera que refleje su real situación; la responsabilidad de las MAE es establecer los mecanismos que garanticen información confiable y útil para la gestión, toma de decisiones y transparencia.

En este contexto, la importancia de efectuar adecuadas revelaciones de la información financiera generada por las Entidades y Empresas Públicas, así como promover una amplia y fluida comunicación entre la Contraloría General del Estado y las UAI por su conocimiento y capacidad técnica sobre el examen de los Estados Financieros con información confiable y oportuna, establecen una meta de 60% para la gestión 2025.

La Contraloría General del Estado, en función a sus competencias y atribuciones efectuará acciones tendientes a incentivar a las UAI para realizar recomendaciones de manera proactiva que posibiliten el incremento de la confiabilidad o razonabilidad de los estados financieros de la administración pública con la pericia profesional que poseen.

Consiguientemente, uno de los objetivos estratégicos es «Coadyuvar a Incrementar de 50% a 60% la tasa de confiabilidad o razonabilidad de información financiera de Entidades y Empresas Públicas a nivel nacional al 2025», donde el indicador utilizado es la tasa de confiabilidad o razonabilidad de información financiera de entidades y empresas públicas, con la siguiente fórmula:

$$\frac{(\text{N}^{\circ} \text{ de Entidades y Empresas Públicas con informes de auditoría con opinión Confiable o Razonable sobre sus EEFF} / \text{N}^{\circ} \text{ de Entidades y Empresas Públicas con Informes de auditoría financiera o confiabilidad presentados a la CGE}) * 100}{}$$

Los principales productos vinculados al referido objetivo estratégico son la emisión de auditoría financiera, emisión de informes de confiabilidad emitidos por las UAI, la opinión emitida por las Firmas de Auditoría Financiera o

profesionales externos que apoyan al control gubernamental y la emisión de informes de consistencia a los Estados Financieros.

Respecto a los productos intermedios considerados en este objetivo estratégico, corresponden al desarrollo de la metodología y difusión de auditoría financiera que permitirá tener un adecuado control de todas las firmas independientes y las Unidades de Auditoría Interna que intervienen en la ejecución de estados financieros, normas y procedimientos.

A continuación se presenta la matriz de Planificación Estratégica Institucional del Objetivo de referencia, en la que se identifican las estrategias, productos, productos intermedios/operaciones, vinculados a sus indicadores, metas, responsables, temporalización, fuente de verificación y ponderaciones correspondientes.

### 1.2. Coadyuvar a Incrementar de 50% a un 60% la tasa confiabilidad o razonabilidad de información financiera de entidades y empresas públicas a nivel nacional al 2025.

Pilar*	M*	META*	RESULTADO*	ACCIÓN*	RESPONSABLE			Cód.	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	ESTRATEGIA	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Descripción de Operación Institucional	Indicador (Resultado /Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					PONDERACIÓN (Por Prioridad)	Fuente de información
					Entidad	Área Organización al (Si corresponde)								Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025		
11	7	1	6	1	C G E	SCNC/ SCEP/ SCGM/ SCGD		1.2.	1.2. Coadyuvar a Incrementar de 50% a 60% la tasa de confiabilidad o razonabilidad de información financiera de Entidades y Empresas Públicas a nivel nacional al 2025.				Tasa de Confiabilidad o razonabilidad de información financiera de entidades y empresas públicas (TCRIF)	TCRIF = (N° de Entidades y Empresas Públicas con informes de auditoría con opinión Confiable o Razonable sobre sus EEFF /N° de Entidades y Empresas Públicas con Informes de auditoría financiera o confiabilidad presentados a la CGE ) *100	50%	60%	52%	54%	56%	58%	60%	20%	Procesamiento Interno efectuada por la SCG
11	7	1	6	1	C G E	SCNC		1.2. 1.1.	1.2.1. Intervención en entidades públicas del nivel central con mayor riesgo en la confiabilidad de sus EEFF.	1.2.1.1. Emitir 5 productos de AUFIN de Entidades Públicas del Nivel Central a nivel nacional al 2025.			N° de productos de Auditoría Financiera Emitidos	No Aplica	0	5	1	1	1	1	1	8%	CONAUD

**Plan Estratégico Institucional de la Contraloría General del Estado 2021 - 2025**

Pilar*	M*	META*	RESULTADO*	ACCIÓN*	RESPONSABLE			Cód.	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	ESTRATEGIA	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Descripción de Operación Institucional	Indicador (Resultado /Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					PONDERACIÓN (Por Prioridad)	Fuente de información	
					Entidad	Área Organización al (Si corresponde)								Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025			
11	7	1	6	1	C G E	SCNC		1.2.2.1.		1.2.2.1. Evaluación de productos del Examen de Confiabilidad significativos de las UAI y Firmas de Auditoría, priorizando el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en informes anteriores, buscando incrementar la confiabilidad de los EEFF.	1.2.2.1. Mantener en un 100% la tasa de emisión de informes analíticos de AUFIN significativos elaborados por firmas de auditoría y profesionales independientes de Entidades Públicas del Nivel Central a nivel nacional al 2025.		Tasa de emisión de informes analíticos de AUFIN significativos elaborados por firmas de auditoría y profesionales independientes de Entidades Públicas del Nivel Central (TEIAAS)	TEIAAS=(N° de informes analíticos de AUFIN significativos elaborados por firmas de auditoría y profesionales independientes de Entidades Públicas del Nivel Central emitidos/ N° de informes de AUFIN significativos elaborados por firmas de auditoría y profesionales independientes de Entidades Públicas del Nivel Central recibidos) *100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	6%	SIPEO
11	7	1	6	1	C G E	SCNC		1.2.2.2.		1.2.2.2. Mantener en un 100% la tasa de emisión de informes analíticos de exámenes de confiabilidad significativos elaborados por las UAI de Entidades Públicas del Nivel Central a nivel	1.2.2.2. Mantener en un 100% la tasa de emisión de informes analíticos de exámenes de confiabilidad significativos elaborados por las UAI de Entidades Públicas del Nivel Central a nivel		Tasa de emisión de informes analíticos de exámenes de confiabilidad significativos elaborados por las UAI (TEIAECS)	TEIAECS=(N° de informes analíticos de exámenes de confiabilidad significativos elaborados por las UAI de Entidades Públicas del Nivel Central emitidos / N° de exámenes de confiabilidad elaborados por las UAI de Entidades Públicas del Nivel Central recibidos)*100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	6%	SIPEO

**Plan Estratégico Institucional de la Contraloría General del Estado 2021 - 2025**

Pilar*	m*	META*	RESULTADO*	ACCIÓN*	RESPONSABLE			Cód.	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	ESTRATEGIA	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Descripción de Operación Institucional	Indicador (Resultado /Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					PONDERACIÓN (Por Prioridad)	Fuente de información	
					Entidad	Area Organización al (Si corresponde)								Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025			
											nacional al 2025.													
11	7	1	6	1	C G E	SCEP	1.2. 3.1.		1.2.3. Intervención de Entidades y Empresas vinculadas a la Gestión Empresarial Pública a través del control externo posterior y acompañamiento en el desempeño de las UAI.	1.2.3.1. Emitir 50 informes de consistencia de Auditorías Externas Financieras emitidos por Firmas de Auditoría de Entidades y Empresas vinculadas a la Gestión Empresarial Pública a nivel nacional al 2025.		Nº de informes de consistencia de Auditorías Externas Financieras emitidos	No Aplica	0	50	2	12	12	12	12	12	12%	CONA UD	
11	7	1	6	1	C G E	SCEP	1.2. 3.2.			1.2.3.2. Mantener el 100% de la tasa de emisión de informes evaluatorios a Auditorías de Confiabilidad emitidos por las UAI de		Tasa de emisión de informes evaluatorios a informes de auditorías de confiabilidad (TEIEIAC)	TEIEIAC= (Nº de informes evaluatorios de informes de auditorías de confiabilidad de Entidades y Empresas vinculadas a la Gestión Empresarial Pública emitidos / Nº de informes de	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	8%	SIPEO	

**Plan Estratégico Institucional de la Contraloría General del Estado 2021 - 2025**

Pilar*	m*	META*	RESULTADO*	ACCIÓN*	RESPONSABLE			Cód.	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	ESTRATEGIA	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Descripción de Operación Institucional	Indicador (Resultado /Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					PONDERACIÓN (Por Prioridad)	Fuente de información		
					Entidad	Area Organización al (Si corresponde)								Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025				
													auditorías de confiabilidad de Entidades y Empresas vinculadas a la Gestión Empresarial Pública nacional al 2025.												
11	7	1	6	1	C G E	SCEP	1.2. 3.3.				1.2.3.3. Emitir 5 Informes de Evaluación de la opinión pronunciada por firmas de Auditoría Financiera respecto a los saldos y afirmaciones expresadas en los estados financieros de Entidades y Empresas vinculadas a la Gestión Empresarial Pública a nivel nacional al 2025.		Nº de Informes de Evaluación de la opinión pronunciada por firmas de Auditoría Financiera de Entidades y Empresas vinculadas a la Gestión Empresarial Pública emitidos	No Aplica	0	5	1	1	1	1	1	1	6%	CONA UD	

**Plan Estratégico Institucional de la Contraloría General del Estado 2021 - 2025**

Pilar*	M*	META*	RESULTADO*	ACCIÓN*	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	ESTRATEGIA	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Descripción de Operación Institucional	Indicador (Resultado /Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					PONDERACIÓN (Por Prioridad)	Fuente de información
					Entidad	Área Organizacional (Si corresponde)							Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025		
11	7	1	6	1	C G E	SCEP	1.2.4.1.		1.2.4. Emisión de instrumentos normativos orientada al control interno y externo posterior de Entidades y Empresas vinculadas a la Gestión Empresarial Pública para incrementar el cumplimiento de obligaciones.	1.2.4.1. Ejecutar 3 eventos de difusión de la reglamentación para el ejercicio de auditoría externa y de sanciones de Entidades y Empresas vinculadas a la Gestión Empresarial Pública a nivel nacional al 2025.		Nº de eventos de difusión de reglamentación ejecutados	No Aplica	0	3	0	3	0	0	0	4%	Informes de eventos de difusión ejecutados
11	7	1	6	1	C G E	SCEP	1.2.4.1.1.			1.2.4.1.1. Elaborar un proyecto del Reglamento para el Ejercicio de Auditoría Financiera Externa de Entidades y Empresas vinculadas a la Gestión Empresarial Pública a nivel nacional al		Nº de reglamentos para el Ejercicio de Auditoría Financiera Externa elaborados	No Aplica	0	1	0	1	0	0	0	50%	Reglamento para el Ejercicio de Auditoría Financiera Externa aprobado

**Plan Estratégico Institucional de la Contraloría General del Estado 2021 - 2025**

Pilar*	m*	META*	RESULTADO*	ACCIÓN*	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	ESTRATEGIA	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Descripción de Operación Institucional	Indicador (Resultado /Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					PONDERACIÓN (Por Prioridad)	Fuente de información		
					Entidad	Area Organización al (si corresponde)							Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025				
											2025.													
11	7	1	6	1	C G E	SCEP	1.2. 4.1. 2.				1.2.4.1.2. Elaborar un proyecto del Reglamento de sanciones por el incumplimiento o al ejercicio de Auditoría Financiera Externa de Entidades y Empresas vinculadas a la Gestión Empresarial Pública a nivel nacional al 2025	Nº de Reglamentos de sanciones por incumplimiento o elaborados	No Aplica	0	1	0	1	0	0	0	0	50%	Reglamento de sanciones por incumplimiento o aprobado	
11	7	1	6	1	C G E	SCGM	1.2. 5.1		1.2.5. Intervención a Gobiernos Autónomos Municipales y Universidades con mayor presupuesto.	1.2.5.1. Emitir 14 productos de auditoría financiera de Gobiernos Autónomos Municipales y Universidades , a nivel nacional al 2025.		Nº de Productos de Auditoría Financiera de Gobiernos Autónomos Municipales y Universidades Emitidos	No Aplica	0	14	1	3	3	4	3	8%	CONAUD		
11	7	1	6	1	C G E	SCGM	1.2. 6.1.		1.2.6. Evaluación de productos del Examen de Confiabilidad de las UAI, priorizando el	1.2.6.1. Emitir 1.100 informes de evaluación de productos del		Nº de Informes de Evaluación de Productos del Examen de	No Aplica	0	1,100	220	220	220	220	220	220	14%	SIPEO	

**Plan Estratégico Institucional de la Contraloría General del Estado 2021 - 2025**

Pilar*	m*	META*	RESULTADO*	ACCIÓN*	RESPONSABLE			Cód.	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	ESTRATEGIA	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Descripción de Operación Institucional	Indicador (Resultado /Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					PONDERACIÓN (Por Prioridad)	Fuente de información	
					Entidad	Área Organización al (Si corresponde)								Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025			
										cumplimiento de las recomendaciones emitidas en informes anteriores, buscando incrementar la confiabilidad de los EEFF.	Examen de Confiabilidad de EEFF de Gobiernos Autónomos Municipales y Universidades , a nivel nacional al 2025.		Confiabilidad de EEFF de Gobiernos Autónomos Municipales y Universidad Emitidos											
11	7	1	6	1	C G E	SCGM	1.2. 7.1.		1.2.7. Verificación del cumplimiento de obligaciones contractuales.	1.2.7.1. Emitir 20 informes de evaluación de trabajos de Firmas de Auditoría Externa de Gobiernos Autónomos Municipales y Universidades , a nivel nacional al 2025.		N° de Informes de Evaluación de Trabajos de Firmas de Auditoría Externa de Gobiernos Autónomos Municipales y Universidades Emitidos.	No Aplica	0	20	0	5	5	5	5	10%	CONA UD		
11	7	1	6	1	C G E	SCGD	1.2. 8.1.		1.2.8. Evaluación de los Estados Financieros de los Gobiernos Autónomos Departamentales a nivel nacional que permitan obtener una	1.2.8.1. Emitir 1 Producto de Auditoría Financiera (AUFIN) de las entidades del Nivel Departamentales a nivel nacional al		N° de productos (informes) de auditorías Financieras (AUFIN) de Gobiernos Autónomos Departamentales a nivel	No Aplica	0	1	0	1	0	0	0	4%	CONA UD		

**Plan Estratégico Institucional de la Contraloría General del Estado 2021 - 2025**

Pilar*	M*	META*	RESULTADO*	ACCIÓN*	RESPONSABLE			Cód.	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	ESTRATEGIA	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Descripción de Operación Institucional	Indicador (Resultado /Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					PONDERACIÓN (Por Prioridad)	Fuente de información	
					Entidad	Area Organización al (Si corresponde)								Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025			
11	7	1	6	1	C G E	SCGD	1.2. 8.2.		seguridad razonable de que los estados financieros están libres de presentaciones incorrectas significativas.	2025.		nacional emitidos												
										1.2.8.2. Emitir 1 producto de seguimiento a recomendaciones de AUFIN de una Entidad Pública a nivel departamental al 2025.		Nº de productos de seguimiento a AUFIN emitidos	No Aplica	0	1	0	0	0	1	0	4%	CONA UD		
11	7	1	6	1	C G E	SCGD	1.2. 9.1.		1.2.9. Evaluaciones a los informes de auditoría financiera emitidos por Firmas Privadas de Auditoría y Auditores Independientes.	1.2.9.1. Mantener en un 100% la tasa de emisión de informes analíticos de AUFIN significativos elaborados por firmas de auditoría y profesionales independientes a Entidades Públicas del Nivel Departamental a nivel nacional al 2025.		Tasa de emisión de informes analíticos de AUFIN significativos elaborados por firmas de auditoría y profesionales independientes de Entidades Públicas del Nivel Departamental recibidos hasta el 30 de septiembre de cada gestión.	(Nº de informes analíticos emitidos de AUFIN significativos elaborados por firmas de auditoría y profesionales independientes de Entidades Públicas del Nivel Departamental emitidos/ Nº de informes de AUFIN significativos elaborados por firmas de auditoría y profesionales independientes de Entidades Públicas del Nivel Departamental recibidos al 30 de	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	3%	CONA UD		

**Plan Estratégico Institucional de la Contraloría General del Estado 2021 - 2025**

Pilar*	M*	META*	RESULTADO*	ACCIÓN*	RESPONSABLE			Cód.	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	ESTRATEGIA	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Descripción de Operación Institucional	Indicador (Resultado /Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					PONDERACIÓN (Por Prioridad)	Fuente de información	
					Entidad	Area Organización al (Si corresponde)								Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025			
													septiembre de cada gestión) *100											
11	7	1	6	1	CGE	SCGD	1.2.10.1		1.2.10. Evaluación y diligente de las auditorías de confiabilidad.		1.2.10.1. Mantener en un 100% la tasa de emisión de informes analíticos significativos de auditorías de confiabilidad elaborados por las UAI de Entidades Públicas del Nivel Departamental a nivel nacional al 2025.	Tasa de emisión de informes analíticos significativos de auditorías de confiabilidad elaborados por las UAI, remitidos hasta el 30 de septiembre de cada gestión.	(N° de informes analíticos de auditorías de confiabilidad elaborados por las UAI de Entidades Públicas del Nivel Departamental emitidos / N° de informes de Auditoría de confiabilidad elaborados por las UAI de Entidades Públicas del Nivel Departamental recibidos al 30 de septiembre de cada gestión) *100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	3%	CONAUD	
11	7	1	6	1	CGE	SCGD	1.2.11.1		1.2.11. Emisión de instrumentos normativos orientados al control interno y externo posterior de Gobiernos Autónomos Departamentales a nivel nacional.		1.2.11.1. Ejecutar 5 eventos de difusión de la norma para el ejercicio de auditoría externa e interna relacionada con la razonabilidad	N° de eventos de difusión ejecutados	No Aplica	0	5	1	1	1	1	1	1	4%	Informes de eventos de difusión ejecutados	

**Plan Estratégico Institucional de la Contraloría General del Estado 2021 - 2025**

Pilar*	m*	META*	RESULTADO*	ACCIÓN*	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	ESTRATEGIA	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Descripción de Operación Institucional	Indicador (Resultado /Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					PONDERACIÓN (Por Prioridad)	Fuente de información	
					Entidad	Area Organización al (Si corresponde)							Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025			
										de los estados financieros y la confiabilidad de los registros y estados financieros nivel nacional al 2025.													
11	7	1	6	1	C G E	SCGD	1.2. 11.1 .1.				1.2.11.1.1. Elaborar un proyecto de ajuste de la Norma de Auditoría Financiera para Firmas Privadas de Auditoría y Auditores.	Nº de ajustes de norma de AUFIN para el Ejercicio de Auditoría Financiera Externa elaborados	No Aplica	0	1	0	0	1	0	0	100 %	Propuesta. ajuste de Norma AUFIN para Ejercicio de Auditoría Financiera Externa aprobado	

### 1.3. Coadyuvar a incrementar de 60% a 70% la Tasa del Grado de Cumplimiento Normativo en Entidades y Empresas Públicas a nivel nacional al 2025.

Un objetivo permanente que tiene la Contraloría General del Estado es que los servidores públicos en general cumplan con el ordenamiento legal vigente, en este contexto, la CGE generó el objetivo estratégico «Coadyuvar a incrementar la Tasa del Grado de Cumplimiento Normativo de 60% a 70% en Entidades y Empresas Públicas a nivel nacional al 2025» para medir objetivamente la evolución de este indicador.

Para ello, sobre la base de encuestas de percepción tomadas a una muestra representativa del total de Entidades y Empresas Públicas, se logró conocer de primera fuente, el grado de cumplimiento del ordenamiento legal (leyes, Decretos Supremos, Normas de Conducta Institucional, Reglamentos, etc.); vigentes en Bolivia.

La información recabada abrió un canal de comunicación entre las Entidades y Empresas Públicas y la CGE; ágil, práctico, económico y anónimo.

Los resultados se presentan a continuación:

#### TASA DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO Correspondiente a las gestiones 2016 - 2020

INDICADOR	2016	2017	2018	2019	2020
Tasa del Grado de Cumplimiento Normativo	57%	39%	73%	73%	57%

Fuente: Encuesta de percepción CGE

Como se puede apreciar, en la línea de tiempo de la tasa de Cumplimiento Normativo tiene una tendencia positiva, en ese sentido la Contraloría General del Estado, a través de las diferentes áreas y unidades organizacionales efectuarán el seguimiento y acciones para mantener, mejorar y promover el cumplimiento y apego al ordenamiento legal vigente en el sector público.

Empero, considerando el cambio de autoridades tanto a nivel nacional como en las entidades territoriales autónomas consideramos que un promedio de las 5 últimas gestiones nos da una tasa del 50% porcentaje que se constituye en la línea base de indicador en cuestión.

Consiguientemente, el indicador utilizado es la Tasa del Grado de Cumplimiento Normativo, cuya fórmula es:

$$\frac{(\text{N}^\circ \text{ de encuestas de percepción con calificación de bueno o superior sobre el grado cumplimiento del ordenamiento legal vigente en el sector público} / \text{N}^\circ \text{ de encuestas de percepción sobre el grado de cumplimiento del ordenamiento legal vigente en el sector público}) * 100}{}$$

Los principales productos vinculados a este objetivo estratégico es la ejecución de Auditorías Especiales (AUESP), que con la emisión de los informes de auditorías especiales en sus diferentes variaciones (preliminares, ampliatorios, complementarios, circunstanciados), sancione el incumplimiento al ordenamiento legal vigente, y que esa acción punitiva estimule al sector público a cumplir la normativa vigente.

Las auditorías especiales de la CGE, en sus inicios, fueron orientadas con un enfoque que podría definirse como reactivo, puesto que las mismas se originaban en su gran mayoría a consecuencia de denuncias, que a su vez eran extremadamente detalladas y por ende su ejecución y resultados eran extensos y extemporáneos.

A lo largo del PEI comprendido entre el año 2016 al 2020, se introdujo el criterio de «Riesgos», logrando un trabajo eficaz y con mayor oportunidad.

La estrategia ahora enfocada, tiene un componente muy dinámico, basado en información recopilada por la CGE a través de bases de datos y generación de indicadores por cada Entidad o Empresa Pública que orienten las auditorías especiales a un trabajo eficaz que oriente al logro de cada uno de los objetivos institucionales y por ende el desarrollo del país.

A continuación, se presenta la matriz de la Planificación Estratégica Operativa del Objetivo de referencia, en la que se identifican las estrategias, productos, productos intermedios, vinculados a sus indicadores, metas, responsables, temporalización, fuente de verificación y ponderaciones correspondientes.

### 1.3. Coadyuvar a incrementar de 60% a 70% la Tasa del Grado de Cumplimiento Normativo en Entidades y Empresas Públicas a nivel nacional al 2025.

Pilar*	E*	M	R	R	A	RESPONSABLE		C	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	Estrategia	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Descripción de Operación Institucional	Indicador (Resultado/Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					PONDERACIÓN (Por Prioridad)	Fuente de información
						Entidad	Áreas Organizacionales (Si corresponde)							Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025		
11	7	1	6	1	1	CGE	GSP, SCNC, SCSL, SCGM, SGGD	1.3.	1.3. Coadyuvar a incrementar de 60% a 70% la Tasa del Grado de Cumplimiento Normativo de Entidades Públicas del Nivel Central a nivel nacional al 2025				Tasa del Grado de Cumplimiento Normativo	TGCN=(N° de encuestas de percepción con calificación de bueno o superior sobre el grado cumplimiento del ordenamiento legal vigente en las Entidades Públicas del Nivel Central / N° de encuestas de percepción sobre el grado de cumplimiento del ordenamiento legal vigente en las Entidades Públicas del Nivel Central) * 100	60%	70%	62%	64%	66%	68%	70%	20%	Encuestas de percepción
11	7	1	6	1	1	CGE	GSP	1.3.1.1.		1.3.1. Intervención a entidades y empresas públicas con mayor relevancia en la generación de impacto	1.3.1.1. Emitir 24 Informes AUE's en Entidades Públicas a nivel nacional al 2025.		N° de Informes AUE's en Entidades Públicas Emitidos	No aplica	0	24	0	0	8	8	8	6%	CONAUD

**Plan Estratégico Institucional de la Contraloría General del Estado 2021 - 2025**

Pilar*	E*	M*	R*	R*	A*	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	Estrategia	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Descripción de Operación Institucional	Indicador (Resultado/Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					PONDERACIÓN (Por Prioridad)	Fuente de información
						Entidad	Áreas Organizacionales (Si corresponde)							Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025		
11	7	1	6	1	CGE	SCNC	1.3.2.1		1.3.2. Intervención de Entidades Públicas del nivel central con menor percepción del grado de cumplimiento normativo	1.3.2.1. Emitir 100 productos de Auditoría Especial o de cumplimiento de Entidades Públicas del Nivel Central a nivel nacional al 2025		Nº de productos de Auditoría Especial o de cumplimiento Emitidos	No Aplica	0	100	12	20	22	23	23	8%	CONAUD	
11	7	1	6	1	CGE	SCNC	1.3.2.2			1.3.2.2. Emitir 144 productos de supervisiones de Entidades Públicas del Nivel Central a nivel nacional al 2025		Nº de productos de Supervisión Emitidos	No Aplica	0	144	40	32	26	24	22	10%	CONAUD	
11	7	1	6	1	CGE	SCNC	1.3.3.1		1.3.3. Análisis oportuno de los informes analíticos de auditorías especiales o de cumplimiento significativos elaborados por las UAI	1.3.3.1. Mantener en un 100% la tasa de emisión de informes analíticos de auditorías especiales o de cumplimiento significativos elaborados por las UAI de Entidades Públicas del Nivel Central a nivel nacional al 2025		Tasa de Emisión de Informes Analíticos de Auditorías Especiales o de Cumplimiento Significativos Elaborados por las UAI	TEIAAES=(Nº de informes analíticos de auditorías especiales o de cumplimiento significativos elaborados por las UAIs de Entidades Públicas del Nivel Central emitidos / Nº de informes de auditorías especiales o de cumplimiento elaborados por las UAI de Entidades Públicas del Nivel Central recibidos)*100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	1%	SIPEO	

**Plan Estratégico Institucional de la Contraloría General del Estado 2021 - 2025**

Pilar*	E*	M*	R*	A*	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	Estrategia	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Descripción de Operación Institucional	Indicador (Resultado/Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					PONDERACIÓN (Por Prioridad)	Fuente de información
					Entidad	Áreas Organizacionales (Si corresponde)							Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025		
11	7	1	6	1	CGE	SCEP	1.3.4.1		1.3.4. Ejecución de supervisión y auditorías especiales o de cumplimiento en coordinación con las UAI de Entidades y Empresas vinculadas a la Gestión Empresarial Pública a nivel nacional al 2025	1.3.4.1. Emitir 5 productos de Auditoría Especial o de cumplimiento de Entidades y Empresas vinculadas a la Gestión Empresarial Pública a nivel nacional al 2025		Nº de productos de Auditorías Especiales o de cumplimiento emitidos	No Aplica	0	5	1	1	1	1	1	2%	CONAUD
11	7	1	6	1	CGE	SCEP	1.3.4.2		1.3.4. Ejecución de supervisión y auditorías especiales o de cumplimiento en coordinación con las UAI de Entidades y Empresas vinculadas a la Gestión Empresarial Pública evitando la duplicidad de esfuerzos	1.3.4.2. Emitir 20 productos de supervisión de Entidades y Empresas vinculadas a la Gestión Empresarial Pública a nivel nacional al 2025		Nº de productos de supervisión emitidos	No Aplica	0	20	4	4	4	4	4	5%	CONAUD
11	7	1	6	1	CGE	SCEP	1.3.5.1		1.3.5. Adecuada priorización a través de la clasificación e importancia de contratos a ser evaluados	1.3.5.1. Mantener en un 100% de la tasa de evaluación de procesos de contratación significativos, según clasificación, pertinencia relevancia e importancia de Entidades y Empresas vinculadas a la Gestión		Tasa de evaluación de procesos de contratación significativos	TEPCS=(Nº de formularios revisados/Nº de formularios 3008 significativos recibidos)*100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	1%	SIPEO

**Plan Estratégico Institucional de la Contraloría General del Estado 2021 - 2025**

Pilar*	E*	META*	RESULTADO*	ACCIÓN*	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	Estrategia	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Descripción de Operación Institucional	Indicador (Resultado/Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					PONDERACIÓN (Por Prioridad)	Fuente de información		
					Entidad	Áreas Organizacionales (Si corresponde)							Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025				
										Empresarial Pública a nivel nacional al 2025														
11	7	1	6	1	CGE	SCEP	1.3.6.1		1.3.6. Informes oportunos que mejoren la gestión empresarial	1.3.6.1. Mantener en un 100% de la tasa de emisión de informes evaluatorios de Auditorías especiales o de cumplimiento emitidos por las UAI de Entidades y Empresas vinculadas a la Gestión Empresarial Pública a nivel nacional al 2025		Tasa de emisión de informes evaluatorios a informes de auditorías especiales o de cumplimiento emitidos por las UAI	TEIEIAE=(N° de informes evaluatorios de informes de auditorías especiales o de cumplimiento emitidos por las UAI de Entidades y Empresas vinculadas a la Gestión Empresarial Pública emitidos/N° de informes de auditorías especiales o de cumplimiento de Entidades y Empresas vinculadas a la Gestión Empresarial Pública recibidos)*100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	1%	SIPEO	

**Plan Estratégico Institucional de la Contraloría General del Estado 2021 - 2025**

Pilar*	E*	M*	R*	A*	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	Estrategia	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Descripción de Operación Institucional	Indicador (Resultado/Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					PONDERACIÓN (Por Prioridad)	Fuente de información	
					Entidad	Áreas Organizacionales (Si corresponde)							Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025			
11	7	1	6	1	CGE	SCEP	1.3.6.2.			1.3.6.2. Emitir 10 productos de seguimientos a las recomendaciones realizadas por la SCEP en Supervisiones y/o Auditorías especiales o de cumplimiento de Entidades y Empresas vinculadas a la Gestión Empresarial Pública a nivel nacional al 2025		Nº de productos de seguimientos a Supervisiones y/o Auditorías especiales o de cumplimiento emitidos	No Aplica	0	10	2	2	2	2	2	2	1%	CONAUD
11	7	1	6	1		SCSL	1.3.7.1.		1.3.7. Ejecución oportuna de Auditorías Legales con base a requerimiento de denuncias y/o criterios de evaluación de riesgos	1.3.7.1. Emitir 5 Informes emergentes de la ejecución de Auditorías Especiales en entidades públicas focalizadas a nivel nacional focalizadas al 2025		Nº de Informes de Auditorías de la SCSL emitidos	No Aplica	0	5	1	1	1	1	1	1	3%	CONAUD
11	7	1	6	1		SCSL	1.3.8.1.		1.3.8. Supervisión constante en temas de contratación sobre las Unidades Jurídicas de	1.3.8.1. Incrementar de 0% a 100% la Tasa de supervisión a las Unidades Jurídicas de Entidades y Empresas públicas sobre		Tasa de supervisión a las Unidades Jurídicas de Entidades y	TSUJEEPC=(Nº de supervisiones efectuadas a las Unidades Jurídicas de Entidades y Empresas públicas sobre contrataciones / Nº	0%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	3%	SIPEO

**Plan Estratégico Institucional de la Contraloría General del Estado 2021 - 2025**

Pilar*	E*	M*	R*	R*	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	Estrategia	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Descripción de Operación Institucional	Indicador (Resultado/Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					PONDERACIÓN (Por Prioridad)	Fuente de información	
					Entidad	Áreas Organizacionales (Si corresponde)							Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025			
									las entidades y empresas públicas	contrataciones a nivel nacional al 2025		Empresas públicas sobre contrataciones	de supervisiones a Unidades Jurídicas sobre de Entidades y Empresas públicas sobre contrataciones programadas) * 100										
11	7	1	6	1	CGE	SCGM	1.3.9.1		1.3.9. Intervención a Gobiernos Autónomos Municipales con mayores denuncias y solicitudes, así como a los que no fueron objeto de control en los últimos años.	1.3.9.1. Emitir 448 productos de auditorías especiales o de cumplimiento de Gobiernos Autónomos Municipales y Universidades, a nivel nacional al 2025.		Nº de Productos de Auditorías Especiales o de cumplimiento de Gobiernos Autónomos Municipales y Universidades Emitidos	No Aplica	0	448	110	87	87	77	87	16%	CONAUD	
11	7	1	6	1	CGE	SCGM	1.3.9.2			1.3.9.2. Emitir 250 productos de Supervisión de Gobiernos Autónomos Municipales y Universidades, a nivel nacional al 2025.		Nº de Productos de Supervisión de Gobiernos Autónomos Municipales	No Aplica	0	250	50	50	50	50	50	50	13%	CONAUD

**Plan Estratégico Institucional de la Contraloría General del Estado 2021 - 2025**

Pilar*	E*	META*	RESULTADO*	ACCIÓN*	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	Estrategia	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Descripción de Operación Institucional	Indicador (Resultado/Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					PONDERACIÓN (Por Prioridad)	Fuente de información	
					Entidad	Áreas Organizacionales (Si corresponde)							Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025			
												es y Universidades Emitidos											
11	7	1	6	1	CGE	SCGM	1.3.10.1		1.3.10. Evaluación de informes de auditoría con indicios de responsabilidad civil, remitidos por las UAI.	1.3.10.1. Emitir 14 informes de evaluación de informes de auditoría con indicios de responsabilidad civil de las UAI de Gobiernos Autónomos Municipales y Universidades, a nivel nacional al 2025.		N° de Informes de Evaluación de Informes de Auditoría con Indicios de Responsabilidad Civil de las UAI de Gobiernos Autónomos Municipales y Universidades Emitidos	No Aplica	0	14	2	3	3	3	3	1%	CONAUD	
11	7	1	6	1	CGE	SCGD	1.3.11.1		1.3.11. Intervención a Entidades y Empresas Públicas con mayor relevancia en	1.3.11.1. Emitir 106 Informes de cumplimiento en Entidades Públicas del Nivel Departamental a		N° de productos de Auditorías de Cumplimiento en	No aplica	0	106	20	18	22	24	22	9%	CONAUD	

**Plan Estratégico Institucional de la Contraloría General del Estado 2021 - 2025**

Pilar*	E*	M*	R*	E*	A*	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	Estrategia	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Descripción de Operación Institucional	Indicador (Resultado/Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					PONDERACIÓN (Por Prioridad)	Fuente de información		
						Entidad	Áreas Organizacionales (Si corresponde)							Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025				
										la generación de impacto	nivel nacional al 2025		Entidades Públicas Emitidos												
11	7	1	6	1	CGE	SCGD	1.3.12.1			1.3.12. Intervención de Entidades Públicas del nivel departamental con menor percepción del grado de cumplimiento.	1.3.12.1. Emitir 36 productos de seguimiento a recomendaciones de informes de auditoría de cumplimiento de Entidades Públicas del Nivel Departamental a nivel nacional al 2025		Nº de productos de seguimientos a recomendaciones de informes de auditorías de cumplimiento emitidos	No Aplica	0	36	0	9	9	9	9	1%	CONAUD		
11	7	1	6	1	CGE	SCGD	1.3.12.2				1.3.12.2. Emitir 81 productos de supervisiones de Entidades Públicas del nivel departamental a nivel nacional al 2025		Nº de productos de Supervisión Emitidos	No Aplica	0	81	0	15	20	25	21	7%	CONADU		
11	7	1	6	1	CGE	SCGD	1.3.13.1			1.3.13. Promoción de la UAI de las entidades públicas del nivel departamental para el cumplimiento	1.3.13.1. Mantener en un 100% la tasa de emisión de informes analíticos de auditorías de cumplimiento elaborados por las UAI de Entidades Públicas del Nivel		Tasa de emisión de informes analíticos de auditorías de cumplimiento elaborados por las UAI de Entidades Públicas del Nivel	TEIAACE=(Nº de informes analíticos de auditorías de cumplimiento elaborados por las UAI de Entidades Públicas del Nivel Departamental emitidos / Nº de	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	1%	SIPEO	

**Plan Estratégico Institucional de la Contraloría General del Estado 2021 - 2025**

Pilar*	E*	M*	R*	A*	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	Estrategia	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Descripción de Operación Institucional	Indicador (Resultado/Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					PONDERACIÓN (Por Prioridad)	Fuente de información
					Entidad	Áreas Organizacionales (Si corresponde)							Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025		
									de sus competencias y funciones	Departamental a nivel nacional al 2025		elaborados por las UAI	informes de auditorías de cumplimiento elaborados por las UAI de Entidades Públicas del Nivel Departamental recibidos al 30 de septiembre de cada gestión)*100									
11	7	1	6	1	CGE	SCGD	1.3.14.1		1.3.14. Supervisión a la Organización y Funcionamiento de las Unidades de Auditoría Interna de las entidades del nivel departamental a nivel nacional al 31 de diciembre de 2025	1.3.14.1. Emitir 24 productos emergentes de la supervisión realizada a la organización y funcionamiento de las UAI de las entidades del nivel departamental a nivel nacional al 2025		N° productos de supervisión emitidos	No aplica	0	24	0	6	6	6	6	5%	CONAUD
11	7	1	6	1	CGE	SCGD	1.3.15.1		1.3.15. Atención a solicitudes de auditoría y denuncias sobre las entidades del nivel departamental	1.3.15.1. Mantener en un 100% la tasa de emisión de notas de respuesta sobre el tratamiento de solicitudes y denuncias recibidas de las		Tasa de emisión de notas de respuesta sobre el tratamiento de	TENRTSDR=(N° notas de respuesta respecto al tratamiento de solicitudes y denuncias emitidas/N° de solicitudes y denuncias	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	1%	Informe anual de actividades

**Plan Estratégico Institucional de la Contraloría General del Estado 2021 - 2025**

Pilar*	E*	META*	RESULTADO*	ACCIÓN*	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	Estrategia	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Descripción de Operación Institucional	Indicador (Resultado/Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					PONDERACIÓN (Por Prioridad)	Fuente de información	
					Entidad	Áreas Organizacionales (Si corresponde)							Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025			
									al 31 de diciembre de 2025	entidades públicas del nivel departamental a nivel nacional al 2025		solicitudes y denuncias recibidas	recibidas)*100										
						SCAT/GAAPI P	1.3.16.1		1.3.16. Intervenciones a nivel Municipal y Departamental, que considere sectores de impacto para la población respecto a la inversión pública.	1.3.16.1. Emitir 9 Informes de Auditorías Especiales o de cumplimiento a P.I.P. al 2025		N° de Informes de Auditoría Especial o de cumplimiento emitidos	No aplica	0	9	1	2	2	2	2	2	2%	CONAUD
						SCAT/GAPIP	1.3.17.1		1.3.17. Intervención en atención a denuncias y/o proyectos con mayor relevancia para la sociedad.	1.3.17.1. Emitir 12 Informes de auditorías especiales o de cumplimiento en P.I.P. a nivel nacional focalizadas al 2025.		N° Informes de auditorías especiales o de cumplimiento emitidos en P.I.P.	No aplica	0	12	4	2	2	2	2	2	3%	CONAUD

#### **1.4. Coadyuvar a incrementar del 5% al 20% la tasa de desempeño laboral de los Servidores Públicos capacitados por el CENCAP a nivel nacional al 2025.**

La capacitación en los Sistemas de Administración y Control Gubernamentales que la CGE brinda a través del CENCAP a la administración pública, es importante para complementar, actualizar y especializar la formación académica y profesional en procura de mejora del desempeño de los servidores públicos y por consiguiente alcanzar la mejora en la gestión pública; sin embargo, la Contraloría no cuenta con la cantidad de recursos económicos necesarios para poder tener una incidencia mayor dentro del ámbito público.

En este contexto, para el periodo 2021 – 2025, el CENCAP desarrolló una estrategia de capacitación para coadyuvar a incrementar el desempeño laboral de los servidores públicos bajo un enfoque por competencias, áreas temáticas específicas y con nivel de especialización, cursos virtuales y focalizada en cuanto a la selección de entidades priorizadas, con el objetivo estratégico de **“Coadyuvar a incrementar de 5% a 20% la tasa de desempeño laboral de los Servidores Públicos capacitados por el CENCAP a nivel nacional al 2025”**, cuyo indicador con el que se medirá el mismo será la Tasa de desempeño laboral de los servidores públicos capacitados por el CENCAP, cuya fórmula es:

$$\text{TDLSPCC} = \left( \frac{\text{Promedio de la tasa de evaluación de desempeño laboral de los servidores públicos que pasaron cursos en el CENCAP}}{\text{Promedio de la tasa de evaluación de desempeño laboral de los servidores públicos que no pasaron cursos en el CENCAP}} - 1 \right) * 100$$

Los productos institucionales relacionados a este objetivo son, al menos la ejecución de: programas de especialización, eventos de capacitación, eventos focalizados, eventos de capacitación a actores de control social y programas de especialización.

Los programas de especialización, estarán centrados en entidades públicas focalizados donde se pueda tener un mayor impacto, con participación de servidores públicos de áreas específicas, para generar los impactos esperados.

El incremento de cursos virtuales realizados por el CENCAP, se caracteriza por brindar una capacitación complementaria a servidores públicos, en los Sistemas de Administración y Control Gubernamentales establecidos en la Ley N°1178, a través de la plataforma virtual y con el uso de material didáctico y multimedia acordes a los estándares internacionales de la educación virtual apoyados por un tutor, el cual brinda apoyo y aclara dudas a los participantes. Por su modalidad y muy buena acogida llega a más servidores públicos que están en lugares alejados del País e incluso en el exterior; todo esto gracias a las aulas virtuales sin la necesidad de espacios físicos; sino, sólo contar con internet, es por eso que en este nuevo PEI

se le está dando más relevancia a esta modalidad virtual programando más eventos.

Dentro de los programas de especialización tenemos productos intermedios que ayudan a la realización de los eventos programados, entre estos están: la elaboración de 5 programas de especialización en los Sistemas de Administración y Control Gubernamentales, es decir desde la inscripción al evento, fechas de realización de los mismos, docentes y otros. Un requisito importante para poder acceder a estos programas de especialización es haber pasado los eventos de Políticas Públicas, la Ley N°1178 y Responsabilidad por la Función Pública.

Otro producto intermedio considerado, es la elaboración o actualización de Carpetas de Planificación Didáctica de Eventos de Capacitación y/o Especialización, que se plasmará en los diferentes productos que el CENCAP utilizará en sus diferentes procesos de capacitación.

Un producto importante que el CENCAP generará en el periodo 2021 – 2025, son los cursos de capacitación al control social, de tal forma que la rendición pública de cuentas en el sector público sea más efectiva y la organizaciones de control social se convierta en el aliado estratégico que la CGE espera para que los servidores públicos desempeñen sus funciones con elevados rangos de eficacia. Dentro de sus metas institucionales esta ejecutar 50 eventos de capacitación en Control Social a nivel nacional al 2025.

A continuación se presenta la matriz de la Planificación Estratégica del Objetivo de referencia, en la que se identifican las estrategias, productos, productos intermedios, vinculados a sus indicadores, metas, responsables, temporalización, fuente de verificación y ponderaciones correspondientes.

**1.4. Coadyuvar a incrementar de 5% a 20% la tasa de desempeño laboral de los Servidores Públicos capacitados por el CENCAP a nivel nacional al 2025.**

Pilar*	EE*	META*	RESULTADO*	ACCIÓN*	RESPONSABLE		Cód	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	Estrategia	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Descripción de Operación Institucional	Indicador (Resultado /Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					PONDERACIÓN	Fuente de información
					Entidad	Áreas Organizacionales (Si corresponde)							Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025		
11	7	1	6	1	CGE	CENCAP	1.4.	1.4. Coadyuvar a incrementar de 5% a 20% la tasa de desempeño laboral de los Servidores Públicos capacitados por el CENCAP a nivel nacional al 2025				Tasa de desempeño laboral de los Servidores Públicos capacitados por el CENCAP (TDLSPCC)	TDLSPCC = ((Promedio de la tasa de evaluación de desempeño laboral de los servidores públicos que pasaron cursos en el CENCAP / Promedio de la tasa de evaluación de desempeño laboral de los servidores públicos que no pasaron cursos en el CENCAP) - 1) * 100	5%	20%	8%	11%	15%	18%	20%	10%	Sistema SIGA
11	7	1	6	1	CGE	CENCAP	1.4.1.1		1.4.1. Priorización de temáticas con alto impacto y Focalización de entidades y empresas públicas en los ámbitos Central, Municipal, Gobernaciones, Universidades, Empresas Públicas a nivel	1.4.1.1. Ejecutar al menos 20 programas de especialización en los Sistemas de Administración y Control Gubernamentales a nivel nacional al 2025		Nº de programas de especialización ejecutados	No aplica	0	20	1	4	5	5	5	10%	Sistema SIGA

**Plan Estratégico Institucional de la Contraloría General del Estado 2021 - 2025**

Pilar*	EE*	META*	RESULTADO*	ACCIÓN*	RESPONSABLE		Cód	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	Estrategia	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Descripción de Operación Institucional	Indicador (Resultado /Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					PONDERACIÓN	Fuente de información	
					Entidad	Áreas Organizacionales (Si corresponde)							Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025			
11	7	1	6	1	CGE	Responsable Capacitación Virtual Capacitación y especialización	1.4.1.1.1.		Nacional al 2025		1.4.1.1.1. Elaborar 5 planes de Capacitación de eventos de Especialización en los Sistemas de Administración y Control Gubernamentales, a nivel nacional al 2025	N° de Planes Anuales de programas de especialización	No aplica	0	5	1	1	1	1	1	1	10%	Plan Anual Aprobado
11	7	1	6	1	CGE	Responsable Capacitación Virtual Capacitación y especialización	1.4.1.1.2.				1.4.1.1.2. Elaborar al menos 1 proyectos de normativa interna para programas de especialización en los Sistemas de Administración y Control Gubernamentales, en la Oficina Central, al 2025	N° de Proyectos de normativa interna proyectadas	No aplica	0	1	0	0	1	0	0	0	15%	Proyecto de norma

**Plan Estratégico Institucional de la Contraloría General del Estado 2021 - 2025**

Pilar*	EE*	META*	RESULTADO*	ACCIÓN*	RESPONSABLE		Cód	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	Estrategia	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Descripción de Operación Institucional	Indicador (Resultado /Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					PONDERACIÓN	Fuente de información
					Entidad	Áreas Organizacionales (Si corresponde)							Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025		
11	7	1	6	1	CGE	Responsable Capacitación Virtual Capacitación y especialización	1.4.1.1.3.				1.4.1.1.3. Elaborar o actualizar 25 carpetas PDECE de módulos de especialización en los Sistemas de Administración y Control Gubernamentales en la Oficina Central, al 2025	N° de Carpetas PDECE elaboradas/ actualizados	No aplica	0	25	1	6	6	6	6	25%	Acta de Aprobación
11	7	1	6	1	CGE	CENCAP Y GCI	1.4.1.1.4.				1.4.1.1.4. Gestionar la elaboración de 50 materiales multimedia para la ejecución programas de especialización en los Sistemas de Administración y Control Gubernamentales en temas relacionados a los Sistemas de Administración y Control Gubernamentales a nivel nacional al 2025	N° de materiales multimedia elaborados	No aplica	0	50	3	11	12	12	12	25%	Archivo CENCAP

**Plan Estratégico Institucional de la Contraloría General del Estado 2021 - 2025**

Pilar*	EE*	META*	RESULTADO*	ACCIÓN*	RESPONSABLE		Cód	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	Estrategia	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Descripción de Operación Institucional	Indicador (Resultado /Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					PONDERACIÓN	Fuente de información
					Entidad	Áreas Organizacionales (Si corresponde)							Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025		
11	7	1	6	1	CGE	Capacitación Virtual Capacitación y especialización	1.4.1.1.5.				1.4.1.1.5. Diseñar 25 módulos de especialización en la modalidad virtual o videoconferencias en temas de la Ley N° 1178 a nivel nacional al 2025	N° de módulos de especialización diseñados	No aplica	0	25	5	5	5	5	5	25%	Acta de Aprobación
11	7	1	6	1	CGE	CENCAP	1.4.2.1		1.4.2. Atención efectiva a la demanda general de capacitación en temáticas de la Ley N° 1178, en los ámbitos central, municipal, Gobernaciones, Universidades, empresas públicas a nivel nacional al 2025	1.4.2.1. Ejecutar 8.303 eventos de capacitación introductorios y generales en temas de la Ley N° 1178 a nivel nacional al 2025		N° de eventos de capacitación ejecutados	No aplica	0	8303	1103	1800	1800	1800	1800	50%	Sistema SIGA
11	7	1	6	1	CGE	Responsable Capacitación Virtual Capacitación y especialización	1.4.2.1.1.				1.4.2.1.1. Elaborar 5 Planes Anuales de Capacitación introductoria y general a nivel nacional al 2025	N° de Planes Anuales de Capacitación elaborados	No aplica	0	5	1	1	1	1	1	5%	Plan Anual Aprobado

**Plan Estratégico Institucional de la Contraloría General del Estado 2021 - 2025**

Pilar*	EE*	META*	RESULTADO*	ACCIÓN*	RESPONSABLE		Cód	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	Estrategia	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Descripción de Operación Institucional	Indicador (Resultado /Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					PONDERACIÓN	Fuente de información
					Entidad	Áreas Organizacionales (Si corresponde)							Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025		
11	7	1	6	1	CGE	Responsable Capacitación Virtual Capacitación y especialización	1.4.2.1.2.				1.4.2.1.2. Elaborar al menos 5 proyectos de normativa interna relacionada a cursos de capacitación, en la Oficina Central, al 2025	N° de Proyectos de normativa interna proyectadas	No aplica	0	5	2	1	1	1	0	5%	Comunicación Interna de remisión de proyectos de normativa
11	7	1	6	1	CGE	Responsable Capacitación Virtual Capacitación y especialización	1.4.2.1.3.				1.4.2.1.3. Ejecutar 5 procesos de selección, habilitación y registro de docentes a nivel nacional al 2025	N° de procesos de selección, habilitación y registro de docentes ejecutados	No aplica	0	5	1	1	1	1	1	10%	Informe de Habilitación Docente
11	7	1	6	1	CGE	Responsable Capacitación Virtual Capacitación y especialización	1.4.2.1.4.				1.4.2.1.4. Elaborar o actualizar 25 carpetas PDECE para eventos de capacitación introductorios y generales a nivel nacional al 2025	N° de Carpetas PDECE elaboradas o actualizadas	No aplica	0	25	5	5	5	5	5	10%	Acta de Aprobación
11	7	1	6	1	CGE	GNAF/C ENCAP	1.4.2.1.5.				1.4.2.1.5. Poner en producción el Sistema Integrado de Gestión Académica - SIGA 2.0 para	N° de módulos del SIGA actualizados	No aplica	0	2	1	1	0	0	0	5%	Sistema SIGA

**Plan Estratégico Institucional de la Contraloría General del Estado 2021 - 2025**

Pilar*	EE*	META*	RESULTADO*	ACCIÓN*	RESPONSABLE		Cód	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	Estrategia	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Descripción de Operación Institucional	Indicador (Resultado /Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					PONDERACIÓN	Fuente de información
					Entidad	Áreas Organizacionales (Si corresponde)							Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025		
											eventos de capacitación a nivel nacional al 2025											
11	7	1	6	1	CGE	Responsable de Promoción Académica	1.4.2.1.6.				1.4.2.1.6. Diseñar y desarrollar la nueva página web del CENCAP a nivel nacional al 2025	N° de páginas Web del CENCAP diseñados	No aplica	0	1	1	0	0	0	0	5%	Portal web del CENCAP
11	7	1	6	1	CGE	GNAF/CENCAP	1.4.2.1.7.				1.4.2.1.7. Diseñar y Desarrollar Biblioteca Digital a nivel nacional al 2025	N° de Bibliotecas diseñadas y desarrolladas	No aplica	0	1	0	1	0	0	0	5%	Sistema SIGA
11	7	1	6	1	CGE	Responsable Capacitación Virtual Capacitación y especialización	1.4.2.1.8.				1.4.2.1.8. Efectuar al menos 20 procesos de capacitación y/o actualizaciones a docentes habilitados a nivel nacional al 2025	N° de procesos de capacitación a docentes habilitados	No aplica	0	20	2	4	4	5	5	5%	Lista de Asistentes y Archivos del CENCAP

**Plan Estratégico Institucional de la Contraloría General del Estado 2021 - 2025**

Pilar*	EE*	META*	RESULTADO*	ACCIÓN*	RESPONSABLE		Cód	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	Estrategia	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Descripción de Operación Institucional	Indicador (Resultado /Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					PONDERACIÓN	Fuente de información
					Entidad	Áreas Organizacionales (Si corresponde)							Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025		
11	7	1	6	1	CGE	GCI/ CENCAP	1.4.2.1.9.				1.4.2.1.9. Gestionar la elaboración de 75 materiales multimedia, para eventos de capacitación en temas de la Ley N° 1178 a nivel nacional al 2025	N° de materiales multimedia elaborados	No aplica	0	75	15	15	15	15	15	20%	Archivo CENCAP
11	7	1	6	1	CGE	Responsable de Capacitación Virtual Capacitación y especialización	1.4.2.1.10.				1.4.2.1.10. Diseñar o actualizar 15 cursos virtuales o por videoconferencia en temas de la Ley N° 1178 y sistema a nivel nacional al 2025	N° de cursos virtuales diseñados	No aplica	0	15	3	3	3	3	3	20%	Acta de Aprobación
11	7	1	6	1	CGE	GNAF/ CENCAP	1.4.2.1.11.				1.4.2.1.11. Incrementar del 20% al 50% la tasa de equipamiento tecnológico de Información y comunicación necesarias para ejecutar los eventos de capacitación en todas sus modalidades educativas, a nivel nacional al 2025.	Tasa de equipamiento tecnológico requerido (TETR)	TETR= N° de ítems del plan de fortalecimiento institucional implementados / N° de ítems programados del plan de fortalecimiento institucional *100%	20%	50%	25%	33%	39%	45%	50%	10%	Archivo CENCAP

**Plan Estratégico Institucional de la Contraloría General del Estado 2021 - 2025**

Pilar*	EE*	META*	RESULTADO*	ACCIÓN*	RESPONSABLE		Cód	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	Estrategia	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Descripción de Operación Institucional	Indicador (Resultado /Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					PONDERACIÓN	Fuente de información	
					Entidad	Áreas Organizacionales (Si corresponde)							Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025			
11	7	1	6	1	CGE	CENCAP	1.4.3.1		1.4.3. Intervención a entidades del Nivel Central, Municipal, Gobernaciones, Universidades, Empresas Públicas identificadas por las áreas sustantivas de la CGE	1.4.3.1. Ejecutar al menos 500 eventos de capacitación focalizados en los ámbitos Central, Municipal, Gobernaciones, Universidades, Empresas Públicas a nivel nacional al 2025		Nº de eventos de capacitación focalizados ejecutados	No aplica	0	500	70	100	100	100	130	30%	Sistema SIGA	
11	7	1	6	1	CGE	Responsable de Capacitación Virtual Capacitación y especialización	1.4.3.1.1.				1.4.3.1.1. Elaborar 5 Planes Anuales de Capacitación Focalizados a nivel nacional, al 2025.		Nº de Planes Anuales de Capacitación Focalizados elaborados	No aplica	0	5	1	1	1	1	1	10%	Plan Anual Aprobado
11	7	1	6	1	CGE	Gerencia de Supervisión y Planificación/ CENCAP	1.4.3.1.2.				1.4.3.1.2. Elaborar o actualizar al menos 15 carpetas PDECE para eventos de capacitación relacionados a la Planificación Gubernamental a nivel nacional al 2025		Nº de Carpetas PDECE elaboradas o actualizadas	No aplica	0	15	0	3	3	4	5	10%	Acta de Aprobación

**Plan Estratégico Institucional de la Contraloría General del Estado 2021 - 2025**

Pilar*	EE*	META*	RESULTADO*	ACCIÓN*	RESPONSABLE		Cód	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	Estrategia	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Descripción de Operación Institucional	Indicador (Resultado /Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					PONDERACIÓN	Fuente de información
					Entidad	Áreas Organizacionales (Si corresponde)							Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025		
11	7	1	6	1	CGE	Subcontraloría de Asuntos Legales y CENCAP	1.4.3.1.3.				1.4.3.1.3. Elaborar o actualizar al menos 15 carpetas PDECE para eventos de capacitación relacionados a la Responsabilidad por la Función Pública a nivel nacional al 2025	N° de Carpetas PDECE elaboradas o actualizadas	No aplica	0	15	0	3	3	4	5	10%	Acta de Aprobación
11	7	1	6	1	CGE	CENCAP / Subcontraloría de Gobiernos Departamentales	1.4.3.1.4.				1.4.3.1.4. Elaborar o actualizar al menos 15 carpetas PDECE para eventos de capacitación en el ámbito de Gobiernos Departamentales a nivel nacional al 2025	N° de Carpetas PDECE elaboradas o actualizadas	No aplica	0	15	0	3	3	4	5	8%	Acta de Aprobación
11	7	1	6	1	CGE	CENCAP / Subcontraloría de Gobiernos Municipales y Universidades	1.4.3.1.5.				1.4.3.1.5. Elaborar o actualizar al menos 15 carpetas PDECE para eventos de capacitación en el ámbito Municipal y Universidades a nivel nacional al 2025	N° de Carpetas PDECE elaboradas o actualizadas	No aplica	0	15	0	3	3	4	5	8%	Acta de Aprobación

**Plan Estratégico Institucional de la Contraloría General del Estado 2021 - 2025**

Pilar*	EE*	META*	RESULTADO*	ACCIÓN*	RESPONSABLE		Cód	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	Estrategia	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Descripción de Operación Institucional	Indicador (Resultado /Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					PONDERACIÓN	Fuente de información
					Entidad	Áreas Organizacionales (Si corresponde)							Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025		
11	7	1	6	1	CGE	CENCAP / Subcontraloría del Nivel Central	1.4.3.1.6.				1.4.3.1.6. Elaborar o actualizar al menos 15 carpetas PDECE para eventos de capacitación en el ámbito del Nivel Central a nivel nacional al 2025	N° de Carpetas PDECE elaboradas o actualizadas	No aplica	0	15	0	3	3	4	5	8%	Acta de Aprobación
11	7	1	6	1	CGE	CENAP/ Subcontraloría de Empresas Públicas	1.4.3.1.7.				1.4.3.1.7. Elaborar o actualizar al menos 15 carpetas PDECE para eventos de capacitación para el ámbito de Empresas Públicas a nivel nacional al 2025	N° de Carpetas PDECE elaboradas o actualizadas	No aplica	0	15	0	3	3	4	5	8%	Acta de Aprobación
11	7	1	6	1	CGE	CENAP/ Subcontraloría de Auditorías Técnicas	1.4.3.1.8.				1.4.3.1.8. Elaborar o actualizar al menos 15 carpetas PDECE en temas relacionados a la gestión de PIP, TIC, y Ambiental a nivel nacional al 2025	N° de Carpetas PDECE elaboradas o actualizadas	No aplica	0	15	0	3	3	4	5	8%	Acta de Aprobación

**Plan Estratégico Institucional de la Contraloría General del Estado 2021 - 2025**

Pilar*	EE*	META*	RESULTADO*	ACCIÓN*	RESPONSABLE		Cód	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	Estrategia	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Descripción de Operación Institucional	Indicador (Resultado /Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					PONDERACIÓN	Fuente de información	
					Entidad	Áreas Organizacionales (Si corresponde)							Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025			
11	7	1	6	1	CGE	GCI/ CENCAP	1.4.3.1.9.				1.4.3.1.9. Gestionar la elaboración de 50 materiales multimedia, para eventos focalizados en los ámbitos Central, Municipal, Gobernaciones, Universidades, Empresas Publicas, Auditorías Técnicas y Legal a nivel nacional al 2025	N° de materiales multimedia elaborados	No aplica	0	50	10	10	10	10	10	10	15%	Archivo CENCAP
11	7	1	6	1	CGE	Capacitación Virtual Capacitación y especialización	1.4.3.1.10.				1.4.3.1.10. Diseñar 50 cursos focalizados en la modalidad virtual o por videoconferencia en los ámbitos Central, Municipal, Gobernaciones, Universidades, Empresas Publicas, Auditorías Técnicas y Legal nivel nacional al 2025	N° de cursos focalizados diseñados	No aplica	0	50	0	10	10	15	15	15%	Acta de Aprobación	

**Plan Estratégico Institucional de la Contraloría General del Estado 2021 - 2025**

Pilar*	EE*	META*	RESULTADO*	ACCIÓN*	RESPONSABLE		Cód	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	Estrategia	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Descripción de Operación Institucional	Indicador (Resultado /Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					PONDERACIÓN	Fuente de información	
					Entidad	Áreas Organizacionales (Si corresponde)							Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025			
11	7	1	6	1	CGE	CENCAP	1.4.4.1		1.4.4. Atención efectiva a la demanda de los actores sociales, buscando cerrar ciclos efectivizando la función de control social	1.4.4.1. Ejecutar al menos 50 eventos de capacitación dirigidos a los actores de control social a nivel nacional al 2025.		Nº de eventos de capacitación en control social ejecutados	No aplica	0	50	1	10	10	14	15	5%	Sistema SIGA	
11	7	1	6	1	CGE	Responsable de Capacitación Virtual Capacitación y especialización, Participación y Control Social	1.4.4.1.1.				1.4.4.1.1. Elaborar 5 Planes Anuales de capacitación en control social, a nivel nacional, al 2025.		Nº de Planes Anuales de Capacitación en control social	No aplica	0	5	1	1	1	1	1	40%	Plan Anual Aprobado
11	7	1	6	1	CGE	Responsable de Capacitación Virtual Capacitación y especialización	1.4.4.1.2.				1.4.4.1.2. Elaborar o actualizar 8 carpetas PDECE para eventos de capacitación para actores de control social, en oficina central, al 2025		Nº de Carpetas PDECE elaboradas o actualizadas	No aplica	0	8	0	2	2	2	2	60%	Acta de Aprobación

**Plan Estratégico Institucional de la Contraloría General del Estado 2021 - 2025**

Pilar*	EE*	META*	RESULTADO*	ACCIÓN*	RESPONSABLE		Cód	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	Estrategia	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Descripción de Operación Institucional	Indicador (Resultado /Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					PONDERACIÓN	Fuente de información	
					Entidad	Áreas Organizacionales (Si corresponde)							Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025			
11	7	1	6	1	CGE	CENCAP	1.4.5.1		1.4.5. Atención a la demanda de especialización de los Servidores públicos responsables del Control Gubernamental	1.4.5.1. Coordinar la ejecución de al menos 3 programas de postgrado a nivel nacional al 2025		Nº de programas de postgrado ejecutados	No aplica	0	3	0	1	1	1	0	5%	Archivo CENCAP	
11	7	1	6	1	CGE	Responsable de Capacitación Virtual Capacitación y especialización	1.4.5.1.1.				1.4.5.1.1. Gestionar la ejecución de 3 programas de postgrado en convenio con universidades públicas o privadas a nivel nacional al 2025		Nº de programas de postgrado ejecutados	No aplica	0	3	0	1	1	1	0	70%	Archivo CENCAP
11	7	1	6	1	CGE	Responsable de Capacitación Virtual Capacitación y especialización	1.4.5.1.2.				1.4.5.1.2. Elaborar 1 condición administrativas para la ejecución de programas de postgrado en la oficina central al 2025		Nº de Condiciones administrativas elaboradas	No aplica	0	1	1	0	0	0	0	30%	Archivo CENCAP

### **1.5. Incrementar de 75% a 80% la tasa de percepción favorable de servicios Legales a nivel nacional al 2025.**

La Contraloría General del Estado, en función de sus atribuciones y competencias, brinda diferentes servicios vinculados al área legal, entre ellos se encuentran:

- El Servicio de Solvencia Fiscal, proporciona a las entidades públicas información personal correspondiente a acciones judiciales, requerimientos de pago, procesos administrativos internos y/o sobre si se encuentra o no involucrado en algún informe de auditoría.
- El Servicio de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas, que todo servidor público debe efectuar antes, durante y después del ejercicio del cargo.
- Atención a consultas legales efectuadas por servidores públicos externos a la CGE, entidades y terceros.

Los referidos servicios legales deben ser brindados con oportunidad y calidad, para ello la percepción de los usuarios es determinante, a fin de generar una mejora continua en la CGE, es así que el plan estratégico institucional 2021 - 2025 considera el objetivo estratégico:

#### **Incrementar de 75% a 80% la tasa de percepción favorable de servicios Legales a nivel nacional al 2025**

El indicador que se utilizará para medir el cumplimiento de este objetivo es la *tasa de percepción favorable de servicios legales*, cuya fórmula es:

$$\frac{\text{La suma de percepciones de los servicios legales con categoría de bueno o superior/ N}^{\circ}\text{ de percepciones de servicios legales efectuadas}}{\text{* 100}}$$

La recopilación de información para obtener el indicador, se efectuará a través de encuestas de percepción, que la CGE realizará anualmente a todas entidades del sector público.

La Subcontraloría de Servicios Legales es la responsable de los productos y objetivos de referencia, los mismos que se detallan a continuación, en la matriz de la Planificación Estratégica Operativa, en la que se identifican las estrategias, productos, productos intermedios, vinculados a sus indicadores, metas,

responsables, temporalización, fuentes de verificación y ponderaciones correspondientes.

**1.5. Incrementar de 75% a 80% la tasa de percepción favorable de servicios Legales a nivel nacional al 2025.**

Pilar*	EE*	META*	RESULTADO*	ACCIÓN*	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	Estrategia	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Descripción de Operación Institucional	Indicador (Resultado/Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					PONDERRACION (Por Prioridad)	Fuente de Información
					Entidad	Áreas Organizacionales (Si corresponde)							Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025		
11	7	1	6	1	C G E	SCSL	1.5.	1.5. Incrementar de 75% a 80% la tasa de percepción favorable de servicios legales a nivel nacional al 2025				Tasa de percepción favorable de servicios legales	( $\sum$ de percepciones de servicios legales con categoría de bueno o superior/ N° de percepciones de servicios legales efectuadas) * 100	75%	80%	76%	77%	78%	79%	80%	8%	Informe de encuestas realizada
11	7	1	6	1	C G E	SCSL	1.5.1.1.		1.5.1. Ejercicio oportuno y articulada al control gubernamental	1.5.1.1. Mantener en 100% la Tasa de emisión de solvencia fiscal a nivel nacional al 2025		tasa de emisión de solvencia fiscal	(N° de solvencias emitidas/N° de solvencias solicitadas)*100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	8%	SIPEO
11	7	1	6	1	C G E	SCSL	1.5.1.2.	1.5.1.2. Mantener en 100% la Tasa de servicios de atención a baja y exclusión de procesos a nivel nacional al 2025.			tasa de servicios de atención a baja y exclusión de procesos	(N° de solicitudes de baja y exclusión efectuados / N° de solicitudes de baja y exclusión al 30 de nov recibidos)*100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	8%	SIPEO
11	7	1	6	1	C G E	SCSL	1.5.1.3.	1.5.1.3. Mantener en 100% la tasa de verificación de registro de procesos a nivel nacional al 2025.			tasa de verificación de registro de procesos	(N° de procesos verificados / N° de procesos registrados) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	8%	SIPEO

**Plan Estratégico Institucional de la Contraloría General del Estado 2021 - 2025**

Pilar*	EE*	META*	RESULTADO*	ACCIÓN*	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	Estrategia	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Descripción de Operación Institucional	Indicador (Resultado/Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					PONDERACIÓN (Por.Prioridad)	Fuente de Información	
					Entidad	Áreas Organizacionales (Si corresponde)							Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025			
11	7	1	6	1	C G E	SCSL	1.5.1.4.			1.5.1.4. Mantener en 100% la Tasa de Consultas externas atendidas por Gerencias de Servicios Legales a nivel nacional al 2025		Tasa de Consultas externas atendidas por Gerencias de Servicios Legales	(N° de consultas externas respondidas por la Gerencias de Servicios Legales / N° de consultas externas efectuadas a la Gerencia de Servicios Legales)*100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	8 %	SIPEO
11	7	1	6	1	C G E	SCSL	1.5.1.5.			1.5.1.5.Mantener en 100% la Tasa de Consultas externas atendidas por la Gerencia de Asuntos Jurídicos y Administrativos a nivel nacional al 2025		Tasa de Consultas externas atendidas por la Gerencia de Asuntos Jurídicos y Administrativos	(N° de consultas externas respondidas por la Gerencia de Asuntos Jurídicos y Administrativos / N° de consultas externas efectuadas a la Gerencia de Asuntos Jurídicos y Administrativos)*100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	8 %	SIPEO
11	7	1	6	1	C G E	SCSL	1.5.1.6.			1.5.1.6.Mantener en 100% la Tasa de Consultas externas atendidas por Registro y DJBR a nivel nacional al 2025		Tasa de Consultas externas atendidas por Registro y DJBR	(N° de consultas externas respondidas por Registro y DJBR / N° de consultas externas efectuadas A Registro y DJBR)*100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	8 %	SIPEO

**Plan Estratégico Institucional de la Contraloría General del Estado 2021 - 2025**

Pilar*	EE*	META*	RESULTADO*	ACCIÓN*	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	Estrategia	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Descripción de Operación Institucional	Indicador (Resultado/Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					PONDERACIÓN (Por.Prioridad)	Fuente de Información	
					Entidad	Áreas Organizacionales (Si corresponde)							Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025			
11	7	1	6	1	CGE	SCSL	1.5.2.1.		1.5.2. Verificación oportuna de los contratos articulado al control gubernamental	1.5.2.1. Mantener en 100% la Tasa de verificación de registro de contratos a nivel nacional al 2025		Tasa de verificación de registro de contratos	(N° de contratos verificados / N° de contratos establecidos de acuerdo a reglamento) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	8 %	SIPEO
11	7	1	6	1	CGE	SCSL	1.5.3.1.		1.5.3. Defensa diligente y oportuna de los intereses de la entidad	1.5.3.1. Mantener en 100% la Tasa de seguimientos y/o patrocinios a procesos judiciales de la CGE a nivel nacional al 2025.		Tasa de seguimientos y/o patrocinios a procesos judiciales de la CGE	(N° de seguimientos y/o patrocinio a procesos judiciales realizados / N° de seguimientos y/o patrocinio a procesos judiciales instaurados)*100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	8 %	SIPEO
11	7	1	6	1	CGE	SCSL	1.5.4.1.		1.5.4. Seguimiento diligente y oportuno	1.5.4.1. Mantener en 100% de la Tasa de dictámenes con seguimiento a nivel nacional al 2025.		Tasa de dictámenes con seguimiento	(N° de dictámenes con seguimientos efectuados / N° de Dictámenes emitidos en los últimos 5 años) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	8 %	SIPEO
11	7	1	6	1	CGE	SCSL	1.5.5.1.		1.5.5. Atención ágil y oportuna del sistema de DJBR en coordinación con SGSIR	1.5.5.1. Mantener en 100% la Tasa de emisión de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas a nivel nacional al 2025		Tasa de servicios de emisión de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas	(N° de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas emitidas / N° de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas solicitadas) *100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	12 %	SIPEO

**Plan Estratégico Institucional de la Contraloría General del Estado 2021 - 2025**

Pilar*	EE*	META*	RESULTADO*	ACCIÓN*	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	Estrategia	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Descripción de Operación Institucional	Indicador (Resultado/Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					PONDERACIÓN (Por.Prioridad)	Fuente de Información		
					Entidad	Áreas Organizacionales (Si corresponde)							Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025				
11	7	1	6	1	C G E	SCSL	1.5.5.1.1.				1.5.5.1.1. Implementar un servicio de presentación de DJBR en línea (vía web) a nivel nacional al 2025	Servicio de presentación de DJBR en línea implementado	No Aplica	0	1			1					100%	Sistema en funcionamiento
11	7	1	6	1	C G E	SCSL	1.5.6.1.		1.5.6. Procesamiento ágil y oportuno de todas las solicitudes de información y legalización en cuanto a DRJB	1.5.6.1. .Mantener en 100% la Tasa de atención a solicitudes de Información y legalizaciones de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas a nivel nacional al 2025.		Tasa de atención a solicitudes de Información y legalizaciones de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas	(N° de legalizaciones y/o informaciones atendidas / N° de solicitudes de legalizaciones y/o informaciones solicitadas) *100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	8%	SIPEO		
11	7	1	6	1	C G E	SCSL	1.5.6.2.			1.5.6.2. Mantener en 100% la Tasa de atención a solicitudes de baja de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas a nacional al 2025.		Tasa de atención a solicitudes de baja de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas	(N° de solicitudes de baja de DJBR atendidas / N° de baja de DJBR solicitadas) *100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	8%	SIPEO		

**1.6. Incrementar de 80% a 85% la tasa de percepción de la calidad de instrumentos normativos de control gubernamental a nivel nacional al 2025.**

La Contraloría General del Estado es el Órgano Rector del Control Gubernamental lo que implica que es responsable de la emisión y actualización de normas de control gubernamental, en esta condición la CGE, emitió normas de Control Externo, y de cumplimiento obligatorio en el sector público.

Para el periodo 2021 – 2025, la Contraloría tiene previsto actualizar una buena proporción de las normas referidas.

En este contexto, el objetivo estratégico de la CGE vinculado al producto de referencia es **“Incrementar de 80% a 85% la Tasa de percepción de la calidad de instrumentos normativos de control gubernamental a nivel nacional al 2025”**, donde el indicador aplicado es la Tasa de percepción de la calidad de instrumentos normativos de control gubernamental cuya fórmula es:

---

$$\frac{(\text{N}^{\circ} \text{ de encuestas de percepción sobre la calidad de los instrumentos normativos de la CGE con respuesta de bueno a superior} / \text{N}^{\circ} \text{ de encuestas de percepción sobre la calidad de los instrumentos normativos de la CGE efectuados}) * 100}{}$$

---

La información que permite generar los indicadores serán recopilados a través de la ejecución de encuestas de percepción, que se realizará anualmente en todas las entidades del sector público.

A continuación, se presenta la matriz de la Planificación Estratégica Operativa, en la que se identifican las estrategias, productos, productos intermedios, vinculados a sus indicadores, metas, responsables, temporalización, fuentes de verificación y ponderaciones correspondientes.

### 1.6. Incrementar de 80% a 85% la tasa de percepción de la calidad de instrumentos normativos de control gubernamental a nivel nacional al 2025.

Pilar*	EE*	META*	RESULTADO*	ACCIÓN*	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	Estrategia	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Descripción de Operación Institucional	Indicador (Resultado/Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					PONDERACIÓN (Por Prioridad)	Fuente de Información	
					Entidad	Áreas Organizacionales (Si corresponde)							Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025			
11	7	1	6	1	CGE	SCSL	1.6.	Incrementar de 80% a 85% la tasa de percepción de la calidad de instrumentos normativos de control gubernamental a nivel nacional al 2025				Tasa de percepción de la calidad de instrumentos normativos de control gubernamental	(N° de encuestas de percepción sobre la calidad de los instrumentos normativos emitidos por la CGE con respuesta de bueno a superior / N° de encuestas de percepción sobre la calidad de los instrumentos normativos emitidos por la CGE efectuados) * 100	80%	85%	81%	82%	83%	84%	85%	2%	Procesamiento Interno efectuada por la SCG	
11	7	1	6	1	CGE		1.6.1.1.	Actualización normativa con oportunidad, objetividad y transparente (Difusión)	1.6.1.1. Mantener el 100% de la Tasa de Normativa de Control Gubernamental requerida de la CGE a nivel nacional al 2025			Tasa de emisión de normativa de control gubernamental	(N° Normativa de Control gubernamental emitidas / N° Normativa de Control gubernamental requeridos) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Resolución de aprobación

**1.7. Incrementar de 70% a 75% la tasa el posicionamiento institucional de la CGE en la población boliviana al 2025.**

La coyuntura actual avizora un panorama en el cual se realizarán cambios en las autoridades tanto a nivel central como sub nacional, esto implica definir estrategias para dar a conocer a los nuevos servidores públicos y la ciudadanía en general las atribuciones que el ordenamiento jurídico vigente otorga a la CGE, para el ejercicio del control gubernamental en procura de la mejora continua de la gestión pública de modo que la población perciba confianza en el rol que la misma cumple.

Los productos propuestos para sustentar este objetivo son la difusión de microprogramas y/o programas de radio, difusión de cuñas de radio, publicar Informes de Gestión, cartillas educativas, boletines institucionales, revistas, separatas de prensa referidas al Control Gubernamental publicadas en periódicos de circulación nacional, elaborar productos promocionales de la imagen institucional de la CGE. Publicar los materiales escritos y/o digitales y audios en el portal institucional.

En este contexto, el objetivo estratégico vinculado al impacto referido es el de **“Incrementar de 70% a 75% la tasa el posicionamiento institucional de la CGE en la población boliviana al 2025”**, estableciendo el siguiente indicador:

---

$$\frac{(\text{N}^{\circ} \text{ de noticias favorables de la CGE en medios escritos y digital} / \text{N}^{\circ} \text{ de noticias de la CGE emitidas en medios escritos y digital}) * 100}{}$$

---

A continuación, se presenta la matriz de la Planificación Estratégica Operativa, en la que se identifican las estrategias, productos, productos intermedios, vinculados a sus indicadores, metas, responsables, temporalización, fuentes de verificación y ponderaciones correspondientes al objetivo de referencia.

### 1.7. Incrementar de 70% a 75% la tasa el posicionamiento institucional de la CGE en la población boliviana al 2020.

Pilar*	EE*	META*	RESULTADO*	ACCIÓN*	RESPONSABLE		Cód	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	Estrategia	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Descripción de Operación Institucional	Indicador (Resultado/Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					PONDERACIÓN (Por Prioridad)	Fuente de información
					Entidad	Áreas Organizacionales (Si corresponde)							Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025		
11	7	1	6	1	CGE	GCI		1.7. Incrementar de 70% a 75% la tasa del posicionamiento de imagen institucional de la CGE a nivel nacional al 2025				Tasa de posicionamiento de imagen institucional de la CGE	N° de noticias favorables de la CGE en medios escritos y digital/ N° de noticias de la CGE emitidos en medios escritos y digital *100	70%	75%	71%	72%	73%	74%	75%	2%	Reporte mensual de GCI
11	7	1	6	1	CGE	GCI		1.7.1. Consolidar la imagen institucional con los públicos externos e internos a nivel nacional al 2025.		1.7.1.1. Elaborar Un Plan Estratégico y Política Comunicacional de la CGE a nivel nacional al 2025		N° de plan estratégico y política comunicacional elaborado	n/a	0	1	0	1	0	0	0	25%	Resolución de Aprobación
11	7	1	6	1	CGE	CGI				1.7.1.2. Elaborar Un Manual de Imagen e Identidad Institucional de la CGE a nivel nacional al 2025		N° de manual de imagen e identidad institucional elaborado	n/a	0	1	0	0	1	0	0	25%	Resolución de Aprobación0

**Plan Estratégico Institucional de la Contraloría General del Estado 2021 - 2025**

Pilar*	EE*	META*	RESULTADO*	ACCIÓN*	RESPONSABLE		Cód	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	Estrategia	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Descripción de Operación Institucional	Indicador (Resultado/Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					PONDERACIÓN (Por Prioridad)	Fuente de información
					Entidad	Áreas Organizacionales (Si corresponde)							Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025		
11	7	1	6	1	CGE						1.7.1.3. Implementar un Estudio de Grabación y edición audiovisual en Oficina Central al 2025	N° de Estudio de grabación y edición audiovisual en Oficina Central implementado	n/a	0	1	0	0	0	1	0	15%	Informe de Conformidad
11	7	1	6	1	CGE	GCI			1.7.2. Mejorar los productos comunicacionales de la CGE dirigidos a la población boliviana al 2025		1.7.2.1. 1. Producir y difundir 70 materiales radiales o audios digitales sobre las actividades y servicios de la CGE.	N° de materiales radiales o audios digitales sobre las actividades y servicios de la CGE producidos y difundidos	n/a	0	70	10	10	10	20	20	15%	Informe de Conformidad
11	7	1	6	1	CGE	GCI					1.7.2.2. Producir y difundir 50 productos audiovisuales de la imagen institucional de la CGE a nivel nacional al 2025	N° de productos audiovisuales de la imagen institucional de la CGE producidos y difundidos	n/a	0	50	5	10	15	10	10	10%	Informe de Conformidad
11	7	1	6	1	CGE	CGI					1.7.2.3. Elaborar (diseño gráfico, edición contenido) 25 productos promocionales de la imagen	N° de productos promocionales de la Imagen Institucional de la CGE producidos	n/a	0	25	5	5	5	5	5	10%	Informe de Conformidad/ Enlace URL

**Plan Estratégico Institucional de la Contraloría General del Estado 2021 - 2025**

Pilar*	EE*	META*	RESULTADO*	ACCIÓN*	RESPONSABLE		Cód	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	Estrategia	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Descripción de Operación Institucional	Indicador (Resultado/Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					PONDERACIÓN (Por Prioridad)	Fuente de información
					Entidad	Áreas Organizacionales (Si corresponde)							Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025		
											institucional de la CGE a nivel nacional al 2025											
11	7	1	6	1	CGE	GCI			1.7.3. Publicar oportunamente los productos comunicacionales y actividades de la CGE en la página web y redes sociales a nivel nacional al 2025	1.7.3.1. Mantener en un 100% la tasa de productos comunicacionales publicados de la CGE en redes sociales a nivel nacional al 2025		Tasa de Productos comunicacionales publicados	N° de productos comunicacionales publicados en la página web/N° de productos comunicacionales priorizados	100	100	100	100	100	100	100	50%	Publicaciones y difusiones en la página web
11	7	1	6	1	CGE	GCI				1.7.3.2 Publicar 5 Informes (digital y/o impreso) de Gestión del Contralor a nivel nacional al 2025		N° de Informes (digital y/o impreso) publicado	n/a	0	5	1	1	1	1	1	10%	Informe de Conformidad
11	7	1	6	1	CGE	GCI				1.7.3.3. Publicar 20 revistas digitales y/o impresas de la CGE a nivel nacional al 2025		N° de Revistas publicadas (digital y/o impreso)	n/a	0	20	2	4	4	5	5	10%	Reporte mensual de GCI
11	7	1	6	1	CGE	GCI				1.7.3.4. Publicar 25 boletines digitales y/o impresos de la CGE a nivel nacional al 2025		N° de Boletines digitales y/o impresos publicados	n/a	0	25	4	5	6	5	5	10%	

**Plan Estratégico Institucional de la Contraloría General del Estado 2021 - 2025**

Pilar*	EE*	META*	RESULTADO*	ACCIÓN*	RESPONSABLE		Cód	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	Estrategia	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Descripción de Operación Institucional	Indicador (Resultado/Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					PONDERACIÓN (Por Prioridad)	Fuente de información	
					Entidad	Áreas Organizacionales (Si corresponde)							Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025			
11	7	1	6	1	CGE	GCI				1.7.3.5. Publicar 20 cartillas educativas digitales y/o impresos de la CGE a nivel nacional al 2025		N° de cartillas educativas digitales y/o impresos publicados	n/a	0	20	4	4	4	4	4	4	10%	Publicación digital o impresa
11	7	1	6	1	CGE	GCI				1.7.3.6. Mantener en un 100% la tasa comunicacional en redes sociales (FB, TW, YouTube) a nivel nacional al 2025		Tasa Comunicacional en redes sociales (TCRS)	TCRS = (N° de noticias reportadas en redes sociales/N° de noticias oficiales generadas por la CGE)	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	10%	Enlace URL

### **1.8. Incrementar de 66% a 75% la tasa de percepción externa del Servicio de Secretaría General a nivel nacional al 2020.**

La Contraloría General del Estado a través de Secretaría General, brinda el servicio de legalización de documentos; servicio de registro de firmas y/o profesionales independientes de auditorías externas y consultoría especializada en auditoría; y, servicio de atención de denuncias para la aplicación del procedimiento (PE/CE-084) a personas externas y a entidades públicas.

Los servicios de Secretaría General, son ejecutados con base a procedimientos internos establecidos; sin embargo, en base a la percepción de los beneficiarios se observó que en las gestiones 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 alcanzan a una percepción promedio aceptable que alcanza al 66%.

El PEI 2021-2025 de la Contraloría General del Estado, considera el objetivo estratégico de "**Incrementar de 66% a 75% la tasa de percepción externa del Servicio de Secretaría General a nivel nacional al 2025**", cuyo indicador es la tasa de percepción del Servicio de Secretaría General, donde la fórmula aplicada es:

---

$$\frac{(\text{N}^{\circ} \text{ de encuestas con calificación de bueno o superior efectuadas a personas externas a la CGE sobre el servicio de secretaria general} / \text{N}^{\circ} \text{ de encuestas de percepción efectuadas a personas externas a la CGE sobre el servicio de secretaria general}) * 100}{}$$

---

Este objetivo será alcanzado a través del cumplimiento de los diferentes productos señalados precedentemente, así como del apoyo de los productos intermedios correspondientes, entre los que se encuentran diseñar tres sistemas: el de pago en línea en oficina central, el sistema de registro de firmas y profesionales independientes de auditoría externa y finalmente de registro de denuncias y solicitudes de auditoría (PE/CE-084). El cumplimiento del objetivo estratégico, será a través del indicador de la tasa de percepción del servicio de Secretaría General.

A continuación, se presenta la matriz de la Planificación Estratégica Operativa, en la que se identifican las estrategias, productos, productos intermedios, vinculados a sus indicadores, metas, responsables, temporalización, fuentes de verificación y ponderaciones correspondientes al objetivo de referencia.

**1.8. Incrementar de 66% a 75% la tasa de percepción externa del Servicio de Secretaría General a nivel nacional al 2025.**

Pilar*	M*	META*	RESULTADO*	ACCIÓN*	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	ESTRATEGIA	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Descripción de Operación Institucional	Indicador (Resultado /Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					PONDERACIÓN (Por Prioridad)	Fuente de información
					Entidad	Área Organizacional (Si corresponde)							Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025		
11	7	1	6	1	CGE	Secretaría General	1.8	1.8. Incrementar de 66% a 75% la tasa de percepción externa del Servicio de Secretaría General a nivel nacional al 2025				Tasa de percepción del servicio de Secretaría General	(Nº de encuestas con calificación de bueno o superior efectuadas a personas externas a la CGE sobre el servicio de secretaria general / N° de encuestas de percepción efectuadas a personas externas a la CGE sobre el servicio de secretaria general) * 100	66%	75%	67%	69%	71%	73%	75%	3%	Encuestas de percepción efectuadas
11	7	1	6	1	CGE	Secretaría General	1.8.1.1.		1.8.1 Generación de Servicios con estándares de calidad, eficiencia, eficacia y oportunidad, promoviendo el derecho de acceso a la información y	1.8.1.1. Mantener en un 100% la tasa del servicio de legalizaciones de la CGE a nivel nacional al 2025.		Tasa de servicio de legalización de la CGE	(Nº de legalizaciones emitidas / N° de legalizaciones solicitadas que cumplan los requisitos fedatarios) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	35%	SIPEO

**Plan Estratégico Institucional de la Contraloría General del Estado 2021 - 2025**

Pilar*	M*	META*	RESULTADO*	ACCIÓN*	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	ESTRATEGIA	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Descripción de Operación Institucional	Indicador (Resultado /Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					PONDERACIÓN (Por Prioridad)	Fuente de información
					Entidad	Área Organizacional (Si corresponde)							Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025		
11	7	1	6	1	CGE	Secretaría General	1.8.1.1.1		transparencia institucional	1.8.1.1.1. Diseñar un (1) sistema de pago en línea en oficina central al 2025.	N° de Sistema de pago en línea diseñado	No Aplica	0	1	0	1	0	0	0	100%	Proyecto de diseño remitido a la GNAF	
11	7	1	6	1	CGE	Secretaría General	1.8.1.2.			1.8.1.2. Mantener en un 100% la tasa del servicio de Registro de firmas y profesionales independientes de auditoría externas y consultoría especializada en auditoría de la CGE a nivel nacional al 2025.	Tasa del servicio de Registro de firmas y profesionales independientes de auditoría externas y consultoría especializada en auditoría de la CGE.	(N° de certificados emitidos / N° de solicitudes de certificación sin observaciones) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	35%	SIPEO	
11	7	1	6	1	CGE	Secretaría General	1.8.1.2.1.			1.8.1.2.1. Diseñar un (1) sistema de registro de firmas y profesionales independientes de auditoría externa en	N° de Sistema de registro de firmas y profesionales independientes de auditoría externa diseñados	No Aplica	0	1	0	0	1	0	0	100%	Proyecto de diseño remitido a la GNAF	

**Plan Estratégico Institucional de la Contraloría General del Estado 2021 - 2025**

Pilar*	M*	META*	RESULTADO*	ACCIÓN*	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	ESTRATEGIA	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Descripción de Operación Institucional	Indicador (Resultado /Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					PONDERACIÓN (Por Prioridad)	Fuente de información
					Entidad	Área Organizacional (Si corresponde)							Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025		
										oficina central al 2025.												
11	7	1	6	1	C G E	Secretaria General	1.8. 1.3.			1.8.1.3.Mantener en un 100% la tasa de recepción de denuncias y solicitudes de auditoría (PE/CE-084) a nivel nacional al 2025		Tasa de recepción de denuncias y solicitudes de auditoría (PE/CE-084)	(N° de denuncias procesadas/ N° de denuncias recepcionadas) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	30%	SIPEO
11	7	1	6	1	C G E	Secretaria General	1.8. 1.3. 1.			1.8.1.3.1.Diseñar un (1) sistema de registro de denuncias y solicitudes de auditoría (PE/CE-084) a nivel nacional al 2025		N° de Sistema de registro de denuncias y solicitudes de auditoría (PE/CE-084) diseñado	No Aplica	0	1	0	0	1	0	0	100%	Proyecto de diseño remitido a la GNAF

## **2. Incrementar de 70% a 75% la tasa percepción de los Servicios de Apoyo Administrativo a nivel nacional al 2020**

Como se describió anteriormente la Contraloría General del Estado genera diferentes productos finales como servicios de control gubernamental (auditorías), supervisión, control interno, servicios de capacitación, servicios legales, emisión de normas de control gubernamental, etc., los mismos orientados a coadyuvar a mejorar la gestión pública.

Sin embargo, los referidos productos se encuentran condicionados al apoyo administrativo que las diferentes áreas y unidades administrativas de la CGE brindan a las áreas sustantivas de la misma, en otros términos los productos finales se encuentran condicionados a productos intermedios administrativos, consiguientemente dentro del Plan Estratégico Institucional 2021 – 2025, es imprescindible considerar los mismos y establecer objetivos, indicadores y metas, para los referidos productos intermedios, mismos que se detallan en los siguientes puntos.

### **2.1. Incrementar de 70% a 75% la Tasa de percepción de los servicios de planificación y organización administrativa en la CGE a nivel nacional al 2025.**

Los productos intermedios relacionados al Servicio de Planificación son aquellos que están definidos en el Sistema de Planificación del Estado SPIE como es el Plan Estratégico Institucional; asimismo, el Sistema de Programación de Operaciones y el Sistema de Organización Administrativa a cargo de la Subcontraloría General, de manera específica tiene como responsables a la Gerencia de Supervisión y Planificación y la Unidad de Gestión Institucional, respectivamente, el contar con los diferentes planes tanto de mediano y de corto plazo, permite a la CGE efectuar un seguimiento y evaluación de la gestión en términos de eficacia, eficiencia, economía y efectividad institucional.

A su vez la definición de objetivos estratégicos y operativos, permiten a la CGE identificar la estructura ideal para alcanzar los mismos, a través de los productos del SOA es decir la Estructura Organizacional, el Manual de Organización y Funciones y el Manual de Procesos y Procedimiento, junto a los ajustes periódicos a estos instrumentos necesarios para que la Contraloría cumpla con sus fines. Para conocer el grado de avance de los productos mencionados se aplica anualmente una encuesta interna a todos los servidores públicos de la CGE a nivel nacional es decir sobre los servicios de planificación estratégica, planificación operativa y de organización administrativa antes mencionados.

Las encuestas de percepción interna del Servicio de Planificación de la Contraloría General del Estado en el periodo 2016 al 2020, ha tenido un

desempeño favorable aumentando de un 59% a un 74% con un descenso en la gestión 2017, si consideramos medidas de tendencia central esta percepción en el periodo antes mencionado se sitúa en un rango de 67% a 70%, este último dato debe ser el punto de partida, es decir la línea base para la programación de este indicador el cual tendrá como meta alcanzar un 75% al 2025.

Todos los productos intermedios descritos anteriormente son considerados dentro del objetivo estratégico de **“2.1. Incrementar de 70% a 75% la Tasa de percepción de los servicios de planificación y organización administrativa en la CGE a nivel nacional al 2025”**, cuyo indicador de impacto es la tasa de percepción de los servicios de planificación, y su fórmula es:

---

$$\frac{(\text{N}^\circ \text{ de encuestas internas de percepción con calificación de bueno o superior sobre el grado de servicios de planificación, organización administrativa brindados a la CGE} / \text{N}^\circ \text{ de encuestas de percepción sobre el grado de servicios de planificación, organización administrativa brindados a la CGE}) * 100}{1}$$

---

A continuación se presenta la matriz de la Planificación Estratégica Operativa, en la que se identifican el objetivo estratégico, estrategias, productos y productos intermedios, vinculados a sus indicadores, metas, responsables, temporalización, fuentes de verificación y ponderaciones correspondientes.

**2.1. Incrementar de 70% a 75% la tasa de percepción de los servicios de planificación estratégica y organización administrativa en la CGE a nivel nacional al 2025**

Pilar*	EE*	META*	RESULTADO*	ACCIÓN*	RESPONSABLE		Cód	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	ESTRATEGIA	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Descripción de Operación Institucional	Indicador (Resultado/Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					PONDERACIÓN (Por Prioridad)	Fuente de información
					Entidad	Áreas Organizacionales (Si corresponde)							Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025		
11	7	1	6	1	CGE	SCG	2.1.	2.1. Incrementar de 70% a 75% la Tasa de percepción de los servicios de planificación y organización administrativa en la CGE a nivel nacional al 2025				Tasa de percepción de los servicios de planificación y organización administrativa en la CGE	(N° de encuestas internas de percepción con calificación de bueno o superior sobre el grado de servicios de planificación, organización administrativa brindados a la CGE/ N° de encuestas de percepción sobre el grado de servicios de planificación, organización administrativa brindados a la CGE) * 100	70%	75%	71%	72%	73%	74%	75%	2%	Informe procesamiento de encuestas/cuestionarios elaborados por la GSP
11	7	1	6	1	CGE	SCG	2.1.1.1		2.1.1 Servicios oportunos, confiables y con calidez	2.1.1.1 Mantener en 100% la Tasa de eficacia del servicio de planificación estratégica a nivel nacional al 2025.		Tasa de eficacia del servicio de planificación estratégica	(N° productos intermedios de planificación estratégica generados / N° de productos intermedios de planificación estratégica programados) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	50%	Informes de productos del PEI
11	7	1	6	1	CGE	GSP	2.1.1.1.				2.1.1.1.1 Realiza 5	N° de Seguimientos	No aplica		5	1	1	1	1	1	35%	Informes PEI

**Plan Estratégico Institucional de la Contraloría General del Estado 2021 - 2025**

Pilar*	EE*	META*	RESULTADO*	ACCIÓN*	RESPONSABLE		Cód	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	ESTRATEGIA	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Descripción de Operación Institucional	Indicador (Resultado/Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					PONDERACIÓN (Por Prioridad)	Fuente de información	
					Entidad	Áreas Organizacionales (Si corresponde)							Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025			
							1				Seguimientos al PEI de la CGE (2021-2025) hasta el 2025	al PEI de la CGE (2021-2025) realizados											
11	7	1	6	1	CGE	GSP	2.1.1.1.2				2.1.1.1.2 Realizar 1 evaluación de medio término al PEI de la CGE (2021-2025) hasta el 2025	Nº de evaluaciones de medio término al PEI de la CGE (2021-2025) realizados	No aplica		1			1				30%	Informes PEI
11	7	1	6	1	CGE	GSP	2.1.1.1.3				2.1.1.1.3 Formular 1 PEI de la CGE (2026-2030) hasta el 2025	Nº de PEI de la CGE (2021-2025) formulados	No aplica		1					1		35%	Informes PEI
11	7	1	6	1	CGE	SCG	2.1.1.2			2.1.1.2 Mantener en 100% la Tasa de eficacia del servicio de Gestión Institucional a nivel nacional al 2025.		Tasa de eficacia del servicio de Gestión Institucional	(Nº productos intermedios del servicio de Gestión Institucional generados / Nº de productos intermedios del servicio de Gestión Institucional programados) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	50%	Informes de productos del SPO y SOA
11	7	1	6	1	CGE	SCG	2.1.1.2.1				2.1.1.2.1 Mantener en 100% la tasa de ajustes a la Estructura Organizacional de la CGE	Tasa de ajustes a la Estructura Organizacional de la CGE en función al PEI (2021-	(Nº de Ajustes a la Estructura organizacional realizados/ Nº de ajustes a la estructura organizacional requeridos) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	10%	Resolución de aprobación

**Plan Estratégico Institucional de la Contraloría General del Estado 2021 - 2025**

Pilar*	EE*	META*	RESULTADO*	ACCIÓN*	RESPONSABLE		Cód	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	ESTRATEGIA	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Descripción de Operación Institucional	Indicador (Resultado/Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					PONDERACIÓN (Por Prioridad)	Fuente de información	
					Entidad	Áreas Organizacionales (Si corresponde)							Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025			
											en función al PEI a nivel nacional al 2025.	2025)											
11	7	1	6	1	CGE	SCG	2.1.1.2.2				2.1.1.2.2 Mantener en 100% la tasa de actualización del manual de organizaciones y funciones de la CGE a nivel nacional al 2025.	Tasa de actualización del manual de organizaciones y funciones de la CGE	(N° de actualizaciones del Manual de Organización y funciones de la CGE efectuadas/ N° modificaciones al MOF requeridos ) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	15%	Resolución de aprobación	
11	7	1	6	1	CGE	SCG	2.1.1.2.3				2.1.1.2.3 Formular 5 POA en el marco del PEI de la CGE a nivel nacional al 2025.	N° de POA en el marco del PEI de la CGE formulados	No aplica		5	1	1	1	1	1	20%	Resolución de aprobación	
11	7	1	6	1	CGE	SCG	2.1.1.2.4				2.1.1.2.4 Reformular el 100% de POAs de la CGE cuando sea necesario, a nivel nacional al 2025.	Tasa de POAs de la CGE reformulados	(N° de reformulaciones del POA / N° de reformulación encomendadas del POA) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	20%	Resolución de aprobación	

**Plan Estratégico Institucional de la Contraloría General del Estado 2021 - 2025**

Pilar*	EE*	META*	RESULTADO*	ACCIÓN*	RESPONSABLE		Cód	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	ESTRATEGIA	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Descripción de Operación Institucional	Indicador (Resultado/Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					PONDERACIÓN (Por Prioridad)	Fuente de información
					Entidad	Áreas Organizacionales (Si corresponde)							Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025		
11	7	1	6	1	CGE	SCG	2.1.1.2.5				2.1.1.2.5 Ejecutar 60 seguimientos del POA en el marco del PEI de la CGE a nivel nacional al 2025.	Nº seguimientos al POA en el marco del PEI de la CGE ejecutados	No aplica		60	12	12	12	12	12	10%	Informes de seguimientos
11	7	1	6	1	CGE	SCG	2.1.1.2.6				2.1.1.2.6 Ejecutar 5 evaluaciones a los POAs de la CGE a nivel nacional al 2025.	Nº de evaluaciones a los POAs de la CGE ejecutados	No aplica		5	1	1	1	1	1	10%	Informes de evaluación del POA
11	7	1	6	1	CGE	SCG	2.1.1.2.7				2.1.1.2.7 Mantener en 100% la tasa de actualización de los Reglamentos Específicos del SPO y SOA a nivel nacional al 2025.	Tasa de actualización de los Reglamentos Específicos del SPO y SOA	Nº de reglamentos actualizados/ Nº de actualizaciones de reglamentos requeridos *100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	5%	Reglamentos aprobados

**Plan Estratégico Institucional de la Contraloría General del Estado 2021 - 2025**

Pilar*	EE*	META*	RESULTADO*	ACCIÓN*	RESPONSABLE		Cód	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	ESTRATEGIA	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Descripción de Operación Institucional	Indicador (Resultado/Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					PONDERACIÓN (Por Prioridad)	Fuente de información	
					Entidad	Áreas Organizativas (Si corresponde)							Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025			
11	7	1	6	1	CGE	SCG	2.1.1.2.8				2.1.1.2.8 Mantener en 100% el apoyo y la coordinación en Gestión Institucional con las áreas y/o unidades a nivel nacional al 2025.	Tasa de apoyo y la coordinación en Gestión Institucional con las áreas y/o unidades	(N° de informes técnicos, diseños conceptuales de sistemas, reglamentos proyectados, análisis de riesgos ejecutados/ N° de informes técnicos, diseños conceptuales de sistemas, reglamentos proyectados, análisis de riesgos requeridos )*100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	10%	Informe Técnico Aprobado

## 2.2. Incrementar de 70% a 75% la tasa de percepción de servicios administrativos, financieros y tecnologías de la información y Comunicación (TIC) a nivel nacional al 2025

La Contraloría General del Estado como Órgano de Control Gubernamental durante el último quinquenio formuló a través de una adecuada metodología de planificación de mediano y corto plazo, sus productos y productos intermedios relacionados a las áreas organizacionales administrativas de la CGE, este proceso permitió a través de un proceso periódico de seguimiento y evaluación verificar el cumplimiento eficiente de los mismos.

En ese contexto, la Gerencia Nacional Administrativa Financiera en coordinación con sus unidades administrativas, sistemas y finanzas que se encuentran bajo dependencia definen como sus principales productos los siguientes:

- Ejecución de servicios de administrativos.
- Ejecución de servicios de financieros.
- Ejecución de servicios de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Por lo cual, la Gerencia Nacional Administrativa Financiera GNAF define como objetivo estratégico a ser inserto en el PEI 2021-2025 « **Incrementar de 70% a 75% la tasa de percepción de servicios administrativos, financieros y tecnologías de la información y Comunicación (TIC) a nivel nacional al 2025**», cuyo indicador es la tasa de percepción de servicios Administrativos, Financieros y Tecnológicos donde su fórmula establecida es:

$$\frac{\text{(Nº de Encuestas de percepción con calificación de bueno o superior sobre los servicios Administrativos, Financieros y Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) / Nº de Encuestas de Percepción efectuadas sobre los servicios Administrativos, Financieros y Tecnológicos de la CGE)} * 100}{}$$

Los principales productos intermedios asociados a los servicios administrativos son servicios de contracciones en un 100%, esto permitirá dotar a la institución de Bienes y Servicios de manera oportuna para el desarrollo de las actividades, de la misma forma se garantiza la dotación del servicio de materiales y suministros en un 100%, mantener la tasa de pasajes y viáticos en un 100% y mantener la tasa de refacción y ampliación de la infraestructura de la CGE en un óptimo estado.

Los servicios TIC, están asociados principalmente al servicio de solicitud de soportes técnicos tanto de hardware como de software para el buen funcionamiento de los equipos y sistemas informáticos internos de la CGE, el plan de desarrollo e implementación de sistemas nuevos o migrados de la CGE.

Los servicios financieros, son los servicios de presupuesto, tesorería, contabilidad, los mismos están regulados por las normas básicas del Órgano Rector, los mismos tienen la función de generar información oportuna y confiable para la toma de decisiones, así también garantizar el presupuesto, los pagos para el funcionamiento de la entidad.

A continuación, se presenta la matriz de la Planificación Estratégica Operativa definida por la Gerencia Nacional Administrativa Financiera, en la que se identifican el objetivo estratégico, estrategias, productos y productos intermedios, vinculados a sus indicadores, metas, responsables, temporalización, fuentes de verificación y ponderaciones correspondientes.

## 2.2. Incrementar de 70% 75% la tasa de percepción de servicios financieros, administrativos y tecnológicos a nivel nacional al 2025

Pilar*	M*	META*	RESULTADO*	ACCIÓN*	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	ESTRATEGIA	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Descripción de Operación Institucional	Indicador (Resultado /Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					PONDERACIÓN (Por Prioridad)	Fuente de información
					Entidad	Área Organizacional (Si corresponde)							Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025		
11	7	1	6	1	CGE	Gerencia Nacional Administrativa Financiera	2.2	Incrementar de 70% a 75% la tasa de percepción de servicios Administrativos, financieros y Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) a nivel nacional al 2025				Tasa de percepción de servicios financieros, administrativos y TIC.	(N° de Encuestas de percepción con calificación de bueno o superior sobre los servicios Administrativos, Financieros y Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) / N° de Encuestas de Percepción efectuadas sobre los servicios Administrativos, Financieros y Tecnológicos de la CGE) * 100	70%	75%	71%	72%	73%	74%	75%	2%	Encuestas de percepción efectuadas
11	7	1	6	1	CGE	GNAF - SGAF	2.2.1.1		2.2.1 Oportunidad y calidez en la prestación del Servicio Administrativo de la CGE	Mantener en un 100% la tasa de eficacia de los servicios administrativos de la CGE a nivel nacional al 2025		tasa de eficacia de los servicios administrativos de la CGE	N° productos intermedios administrativos generados / N° de productos intermedios administrativos programados * 100	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	34%	Informe de seguimiento del POA

**Plan Estratégico Institucional de la Contraloría General del Estado 2021 - 2025**

Pilar*	M*	META*	RESULTADO*	ACCIÓN*	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	ESTRATEGIA	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Descripción de Operación Institucional	Indicador (Resultado /Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					PONDERACIÓN (Por Prioridad)	Fuente de información
					Entidad	Área Organizacional (Si corresponde)							Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025		
11	7	1	6	1	C G E	SGAF	2.2. 1.1. 1			Mantener la tasa de servicio de contrataciones de la CGE en un 100% a nivel nacional al 2025	Tasa de Servicio de contrataciones de la CGE	(N° de procesos de contratación realizados en la CGE / N° de solicitudes de contratación efectuados en la CGE)*100	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	25%	Reporte SICOES y registro de contrataciones
11	7	1	6	1	C G E	SGAF	2.2. 1.1. 2			Mantener la tasa de servicio de registro de activos fijos en un 100% a nivel nacional al 2025	Tasa de registro de activos fijos	(N° de bienes activos fijos registrados /N° de activos adquiridos o transferidos a la CGE)*100	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	15%	Informe de conciliación
11	7	1	6	1	C G E	SGAF	2.2. 1.1. 3			Mantener la tasa de provisión de materiales y suministros de la CGE en un 100% a nivel nacional al 2025	Tasa de provisión de materiales y suministros de la CGE	N° de provisiones de materiales y suministros efectuado en la CGE*/N° de provisiones de materiales y suministros solicitados en la CGE * 100	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	15%	Archivos de la GNAF

**Plan Estratégico Institucional de la Contraloría General del Estado 2021 - 2025**

Pilar*	M*	META*	RESULTADO*	ACCIÓN*	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	ESTRATEGIA	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Descripción de Operación Institucional	Indicador (Resultado /Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					PONDERACIÓN (Por Prioridad)	Fuente de información	
					Entidad	Área Organizacional (Si corresponde)							Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025			
11	7	1	6	1	C G E	SGAF	2.2. 1.1. 4				Mantener la tasa de servicio de pasajes y viáticos de la CGE en un 100% a nivel nacional al 2025	Tasa de servicios de pasajes y viáticos de la CGE	(N° de pasajes y viáticos atendidos en la CGE/N° de pasajes y viáticos solicitados en la CGE) * 100	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	15%	Archivos de la GNAF
11	7	1	6	1	C G E	SGAF	2.2. 1.1. 5				Mantener la tasa de servicios generales de la CGE en un 100% a nivel nacional al 2025	Tasa de mantenimiento y/o reparación de la CGE	(N° de solicitudes de atención de servicios generales de la CGE/N° de solicitudes atendidas de servicios generales en la CGE)*100	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	20%	Reportes del sistema de soporte y registro de servicios generales	
11	7	1	6	1	C G E	SGAF	2.2. 1.1. 6				Construir un inmueble para la CGE a nivel nacional al 2025	N° de inmuebles construidos	No Aplica	0	1				1		10%	Informe de activos fijos	

**Plan Estratégico Institucional de la Contraloría General del Estado 2021 - 2025**

Pilar*	M*	META*	RESULTADO*	ACCIÓN*	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	ESTRATEGIA	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Descripción de Operación Institucional	Indicador (Resultado /Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					PONDERACIÓN (Por Prioridad)	Fuente de información	
					Entidad	Área Organizacional (Si corresponde)							Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025			
11	7	1	6	1	CGE	GNAF - SGSIR	2.2.2.1		2.2.2	Mantener en un 100% la tasa de eficacia de los servicios TIC de la CGE a nivel nacional al 2025		Tasa de eficacia de TIC de la CGE	(Nro. Servicios TIC programados en la CGE / Nro de Servicios TIC generados por la CGE)*100	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	33%	Informe de seguimiento del POA
11	7	1	6	1	CGE	SGSIR	2.2.2.1.1		2.2.2	Desarrollo de sistemas y atención oportuna y calidad de soportes	Mantener la tasa de modificación de sistemas informáticos en producción de la CGE en un 100% a nivel nacional al 2025	Tasa de modificación de sistemas informáticos en producción de la CGE	Nro de modificaciones de sistemas informáticos en producción atendidas en la CGE /Nro de modificaciones de sistemas informáticos en producción solicitadas en la CGE) *100	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	35%	Archivos de la SGSIR	

**Plan Estratégico Institucional de la Contraloría General del Estado 2021 - 2025**

Pilar*	M*	META*	RESULTADO*	ACCIÓN*	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	ESTRATEGIA	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Descripción de Operación Institucional	Indicador (Resultado /Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					PONDERACIÓN (Por Prioridad)	Fuente de información	
					Entidad	Área Organizacional (Si corresponde)							Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025			
11	7	1	6	1	C G E	SGSIR	2.2. 2.1. 2				Mantener la tasa de soporte en software, hardware y redes de la CGE en un 100% a nivel nacional de la CGE al 2025	Tasa de soporte en software, hardware y redes de la CGE	(N° de soporte de software, hardware y redes atendidos en la CGE /N° de soportes de software, hardware y redes solicitados por la CGE)*100	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	30%	Sistema de Soporte o registro documentado en la SGSIR
11	7	1	6	1	C G E	SGSIR	2.2. 2.1. 3				Mantener la tasa de desarrollo e implantación de sistemas nuevos o migrados de la CGE en un 100% al 2025	Tasa de desarrollo e implantación de sistemas nuevos o migrados de la CGE	(N° de sistemas nuevos o migrados de la CGE desarrollados e implantados/N° de sistemas identificados para desarrollo en la CGE)*100	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	35%	Archivos de SGSIR	
11	7	1	6	1	C G E	GNAF - SGAF	2.2. 3.1		2.2.3 Priorización del cumplimiento legal vigente con oportunidad y calidez		Mantener en un 100% la tasa de eficacia de los servicios financieros a nivel nacional al 2025	Tasa de eficacia de los servicios financieros de la CGE	(N° productos financieros generados por la CGE / N° de productos financieros programados por la CGE) * 100	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	33 %	Informe Seguimiento del POA	

**Plan Estratégico Institucional de la Contraloría General del Estado 2021 - 2025**

Pilar*	M*	META*	RESULTADO*	ACCIÓN*	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	ESTRATEGIA	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Descripción de Operación Institucional	Indicador (Resultado /Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					PONDERACIÓN (Por Prioridad)	Fuente de información	
					Entidad	Área Organizacional (Si corresponde)							Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025			
11	7	1	6	1	C G E	SGAF	2.2. 3.1. 1				Mantener la tasa de servicios presupuestarios de la CGE en un 100% a nivel nacional al 2025	Tasa de servicios presupuestarios de la CGE	(N° de solicitudes de servicios presupuestarios atendidos por GNAF / N° de solicitudes de servicios presupuestarios solicitados a la GNAF) * 100	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	25%	Archivos GNAF
11	7	1	6	1	C G E	SGAF	2.2. 3.1. 2				Mantener la tasa de servicios de tesorería de la CGE en un 100% a nivel nacional al 2025	Tasa de servicios de tesorería de la CGE	(N° de solicitudes de servicios de tesorería atendidos por la GNAF / N° de solicitudes de servicios de tesorería solicitados a la GNAF) * 100	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	25%	Archivos GNAF/ Sistema de facturación y SIGEP
11	7	1	6	1	C G E	SGAF	2.2. 3.1. 3				Mantener la tasa de servicios de contabilidad de la CGE en un 100% a nivel nacional al 2025	Tasa de servicios de contabilidad de la CGE	(N° de obligaciones del sistema de contabilidad cumplidas por la GNAF / N° de obligaciones del sistema de Contabilidad establecidos para la GNAF) * 100	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	25%	Archivos GNAF y SIGEP

**Plan Estratégico Institucional de la Contraloría General del Estado 2021 - 2025**

Pilar*	M*	META*	RESULTADO*	ACCIÓN*	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	ESTRATEGIA	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Descripción de Operación Institucional	Indicador (Resultado /Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					PONDERACIÓN (Por Prioridad)	Fuente de información	
					Entidad	Área Organizacional (Si corresponde)							Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025			
11	7	1	6	1	C G E	SGAF	2.2. 3.1. 4				Mantener la tasa de cumplimiento de obligaciones tributarias de la CGE en un 100% a nivel nacional al 2025	Tasa de cumplimiento de obligaciones tributarias de la CGE	(N° de obligaciones tributarias cumplidas por la GNAF / N° de obligaciones tributarias establecidas para la GNAF) * 100	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	25%	Archivos de la GNAF

### 2.3. Incrementar de 70% a 75% la tasa de percepción favorable de servicios de apoyo legal a nivel nacional al 2025

El ejercicio del Control Gubernamental requiere de análisis y criterios legales, en los diferentes informes de auditoría que emite la CGE, en este sentido los productos legales intermedios son determinantes y condicionan la generación de productos finales de la Contraloría.

En las últimas gestiones, con base a las evaluaciones realizadas al área Legal, a través de encuestas de percepción se ha obtenido una calificación de “Bueno” sobre la prestación del servicio, esto principalmente por el servicio de apoyo legal prestado y los servicios legales de inspección a los informes legales.

El Área responsable de brindar este servicio es la Subcontraloría de Servicios Legales SCSL, y por ende el Objetivo Estratégico que busca es “**Incrementar de 70% a 75% la tasa de percepción favorable de servicios de apoyo legal a nivel nacional al 2025**”, cuyo indicador es la tasa de percepción favorable de servicios de apoyo legal y se calcula con la siguiente fórmula:

---

$$\frac{\text{(Suma de percepciones del servicio de apoyo legal con categoría de bueno o superior / N° de percepciones de servicios de apoyo legal efectuadas en la CGE)} \times 100}{100}$$

---

Entre los principales productos que son considerados en el PEI para este objetivo estratégico se encuentran:

- La Implementación del sistema de normatividad de la CGE a nivel nacional al 2025, el cual permitirá la actualización oportuna de la normativa de la CGE y el respectivo ajuste del sistema SISNOR de acuerdo a las nuevas perspectivas planteadas en este PEI, con oportunidad, objetividad y transparencia.
- Mantener la eficacia de los servicios legales a nivel nacional al 2025, brindando de forma eficiente y oportuna apoyo legal a las unidades de la CGE para el ejercicio del Control Gubernamental, tanto en apoyo legal a informes de auditoría, inspecciones a informes legales, revisión de informes circunstanciados, evaluación a informes legales de auditoría, emisión de opinión legal, consultas internas y notificaciones con informes de auditoría.

A continuación, se presenta la matriz de la Planificación Estratégica Operativa, en la que se identifican el objetivo estratégico, estrategias, productos y productos intermedios, vinculados a sus indicadores, metas, responsables, temporalización, fuentes de verificación y ponderaciones correspondientes.

### 2.3. Incrementar de 70% a 75% la Tasa de percepción favorable de servicios de apoyo legal a nivel nacional al 2025

Pilar*	EE*	META*	RESULTADO*	ACCIÓN*	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	Estrategia	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Descripción de Operación Institucional	Indicador (Resultado/Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					PONDERACIÓN (Por Prioridad)	Fuente de Información
					Entidad	Areas Organizacionales (Si corresponde)							Fórmula	Linea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025		
11	7	1	6	1	CGE	SCSL	2.3.	2.3. Incrementar de 70% a 75% la tasa de percepción favorable de servicios de apoyo legal a nivel nacional al 2025				Tasa de percepción favorable de servicios de apoyo legal	( $\sum$ de percepciones del servicio de apoyo legal con categoría de bueno o superior / N° de percepciones de servicios de apoyo legal efectuadas por la CGE ) * 100	70%	75%	71%	72%	73%	74%	75%	2%	Base de Datos
11	7	1	6	1	CGE	SCSL	2.3.1.0.	2.3.1.0. Incrementar de 80% a 100% la tasa de implementación del sistema de normatividad de la CGE a nivel nacional al 2025	2.3.1. Actualización normativa con oportunidad, objetividad y transparente (Difusión)	2.3.1.0. Incrementar de 80% a 100% la tasa de Implementación del sistema de normatividad de la CGE a nivel nacional al 2025		tasa de Implementación del sistema de normatividad de la CGE	( $\sum$ de los subproductos establecidos / 4 ) * 100	80%	100%	90%	95%	100%	100%	100%	40%	Registros Administrativos de la SCSL

**Plan Estratégico Institucional de la Contraloría General del Estado 2021 - 2025**

Pilar*	EE*	META*	RESULTADO*	ACCIÓN*	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	Estrategia	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Descripción de Operación Institucional	Indicador (Resultado/Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					PONDERACIÓN (Por Prioridad)	Fuente de Información	
					Entidad	Areas Organizacionales (Si corresponde)							Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025			
11	7	1	6	1	CGE	SCSL	2.3.1.0.1.				2.3.1.0.1. Mantener al 100% la Tasa de evaluación y ajuste del contenido normativo del SISNOR a nivel nacional al 2025	Tasa el evaluación y ajuste del contenido normativo del SISNOR	(N° Normas evaluadas y ajustadas / N° Normas contenidas en el SISNOR) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	25%	Registros Administrativos de la SCSL
11	7	1	6	1	CGE	SCSL	2.3.1.0.2.				2.3.1.0.2. Mantener al 100% la Tasa de actualización de emisión de Normas articuladas al Control Gubernamental al a nivel nacional al 2025	Tasa de actualización de emisión de Normas articuladas al Control Gubernamental	(N° de normas de Control Gubernamental actualizadas / N° de instrumentos normativos con necesidad de ajuste o actualización) *100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	25%	Informe y/o Comunicación Interna	

**Plan Estratégico Institucional de la Contraloría General del Estado 2021 - 2025**

Pilar*	EE*	META*	RESULTADO*	ACCIÓN*	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	Estrategia	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Descripción de Operación Institucional	Indicador (Resultado/Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					PONDERACIÓN (Por Prioridad)	Fuente de Información
					Entidad	Áreas Organizativas (Si corresponde)							Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025		
11	7	1	6	1	CGE	SCSL	2.3.1.0.3.				2.3.1.0.3. Incrementar de 60% a 100% la Tasa de Actualización de las Normas de Auditoría Gubernamental - NAG para introducir Auditoría Especial Inmediata por a CGE a nivel nacional al 2025	Tasa de Actualización de las Normas de Auditoría Gubernamental al - NAG para introducir Auditoría Especial Inmediata por a CGE	(N° NAG Actualizadas / N° NAG con requerimiento de actualización) * 100	60%	100%	80%	90%	100%	100%	100%	25%	Informe y/o Comunicación Interna
11	7	1	6	1	CGE	SCSL	2.3.1.0.4.				2.3.1.0.4. Incrementar de 60% a 100% la Tasa de actualización del Sistema del SISNOR de acuerdo a las nuevas exigencias en coordinación con SGSIR a nivel nacional al 2025	Tasa de actualización del Sistema del SISNOR	(Un Sistema SISNOR actualizado / N° de Requerimientos de actualización detectados) * 100	60%	100%	80%	90%	100%	100%	100%	25%	Sistema SISNOR actualizado

**Plan Estratégico Institucional de la Contraloría General del Estado 2021 - 2025**

Pilar*	EE*	META*	RESULTADO*	ACCIÓN*	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	Estrategia	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Descripción de Operación Institucional	Indicador (Resultado/Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					PONDERACIÓN (Por Prioridad)	Fuente de Información	
					Entidad	Áreas Organizativas (Si corresponde)							Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025			
11	7	1	6	1	CGE	SCSL	2.3.2.0.		2.3.2. Servicio eficiente y oportuno de apoyo legal a las unidades de la CGE para el ejercicio del Control Gubernamental	2.3.2.0. Mantener en un 100% la tasa de eficacia de los servicios legales a nivel nacional al 2025		Tasa de eficacia de los servicios legales	$(\sum \text{Servicios Legales prestados por la SCSL} / 7) \times 100$	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	60%	
11	7	1	6	1	CGE	SCSL	2.3.2.0.1.			2.3.1.0.1. Mantener en 100% la Tasa de emisión de apoyo legal a Informes de auditoría externa a nivel nacional al 2025		Tasa de emisión de apoyo legal a Informes de auditoría externa	$(\text{N}^\circ \text{ de informes de apoyos legales efectuados} / \text{N}^\circ \text{ de informes de apoyos legales solicitados}) \times 100$	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	15%	Informes y archivos de la CGE
11	7	1	6	1	CGE	SCSL	2.3.2.0.2.			2.3.1.0.2. Mantener en 100% la Tasa de Inspecciones a Informes Legales efectuados a nivel nacional al 2025		Tasa de Inspecciones a Informes Legales efectuados	$(\text{N}^\circ \text{ de informes legales inspeccionados} / \text{N}^\circ \text{ de informes para inspección solicitados}) \times 100$	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	15%	Informe y archivos de la CGE

**Plan Estratégico Institucional de la Contraloría General del Estado 2021 - 2025**

Pilar*	EE*	META*	RESULTADO*	ACCIÓN*	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	Estrategia	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Descripción de Operación Institucional	Indicador (Resultado/Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					PONDERACIÓN (Por Prioridad)	Fuente de Información	
					Entidad	Áreas Organizativas (Si corresponde)							Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025			
11	7	1	6	1	CGE	SCSL	2.3.2.0.3.				2.3.1.0.3. Mantener en 100% la Tasa de Revisión a Informes Circunstanciados a nivel nacional al 2025	Tasa de Revisión a Informes Circunstanciados	(N° de Informes Circunstanciados revisados / N° de Informes Circunstanciados para revisión solicitados)*100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	15%	Informes y archivos de la CGE
11	7	1	6	1	CGE	SCSL	2.3.2.0.4.				2.3.1.0.4. Mantener en 100% la Tasa de Evaluación a Informes Legales de Auditoría Interna a nivel nacional al 2025	Tasa de Evaluación a Informes Legales de Auditoría Interna	(N° de Informes Legales de Auditoría Interna evaluados / N° de Informes Legales de Auditoría Interna con requerimiento de evaluación)*100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	15%	Informe y archivos de la CGE
11	7	1	6	1	CGE	SCSL	2.3.2.0.5.				2.3.1.0.5. Mantener en 100% la Tasa de Emisión de Opinión Legal de Informes Circunstanciados a nivel nacional al 2025	Tasa de Emisión de Opinión Legal de Informes Circunstanciados	(N° de informes con Opinión Legal de Informes Circunstanciados emitidos / N° de requerimiento de informe de opinión legal de informes Circunstanciados)*100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	15%	Informe y archivos de la CGE

**Plan Estratégico Institucional de la Contraloría General del Estado 2021 - 2025**

Pilar*	EE*	META*	RESULTADO*	ACCIÓN*	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	Estrategia	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Descripción de Operación Institucional	Indicador (Resultado/Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					PONDERACIÓN (Por Prioridad)	Fuente de Información		
					Entidad	Áreas Organizacionales (Si corresponde)							Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025				
11	7	1	6	1	CGE	SCSL	2.3.2.0.6.				2.3.1.0.6. Mantener en 100% la Tasa de Atención de consultas internas a nivel nacional al 2025	Tasa de Atención de consultas internas	(N° de consultas internas atendidas / N° de consultas internas solicitadas) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	15%	Registro de consultas y emisión de respuestas escritas
11	7	1	6	1	CGE	SCSL	2.3.2.0.7.				2.3.1.0.7. Mantener en 100% la Tasa de servicio de notificación con informes de auditoría a nivel nacional al 2025	Tasa de servicio de notificación con informes de auditoría	(N° de informes de auditoría notificadas / N° de informes de auditoría para notificación solicitados)*100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	10%	Informe de Notificaciones efectuadas	

#### 2.4. Incrementar de 70% a 75% la tasa de percepción de servicio de recursos humanos a nivel nacional al 2025

Otro producto importante para el desarrollo de productos finales de la CGE, es el Servicio que brinda la Gerencia Nacional de Recursos Humanos que consolida la permanencia institucional del personal a través de convocatorias públicas (Externas e Internas) y su posterior remisión de las carpetas de los procesos de convocatorias a la Dirección Civil del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social para la certificación de Funcionario(a) de Carrera Administrativa; Por otra parte, las rotaciones de personal, transferencias, evaluaciones y retribuciones de trabajo, desarrollan en los servidores públicos de la CGE la necesidad de capacitación constante para el cumplimiento de sus objetivos.

Finalmente, se debe mencionar la satisfacción obtenida por los funcionarios de la CGE al servicio que se brinda a través de la atención médica, enfermería y de guardería en oficina central.

En ese contexto, y a objeto de optimizar y brindar un eficiente servicio, se incorpora en el Plan Estratégico Institucional de la Contraloría General del Estado 2021-2025, el objetivo estratégico de “**Incrementar de 70% a 75% la tasa de percepción de servicio de recursos humanos a nivel nacional al 2025**”, donde el indicador es la Tasa de Percepción de Servicios de Recursos Humanos, y cuya fórmula es:

$$\frac{(\text{N}^{\circ} \text{ De percepción de servicio de recursos humanos con una calificación de bueno o superior} / \text{N}^{\circ} \text{ de encuestas de percepción sobre el servicio de recursos humanos de la CGE realizadas}) * 100}{}$$

Los principales productos intermedios considerados son:

- Elaborar programas de capacitación institucional basados en la detección de necesidades de capacitación técnica y complementaria de acuerdo a los objetivos de la CGE, los cuales permitirán a los servidores públicos de la CGE capacitar en materia relacionadas a su área laboral.
- Mantener la tasa de ejecución de los programas de capacitación que brinda la Gerencia Nacional de Recursos Humanos a los servidores públicos de la CGE a nivel nacional, a fin de que los servidores públicos accedan a eventos de capacitación en materia relacionados a su área laboral.
- Efectuar el ajuste a la escala salarial de la CGE a nivel nacional, este producto intermedio se encuentra sujeto a las disposiciones que emanan por el Ministerio de Economía y Finanzas Pública o reordenamiento interno de la CGE.

- Ejecutar Procesos de Evaluación del desempeño laboral de los Servidores Públicos de las CGE a nivel nacional, este producto intermedio permite a la entidad evaluar el desempeño efectuado durante la gestión por parte del personal a efectos de medir la capacidad y rendimiento efectuado.
- Mantener Información de personal de la CGE de forma actualizada, refiere al registro de personal contenido en el sistema de administración de personal SISPER de la CGE, el cual coadyuva a proporcionar información clara y fidedigna a las distintas áreas organizacionales respecto a datos de los funcionarios.
- Mantener el servicio de atención médica y de enfermería en la oficina central, este producto intermedio permitirá ver la calidad del servicio prestado por la unidad médica.
- Mantener el servicio de guardería en la oficina central de la CGE al 2025, permitirá verificar la calidad de servicio brindado por el personal de guardería.
- Mantener el servicio de atención de bienestar social, es el producto intermedio que permite evaluar la prontitud con la que se atiende los registros de altas y bajas efectuados en las distintas AFP's y gestores de salud.

A continuación, se presenta la matriz de la Planificación Estratégica Operativa, en la que se identifican el objetivo estratégico, estrategias, productos y productos intermedios, vinculados a sus indicadores, metas, responsables, temporalización, fuentes de verificación y ponderaciones correspondientes.

### 2.4. Incrementar de 70% a 75% la tasa de percepción de Servicio de Recursos Humanos a nivel nacional al 2025

Pilar*	M*	META*	RESULTADO*	ACCIÓN*	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	ESTRATEGIA	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Descripción de Operación Institucional	Indicador (Resultado /Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					PONDERACIÓN (Por Prioridad)	Fuente de información
					Entidad	Área Organizacional (Si corresponde)							Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025		
11	7	1	6	1	CGE	Gerencia Nacional de Recursos Humanos (GNRH)	2.4	. Incrementar de 70% a 75% la tasa de percepción de Servicio de Recursos Humanos a nivel nacional al 2025				Tasa de percepción de servicio de recursos humanos de la CGE	(N° de percepción de servicio de Recursos Humanos con una calificación de bueno o superior / N° de encuestas de percepción sobre el servicio de Recursos Humanos realizadas) * 100	70%	75%	71%	72%	73%	74%	75%	1%	Encuestas de percepción
11	7	1	6	1	CGE	GNRH	2.4.1.1		2.4.1. Provisión efectiva y con calidez de los recursos humanos, revalorizando al personal de la CGE	Mantener en un 100% la tasa de eficacia del servicio de recursos humanos de la CGE a nivel nacional al 2025		Tasa de eficacia del servicio de recursos humanos de la CGE	(N° de productos intermedios generados correspondiente al servicio de recursos humanos / N° de productos intermedios programados para el servicio de recursos humanos) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Informe de seguimiento del POA

**Plan Estratégico Institucional de la Contraloría General del Estado 2021 - 2025**

Pilar*	M*	META*	RESULTADO*	ACCIÓN*	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	ESTRATEGIA	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Descripción de Operación Institucional	Indicador (Resultado /Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					PONDERACIÓN (Por Prioridad)	Fuente de información	
					Entidad	Área Organizacional (Si corresponde)							Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025			
11	7	1	6	1	CGE	GNRH	2.4.1.1.1				Elaborar 5 programas de capacitación institucional basados en la detección de necesidades de capacitación técnica y complementaria de acuerdo a los objetivos de la CGE a nivel Nacional al 2025.	Nº de Programas anuales de capacitación aprobados	No Aplica	0	5	1	1	1	1	1	1	5%	Programa anual de capacitación aprobado
11	7	1	6	1	CGE	GNRH	2.4.1.1.2				Mantener la tasa de ejecución del Programa de Capacitación en un 100% a nivel nacional al 2025	Tasa de ejecución del Programa Anual de Capacitación	(Nº cursos ejecutados/Nº curso identificados en el PAC)*100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	10%	Archivos GNRH

**Plan Estratégico Institucional de la Contraloría General del Estado 2021 - 2025**

Pilar*	M*	META*	RESULTADO*	ACCIÓN*	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	ESTRATEGIA	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Descripción de Operación Institucional	Indicador (Resultado /Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					PONDERACIÓN (Por Prioridad)	Fuente de información
					Entidad	Área Organizacional (Si corresponde)							Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025		
11	7	1	6	1	C G E	GNRH	2.4. 1.1. 3			Mantener la tasa de ajuste a la escala salarial en un 100% a nivel nacional al 2025	Tasa de ajuste a la escala salarial	(N° de ajustes a la escala salarial efectuados/N° de ajustes a la escala salarial encomendados)*100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	5%	Resolución de Aprobación
11	7	1	6	1	C G E	GNRH	2.4. 1.1. 4			Mantener la Tasa de actualización del Manual de Puestos a un 100% a nivel nacional al 2025	Tasa de actualización del Manual de Puestos	(N° de ajustes al Manual de Puestos efectuados/ N° de ajustes al Manual de Puestos encomendados )*100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	10%	Resolución de aprobación
11	7	1	6	1	C G E	GNRH	2.4. 1.1. 5			Ejecutar 5 Procesos de Evaluación del Desempeño laboral de los Servidores Públicos de las CGE a nivel nacional al 2025	N° de Evaluaciones de desempeño laboral efectuadas	No Aplica	0	5	1	1	1	1	1	1	10%	Informe Final de Evaluación del Desempeño

**Plan Estratégico Institucional de la Contraloría General del Estado 2021 - 2025**

Pilar*	M*	META*	RESULTADO*	ACCIÓN*	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	ESTRATEGIA	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Descripción de Operación Institucional	Indicador (Resultado /Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					PONDERACIÓN (Por Prioridad)	Fuente de información	
					Entidad	Área Organizacional (Si corresponde)							Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025			
11	7	1	6	1	C G E	GNRH	2.41 .1.6				Mantener la tasa de dotación de personal a un 100% a nivel nacional al 2025	Tasa de dotación de personal	(N° de dotaciones de personal efectuadas/N° de dotación de personal solicitadas y autorizados)*100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	10%	Carpet a de Convocatoria ejecutadas y memorandos de designación
11	7	1	6	1	C G E	GNRH	2.4. 1.1. 7				Mantener la tasa de movilidad de personal a un 100% a nivel nacional al 2025	Tasa de movilidad de personal	(N° de movimientos de personal efectuados/ N° de movimientos de personal requeridos y autorizados)*100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	10%	Planilla anual de movimiento de personal

**Plan Estratégico Institucional de la Contraloría General del Estado 2021 - 2025**

Pilar*	M*	META*	RESULTADO*	ACCIÓN*	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	ESTRATEGIA	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Descripción de Operación Institucional	Indicador (Resultado /Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					PONDERACIÓN (Por Prioridad)	Fuente de información	
					Entidad	Área Organizacional (Si corresponde)							Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025			
11	7	1	6	1	C G E	GNRH	2.4. 1.1. 8				Mantener la tasa del 100% de solicitudes de incorporación a la carrera administrativa al 2025.	Tasa de solicitudes remitidas	(N° de servidores públicos confirmados/ N° de solicitudes de incorporación requeridas)*100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	5%	Informe y nota de solicitud
11	7	1	6	1	C G E	GNRH	2.4. 1.1. 9				Mantener la tasa del 100% de organización y actualización de archivo de documentos de la GNRH a nivel nacional al 2025.	Tasa de organización y actualización de documentación	(N° de documentos archivados / N° documentos recepcionados para archivo) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	5%	Reporte del Sistema de Archivo de la GNRH

**Plan Estratégico Institucional de la Contraloría General del Estado 2021 - 2025**

Pilar*	M*	META*	RESULTADO*	ACCIÓN*	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	ESTRATEGIA	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Descripción de Operación Institucional	Indicador (Resultado /Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					PONDERACIÓN (Por Prioridad)	Fuente de información	
					Entidad	Área Organizacional (Si corresponde)							Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025			
11	7	1	6	1	C G E	GNRH	2.4. 1.1. 10				Mantener la tasa de Información de personal actualizado a un 100% a nivel nacional al 2025	Tasa de Información de personal actualizado	(N° de información actualizada de los Servidores Públicos de la CGE registrados en sistema / N° Servidores Públicos de la CGE) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	5%	Reporte Registro de sistema
11	7	1	6	1	C G E	GNRH	2.4. 1.1. 11		2.4.1. Provisión efectiva y con calidez de los recursos humanos, revalorizando al personal de la CGE		Mantener la tasa de atención médica y de enfermería a un 100% a nivel nacional al 2025.	Tasa de atención médica y de enfermería	(N° de atenciones médicas y enfermería brindadas a nivel nacional / N° atenciones médicas y enfermería solicitadas a nivel nacional) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	5%	Documentos de Registro de Atención.	
11	7	1	6	1	C G E	GNRH	2.4. 1.1. 12				Mantener la tasa de servicio del Centro Infantil a un 100% en oficina central de la CGE al 2025.	Tasa de servicio del Centro Infantil	(N° de niños que reciben atención en el Centro Infantil / N° de solicitudes efectuadas por los SP de la CGE de niños comprendidos en el rango establecido por norma) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	5%	Registros del Centro Infantil	

**Plan Estratégico Institucional de la Contraloría General del Estado 2021 - 2025**

Pilar*	M*	META*	RESULTADO*	ACCIÓN*	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	ESTRATEGIA	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Descripción de Operación Institucional	Indicador (Resultado /Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					PONDERACIÓN (Por Prioridad)	Fuente de información	
					Entidad	Área Organizacional (Si corresponde)							Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025			
11	7	1	6	1	C G E	G N R H	2.4. 1.1. 15				Mantener la tasa de servicio de atención de bienestar social a un 100% a nivel nacional al 2025.	Tasa de servicio de atención de bienestar social	(N° de atenciones de bienestar social brindados / N° de atenciones de bienestar social solicitados) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	10%	Documento de Registro de Atención.
11	7	1	6	1	C G E	G N R H	2.4. 1.1. 16				Emitir 20 informes de cumplimiento oportuno de la declaración jurada de bienes y rentas a nivel nacional al 2025	N° de informes de cumplimiento oportuno de la declaración jurada de bienes y rentas	No Aplica	0	20	4	4	4	4	4	4	5%	Informe de seguimiento al cumplimiento o incumplimiento de la presentación y acreditación de la DJBR

## 2.5. Incrementar de 70% al 75% la tasa de percepción de servicios comunicacionales de la CGE a nivel nacional al 2025

El servicio de comunicación interna proporciona a las servidoras y a los servidores públicos de la CGE, información a través de herramientas comunicacionales como audio, video, publicaciones a través de intranet, revistas impresas y digitales, instalación de pantallas de televisión (circuito cerrado), paneles informativos con información de eventos de capacitación, convocatorias internas, etc. a fin de que los mismos estén enterados de todo lo que suceda en la entidad, se plantea la confección de uniformes para el personal que le identifique como funcionario de la CGE, promoviendo el sentido de pertenencia a la entidad, entre otros.

El objetivo estratégico vinculado al servicio de referencia es “**Incrementar de 70% a 75% la tasa de percepción de servicios comunicacionales de la CGE a nivel nacional al 2025**”, donde el indicador es la tasa de percepción de servicios comunicacionales y cuya fórmula es la siguiente:

$$\frac{\text{(Nº de encuestas de percepción de los servicios comunicacionales de la CGE con calificación de buena o superior / Nº total de encuestas de percepción de los servicios comunicacionales de la CGE)} * 100}{100}$$

Para lograr este objetivo, se implementará una nueva línea gráfica institucional de la CGE, que identifique productos impresos y visuales de la entidad; se incorporará señal ética interna bajo la nueva línea gráfica en todas las Unidades, Gerencias y Subgerencias de la Contraloría.

Se actualizará la página web de la entidad, que ratificará la transparencia de información en la gestión pública de la CGE. Esta herramienta tecnológica servirá de nexo de la entidad con la población boliviana.

Los productos intermedios: contemplan los monitoreos de prensa diarios, notas de prensa de hechos relevantes, servicios comunicacionales, que contempla el diseño de materiales gráficos (invitaciones y cartillas) para diferentes unidades, posibilitar publicaciones, se realiza el archivo de la hemeroteca.

Realiza el trabajo de apoyo para la orientación al público en declaraciones juradas y emisión de certificados de solvencia, coordina y otorga el servicio de protocolo para eventos y talleres oficiales.

A continuación se presenta la matriz de la planificación Estratégica en la que se describen los objetivos estratégicos, estrategias productos institucionales, productos intermedios y a generarse en el periodo 2021 al 2025:

## 2.5. Incrementar de 70% al 75% la tasa de percepción de servicios comunicacionales de la CGE a nivel nacional al 2025

Pilar*	EE*	META*	RESULTADO*	ACCIÓN*	RESPONSABLE		Cód	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	Estrategia	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Descripción de Operación Institucional	Indicador (Resultado/Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					PONDERACIÓN (Por Prioridad)	Fuente de información
					Entidad	Áreas Organizacionales (Si corresponde)							Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025		
11	7	1	6	1	CGE	GCI	2.5	2.5. Incrementar de 70% a 75% la tasa de percepción de servicios comunicacionales de la CGE				Tasa de percepción de servicios comunicacionales	Nº de respuestas favorables / Nº de encuestados * 100	70%	75%	71%	72%	73%	74%	75%	1%	Reporte mensual de GCI
11	7	1	6	1		GCI	2.5.1		2.5.1. Publicación oportuna de los productos comunicacionales y actividades de la CGE en la Página WEB y Redes Sociales.	2.5.1.1. Mantener 100% la tasa de productos comunicacionales publicados de la Contraloría al 2025 y en redes sociales.		Tasa de productos comunicacionales publicados	(Nº de productos comunicacionales publicados en la página web/Nº de productos comunicacionales priorizados)*100	0%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Publicaciones y difusiones en la página web

## 2.6. Incrementar de 70% a 75% la tasa de percepción de servicios de Secretaría General, relacionamiento internacional y transparencia a nivel nacional al 2025

El objetivo estratégico 2.6. es ejecutado por Secretaría General, el cual comprende los siguientes servicios; de correspondencia y archivo de la Contraloría General del Estado, estos servicios alcanzan grandes volúmenes de recepción, despacho y archivo de documentación, debiendo ser ejecutado en tiempo óptimo, calidad y buen trato por parte de los prestadores del servicio.

Otro producto intermedio importante es el servicio de relacionamiento internacional y financiamiento externo a los que la CGE debe acceder para estar informado de las tendencias e innovaciones en materia de control gubernamental y recursos económicos externos que permitan desarrollar iniciativas que permitan mejorar la capacidad productiva de la Contraloría.

Con base a la percepción de los beneficiarios se observó que en las gestiones 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 obtienen una percepción promedio aceptable que alcanza al 70%.

El PEI 2021-2025 de la CGE considera el objetivo estratégico de **"Incrementar del 70% al 75% la tasa de percepción interna del servicio de Secretaría General, Relacionamiento Internacional y Transparencia a nivel nacional al 2025"**, por tratarse de un servicio administrativo interno, tiene el indicador de tasa de percepción, que se lo emite considerando los resultados de encuestas llenadas por funcionarios de la CGE, a efectos de establecer la calidad del servicio y cuya fórmula es:

---

$$\left( \frac{\text{N}^{\circ} \text{ de encuestas de percepción con calificación de bueno o superior sobre los servicios de Secretaría General, Relacionamiento Internacional y Transparencia}}{\text{N}^{\circ} \text{ de encuestas de percepción efectuadas sobre el servicio de Secretaría General, , Relacionamiento Internacional y Transparencia}} \right) * 100$$

---

Cabe mencionar, que para alcanzar el producto intermedio de Correspondencia, se tiene planificado la contribución en auditorias coordinadas, actualizar el código de ética e integridad, la coordinación de iniciativas en participación ciudadana, la actualización del sistema y reglamento de correspondencia, diseño de nuevos sistemas de gestión documental, el repositorio digital, archivo intermedio e histórico y optimizar los ambientes de archivo de la CGE.

A continuación se presenta la matriz de la Planificación Estratégica en la que se describen los objetivos estratégicos, estrategias productos institucionales, productos intermedios y la temporalidad del 2021 al 2025:

**2.6. Incrementar de 70% a 75% la tasa de percepción interna del servicio de Secretaria General, Relacionamento Internacional y Transparencia a nivel nacional al 2025**

Pilar*	M*	META*	RESULTADO*	ACCIÓN*	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	ESTRATEGIA	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Descripción de Operación Institucional	Indicador (Resultado /Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					PONDERACIÓN (Por Prioridad)	Fuente de información
					Entidad	Área Organizacional (Si corresponde)							Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025		
11	7	1	6	1	C G E	Secretaria General	2.6	2.6. Incrementar de 70% a 75% la tasa de percepción interna del servicio de Secretaria General, Relacionamento Internacional y Transparencia a nivel nacional al 2025				Tasa de percepción del servicio de Secretaria General, Relacionamento Internacional y Transparencia	(N° de encuestas de percepción con calificación de bueno o superior sobre los servicios de Secretaria General, Relacionamento Internacional y Transparencia / N° de encuestas de percepción efectuadas sobre el servicio de Secretaria General, Relacionamento Internacional y Transparencia) * 100	70%	75%	71%	72%	73%	74%	75%	1%	Encuestas de percepción efectuadas

**Plan Estratégico Institucional de la Contraloría General del Estado 2021 - 2025**

Pilar*	M*	META*	RESULTADO*	ACCIÓN*	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	ESTRATEGIA	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Descripción de Operación Institucional	Indicador (Resultado /Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					PONDERACIÓN (Por Prioridad)	Fuente de información		
					Entidad	Área Organizacional (Si corresponde)							Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025				
11	7	1	6	1	C G E	Secretaría General	2.6.1		2.6.1. Generación de Servicios con estándares de calidad, eficiencia, eficacia y oportunidad, promoviendo el derecho de acceso a la información y transparencia institucional y participación ciudadana	2.6.1.1. Mantener en un 100% la tasa de relacionamiento internacional a nivel nacional al 2025.		Tasa de relacionamiento internacional	(N° de representaciones institucionales efectuadas / N° de representaciones programadas) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	15%	Informes de Secretaría General	
11	7	1	6	1	C G E	Secretaría General	2.6.1.1.1				2.6.1.1.1. Mantener en un 100% la tasa de contribución en auditorías coordinadas a nivel nacional al 2025.		Tasa de contribución en auditorías coordinadas	(N° de actividades de realizadas/N° de actividades de programadas)*100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Informes de Auditoría coordinado

**Plan Estratégico Institucional de la Contraloría General del Estado 2021 - 2025**

Pilar*	M*	META*	RESULTADO*	ACCIÓN*	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	ESTRATEGIA	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Descripción de Operación Institucional	Indicador (Resultado /Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					PONDERACIÓN (Por Prioridad)	Fuente de información	
					Entidad	Área Organizacional (Si corresponde)							Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025			
11	7	1	6	1	CGE	Secretaría General	2.6.1.1.2			2.6.1.2.Mantener en un 100% la tasa de transparencia institucional a nivel nacional al 2025.		Tasa de transparencia institucional	(N° de actividades de transparencia institucional realizadas/N° de actividades de transparencia institucional programadas)*100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	10%	Informes de Secretaría General
11	7	1	6	1	CGE	Secretaría General	2.6.1.2.1			2.6.1.2.1.Emitir un (1) informe de la Actualización del Código de ética e integridad de la CGE a nivel nacional al 2025.		N° informe de la Actualización del Código de ética e integridad de la CGE emitido	No Aplica	0	1	1	0	0	0	0	0	40%	Informes de Secretaría General
11	7	1	6	1	CGE	Secretaría General	2.6.1.2.2			2.6.1.2.2 Mantener en un 100% la tasa de coordinación a iniciativas en participación		Tasa de coordinación a iniciativas en participación ciudadana	(N° de actividades de realizadas/N° de actividades de programadas)*100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	30%	Informes de coordinación

**Plan Estratégico Institucional de la Contraloría General del Estado 2021 - 2025**

Pilar*	M*	META*	RESULTADO*	ACCIÓN*	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	ESTRATEGIA	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Descripción de Operación Institucional	Indicador (Resultado /Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					PONDERACIÓN (Por Prioridad)	Fuente de información	
					Entidad	Área Organizacional (Si corresponde)							Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025			
											ciudadana a nivel nacional al 2025.												
11	7	1	6	1	C G E	Secretaria General	2.6.1.2.3				2.6.1.2.3. Mantener en un 100% la tasa de Fortalecimiento o de creación de capacidades a nivel nacional al 2025.	Tasa de Fortalecimiento o de creación de capacidades	(N° de actividades de realizadas/N° de actividades de programadas)*100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	30%	Informes de actividades de fortalecimiento o de creación de capacidades
11	7	1	6	1	C G E	Secretaria General	2.6.1.3				2.6.1.3.Mantener en un 100% la tasa de gestión de financiamiento a nivel nacional al 2025	Tasa de gestión de financiamiento	(N° de actividades de realizadas/N° de actividades de programadas)*100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	10%	Informes de gestión de financiamiento

**Plan Estratégico Institucional de la Contraloría General del Estado 2021 - 2025**

Pilar*	M*	META*	RESULTADO*	ACCIÓN*	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	ESTRATEGIA	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Descripción de Operación Institucional	Indicador (Resultado /Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					PONDERACIÓN (Por Prioridad)	Fuente de información	
					Entidad	Área Organizacional (Si corresponde)							Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025			
11	7	1	6	1	C G E	Secretaria General	2.6.1.4.			2.6.1.4.Mantener en un 100% la tasa del servicio de correspondencia de la CGE a nivel nacional al 2025		Tasa del servicio de correspondencia de la CGE	(N° de correspondencia recibida / N° de correspondencia recepcionada)*100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	40%	Reporte del registro de correspondencia externa e interna
11	7	1	6	1	C G E	Secretaria General	2.6.1.4.1.			2.6.1.4.1.Diseñar una (1) actualización sistema de correspondencia a nivel nacional al 2025		N° Sistema de registro de correspondencia actualizado diseñado	No Aplica	0	1	0	0	1	0	0	0	60%	Sistema de Correspondencia
11	7	1	6	1	C G E	Secretaria General	2.6.1.4.2.			2.6.1.4.2. Emitir un (1) anteproyecto de actualización del reglamento de correspondencia		N° de anteproyecto de actualización del reglamento de correspondencia de la CGE	No Aplica	0	1	0	0	1	0	0	0	40%	Anteproyecto de Actualización Remitido SCSL

**Plan Estratégico Institucional de la Contraloría General del Estado 2021 - 2025**

Pilar*	M*	META*	RESULTADO*	ACCIÓN*	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	ESTRATEGIA	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Descripción de Operación Institucional	Indicador (Resultado /Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					PONDERACIÓN (Por Prioridad)	Fuente de información	
					Entidad	Área Organizacional (Si corresponde)							Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025			
											cia de la CGE a nivel nacional al 2025	emitido											
11	7	1	6	1	CGE	Secretaría General	2.6.1.5			2.6.1.5. Mantener en un 100% la tasa del registro de Entidades (SIGGEN) a nivel nacional al 2025.		Tasa del registro de Entidades (SIGGEN)	(N° de registros de realizados/N° de registros de programados)*100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	10%	Reportes del Sistema
11	7	1	6	1	CGE	Secretaría General	2.6.1.5.1			2.6.1.5.1. Diseñar un (1) sistema de registro de entidades SIGGEN a nivel nacional al 2025.		N° de sistema de registro de entidades (SIGGEN) diseñado	No Aplica	0	1	0	1	0	0	0	0	100%	Proyecto de diseño remitido a la GNAF

**Plan Estratégico Institucional de la Contraloría General del Estado 2021 - 2025**

Pilar*	M*	META*	RESULTADO*	ACCIÓN*	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	ESTRATEGIA	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Descripción de Operación Institucional	Indicador (Resultado /Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					PONDERACIÓN (Por Prioridad)	Fuente de información	
					Entidad	Área Organizacional (Si corresponde)							Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025			
11	7	1	6	1	C G E	Secretaría General	2.6.1.6.			2.6.1.6.Mantener la tasa del 100% del servicio de archivo de documentación de la CGE a nivel nacional al 2025		Tasa de archivo de documentación de la CGE	(N° documentos archivados / N° documentos recepcionados para archivo)*100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	15%	Informes de Secretaría General
11	7	1	6	1	C G E	Secretaría General	2.6.1.6.1.			2.6.1.6.1. Diseñar un (1) sistema nuevo de gestión documental de la CGE a nivel nacional al 2025.		N° de sistema nuevo de gestión documental de la CGE diseñado	No Aplica	0	1	0	1	0	0	0	0	20%	Proyecto de diseño remitido a la GNAF

**Plan Estratégico Institucional de la Contraloría General del Estado 2021 - 2025**

Pilar*	M*	META*	RESULTADO*	ACCIÓN*	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	ESTRATEGIA	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Descripción de Operación Institucional	Indicador (Resultado /Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					PONDERACIÓN (Por Prioridad)	Fuente de información
					Entidad	Área Organizacional (Si corresponde)							Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025		
11	7	1	6	1	C G E	Secretaria General	2.6.1.6.2.				2.6.1.6.2. Diseñar un (1) proceso cíclico de sistema integral documental(Archivo de Gestión, Central, Intermedio e Histórico) a nivel nacional al 2025	N° de proceso cíclico de sistema integral documental(Archivo de Gestión, Central, Intermedio e Histórico) diseñado	No Aplica	0	1	0	0	1	0	0	10%	Diagnostico e informe
11	7	1	6	1	C G E	Secretaria General	2.6.1.6.3.				2.6.1.6.3. Implementar un (1) Repositorio digital de Despacho del Sr. Contralor General del Estado a nivel nacional al 2025.	N° de Repositorio digital de Despacho del Sr. Contralor General del Estado implementado	No Aplica	0	1	0	1	0	0	0	10%	Base de datos

**Plan Estratégico Institucional de la Contraloría General del Estado 2021 - 2025**

Pilar*	M*	META*	RESULTADO*	ACCIÓN*	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	ESTRATEGIA	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Descripción de Operación Institucional	Indicador (Resultado /Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					PONDERACIÓN (Por Prioridad)	Fuente de información
					Entidad	Área Organizacional (Si corresponde)							Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025		
11	7	1	6	1	CGE	Secretaría General	2.6.1.6.4.				2.6.1.6.4.Implementar un(1) Archivo Intermedio en el departamento de Oruro al 2025	N° de archivo intermedio en el departamento de Oruro implementado	No Aplica	0	1	0	1	0	0	0	15%	Archivo intermedio
11	7	1	6	1	CGE	Secretaría General	2.6.1.6.5.				2.6.1.6.5.Implementar un(1) Archivo Histórico en el departamento de Chuquisaca al 2025	N° de archivo histórico en el departamento de Chuquisaca implementado	No Aplica	0	1	0	0	1	0	0	15%	Archivo histórico
11	7	1	6	1	CGE	Secretaría General	2.6.1.6.6.				2.6.1.6.6.Incrementar del 40% al 70% la tasa de registro en el "Sistema Gestión documental" de la CGE a nivel nacional	Tasa de registro en el "Sistema Gestión documental" de la CGE	(N° de registros realizados/N° de documentos archivados)*100	40%	70%	46%	52%	58%	64%	70%	10%	Registros en la base de datos

**Plan Estratégico Institucional de la Contraloría General del Estado 2021 - 2025**

Pilar*	M*	META*	RESULTADO*	ACCIÓN*	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	ESTRATEGIA	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Descripción de Operación Institucional	Indicador (Resultado /Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					PONDERACIÓN (Por Prioridad)	Fuente de información	
					Entidad	Área Organizacional (Si corresponde)							Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025			
											al 2025												
11	7	1	6	1	CGE	Secretaría General	2.6.1.6.7.				2.6.1.6.7.Mantener al 100% la tasa de Transferencia documental de la CGE a nivel nacional al 2025	Tasa de transferencia documental de la CGE	(N° de actas de transferencias realizadas/N° Transferencias programadas)*100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	10%	Actas de transferencias
11	7	1	6	1	CGE	Secretaría General	2.6.1.6.8.				2.6.1.6.8.Incrementar del 40% al 70% la tasa de optimización de ambientes de archivo de la CGE a nivel nacional al 2025	Tasa de optimización de ambientes de archivo de la CGE	(N° de ambientes de archivo optimizados/N° de ambientes de archivo existentes)*100	40%	100%	60%	70%	80%	90%	100%	5%	Informe de optimización de ambientes	
11	7	1	6	1	CGE	Secretaría General	2.6.1.6.9.				2.6.1.6.9.Desarrollar 25 cursos de capacitación sobre tratamiento archivístico a nivel nacional al 2025.	N° cursos de capacitación sobre tratamiento archivístico desarrollados	No Aplica	0	25	5	5	5	5	5	5	5%	Registros de Secretaría General

## 2.7. Incrementar de 80% a 86% la tasa de implementación de control interno administrativo de la CGE a nivel nacional al 2025

El Control Gubernamental tiene el objetivo de mejorar la eficiencia en la captación y uso de los recursos públicos en las operaciones del Estado; la confiabilidad de la información que se genere sobre los mismos; los procedimientos para que toda autoridad y ejecutivo rinda cuenta oportuna de los resultados de su gestión; y la capacidad administrativa para impedir o identificar y comprobar el manejo inadecuado de los recursos del Estado.

Como establece el ordenamiento legal vigente, el Control Gubernamental se encuentra integrado por el Sistema de Control Interno que comprenderá los instrumentos de Control Previo y Posterior; y el Sistema de Control Externo Posterior que se aplicará por medio de la auditoría externa de las operaciones ya ejecutadas.

El Sistema de Control Interno Posterior es practicado por la Unidad de Auditoría Interna, quien evalúa el grado de cumplimiento y eficacia de los sistemas de administración y de los instrumentos de control interno incorporados a ellos; determinando la confiabilidad o no de los registros y estados financieros de la entidad, así como analizar los resultados y la eficiencia de las operaciones de ésta.

En este contexto, el Plan Estratégico Institucional 2021 – 2025, considera el siguiente objetivo estratégico institucional "**Incrementar de 80% a 86% la tasa de implementación de control interno administrativo de la CGE a nivel nacional al 2025**", lo cual será medido a través de un indicador que considera el promedio de la tasa de eficacia, tasa de confiabilidad y tasa de indicios de responsabilidad, según se presenta a continuación:

---

$$\text{TICI} = \frac{(\text{Tasa de Eficacia del Control Interno de la CGE} + \text{N}^\circ \text{ de Informes de Confiabilidad de los registros y estados financieros con opinión de confiable} / \text{N}^\circ \text{ de Informes de Confiabilidad de los registros y estados financieros emitidos} + ((1 - \text{N}^\circ \text{ de Informes de Auditoría Especial con indicios de responsabilidad o con observaciones de control interno} / \text{N}^\circ \text{ de Informes de Auditoría Especial emitidos}) + (1 - \text{N}^\circ \text{ de Informes de Auditoría Operacional con observaciones de control interno} / \text{N}^\circ \text{ de Informes de Auditoría Operacional emitidos})) / 2) / 3) * 100}{}$$

---

**2.7. Incrementar de 80% a 86% la tasa de implementación de control interno administrativo de la CGE a nivel nacional al 2025.**

Pilar*	EE*	META*	RESULTADO*	ACCIÓN*	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	Estrategia	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Descripción de Operación Institucional	Indicador (Resultado/Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					PONDERACIÓN (Por Prioridad)	Fuente de Información
					Entidad	Áreas Organizacionales (Si corresponde)							Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025		
11	7	1	6	1	CGE	UAI	2.7.	2.7. Incrementar de 80% a 86% la tasa de control interno administrativo de la CGE a nivel nacional al 2025.				Tasa de Control Interno Administrativo de la CGE (TICI)	$TICI = \left( \frac{\text{Tasa de Eficacia del Control Interno de la CGE} + (\text{N}^\circ \text{ de Informes de Confiabilidad de los registros y estados financieros con opinión de confiable} / \text{N}^\circ \text{ de Informes de Confiabilidad de los registros y estados financieros emitidos}) + ((1 - (\text{N}^\circ \text{ de Informes de Auditoría Especial con indicios de responsabilidad o con observaciones de control interno} / \text{N}^\circ \text{ de Informes de Auditoría Especial emitidos})) + (1 - (\text{N}^\circ \text{ de Informes de Auditoría Operacional con observaciones de control interno} / \text{N}^\circ \text{ de Informes de Auditoría Operacional emitidos})) / 2) / 3) * 100}{100} \right)$	80%	86%	82%	83%	84%	85%	86%	1%	Informe de Evaluación Anual

**Plan Estratégico Institucional de la Contraloría General del Estado 2021 - 2025**

Pilar*	EE*	META*	RESULTADO*	ACCIÓN*	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	Estrategia	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Descripción de Operación Institucional	Indicador (Resultado/Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					PONDERACIÓN (Por Prioridad)	Fuente de Información	
					Entidad	Áreas Organizacionales (Si corresponde)							Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025			
11	7	1	6	1	CGE	UAI	2.7.1.0		2.7.1. Ejecución de Auditorías al sistema de control interno posterior	2.7.1.0. Mantener en 100% la Tasa de emisión de productos intermedios de la UAI de la CGE a Nivel Nacional al 2025.	Tasa de emisión de productos intermedios de la UAI de la CGE	TEPI = (Número de productos intermedios emitidos / Número de productos intermedios programados) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Archivo de la UAI
11	7	1	6	1	CGE	UAI	2.7.1.0.1			2.7.1.0.1. Emitir 10 productos de Auditoría de Confiabilidad a los Estados Financieros de la CGE a nivel Nacional al 2025.	Número de productos de Auditoría de Confiabilidad a los Estados Financieros emitidos.	No Aplica	0	10	2	2	2	2	2	2	2	40%	Archivo de la UAI
11	7	1	6	1	CGE	UAI	2.7.1.0.2			2.7.1.0.2. Emitir 5 productos de Auditoría Operativa de la CGE a nivel nacional al 2025.	Número de productos de Auditoría Operativa emitidos.	No Aplica	0	5	1	1	1	1	1	1	1	25%	Archivo de la UAI
11	7	1	6	1	CGE	UAI	2.7.1.0.3			2.7.1.0.3. Emitir 10 productos de Auditoría de cumplimiento de la CGE a nivel nacional al 2025.	Número de productos de Auditoría Especial emitidos.	No Aplica	0	10	2	2	2	2	2	2	2	35%	Archivo de la UAI



## **5. PRESUPUESTO**

El presupuesto del PEI incorpora el conjunto de recursos de inversión pública y gasto corriente que supone la implementación del mismo, con un horizonte de cinco años. Conforme se expone en el siguiente cuadro:

**Plan Estratégico Institucional de la Contraloría General del Estado 2021 - 2025**
**PRESUPUESTO PLURINACIONAL EN BOLIVIANOS**

Pilar*	EE*	META*	RESULTADO*	ACCIÓN*	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (PRESUPUESTARIA)	PRESUPUESTO TOTAL (En millones de bolivianos)	PROGRAMACIÓN FINANCIERA DE LOS RECURSOS PARA EJECUTAR LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES											
					Entidad	Áreas Organizacionales (Si corresponde)					GASTO CORRIENTE					GASTO DE INVERSIÓN						
											2021	2022	2023	2024	2025	SUB TOTAL	2021	2022	2023	2024	2025	SUB TOTAL
11	7	1	6	1	CGE	GSP, SCNC, SCEP, SCAT, SCGM, SCGD	1.1	1.1. Coadyuvar a incrementar del 70% a 75% la tasa de eficacia en entidades y empresas públicas a nivel nacional al 2025.	49 0000 00	277,866.00	53,498.00	48,345.00	53,179.00	58,497.00	64,347.00	277,866.00						
									50 0000 000	1,159,177.00	147,780.00	217,927.00	239,719.00	263,691.00	290,060.00	1,159,177.00						
11	7	1	6	1	CGE	SCNC/ SCEP/ SCGM/ SCGD	1.2.	1.2. Coadyuvar a Incrementar de 50% a 60% la tasa de confiabilidad o razonabilidad de información financiera de Entidades y Empresas Públicas a nivel nacional al 2025.	51 0000 000	36,125.00	2,769.00	7,187.00	7,906.00	8,697.00	9,566.00	36,125.00	-	-	-	-	-	-
11	7	1	6	1	CGE	GSP, SCNC, SCSL, SCGM, SGGD	1.3	1.3. Coadyuvar a incrementar de 60% a 70% la Tasa del Grado de Cumplimiento Normativo de Entidades Públicas del Nivel Central a nivel nacional al 2025	52 0000 000	387,157,292.00	60,225,775.00	70,444,197.00	77,488,616.00	85,237,478.00	93,761,226.00	387,157,292.00						

**Plan Estratégico Institucional de la Contraloría General del Estado 2021 - 2025**

Pilar*	EE*	META*	RESULTADO*	ACCIÓN*	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (PRESUPUESTARIA)	PRESUPUESTO TOTAL (En millones de bolivianos)	PROGRAMACIÓN FINANCIERA DE LOS RECURSOS PARA EJECUTAR LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES											
					Entidad	Áreas Organizacionales (Si corresponde)					GASTO CORRIENTE					GASTO DE INVERSIÓN						
											2021	2022	2023	2024	2025	SUB TOTAL	2021	2022	2023	2024	2025	SUB TOTAL
11	7	1	6	1	CGE	CENCAP	1.4	1.4. Coadyuvar a incrementar de 5% a 20% la tasa de desempeño laboral de los Servidores Públicos capacitados por el CENCAP a nivel nacional al 2025	53 0000 000	5,183,473.00	1,112,264.00	877,227.00	964,949.00	1,061,444.00	1,167,589.00	5,183,473.00						
11	7	1	6	1	CGE	SCSL	1.5	1.5. Incrementar de 75% a 80% la tasa de percepción favorable de servicios legales a nivel nacional al 2025	54 0000 000	3,928,785.00	771,477.00	680,308.00	748,338.00	823,172.00	905,490.00	3,928,785.00						
	7	1	6	1	CGE	SCSL	1.6	Incrementar de 80% a 85% la tasa de percepción de la calidad de instrumentos normativos de control gubernamental a nivel nacional al 2025	56 0000 000	835,955.00	9,933.00	177,984.00	195,782.00	215,360.00	236,896.00	835,955.00						
11	7	1	6	1	CGE	GCI	1.7	1.7. Incrementar de 70% a 75% la tasa del posicionamiento de imagen	57 0000 000	576,152.00	9,528.00	122,091.00	134,300.00	147,730.00	162,503.00	576,152.00						

**Plan Estratégico Institucional de la Contraloría General del Estado 2021 - 2025**

Pilar*	EE*	META*	RESULTADO*	ACCIÓN*	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (PRESUPUESTARIA)	PRESUPUESTO TOTAL (En millones de bolivianos)	PROGRAMACIÓN FINANCIERA DE LOS RECURSOS PARA EJECUTAR LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES																	
					Entidad	Áreas Organizacionales (Si corresponde)					GASTO CORRIENTE					GASTO DE INVERSIÓN												
											2021	2022	2023	2024	2025	SUB TOTAL	2021	2022	2023	2024	2025	SUB TOTAL						
								institucional de la CGE en la población boliviana al 2025																				
	7	1	6	1	CGE	GCI	1.8	1.8. Incrementar de 66% a 75% la tasa de percepción externa del Servicio de Secretaría General a nivel nacional al 2025.																				
11	7	1	6	1	CGE	SCG	2.1.	2.1. Incrementar de 70% a 75% la Tasa de percepción de los servicios de planificación y organización administrativa en la CGE a nivel nacional al 2025	00 0017 000	1,480,628.00	277,765.00	259,182.00	285,100.00	313,610.00	344,971.00	1,480,628.00												
11	7	1	6	1	CGE	GNAF	2.2.	2.2. Incrementar de 70% 75% la tasa de percepción de servicios financieros, administrativos y tecnológicos a nivel nacional al 2025	00 0030 000	44,772,282.01	10,316,264	7,424,266	8,166,693	8,983,362	9,881,698	44,772,282.01												
									00 0042 000	1,803,493.51	304,127	323,070	355,377	390,914	430,006	1,803,493.51												
									00 0043 000	1,770,331.54	302,740	316,223	347,846	382,630	420,893	1,770,331.54												
									00 0044 000	1,760,331.61	322,343	309,845	340,829	374,912	412,403	1,760,331.61												
									00 0045 000	1,525,175.08	266,845	271,133	298,247	328,071	360,879	1,525,175.08												

**Plan Estratégico Institucional de la Contraloría General del Estado 2021 - 2025**

Pilar*	EE*	META*	RESULTADO*	ACCIÓN*	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (PRESUPUESTARIA)	PRESUPUESTO TOTAL (En millones de bolivianos)	PROGRAMACIÓN FINANCIERA DE LOS RECURSOS PARA EJECUTAR LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES											
					Entidad	Áreas Organizacionales (Si corresponde)					GASTO CORRIENTE					GASTO DE INVERSIÓN						
											2021	2022	2023	2024	2025	SUB TOTAL	2021	2022	2023	2024	2025	SUB TOTAL
									00 0046 000	1,252,082.77	211,095	224,302	246,733	271,406	298,547	1,252,082.77						
									00 0047 000	1,258,336.10	211,377	225,589	248,148	272,963	300,259	1,258,336.10						
									00 0048 000	2,616,862.76	451,892	466,488	513,137	564,450	620,895	2,616,862.76						
									00 0049 000	1,251,992.22	198,113	227,080	249,788	274,767	302,244	1,251,992.22						
									00 0098 000	2,645,138.00	342,113	496,235	545,858	600,444	660,488	2,645,138.00						
									98 0098 000	293,932.00	46,586	53,296	58,625	64,488	70,937	293,932.00						
									98 0024 000	244,207.00	47,991	42,279	46,507	51,157	56,273	244,207.00						
11	7	1	6	1	CGE	SCSL	2.3	2.3. Incrementar de 70% a 75% la tasa de percepción favorable de servicios de apoyo legal a nivel nacional al 2025	00 0024 000	84,424.00	12,914	15,408	16,949	18,644	20,509	84,424.00						
11	7	1	6	1	CGE	Gerencia Nacional de Recursos Humanos (GNRH)	2.4	. Incrementar de 70% a 75% la tasa de percepción de Servicio de Recursos Humanos a nivel nacional al 2025	00 0015 000	78,022,332.00	13,818,033.00	13,834,152.00	15,217,567.00	16,739,324.00	18,413,256.00	78,022,332.00						
									00 0024 000	13,877,464.00	2,405,621.00	2,471,847.00	2,719,032.00	2,990,935.00	3,290,029.00	13,877,464.00						

**Plan Estratégico Institucional de la Contraloría General del Estado 2021 - 2025**

Pilar*	EE*	M E T A *	R E S U L T A D O *	A C C I O N <sup>+</sup>	R E S P O N S A B L E		C ó d. .	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (PRESUPUESTARIA)	PRESUPUESTO TOTAL (En millones de bolivianos)	PROGRAMACIÓN FINANCIERA DE LOS RECURSOS PARA EJECUTAR LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES												
					Entidad	Áreas Organizacionales (Si corresponde)					GASTO CORRIENTE					GASTO DE INVERSIÓN							
											2021	2022	2023	2024	2025	SUB TOTAL	2021	2022	2023	2024	2025	SUB TOTAL	
11	7	1	6	1	CGE	Despacho Contralor	2.5	2.5. Incrementar de 70% a 75% la tasa de percepción de servicios comunicacionales de la CGE	00 0001 000	1,555,907.00	191,258.00	294,042.00	323,446.00	355,791.00	391,370.00	1,555,907.00							
									00 0010 000	1,038,579.00	93,645.00	203,606.00	223,966.00	246,363.00	270,999.00	1,038,579.00							
	7	1	6	1	CGE	Secretaría General	2.6	2.6. Incrementar de 70% a 75% la tasa de percepción interna del servicio de Secretaría General, Relaciónamiento Internacional y Transparencia a nivel nacional al 2025	00 0 028 000	2,507,955.19	350,618	464,843	511,327	562,460	618,706	2,507,955.19							
11	7	1	6	1	CGE	UAI	2.7	2.7. Incrementar de 80% a 86% la tasa de control interno administrativo de la CGE a nivel nacional al 2025.	00 0020 000	95,878.00	19,682.00	16,418.00	18,060.00	19,866.00	21,852.00	95,878.00							
<b>TOTAL</b>										<b>559,012,156.79</b>	<b>92,524,045.95</b>	<b>100,514,570.65</b>	<b>110,566,022.62</b>	<b>121,622,626.98</b>	<b>133,784,890.58</b>	<b>559,012,156.79</b>							



**ANEXO 1**
**LISTADO DE INSTRUMENTOS NORMATIVOS INTERNOS**

Este listado incluye todas las normas que integran los Instrumentos Normativos Internos (INI) cuya aprobación ha sido registrada por la UNC al 31 de diciembre de 2021.

<b>NORMAS ACTUALMENTE VIGENTES (2016-2021)</b>							
<b>Nro.</b>	<b>Título</b>	<b>Sigla</b>	<b>Nro. Descripción</b>	<b>Fecha Resolución</b>	<b>Tipología</b>	<b>Tipo</b>	<b>Sistema</b>
1	REGLAMENTO ESPECIFICO DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	RI/CO-053	CGE/044/2016	30/05/2016	Reglamento	Instrumentos Normativos Internos	CONTABILIDAD INTEGRADA
2	NORMAS DE AUDITORIA OPERACIONAL	NE/CE-072	CGE/057/2016	06/07/2016	Norma Básica	Instrumentos Normativos Externos	CONTROL EXTERNO POSTERIOR GUBERNAMENTAL
3	REGLAMENTO DEL FONDO SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	RI/BS-077	CGE/085/2016	23/09/2016	Reglamento	Instrumentos Normativos Internos	ADMINISTRACION DE BIENES Y SERVICIOS
4	INSTRUCTIVO PARA EL TRATAMIENTO DE RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE CAMBIO DE NOMBRE PROPIO, DATO DE SEXO E IMAGEN, EMITIDAS POR EL SERECI	II/SL-078	CGE/101/2016	27/10/2016	Instructivo	Instrumentos Normativos Internos	SERVICIOS LEGALES
5	INSTRUCTIVO PARA EL FORMATO Y PRESENTACION DE DOCUMENTOS DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	II/IC-079	CGE/106/2016	03/11/2016	Instructivo	Instrumentos Normativos Internos	INFORMACION Y COMUNICACION
6	PROCEDIMIENTO PARA LA FORMULACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PROGRAMA DE OPERACIONES ANUAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	PI/PO-080	CGE/136/2016	22/12/2016	Procedimiento	Instrumentos Normativos Internos	PROGRAMACION DE OPERACIONES
7	REGLAMENTO DE ARCHIVO DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	RI/IC-081	CGE/141/2016	30/12/2016	Reglamento	Instrumentos Normativos Internos	INFORMACION Y COMUNICACION
8	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACION DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)	PI/AR-067	CGE/145/2016	30/12/2016	Procedimiento	Instrumentos Normativos Internos	ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS
9	REGLAMENTO ESPECIFICO DEL SISTEMA DE ADMINISTRACION DE PERSONAL	RI/AR-071	CGE/143/2016	30/12/2016	Reglamento	Instrumentos Normativos Internos	ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS
10	PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACION DE DESEMPEÑO DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	PI/AR-082	CGE/010/2017	31/01/2017	Procedimiento	Instrumentos Normativos Internos	ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS
11	REGLAMENTO DEL CENTRO DE CAPACITACION DE LA	RI/SC-059	CGE/018/2017	03/03/2017	Reglamento	Instrumentos Normativos	CAPACITACION

<b>NORMAS ACTUALMENTE VIGENTES (2016-2021)</b>							
	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO					Internos	
12	PROCEDIMIENTO PARA EL DISEÑO Y ELABORACION DEL MACRO CURRICULUM BASADO EN COMPETENCIAS	PI/SC-073	CGE/028/2017	24/04/2017	Procedimiento	Instrumentos Normativos Internos	CAPACITACION
13	PROCEDIMIENTO PARA EL DISEÑO Y ELABORACION DEL MICRO CURRICULUM BASADO EN COMPETENCIAS	PI/SC-074	CGE/038/2017	18/05/2017	Procedimiento	Instrumentos Normativos Internos	CAPACITACION
14	PROCEDIMIENTO DE INSPECCION DE PRODUCTOS DE CONTROL EXTERNO POSTERIOR Y SUPERVISION - SCAE	PI/AU-054	CGE/043/2017	24/05/2017	Procedimiento	Instrumentos Normativos Internos	AUDITORIA
15	PROCEDIMIENTO PARA LA HABILITACION, REGISTRO E INDUCCION DOCENTE DEL CENTRO DE CAPACITACION DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	PI/SC-064	CGE/053/2017	09/06/2017	Procedimiento	Instrumentos Normativos Internos	CAPACITACION
16	PROCEDIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE DENUNCIAS Y/O SOLICITUD DE AUDITORIA	PE/CE-084	CGE/070/2017	17/08/2017	Procedimiento	Instrumentos Normativos Externos	CONTROL EXTERNO POSTERIOR GUBERNAMENTAL
17	INSTRUCTIVO PARA LEGAJOS DE PAPELES DE TRABAJO DEL SEGUIMIENTO A LA IMPLANTACION DE RECOMENDACIONES	II/AI-088	CGE/087/2017	20/09/2017	Instructivo	Instrumentos Normativos Internos	AUDITORIA INTERNA
18	INSTRUCTIVO PARA LEGAJOS DE PAPELES DE TRABAJO DE UNA AUDITORIA DE CONFIABILIDAD	II/AI-089	CGE/087/2017	20/09/2017	Instructivo	Instrumentos Normativos Internos	AUDITORIA INTERNA
19	INSTRUCTIVO PARA LEGAJOS DE PAPELES DE TRABAJO DE UNA AUDITORIA ESPECIAL DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA	II/AI-090	CGE/087/2017	20/09/2017	Instructivo	Instrumentos Normativos Internos	AUDITORIA INTERNA
20	INSTRUCTIVO PARA LEGAJOS DE PAPELES DE TRABAJO DE UNA AUDITORIA OPERACIONAL	II/AI-091	CGE/087/2017	20/09/2017	Instructivo	Instrumentos Normativos Internos	AUDITORIA INTERNA
21	INSTRUCTIVO PARA LA ESTRUCTURA Y CONTENIDO DE INFORMES DE AUDITORIA INTERNA DE CONFIABILIDAD Y OPERACIONAL	II/AI-092	CGE/087/2017	20/09/2017	Instructivo	Instrumentos Normativos Internos	AUDITORIA INTERNA
22	INSTRUCTIVO PARA LA ESTRUCTURA Y CONTENIDO DE INFORMES DE SEGUIMIENTO	II/AI-093	CGE/087/2017	20/09/2017	Instructivo	Instrumentos Normativos Internos	AUDITORIA INTERNA
23	PROCEDIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE SOLICITUD DE AUDITORIAS POR LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA	PI/AI-094	CGE/087/2017	20/09/2017	Procedimiento	Instrumentos Normativos Internos	AUDITORIA INTERNA
24	PROCEDIMIENTO DE AUDITORIA OPERACIONAL	PI/AU-083	CGE/10/2017	03/10/2017	Procedimiento	Instrumentos Normativos Internos	AUDITORIA
25	PROCEDIMIENTO DE AUDITORIA ESPECIAL	PI/AU-085	CGE/151/2017	29/12/2017	Procedimiento	Instrumentos	AUDITORIA

<b>NORMAS ACTUALMENTE VIGENTES (2016-2021)</b>							
						Normativos Internos	
26	PROCEDIMIENTO PARA EJECUTAR UNA AUDITORIA AMBIENTAL	PI/AU-025	CGE/150/2017	29/12/2017	Procedimiento	Instrumentos Normativos Internos	AUDITORIA
27	PROCEDIMIENTO PARA LA FORMULACION Y CONTROL DE LA PLANIFICACION ESTRATEGICA Y LA PROGRAMACION DE OPERACIONES ANUAL DE LAS UNIDADES DE AUDITORIA INTERNA	PI/AI-000	CGE/152/2017	29/12/2017	Procedimiento	Instrumentos Normativos Internos	AUDITORIA INTERNA
28	REGLAMENTO PARA EL MANEJO DE CORRESPONDENCIA Y USO DE HOJAS DE RUTA DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	RI/IC-097	CGE/154/2017	29/12/2017	Reglamento	Instrumentos Normativos Internos	INFORMACION Y COMUNICACION
29	PROCEDIMIENTO DE EVALUACION DE INFORMES DE AUDITORIA INTERNA	PE/CI-031	CGE/153/2017	29/12/2017	Procedimiento	Instrumentos Normativos Externos	CONTROL INTERNO GUBERNAMENTAL
30	REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	RI/AR-099	CGE/005/2018	10/01/2018	Reglamento	Instrumentos Normativos Internos	ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS
31	PROCEDIMIENTO PARA LA VALIDACION DE HORAS DE CAPACITACION	PI/AR-095	CGE/073/2018	10/07/2018	Procedimiento	Instrumentos Normativos Internos	ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS
32	REGLAMENTO INTERNO DEL CENTRO INFANTIL "NIÑO JESUS"	RI/AR-096	CGE/077/2018	19/07/2018	Reglamento	Instrumentos Normativos Internos	ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS
33	REGLAMENTO PARA LA REMISION DE INFORMACION DE PROCESOS DE CONTRATACION DIRECTA EN EMPRESAS PUBLICAS DEL NIVEL CENTRAL DEL ESTADO	RE/CE-086	CGE/078/2018	19/07/2018	Reglamento	Instrumentos Normativos Externos	CONTROL EXTERNO POSTERIOR GUBERNAMENTAL
34	PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACION DE PROCESOS DE CONTRATACION DIRECTA EN EMPRESAS PUBLICAS DEL NIVEL CENTRAL DEL ESTADO	PE/CE-101	CGE/078/2018	19/07/2018	Procedimiento	Instrumentos Normativos Externos	CONTROL EXTERNO POSTERIOR GUBERNAMENTAL
35	PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD Y AUTORIZACION DE VIAJE, ASIGNACION DE VIATICOS, ESTIPENDIOS, PASAJES, GASTOS DE REPRESENTACION Y OTROS GASTOS	PI/BS-005	CGE/103/2018	31/08/2018	Procedimiento	Instrumentos Normativos Internos	ADMINISTRACION DE BIENES Y SERVICIOS
36	PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACION DE CONSISTENCIA AL DICTAMEN Y/O INFORMES DE AUDITORIA FINANCIERA DE EMPRESAS PUBLICAS EMITIDOS POR FIRMAS DE AUDITORIA	PI/AU-076	CGE/135/2018	08/11/2018	Procedimiento	Instrumentos Normativos Internos	AUDITORIA
37	MANUAL DE PUESTOS DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	MI/AR-045	CGE/142/2018	23/11/2018	Manual	Instrumentos Normativos	ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS

<b>NORMAS ACTUALMENTE VIGENTES (2016-2021)</b>							
						Internos	
38	REGLAMENTO DEL FONDO DE CAJA CHICA DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	RI/TC-006	CGE/151/2018	10/12/2018	Reglamento	Instrumentos Normativos Internos	TESORERIA Y CREDITO PUBLICO
39	REGLAMENTO DEL FONDO ROTATIVO DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	RI/TC-004	CGE/154/2018	19/12/2018	Reglamento	Instrumentos Normativos Internos	TESORERIA Y CREDITO PUBLICO
40	REGLAMENTO PARA EL USO DE LA FIRMA DIGITAL, PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CIUDADANIA DIGITAL Y LEGALIZACION DE DOCUMENTOS MEDIANTE LA APOSTILLA	RI/SL-000	CGE/168/2018	31/12/2018	Reglamento	Instrumentos Normativos Internos	SERVICIOS LEGALES
41	PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE LA SUPERVISION	PI/SL-001	RESOLUCION N° CGE/002/2019	03/01/2019	Procedimiento	Instrumentos Normativos Internos	SERVICIOS LEGALES
42	MANUAL DE ORGANIZACION Y FUNCIONES DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	MI/OA-030	N° CGE/023/2019	13/02/2019	Manual	Instrumentos Normativos Internos	ORGANIZACION ADMINISTRATIVA
43	RECONSIDERACION Y/O CORRECCION DEL DICTAMEN	PI/SL-058	CGE/058/2019	09/05/2019	Procedimiento	Instrumentos Normativos Internos	SERVICIOS LEGALES
44	PROCEDIMIENTO DE ARCHIVO, ACCESO Y DISPOSICION DE LAS DECLARACIONES JURADAS DE BIENES Y RENTAS	PI/SL-104	CGE/117/2019	18/09/2019	Procedimiento	Instrumentos Normativos Internos	SERVICIOS LEGALES
45	NORMAS DE AUDITORIA ESPECIAL	NE/CE-015	RESOLUCION N°CGE/144/2019	20/11/2019	Norma Básica	Instrumentos Normativos Externos	CONTROL EXTERNO POSTERIOR GUBERNAMENTAL
46	REGLAMENTO PARA LA ELABORACION DE INFORMES DE AUDITORIA CON INDICIOS DE RESPONSABILIDAD	RE/CE-029	RESOLUCION N° CGE/145/2019	20/11/2019	Reglamento	Instrumentos Normativos Externos	CONTROL EXTERNO POSTERIOR GUBERNAMENTAL
47	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACION, CONTROL Y CONCILIACION DE PLANILLAS DE REMUNERACIONES DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	PI/AR-009	RESOLUCION N° CGE/154/2019	18/12/2019	Procedimiento	Instrumentos Normativos Internos	ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS
48	REGLAMENTO PARA EL REGISTRO, REPORTE Y REMISION DE CONTRATOS A LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	RE/CE-026	N° CGE/014/2020	29/01/2020	Reglamento	Instrumentos Normativos Externos	CONTROL EXTERNO POSTERIOR GUBERNAMENTAL
49	RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° CGE/026/2020	IE/CE-000	RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° CGE/026/2020	27/02/2020	Instructivo	Instrumentos Normativos Externos	CONTROL EXTERNO POSTERIOR GUBERNAMENTAL
50	REGLAMENTO PARA LA IMPLEMENTACION DEL TELETRABAJO DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	RI/AR-105	CGE/035/2020	11/05/2020	Reglamento	Instrumentos Normativos Internos	ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS
51	PROCEDIMIENTO PARA EL LLENADO, PRESENTACION, RECEPCION, ACCESO Y VERIFICACION DE LA	PE/CE-019	CGE/039/2020	02/06/2020	Procedimiento	Instrumentos Normativos Externos	CONTROL EXTERNO POSTERIOR GUBERNAMENTAL

<b>NORMAS ACTUALMENTE VIGENTES (2016-2021)</b>							
	DELARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS						AL
52	REGLAMENTO ESPECIFICO DEL SISTEMA DE PRESUPUESTO DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	RI/PR-075	N° CGE/057/2020	02/09/2020	Reglamento	Instrumentos Normativos Internos	PRESUPUESTO
53	REGLAMENTO DE PASANTIAS, TRABAJOS DIRIGIDOS PROYECTOS DE GRADO Y TESIS DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO.	RI/AR-107	CGE/065/2020	08/10/2020	Reglamento	Instrumentos Normativos Internos	ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS
54	REGLAMENTO ESPECIFICO DEL SISTEMA DE ADMINISTRACION DE BIENES Y SERVICIOS	RI/BS-006	CGE/081/2020	15/12/2020	Reglamento	Instrumentos Normativos Internos	ADMINISTRACION DE BIENES Y SERVICIOS
55	REGLAMENTO ESPECIFICO DEL SISTEMA DE ADMINISTRACION DE BIENES Y SERVICIOS – RESABS DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	RI/BS-000	RESOLUCION N° CGE/081/2020	15/12/2020	Reglamento	Instrumentos Normativos Internos	ADMINISTRACION DE BIENES Y SERVICIOS
56	NORMAS ACTUALMENTE VIGENTES (2020)	PI/BS-111	RESOLUCION N° CGE/019/2021	24/02/2021	Procedimiento	Instrumentos Normativos Internos	ADMINISTRACION DE BIENES Y SERVICIOS
57	REGLAMENTO INTERNO DE USO DE VEHICULOS DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	RI/BS-028	RESOLUCION N° CGE/049/2021	29/07/2021	Reglamento	Instrumentos Normativos Internos	ADMINISTRACION DE BIENES Y SERVICIOS
58	REGLAMENTO INTERNO PARA EL USO DE SERVICIO DE INTERNET MOVIL DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	RI/BS-113	RESOLUCION N° CGE/066/2021	15/09/2021	Reglamento	Instrumentos Normativos Internos	ADMINISTRACION DE BIENES Y SERVICIOS
59	PROCEDIMIENTO DE RECAUDACION DE RECURSOS PROPIOS	PI/TC-022	RESOLUCION N° CGE/102/2021	30/12/2021	Procedimiento	Instrumentos Normativos Internos	TESORERÍA Y CRÉDITO PÚBLICO
60	REGLAMENTO DEL FONDO DE CAJA CHICA DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	RI/TC-006	RESOLUCION CGE/038/2021	17/05/2021	Reglamento	Instrumentos Normativos Internos	TESORERÍA Y CRÉDITO PÚBLICO
61	REGLAMENTO DEL FONDO ROTATIVO DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	RI/TC-004	RESOLUCION N° CGE/042/2021	08/06/2021	Reglamento	Instrumentos Normativos Internos	TESORERÍA Y CRÉDITO PÚBLICO
62	PROCEDIMIENTO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCION DE PERSONAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	PI/AR-000116	RESOLUCION N° CGE/105/2021	31/12/2021	Procedimiento	Instrumentos Normativos Internos	ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS
63	REGLAMENTO PARA LA ANULACION DE FACTURAS Y/O DEVOLUCION DE DEPOSITOS/TRANSFERENCIAS	RI/CO-112	RESOLUCION CGE N° 053/2021	16/08/2021	Reglamento	Instrumentos Normativos Internos	CONTABILIDAD INTEGRADA
64	REGLAMENTO DE ARCHIVO DIGITAL PARA LAS DECLARACIONES JURADAS DE BIENES Y RENTAS	RI/SL-115	RESOLUCION N° CGE/091/2021	03/12/2021	Reglamento	Instrumentos Normativos Internos	SERVICIOS LEGALES
65	TASAS DE CONTRAPRESTACION PARA LA EXTENSION DE CERTIFICADOS DE INFORMACION SOBRE SOLVENCIA CON EL FISCO	II/SL-006	RESOLUCION N° CGE/047/2021	20/07/2021	Resolución Administrativa	Instrumentos Normativos Internos	SERVICIOS LEGALES
66	"NORMAS DE AUDITORIA OPERACIONAL"	NE/CE-072	RESOLUCION N° CGE/066/2021	22/10/2021	Norma	Instrumentos	CONTROL EXTERNO

<b>NORMAS ACTUALMENTE VIGENTES (2016-2021)</b>							
						Normativos Internos	POSTERIOR GUBERNAMENTAL
67	NORMAS DE AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS	NE/CE -114	RESOLUCION N° CGE/073/2021	28/10/2021	Norma	Instrumentos Normativos Internos	CONTROL EXTERNO POSTERIOR GUBERNAMENTAL
68	NORMAS DE AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	NE/CE -015	RESOLUCIÓN N° CGE/068/2021	27/09/2021	Norma	Instrumentos Normativos Internos	CONTROL EXTERNO POSTERIOR GUBERNAMENTAL

Ultimo listado proporcionado por el SISNOR (sistema de normatividad) de la CGE.

## **GLOSARIO DE SIGLAS y/o ABREVIATURAS**

<b>AUCUM</b>	Auditoría de Cumplimiento.
<b>AUFIN</b>	Auditoría Financiera.
<b>AUOPE</b>	Auditoría Operacional.
<b>CENCAP</b>	Centro Nacional de Capacitación.
<b>CGE</b>	Contraloría General del Estado.
<b>CONTROLEG II</b>	Sistema de Registro de Contratos
<b>CPE</b>	Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia.
<b>DGP</b>	Dirección General de Planificación
<b>DJBR</b>	Declaración Jurada de Bienes y Rentas
<b>DS</b>	Decreto Supremo N°
<b>EDI</b>	Estrategias de Desarrollo Integral
<b>FODA</b>	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.
<b>GAA</b>	Gerencia de Auditoría Ambiental.
<b>GAAPIP</b>	Gerencia de Apoyo en Auditoría de Proyectos de Inversión Pública
<b>GAPIP</b>	Gerencia en Auditoría de Proyectos de Inversión Pública
<b>GATIC</b>	Gerencia de Auditoría de Tecnologías de Información y Comunicación.
<b>GCI</b>	Gerencia de Comunicación Institucional
<b>GNAF</b>	Gerencia Nacional de Administración y Finanzas
<b>GNRH</b>	Gerencia Nacional de Recursos Humanos
<b>GSP</b>	Gerencia de Supervisión y Planificación
<b>ISO</b>	Organización Internacional de Estandarización.
<b>MAE</b>	Máxima Autoridad Ejecutiva
<b>MANAIG</b>	Manual de Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna Gubernamental
<b>NB-SOA</b>	Normas Básicas del Sistema de Organización Administrativa
<b>NB-SPO</b>	Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones

<b>OLACEFS</b>	Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores
<b>PDECE</b>	Planificación Didáctica de Eventos de Capacitación y Especialización
<b>PDES</b>	Plan de Desarrollo Económico y Social en el marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien.
<b>PEI</b>	Plan Estratégico Institucional.
<b>PGTC</b>	Planes de Gestión Territorial Comunitaria para Vivir Bien
<b>PIP</b>	Proyectos de Inversión Pública
<b>POA</b>	Programa de Operaciones Anual
<b>POAI</b>	Plan Operativo Anual Individual.
<b>PSDI</b>	Planes Sectoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien
<b>PTD</b>	Planes Territoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien
<b>SAP</b>	Sistema de Administración de Personal
<b>SCGD</b>	Subcontraloría de Gobiernos Departamentales.
<b>SCGAMU</b>	Subcontraloría de Gobiernos Autónomos Municipales y Universidades.
<b>SCAT</b>	Subcontraloría de Auditorías Técnicas
<b>SCCI</b>	Subcontraloría de Control Interno.
<b>SCEP</b>	Subcontraloría de Empresas Públicas
<b>SCG</b>	Subcontraloría General.
<b>SCI</b>	Sistema de Contabilidad Integrada
<b>SCSL</b>	Subcontraloría de Servicios Legales
<b>SCNC</b>	Subcontraloría del Nivel Central
<b>SG</b>	Secretaría General
<b>SGA</b>	Subgerencia de Administración
<b>SGF</b>	Subgerencia de Finanzas
<b>SGSIR</b>	Subgerencia de Sistemas Informáticos y Redes
<b>SIPEO</b>	Sistema Integrado de Planificación Estratégica Operativa.
<b>SISAC</b>	Sistema de Seguimiento Académico.
<b>SISNOR</b>	Sistema de Normatividad

<b>SP</b>	Subsistema de Planificación
<b>TGN</b>	Tesoro General de la Nación
<b>TIC</b>	Tecnología de Información y Comunicación.
<b>UAI</b>	Unidad de Auditoría Interna.
<b>UNOR</b>	Unidad de Normatividad
<b>VIPFE</b>	Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo

## GLOSARIO DE TÉRMINOS

<b>ACTIVIDADES</b>	<b>CONJUNTO DE TAREAS DESARROLLADAS DENTRO UNA OPERACIÓN.</b>
<b>Auditoría</b>	Acumulación y evaluación objetiva de evidencia para establecer e informar sobre el grado de correspondencia entre la información examinada y criterios establecidos
<b>Auditoría Interna</b>	Función de control interno posterior de la organización, que se realiza a través de una unidad especializada cuyos integrantes no participan en las operaciones y actividades administrativas, con el propósito de contribuir al logro de objetivos de la entidad mediante la evaluación periódica de control interno.
<b>Auditorías a Proyectos de Inversión Pública</b>	Acumulación y el examen objetivo y sistemático de la evidencia con el propósito de expresar una opinión independiente sobre el desempeño de todo o parte de un proyecto de inversión pública y/o de la entidad gestora del mismo.
<b>Auditorías Ambientales</b>	Acumulación y el examen metodológico y objetivo de evidencia que se realiza con el propósito de emitir una opinión independiente sobre la gestión ambiental.
<b>Auditorías de Tecnologías de Información y Comunicación</b>	Examen objetivo, crítico, metodológico y selectivo de evidencia relacionada con políticas, prácticas, procesos y procedimientos en materia de tecnologías de la información y la comunicación para expresar una opinión independiente.
<b>Auditorías de Cumplimiento</b>	Es la acumulación y examen sistemático y objetivo de evidencia, con el propósito de expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables, obligaciones contractuales, u otros aspectos que puede generar el establecimiento de indicios de responsabilidad por la función pública.

<b>Auditorías Financieras</b>	Acumulación y examen sistemático y objetivo de evidencia con el propósito de emitir una opinión independiente, respecto a si los estados financieros de la entidad auditada presentan razonablemente en todo aspecto significativo, de acuerdo con las Normas Básicas de Contabilidad Integrada, determinar si la información financiera se encuentra presentada de acuerdo a criterios establecidos o declarados expresamente.
<b>Auditorías de Confiabilidad</b>	Es la acumulación y evaluación objetiva de evidencia, con el propósito de emitir pronunciamiento, sobre la confiabilidad de los registros y estados financieros, en el marco de las NBSCI.
<b>Auditorías Operacionales</b>	Acumulación y evaluación objetiva, con el propósito de emitir un pronunciamiento individual o en conjunto sobre la eficacia, eficiencia, economía y/o efectividad del objeto de auditoría.
<b>Bienes</b>	Son productos físicos y tangibles, por ejemplo: un camino, una posta, un canal de riego, un alcantarillado, etc. Son acumulables, sujetos a depreciación y desgaste con el uso, por lo que requieren mantenimiento rutinario.
<b>Capacitación</b>	Proceso continuo de enseñanza-aprendizaje, mediante el cual se desarrolla las habilidades y destrezas de las servidoras y los servidores públicos y actores involucrados en la gestión pública, en procura de alcanzar mejores niveles de desempeño
<b>Certificado de Declaración Jurada de Bienes y Rentas</b>	Documento refrendado por la Contraloría General del Estado, que acredita la presentación del Formulario de DJBR.
<b>Control Interno</b>	Proceso efectuado por la dirección y todo el personal, diseñado con el objeto de proporcionar una seguridad razonable para el logro de objetivos institucionales.
<b>Costo de insumos</b>	Valor expresado en términos monetarios de los recursos (materiales, activos, recursos humanos, servicios u otros) que se plasman en el presupuesto a través del objeto de gasto.

<b>Curso</b>	Evento en el que se desarrollan contenidos teóricos y casos prácticos de aplicación, la evaluación del aprendizaje se medirá por el método de puntos obtenidos por cada participante
<b>Declaración Jurada de Bienes y Rentas</b>	Obligación de toda servidora y servidor público de prestar declaración sobre los bienes, deudas y rentas que tiene antes, durante y después del ejercicio del cargo.
<b>Diagnóstico Institucional</b>	Es el análisis de la información sistematizada sobre la situación actual de la entidad. Permite identificar debilidades y fortalezas internas, oportunidad y amenazas externas, potencialidades, riesgos, limitaciones y desafíos.
<b>Economía</b>	Minimización del costo de los insumos utilizados
<b>Efectos</b>	Cambio intermedio que genera el Producto una vez entregado por la entidad a la sociedad o a otra entidad
<b>Eficacia</b>	Grado de cumplimiento de objetivos a nivel de resultados inmediatos, productos (bienes, servicios y/o normas) u operaciones, con relación a los programados
<b>Eficiencia</b>	Optimización de los recursos que se disponen para el logro de objetivos a nivel de resultados inmediatos, productos (bienes, servicios y/o normas) u operaciones
<b>Ejecución</b>	Proceso mediante el cual se implementan los objetivos, políticas, programas y proyectos de la entidad, mediante el uso adecuado de medios o recursos, para alcanzar los objetivos y políticas definidas.
<b>Empresa Pública</b>	Persona jurídica legalmente constituida en la que participa el Estado; comprende a la Empresa: Estatal, Estatal Mixta, Mixta y Estatal Intergubernamental, señaladas en el párrafo I del artículo 6 de la Ley N° 466.

<b>Especialización</b>	Proceso de preparación o adiestramiento de forma individual o colectiva en un área relacionada a la gestión pública, mediante el cual se desarrollan actividades académicas relacionadas al desarrollo profesional y competencia laboral, conforme a mallas curriculares estructuradas de acuerdo a la normativa establecida para el efecto.
<b>Evaluación</b>	Valoración de la información obtenida en el seguimiento, desde el punto de vista de su conformidad con la planificación y teniendo en cuenta la situación inicial y las experiencias obtenidas en la ejecución.
<b>Impacto</b>	Cambio definitivo que busca generar el Producto
<b>Indicadores</b>	Magnitud utilizada para medir o informar sobre algo, son índices cuantitativos y cualitativos (cifras o enunciados que dan a conocer la situación en un momento dado) que permiten: verificar el logro o consecución de los objetivos; identificar si existen desviaciones entre lo programado y lo ejecutado; y deducir cuál es la situación actual del logro de los objetivos.
<b>Insumos</b>	Recursos humanos, servicios, materiales, activos y otros que las operaciones necesitan para generar los productos esperados, esta relación se denomina insumo-producto.
<b>Mandato Social y Político</b>	Es el propósito o la razón de existir de una entidad, describiendo los fines que persigue y sus características distintivas.
<b>Meta</b>	Cuantificación o cualificación del indicador
<b>Normas</b>	Reglas que la entidad produce para regular la producción de bienes o servicios a su interior o con referencia a los otros actores sociales o para la sociedad en su conjunto.
<b>Objetivos Estratégicos Institucionales</b>	Los objetivos son expresión de la situación futura deseada o de lo que se quiere lograr, no de lo que se quiere hacer. Son proposiciones concretas de orden cuantitativo y/o cualitativo respecto de lo que pretende alcanzar la entidad pública en un período determinado.

<b>Operaciones</b>	Conjunto de actividades relacionadas que conforman el proceso productivo de la entidad y que transforma los insumos en productos (bienes, servicios y/o normas).
<b>Organización</b>	Proceso para ordenar y distribuir el trabajo, la autoridad y los recursos entre los miembros de una institución, de tal manera que estos puedan alcanzar los objetivos.
<b>Plan Estratégico Institucional</b>	Es el resultado o producto del proceso de planificación que contiene misión, visión, objetivos, políticas, programas, proyectos y presupuesto.
<b>Planificación</b>	Proceso socio político y técnico, dinámico e integral, mediante el cual, el Estado y la Sociedad, definen objetivos, metas, políticas y acciones prioritarias de desarrollo en base al ordenamiento territorial, para una óptima asignación de recursos públicos, considerando la viabilidad macroeconómica y sostenibilidad fiscal, para satisfacer y mejorar la calidad de vida de la sociedad, en el marco del desarrollo sostenible.
<b>Planificación Estratégica</b>	Proceso mediante el cual se traduce el mandato legal y el mandato social, se define objetivos estratégicos, políticas institucionales, programas y proyectos con la participación activa de los funcionarios públicos. Es estratégica y operativa de la planificación del desarrollo.
<b>Políticas Institucionales</b>	Son procesos, cursos de acción que involucran al conjunto de decisores y operadores institucionales, y que se expresa en un comportamiento intencional y planeado. Las políticas marcan las acciones para la concreción de los objetivos, la misión y la visión de la institución. Se toman en cuenta criterios de carácter político, técnico e institucional.
<b>Producto</b>	Bienes, servicios y/o normas que las diferentes entidades públicas generan en el marco de sus competencias (facultades y atribuciones), que una vez entregados a la sociedad generan los resultados inmediatos, intermedios (efecto) y finales (impacto).
<b>Producto Final</b>	Son bienes, servicios y normas generados por una determinada entidad y es entregado a otra entidad o a la población.

<b>Producto Intermedio</b>	Bienes, servicios y normas generados por alguna área o unidad organizacional y que es entregada a otra área o unidad organizacional de la misma entidad.
<b>Productos</b>	Conjunto de bienes, servicios y normas que una entidad genera, y que sale de la frontera institucional, ya que los mismos son entregados a la sociedad o a otra entidad.
<b>Productos Conjuntos</b>	Bienes, servicios o normas que una determinada entidad pública genera simultáneamente a través de un proceso de producción común, originando una relación de insumo – producto por todos los bienes, servicios o normas producido
<b>Programa de Especialización</b>	Evento en el que se transfiere y desarrolla capacidades en un área de conocimiento específico, con contenidos teóricos y talleres aplicativos para analizar y resolver problemas, la evaluación de la competencia se medirá por el método de puntos obtenidos por cada participante de forma individual o colectiva.
<b>Recursos</b>	Materiales, activos, recursos humanos, servicios, recursos financieros y/u otros que las operaciones necesitan para generar los productos esperados.
<b>Resultado</b>	Los resultados expresan el cambio intencionado en la disponibilidad de recursos. Por ejemplo, la construcción de infraestructura sanitaria, que implica el aumento en la disponibilidad de hospitales, postas, etc.
<b>Resultado Final</b>	Cambio definitivo (impacto) que busca generar el producto (bienes, servicios y/o normas) en la sociedad.
<b>Resultado Inmediato</b>	Cambio inmediato que genera el producto (bienes, servicios y/o normas) una vez entregado por una determinada entidad.
<b>Resultado Intermedio</b>	Cambio intermedio (efecto), generado entre el resultado inmediato y el final (impacto), atribuible al producto (bienes, servicios y/o normas).

<b>Seguimiento</b>	Relevamiento de información sobre el estado actual de los avances de la ejecución del plan estratégico institucional, esta fase comprende también la sistematización de la información recopilada para realizar la evaluación correspondiente.
<b>Seminario</b>	Evento en el que se desarrollan contenidos teóricos, como ser: Charlas, Conferencias, Mesas Redondas, Disertaciones y otros en los que no se aplica evaluaciones, se considera solo la asistencia de participantes.
<b>Servicios</b>	Son productos que se caracterizan por ser intangibles, no pueden poseerse físicamente, generan comodidades, beneficios o satisfacciones, por ejemplo: la atención de trámites, vacunaciones, alumbrado público, etc.
<b>Servidor Público</b>	Persona individual, que independientemente de su jerarquía y calidad, presta servicios en relación de dependencia a una entidad.
<b>Sistema</b>	Serie de elementos o partes que interactúan entre sí, cuyo diseño y operación conjunta tienen el propósito de lograr uno o más objetivos pre-establecidos
<b>Visión</b>	Es una declaración sobre lo que la organización aspira a ser y sobre sus expectativas para el futuro; significa el reto de la entidad para cumplir su Misión.